



OÑATI INTERNATIONAL INSTITUTE
FOR THE SOCIOLOGY OF LAW
OÑATIKO LEGE SOZIOLOGIAKO
NAZIOARTEKO ERAKUNDEA
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA DE OÑATI

OÑATIKO UDALA GRANT 2019

LA INTERACCION DE LAS PRÁCTICAS SOCIALES EN EL MARCO JURÍDICO DEL CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE OÑATI: CAUSA LEGAL DE LA RELACIÓN JURÍDICA VERSUS MOTIVOS SOCIALES

Hermann de J. Vazquez Flores

Investigación presentada en cumplimiento de las normas que
regulan la Convocatoria de *Oñatiko Udala Grant*

**INSTITUTO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA JURIDICA /LEGE
SOZIOLOGIAKO NAZIOARTEKO ERAKUNDEA
OÑATI**

INDICE

	Página
ABSTRACT	3
RECONOCIMIENTO	4
INTRODUCCION	5
TEMA Y FUNDAMENTO DE LA INVESTIGACION	8
PREGUNTA DE INVESTIGACION	11
HIPOTESIS	11
METODOLOGIA	12
LOS ENTREVISTADOS	17
Trabajadores/as	17
Familiares	20
El Agente Social Intermediario ELKARZABAL	20
MARCO TEORICO y CATEGORIZACION JURIDICA DEL TRABAJADOR	22
Un Debate Inconcluso	25
LA ATENCION A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN ELMUNICIPIO DE OÑATI	29
EL MARCO JURIDICO DEL CONTRATO DE ATENCION A LA PERSONA MAYOR DEPENDIENTE EN EL HOGAR	34
El Empleo Doméstico	34
La Persona Dependiente	38
La Interacción de las Prácticas Sociales	41
LOS DATOS: Reporte de los Hallazgos	42
Que es el ELKARZABAL	45
Los Empleados del Hogar-Cuidadores	57
LAS PRACTICAS SOCIALES	61
Un caso de simulación contractual	61
Las emociones y la aceptación social	64
La satisfacción	66
El vínculo emocional con la persona cuidada	70
Los Conflictos	73
El Intercambio	76
CONCLUSIONES	82
BIBLIOGRAFIA	89
ANEXOS	92
Protocolo de Entrevistas	92
Anexo I: Entrevistas a trabajadores/as	96
Anexo II: Entrevistas a familiares	201
Anexo III Entrevistas a Miembros del ELKARZABAL;	240

Abstract

La Investigación se plantea como objetivo captar la incidencia de las prácticas sociales en la relación jurídica en el cuidado de personas mayores dependientes en el hogar en el Municipio de Oñati, utilizando una metodología cualitativa a través de entrevistas a los actores sociales: Trabajadores, Familiares, Agente Social Intermediario; entendiendo que el empleo como cuidador de personas mayores y empleada del hogar acaba siendo para estos trabajadores la única vía posible para hacer realidad la doble inserción: Social y Laboral.

En el desarrollo de la investigación se obtuvo como hallazgo que ese marco de vulnerabilidad, se vuelve complejo por las notas de afectividad que generan lo que denominamos “salario de afecto” con un fuerte componente relacional de emociones involucradas, y lealtades, en razón a que la ejecución de la labor se realiza mediante una *inserción* del trabajador en el círculo de convivencia e intimidad de la familia de la persona mayor dependiente, y ello crea un vínculo afectivo.

Se descubrió que no obstante estar sujeta la actividad a requisitos legales, las prácticas sociales moldean preferentemente el comportamiento contractual de las partes, y que no obstante, poseer la mayoría de los trabajadores entrevistados un alto nivel educativo, el vínculo afectivo que se forma por la ejecución contractual del cuidado, otorga un predominio a las prácticas sociales sobre el componente legal contractual, dando origen a ambigüedades y casos evidentes de simulación contractual en el ámbito de la Ley de Dependencia.

Asimismo, el estudio tomó en cuenta cómo se llevan a cabo los cuidados, partiendo de los tres tipos básicos de cuidadores (internos, externos y por horas), y se hace un desglose de las tareas que desarrollan los cuidadores y las dificultades que encuentran en su cumplimiento y su influencia en las relaciones personales entre familia y cuidador, guardando la perspectiva en cuanto a la gestión del tiempo diario y el proyecto personal y migratorio de la trabajadora, es decir, la valoración del tiempo de descanso y los condicionantes que influyen en la gestión del tiempo de trabajo.

Reconocimiento

La realización de la presente tesina me permitió integrarme al mundo de la Comunidad de Oñati y los miembros de Caritas y Elkarzabal, compartir el mundo y las expectativas de las cuidadoras e inmigrantes en la Comunidad de Oñati, y reconocer el carácter recio, pero a su vez generoso del Oñatiarra, y sentir que la esperanza tiene cabida en un lugar del mundo donde hay un espacio para los sueños y la solidaridad social, sumados a los buenos sentimientos.

Gracias,

Oñati, Septiembre 2019

INTRODUCCION

La investigación tiene como propósito fundamental abordar la relación social y jurídica que se desarrolla en la actividad del cuidado de personas mayores dependientes en el Municipio de Oñati.

Es así como el envejecimiento demográfico aparece como una de las características demográficas fundamentales del Municipio de Oñati y supone transformaciones sociales e individuales, lo que se traduce en problemas de salud con la aparición de una serie de síndromes y enfermedades invalidantes que ocurren en un momento cercano a los últimos años de vida y la consecuente necesidad de atención socio-sanitaria; así una persona se considera dependiente cuando requiere de un tercero para realizar los actos básicos de la vida diaria.

En España, la Ley de Dependencia (Ley 39/2006 de promoción de la autonomía de la persona y atención a las personas en situación de dependencia), en vigor desde el 1.º de enero de 2007, establece servicios para personas que precisan atención por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y promueve asimismo la creación de empleo y la formalización de las relaciones de trabajo. La ley prevé a su vez tres figuras diferenciadas perfectamente: Los trabajadores denominados cuidadores profesionales y los Asistentes Personales, como empleo formal, y cuando el cuidado proviene del entorno familiar, se le denomina cuidador no profesional, y las prestaciones económicas del sistema, giran en torno a estos conceptos jurídicos.

De otra parte, el Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, en España, regula el objeto de la relación laboral especial del servicio de hogar familiar, y que es una prestación de servicios retribuidos realizados para el ámbito del hogar familiar, tareas domésticas entre las cuales se incluye el cuidado o atención de los miembros de la familia o de las personas que forman parte del ámbito doméstico o familiar.

Es así que, las prácticas sociales atizan las ambigüedades propias de la falta de técnica legislativa al no aclarar de manera precisa la delimitación legal de tres de las cuatro figuras jurídicas que indican los dispositivos jurídicos antes mencionados: Como son la del Asistente Personal, el Empleado del Hogar y el cuidador no profesional del entorno, y como se verá más adelante, se hace necesario a efecto de la presente investigación, realizar un breve análisis jurídico de las tres figuras contractuales para logra una delimitación entre las mismas.

En el caso de la relación contractual que vincula a los miembros de las familias con personas mayores dependientes, y los empleados del hogar que participan en esta actividad, está sujeta a requisitos legales, pero al mismo tiempo es afectada por las prácticas sociales cuyo origen se encuentran en normas sociales ancestrales de origen cultural que influyen en el comportamiento contractual de las partes. Y ello viene dado porque los trabajadores realizan dos tipos de servicios en el hogar: De atención al hogar y, de atención en el hogar de la persona mayor dependiente, creando ambigüedad en la aplicación de las normas legales en el marco de la relación contractual.

El problema que surge como núcleo de la investigación es identificar las prácticas sociales que prevalecen entre las partes y luego permanecen o evolucionan

mientras la relación jurídica está en curso, e identificar si la causa legal de la relación jurídica se corresponde con esas prácticas sociales o por el contrario, debido a esas prácticas sociales existen diferencias entre los motivos sociales y la causa legal del Contrato, y producen una ambigüedad en la figura jurídica contractual utilizada.

Por ello, se convierte en significativa dentro de la investigación, la identificación, la descripción y el análisis de las prácticas sociales (bajo una perspectiva económica y jurídica), llevadas a cabo por las familias de Oñati y los trabajadores, en la actividad de cuidar a las personas mayores dependientes en el hogar.

Para ello de partida asumimos al contrato de la relación laboral doméstica como un comportamiento social arraigado en la cooperación en lugar de la acumulación de capital; (el empleador carece de una explotación en el sentido mercantil o económico de la palabra), en razón a que, en el desarrollo de la ejecución del contrato de trabajo doméstico, las partes mantienen sus objetivos sociales separados, pero mutuamente interdependientes, por tanto, la importancia de la cooperación se convierte en la clave para el logro mutuo de objetivos socialmente separados.

La cooperación social, en el caso de los trabajadores domésticos, se expresa en los mismos elementos que caracterizan este tipo de contrato, como son el compartir la misma vivienda y alimentos con el empleador: Así, la casa como lugar de trabajo y la ejecución del trabajo doméstico de cuidar a la persona mayor dependiente, se constituye en si mismos en un mecanismo y una forma de integración social de ese trabajador.

Sin embargo, esa integración social se ve fuertemente influenciada por el grado de satisfacción percibido por el trabajador, todo ello vinculado a la ejecución del contrato, de allí que ello sea un aspecto relevante en la investigación.

Tema y Fundamento de la Investigación

En los procedimientos judiciales en materia de obligaciones y contratos, las partes identifican la causa contractual con los motivos o razones personales cuando están contratando, y estas alegaciones son importantes, dado que en muchos casos los litigios surgen como resultado de contratos complejos.

Esos tipos contractuales están vinculados al logro de un propósito económico común a las partes y suponen el mutuo conocimiento de esas motivaciones y sus consecuencias legales, y constituyen elementos para la interpretación del contrato.

En este asunto, la máxima instancia judicial de España ha tenido presente, el aspecto subjetivo concurrente en la causa o el objetivo, como el último factor determinante de la misma. Por lo tanto, para que las razones personales del contrato tengan efectos legales, deben incorporarse a la declaración de voluntad como una causa impulsiva o determinante y deben ser reconocidas por las partes contratantes y externalizadas o, al menos, ser relevantes. (Sentencias del 11/04/1994, 17/02/1989 y 30/09/1988).

Lo que lleva a reconocer la beligerancia de las circunstancias fuera del acto contractual, siempre que ambas partes las conozcan y puedan considerar incorporadas en la intención común que inspira al contrato (Sentencias del Tribunal Supremo de 16 de febrero de 1935, doctrina que se ha consolidado en La jurisprudencia entre otras SSTs 17 de enero de 1985, 17 de febrero de 1989, 24 de noviembre de 1993, 11 de abril de 1994 y 25 de mayo de 1995).

Esta teoría se denomina causa específica o la incorporación del motivo y presenta los caracteres de una condición motora de la voluntad contractual.

La Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de julio de 2003 estableció que la operación en el campo de la causa específica del contrato, para llegar a un propósito concreto, debe ser perseguida por ambas partes. y trascender como un elemento determinante de la declaración de voluntad como motivo impulsivo.

En este sentido, el modelo de relación laboral del trabajador doméstico que hace labores de cuidador en el contexto de las prácticas sociales de Oñati, se entiende como una respuesta dentro de la esfera social a tres variables que impulsan la voluntad contractual:

- a) En primer lugar, la necesidad de la familia de resolver la necesidad de atención de la persona mayor dependiente, en un contexto social con fuertes valores familiares;
- b) En segundo lugar, una realidad económica que impulsa un mercado laboral para atender a las personas mayores dependientes;

- c) En tercer lugar, la mercantilización del modelo tradicional de cuidado de personas mayores dependientes en el hogar, con la incorporación de la figura de la inmigrante trabajadora en la familia, producto de la incorporación al mercado laboral de la mujer y que no queda en el seno familiar quién desempeñe la labor de cuidados en el hogar;

En este contexto, la población inmigrante aparece como alternativa social, dando lugar a preguntarse cómo funciona el mecanismo regulatorio que facilita la actividad de intercambio económico entre las familias y los trabajadores domésticos-cuidadores, en el marco legal.

La complejidad lleva a diferenciar dos tipos de trabajos: a) El trabajo doméstico realizado en la esfera legal en virtud de un contrato de trabajo debidamente formalizado y, b) El trabajo doméstico y de cuidado no visible legalmente (llevado a cabo por trabajadores en condición de inmigrantes irregulares) pero presente en la economía informal y con consecuencias jurídicas, en la sociedad de Oñati.

También se hace presente la importante función que desempeña la dimensión afectivo-emocional entre los protagonistas de la interacción social: las familias, las personas cuidada y el trabajador.

Pregunta de Investigación

¿Cuáles son y cómo funcionan las interacciones entre los diferentes tipos de normas que gobiernan el comportamiento contractual en la Comunidad de Oñati para la actividad de cuidado de personas mayores dependientes en el hogar?

¿Es posible encontrar motivaciones extraeconómicas en el comportamiento contractual de las partes en la actividad de cuidar a las personas mayores dependientes en el Municipio de Oñati que no formen parte de la causa regulada del contrato de trabajo doméstico?

HIPOTESIS

a) Las interacciones de los diferentes tipos de normas que gobiernan el comportamiento contractual de la actividad de cuidado de personas mayores dependientes en la comunidad de Oñati, evidencian mecanismos informales basados en normas sociales y relaciones basadas en la solidaridad.

b) La causa del contrato en la actividad del trabajador doméstico al cuidado de las personas mayores dependientes en el hogar, en la comunidad de Oñati, no refleja las motivaciones sociales reales y la voluntad de las partes vinculadas, de hecho, existen objetivos sociales más amplios dentro de la comunidad:

-Desde la perspectiva del trabajador: Es la integración social;

-Desde la perspectiva de la familia: Es facilitar el desarrollo personal en el mercado laboral a los miembros de la familia y liberar socialmente de ese deber al miembro de la familia que tradicionalmente le hubiese correspondido;

-Desde la perspectiva del Agente Social mediador: Persigue un fin altruista de facilitar el proceso de integración laboral al trabajador y, a la familia el acceso a un recurso humano de calidad que asegure el buen cuidado del familiar mayor dependiente;

METODOLOGIA

La presente investigación constituye un ejercicio de carácter exploratorio bajo la técnica de observador participante, y hace uso de la metodología cualitativa del estudio de caso, constituyéndose en una investigación centrada en la comunidad, que extrae información de sus miembros a través de:

- Entrevistas Semi-estructuradas dirigidas a entender el fenómeno analizado en el contexto social en el que se desarrolla puesto que busca evidenciar el aspecto emocional que hace compleja la relación laboral en la labor de cuidados, y para alcanzar este objetivo, se diseñaron entrevistas tomando en cuenta el comportamiento y expectativas de tres agentes sociales a saber:

- a) Los trabajadores-cuidadores: Personas físicas que ofertan y realizan un trabajo, en ese sentido, se le realizó entrevista a 16 trabajadores (1 hombre y 15 mujeres) que laboran en el cuidado de personas mayores dependientes en el hogar;
- b) Los miembros de las familias que tienen o han tenido un familiar mayor en situación de dependencia y cuidado, en número de 8 cuyos familiares son o han sido objeto de cuidado en el hogar;
- c) El Agente mediador es la Asociación Elkarzabal, realizándose la entrevista a 5 miembros de la Asociación Elkarzabal;

El acceso a las miembros de las familias y trabajadores entrevistados, se logró mediante redes sociales establecidas por el investigador mediante un proceso de inserción social en la comunidad de Oñati, que le permitió el contacto y captación de los informantes, mediante referencias de unos a otros, por el abordaje directo del investigador en los diferentes sitios a los que acuden para compartir un rato de ocio, o por vía de redes sociales (Whatsapp) que comparten los miembros de la comunidad. Al Investigador se le presentaron limitaciones de tiempo para acceder a un espectro mucho mayor en cuanto a los familiares entrevistados.

El ambiente en que se desarrolló cada entrevista busco la reflexión del entrevistado en un clima distendido y fuera del ámbito privado del lugar de trabajo, para ello, se formularon preguntas abiertas, que buscaron la expresión de sentimientos, motivos y vivencias, intentando lograr una genuina expresión de la experiencia de vida del trabajador.

La investigación aplico el Código de Ética que ha establecido el Comité de Investigación de la Sociología Jurídica perteneciente a la Asociación Internacional de Sociología, y la regulación legal sobre Protección de Datos vigente en España, a tal

efecto, el investigador suscribió con el entrevistado un formulario de compromiso de confidencialidad y respeto, que lo hizo responsable en el tratamiento de la información obtenida, cuyo ejemplar se le entregó a cada entrevistado al momento de iniciar la entrevista, y ello tuvo el efecto de obtener del entrevistado la suficiente confianza para expresarse abiertamente durante la entrevista.

Las preguntas abordaron experiencias, objetivos y percepción del desempeño y la satisfacción en el desarrollo de la relación laboral doméstica.

El contenido de la entrevista presenta una estructura con preguntas dirigidas a construir una historia contextual, y con preguntas similares a ambas partes sobre los motivos que predominan en el comportamiento contractual.

Las entrevistas se caracterizaron mediante la siguiente ficha técnica:

a) Cuidador o trabajador:

Nacionalidad, Años que lleva en Oñati, Edad, Sexo, Cualificación, Formación en la actividad de Cuidado a Personas Mayores, Grado de Dependencia de la persona cuidada, Tamaño del Hogar, Situación Jurídica del trabajador.

b) Miembro de la Familia entrevistada:

Características de la persona mayor dependiente cuidada (sexo, edad, motivo por el que debe ser cuidada), composición de la familia, parentesco del familiar que establece la

relación jurídica con el trabajador, estatus socioeconómico de la familia (nivel educativo, actividad laboral).

c) Miembro del Elkarzabal entrevistado:

Función que desempeña, tiempo que ha participado en la organización, motivos que lo impulsaron a participar.

Se hizo que el contenido de las preguntas para el posterior análisis de la respuesta, girasen en torno a los siguientes parámetros:

- i. Factores que subyacen en el seno familiar;
- ii. Motivos que conducen a las decisiones en el desarrollo de la relación jurídica;
- iii. Contextualizar la circunstancia que condiciona el comportamiento de todos los entrevistados;

La toma de datos se desarrolló en tres fases:

- El contacto inicial con los miembros del Elkarzabal y la observación semanal de sus actividades mediante la participación activa del investigador, así como la colaboración del investigador en una tarea dirigida a crear una base de datos electrónica y que constituye un aporte que hizo a la Asociación;
- El contacto con algunos de los trabajadores entrevistados facilitado por un miembro del Elkarzabal, o el abordaje directo realizado por el propio investigador al resto de los entrevistados, facilitado por gozar de la confianza necesaria, obtenida en razón de la convivencia dentro la Comunidad de Oñati y su participación en las actividades del Elkarzabal;
- El establecimiento de un posterior encuentro con el futuro entrevistado, con objeto de celebrar la entrevista, seleccionando para ello un sitio de

esparcimiento común a la Comunidad de Oñati, como lo son las cafeterías de Oñati, y allí, en un clima distendido se le solicito su consentimiento informado de carácter verbal pero suscribiendo un formulario de confidencialidad en el tratamiento de datos de la entrevista, siguiendo las pautas de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Así, tomando un café y buscando crear un clima de conversación, se realizaron cada una de las entrevistas, con la excepción de dos que fueron realizadas en Arrasate-Mondragón en el hogar familiar.

- Para mantener la fidelidad a lo dicho por el entrevistado, el investigador tomo nota directa de las respuestas en un ordenador portátil que acompañó a la entrevista y al concluir, procedió a dar lectura oral del contenido de la misma al entrevistado para validar las respuestas y así obtener el consentimiento definitivo.

Las entrevistas en promedio duraron 45 minutos. Se hicieron tres entrevistas en dos comunidades vecinas muy próximas a Oñati, para contrastar y contextualizar la situación de Oñati: A una cuidadora y a los familiares en Arrasate-Mondragòn y a una cuidadora en Legazpi.

Las preguntas formuladas en el desarrollo de las entrevistas, estuvieron dirigidas a descubrir las relaciones que se establecen entre familias, cuidadoras y los miembros del Elkarzabal, y las condiciones de trabajo que se desarrollan entre las partes.

También se analizan los componentes que intervienen en el aspecto de satisfacción a la labor prestada por inmigrantes en las familias de Oñati con personas

mayores en su hogar, como indicador emocional que interviene en el desarrollo de las prácticas sociales, adoptando para ello, una doble perspectiva, por un lado se escucha la valoración del trabajo hecha por las propias cuidadoras inmigrantes, que denota una emoción que se desliza entre la paciencia y la necesidad económica, el altruismo, y la felicidad que sobrepasa las condiciones de trabajo y tareas y relaciones con la familia insatisfactorias, y por el otro lado, el sentimiento de confianza que en ellas depositan los familiares, se confunde con los sentimientos humanos y personales que van más allá de lo propiamente económico.

Los datos incluyen trabajadores hombres y mujeres, aunque debido a que el 93 por ciento de los trabajadores entrevistados son mujeres, todo el estudio se escribe en femenino y, por ello, se hace referencia a trabajadoras y cuidadoras y se incide específicamente en las aportaciones de las mujeres inmigrantes.

LOS ENTREVISTADOS

Los trabajadores

TRABAJADOR	NACIONALIDAD	EDAD	TIEMPO EN OÑATI	FORMACION PARA EL EMPLEO	FAMILIARES VIVIENDO EN OÑATI	SITUACION LEGAL
1	BOLIVIA	54	5	SI	NO	NACIONALIDAD ESPAÑOLA
2	DOMINICANA	45	12	SI	SI	NACIONALIDAD ESPAÑOLA

3	HONDURAS	45	2	NO	NO	IRREGULAR
4	COLOMBIANO	54	12	SI	NO	NACIONALIDAD ESPAÑOLA
5	HONDURAS	40	4	SI	SI	CON PAPELES
6	HONDURAS	41	7 (ARRASATE)	SI	SI	CON PAPELES
7	HONDURAS	35	2	NO	NO	IRREGULAR
8	NICARAGUA	27	3	NO	SI	IRREGULAR
9	NICARAGUA	56	2	NO	NO	CON PAPELES
10	COLOMBIA	25	1 año y 10 meses	SI	SI	IRREGULAR
11	PAQUISTAN	27	5 meses	NO	NO	CON PAPELES (estudiante)
12	SAHARAUI	42	10 años	SI	SI	TIENE PAPELES
13	ESPAÑOLA (VASCA)	43	3 años	SI	NO	ESPAÑOLA
14	COLOMBIA	50	1 mes	NO	SI	IRREGULAR

15	CUBANA	33	13 años	NO	SI	NACIONALIDAD ESPAÑOLA
16	COLOMBIA	27	1 año	SI	SI	TIENE PAPELES

El grupo de los trabajadores entrevistados se puede clasificar de la siguiente manera:

- SEXO: 1 hombre y 16 mujeres
- LEGALES o IRREGULARES (sin residencia legal y sin permiso para trabajar):
 - 11 con régimen legal y 5 en régimen irregular
- REGIMEN DE TRABAJO: Externa o Interna
 - 6 Laboran actualmente como Externa y
 - 9 Laboran como Internas
 - 1 se encuentra actualmente en búsqueda de trabajo, pero laboro como interna
- EDADES:
 - De 20 a 30 años: Cuatro trabajadoras
 - De 30 a 40 años: Dos trabajadoras
 - De 40 a 49 años: Siete trabajadores
 - De 50 a 60 años: Tres trabajadores
- TIEMPO EN OÑATI:

Menos de un año: 3 trabajadoras

Más de uno y menos de dos años: 1 trabajadora

Entre dos y tres años: 5 trabajadoras

Entre cuatro y cinco años: 2 trabajadoras

Mas de cinco años y menos de diez años: 1 trabajadora

Mas de diez años: 4 trabajadores

- FORMACION EN EL EMPLEO DE CUIDADO DE PERSONAS
MAYORES

Sólo 9 trabajadoras entrevistadas acreditaron formación para el empleo de cuidado de personas mayores.

Los Familiares

Por otra parte, se entrevistó a 8 familiares que tienen o han tenido familiares bajo cuidado, y en ese sentido, se entrevistó a 2 familias que no hacen uso de la figura del doméstico-cuidador ajeno a la familia, ello con el objeto de contextualizar el uso de la figura del empleado del hogar-cuidador en el resto de los entrevistados.

FAMLIAR No	Edad del Familiar bajo Cuidado	Parentesco	Usa Cuidador ajeno a la familia
1	76	TIA	SI
2	95	HIJA	SI
3	89	SOBRINA	SI
4	80	SOBRINA	SI
5	90	HIJA	SI
6	90	MADRE	SI

7	94	MADRE	NO
8	90	SUEGRA	NO

El Agente Social intermediario: Elerkarzabal

El Agente Social intermediador en la relación laboral de cuidador-trabajador doméstico en la Comunidad de Oñati, es la Asociación Elerkarzabal, de cuyos miembros directivos se entrevistaron 5, de los cuales 4 son Oñatierras y 1 es mujer inmigrante cuya trayectoria transcurrió por todo el itinerario que es posible en la función de atención a personas mayores y como inmigrante, es decir, desempeño la función de empleado doméstico como interna, y luego regularizo su situación, realizó la formación para el empleo correspondiente y paso a desempeñarse como cuidador profesional en la Residencia de Mayores.

Asimismo, a petición del investigador y con el propósito de ser utilizado para la investigación, el miembro fundador del Elkarzabal redactó un documento en el que desarrolla las distintas fases que ha tenido la Asociación, desde sus inicios hasta el año 2016, así como los logros alcanzados, los principios y valores que inspiran su actuación, y que sirve de base para nuestro análisis.

Asimismo, el investigador mediante un proceso de inmersión, se integró y participó de las actividades propias del Elerkarzabal, aportando como beneficio a la Asociación, la construcción de una base de datos en formato electrónico para uso de sus miembros, mediante la transcripción de documentos de los archivos de Elerkarzabal basado en el registro de personas que se han registrado allí como solicitantes de empleo en la actividad de cuidado de personas mayores dependientes, que permitió la obtención

de datos sobre género, edad, nacionalidad, estatus social, experiencias profesionales y habilidades.

Marco Teórico y Categorización Jurídica del Trabajador:

La perspectiva que se desarrollará en la investigación, a primera vista, se sitúa en la perspectiva de los estudios jurídicos empíricos sobre el comportamiento de contratación, como ha señalado Stewart Macaulay: Las prácticas de contratación entre individuos privados existen dentro de un mundo más amplio elaborado por la ley y la sociedad.

El enfoque teórico de Ian Macneil vinculado con Macaulay, propone normas sociales para explicar el comportamiento de contratación o la cooperación bajo la teoría del comportamiento de contratación. Como ejemplo, las normas como la solidaridad social se extienden a las relaciones no monetizadas, como las relaciones íntimas, y deben ser objeto de investigación. Entonces, según esta teoría, el papel de la ley estaría mediado por las prácticas sociales.

Como afirma Mark Findlay, el contrato puede ofrecer un enfoque modernizado para la integración social. En este sentido, asumimos la afirmación de H. Collins "existen obligaciones basadas en la solidaridad" y en ese contexto, la interferencia entre

el pensamiento contractual y las normas basadas en vínculos de solidaridad constituye uno de los conflictos y que proporciona evaluaciones opuestas de conducta".

Igualmente, se hace importante aquí destacar que en adelante los conceptos jurídicos con los que vamos a trabajar, están establecidos en los textos legales correspondientes:

- a) **Empleado del Hogar (REAL DECRETO 1620/2011, de 14 de noviembre, artículos 1 y 2)**: La persona física que por cuenta del titular del hogar familiar presta servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar, pudiendo revestir cualquiera de las modalidades de las tareas domésticas, así como la dirección o cuidado del hogar en su conjunto o de algunas de sus partes, el cuidado o atención de los miembros de la familia o de las personas que forman parte del ámbito doméstico o familiar, y otros trabajos que se desarrollen formando parte del conjunto de tareas domésticas, tales como los de guardería, jardinería, conducción de vehículos y otros análogos. Quedan excluidas legalmente:
- a. Las relaciones de los cuidadores profesionales contratados por instituciones públicas o por entidades privadas, de acuerdo con la Ley 39/2006, 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia; las relaciones de los cuidadores no profesionales consistentes en la atención prestada a personas en situación de dependencia en su domicilio, por personas de la familia o de su entorno, no vinculadas a un servicio de atención profesionalizada, de acuerdo con la Ley 39/2006, 14 de diciembre;
 - b. Las relaciones concertadas entre familiares para la prestación de servicios domésticos cuando quien preste los servicios no tenga la

condición de asalariado en los términos del artículo 1.º 3, e) del Estatuto de los Trabajadores;

c. Los trabajos realizados a título de amistad, benevolencia o buena vecindad.

b) **CUIDADOR NO PROFESIONAL (Ley 39/2006, de 14 diciembre, artículo**

2.5): La persona física pertenecientes a la familia o que son de su entorno, no vinculadas a un servicio profesionalizado, que presta cuidados y atención a personas en situación de dependencia en el hogar de ésta;

c) **CUIDADOR PROFESIONAL (Ley 39/2006, de 14 diciembre, artículo 2.6)**:

El profesional autónomo cuya finalidad sea la prestación de servicios a personas en situación de dependencia en su hogar;

d) **ASISTENTE PERSONAL (Ley 39/2006, de 14 diciembre, artículo 2.7)**: La

persona física que presta servicios realizando o colaborando en tareas de la vida cotidiana de una persona en situación de dependencia, de cara a fomentar su vida independiente, promoviendo y potenciando su autonomía personal;

e) **PERSONA DEPENDIENTE (Ley 39/2006, de 14 diciembre, artículo 2.2)**:

Persona física que por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal. (Las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) son las tareas más elementales de la persona, que le permiten desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas)

Un debate inconcluso:

Las tareas a realizar por un cuidador no profesional, un asistente personal y un empleado de hogar, aún con ciertos matices, en la práctica son muy similares, la divergencia está en el régimen jurídico aplicable (Fernandez Collados:2018), que depende básicamente de que exista o no una relación que pueda ser calificada como laboral, y en caso de ser una relación laboral, que ésta pueda ser calificada como asistencia personal o de empleado del hogar, de acuerdo a las características de la prestación de servicios y el objeto del contrato.

Conforme a la Ley de Dependencia, (**Ley 39/2006, de 14 diciembre**), en su artículo 19, la Asistencia Personal cuenta con una prestación económica prevista en una resolución administrativa que reconoce el derecho de la persona dependiente y así queda también determinado en el Programa Individual de Atención (a efectos de nuestra investigación de la persona mayor dependiente -PIA-), es así, que se requiere un acto administrativo previo enmarcado en el procedimiento previsto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley, para que se pueda considerar como Asistencia Personal. Por tanto, en la causa del Contrato varía ostensiblemente la figura del Asistente Personal de la del empleado del hogar, ya que la figura del Asistente Personal obedece a un subsidio que proviene de la Administración Pública (Renta Pública, la naturaleza de la fuente de los recursos).

También hay una significativa diferencia en cuanto al objeto del contrato: El Asistente Personal tiene como objeto facilitar a la persona dependiente el acceso a la educación y al trabajo (artículo 3 letra b del Decreto Foral 24/2017 de Gipuzkoa, de

12 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre), por tanto, queda circunscrita al número de horas necesarias para asistir al beneficiario en **la realización o colaboración en las tareas de la vida cotidiana** de la persona en situación de dependencia, de cara a fomentar su vida independiente, promoviendo y potenciando su autonomía personal.

El objeto del contrato de trabajo de la relación laboral especial de empleado del hogar (trabajador doméstico), **es la prestación de servicios para el hogar familiar**, pudiendo revestir cualquiera de las modalidades de las tareas domésticas, así como la dirección o cuidado del hogar en su conjunto o de algunas de sus partes, el cuidado o atención de la persona mayor dependiente miembros de la familia, y otros trabajos que se desarrolle formando parte del conjunto de tareas domésticas, tales como, jardinería, conducción de vehículos y otros análogos.

Más aún, si aún persistiese alguna duda respecto a que el asistente personal por estar bajo régimen laboral pudiese en la prestación de sus servicios, quedar tipificado en el empleo al servicio del hogar familiar, la duda queda absolutamente desechada al sufrir el Decreto 2346/1969, de 25 de septiembre, (por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social del Servicio Doméstico), una Reforma efectuada mediante la Disposición Final Primera del RD 615/2007, de 11 de mayo, (por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia), y por tanto, quedar expresamente establecido en su artículo 3.1.d la exclusión expresa de su aplicación tanto a los cuidadores no profesionales contratados mediante la prestación económica regulada en los artículos 14.3 y 17 de la Ley de

Dependencia, como a los trabajadores dedicados a la asistencia personal conforme al artículo 19 de la Ley de Dependencia.

Por tanto, ni por la causa del contrato, ni por el objeto del mismo, ni mucho menos por el régimen de la seguridad social, cabe indicar que la figura del Asistente Personal previsto en la Ley de Dependencia pueda coincidir con la figura del Empleado del Hogar (Trabajador Doméstico).

Podemos afirmar aquí, que tradicionalmente, el personal contratado en el seno del hogar familiar para cualquiera de las labores de atención a las personas dependientes ha sido encajado en esta figura, y como prueba de ello podemos invocar la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de País Vasco, (Sala de lo Social) Sentencia de 9 mayo 2000 (AS\2000\3160), que apunto como nota que define la figura de empleado del hogar la siguiente:

“se observa una estructuración en tres partes. Se señala en el mismo como objeto de esta relación especial una función genérica («los servicios o actividades prestadas en o para la casa en cuyo seno se realizan»). En segundo lugar, las modalidades que esta función genérica puede revestir («así como la dirección o cuidado del hogar en su conjunto o de alguna de sus partes, el cuidado o atención de miembros de la familia o de quienes convivan en el edificio»), y finalmente una tercera parte que señala: «así como los trabajos de guardería, jardinería, conducción de vehículos y otros análogos, en los supuestos que se desarrollen formando parte del conjunto de tareas domésticas»

.....omissis...

nos encontramos en el campo de aplicación de la relación especial del servicio del hogar familiar cuando la trabajadora se dedica al cuidado o atención de los miembros de la familia se comparta o no tales funciones con otro tipo de tareas domésticas, y siempre y cuando tal cuidado no se entienda cualificado y fuera del mero concepto de ayuda personal”.

En cuanto a las figuras del Cuidador no Profesional y la del Cuidador Profesional de la persona mayor dependiente, ambas están expresamente excluidas de la relación laboral especial de empleado del hogar, por los artículos 2.1.c y 2.1.d, del REAL DECRETO 1620/2011, de 14 de noviembre, que regula la relación laboral especial de empleado del hogar.

En el caso de la exclusión de la nota de laboralidad de los Cuidadores No Profesionales, encontramos como antecedente, que a nivel europeo se opta por el término de «cuidadores sin estatuto profesional», y son definidos en el Anexo a la Recomendación N.º R (98) 9 del Comité de Ministros a los Estados Miembros relativa a la dependencia (adoptada por el Comité de Ministros el 18 de septiembre de 1998, en la 641.ª reunión de Delegados de Ministros), como «los miembros de la familia, vecinos u otras personas que prestan cuidados y acompañan a las personas dependientes, de manera regular sin beneficiarse de un estatuto profesional que les confiera derechos y obligaciones». La exclusión de la nota de laboralidad vendría dada por la relación de parentesco, y/o por tratarse de trabajos efectuados a título de amistad, benevolencia o buena vecindad. (Fernandez Collados:2018).

De hecho, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 8ª) Sentencia num. 381/2016 de 14 julio (JUR\2016\208391), ante una solicitud de la parte recurrente en el sentido que se siguiese manteniendo la prestación económica, considerando como cuidadora a la empleada del hogar, indicó lo siguiente:

“En el informe social que consta en los folios 108 ss. del ea se señala que el matrimonio no tiene hijos ni familia cercana que les apoye. Tal y como se señala en el folio 29 del expediente, para apoyar la propuesta de la empleada del hogar como empleadora, las partes se han apoyado en las excepciones de las Órdenes 626/2010 y 615/2007, pero sin tener en cuenta las instrucciones de la resolución de 4 de febrero de 2010 de la Secretaría General de Política Social y Consumo que establece el Acuerdo para la mejora de la calidad de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en cuyo punto 6 del apartado segundo establece:

"6. Personas cuidadoras no familiares del entorno.

*Las personas cuidadoras no familiares del entorno tienen el carácter de excepcionalidad dentro de esta prestación. Por lo tanto, en el caso de que se proponga como persona cuidadora no profesional a la persona cuidadora no familiar al que se refiere el artículo 1.2 del Real Decreto 615/2007 (RCL 2007, 951 y 1131) , en el expediente quedará constancia de la circunstancia excepcional concurrente, de entre las previstas en el mencionado artículo: insuficiencia de recursos asistenciales públicos o privados, despoblación, o circunstancias geográficas o de otra naturaleza que impidan o dificulten otras modalidades de atención. **La persona cuidadora no familiar no podrá tener la consideración de empleada o empleado del hogar en el domicilio de la persona beneficiaria, ni la atención y cuidados podrán desarrollarse en el marco de cualquier otra relación contractual, ya sea laboral o de otra índole.** Asimismo, las personas a las que se les conceda la prestación económica para cuidados en el entorno familiar habrán de estar recibiendo previamente a la solicitud atención en esta modalidad, y por lo que se refiere a la persona cuidadora, esta ha de reunir los requisitos de idoneidad indicados en el apartado 2, letras b) y c), del presente acuerdo."*

Por lo que, en conclusión, las figuras del Asistente Personal, el Cuidador No Profesional del entorno, y la del Empleado del Hogar, son mutuamente incompatibles contractualmente, y tienen regulaciones legales distintas.

LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE OÑATI

Como bien lo señala la autora Martínez-Buján (2010), alrededor del concepto de *care* se encuentran dos polos, por un lado, el trabajo afectivo (ligado a las emociones que nacen de la estrecha relación entre cuidador y usuario) y por otro lado, el trabajo propiamente dicho relacionado con las tareas y el esfuerzo físico que supone la ejecución de la labor; pues bien, estas dos situaciones laborales, convergen en la labor del trabajador mayormente inmigrante que se dedica a la labor de cuidados y acepta prestar sus servicios en el seno de la familia, cuando ésta no necesariamente busca únicamente una persona especializada en el servicio asistencial, sino mayoritariamente persiguen que su ser querido (de cuyas atenciones recibieron cuidados en sus primeros años de vida), también goce de compañía y afecto en el seno de su propio hogar. Sin embargo, ambas dimensiones emocionales, se mueven en el marco de una informalidad atizada por las prácticas sociales atesoradas en la comunidad, y que al incorporar en las mismas al sector inmigrante, llevan aparejada la precariedad laboral, por tanto, es éste un componente que va a formar parte del análisis, y que se refiere a la posición de la mujer en la familia y las relaciones de poder que surgen en esa circunstancia al momento de gestionar la contratación de los servicios de cuidado.

Un elemento característico de los cuidados de personas mayores en la región de *Debagoiena* (Alto Deva) ¹ a la que pertenece el Municipio de Oñati, es que

¹ La comarca del **Alto Deva** (en [euskera](#) y oficialmente: *Debagoiena*) es una comarca de la provincia de [Guipúzcoa](#), [País Vasco](#) (España). Está ubicada al sudoeste de la provincia de [Guipúzcoa](#) en la cuenca alta del [río Deva](#).

Es una comarca fuertemente industrializada. Aquí tiene su sede central el movimiento [cooperativista](#) vasco.

Forman parte los siguientes municipios:

tradicionalmente el peso de la gestión y provisión del cuidado sigue recayendo en las mujeres de la familia, por lo que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo como tendencia amparada en la expansión de las clases medias, unida a la elevada industrialización de la región aparejada a un alto nivel de vida², genera un incremento en la provisión de los servicios de cuidado por parte de las mujeres inmigrantes, quienes pasan a ser parte de la cadena de actividad económica, puesto que a la mujer oñatierra se le dificulta seguir llevando el trabajo reproductivo dentro del hogar, y a su vez su propia carrera laboral fuera del mismo, además cuidar a las personas mayores dentro de su familia.

Otra tendencia social y es que la persona mayor dependiente siga prefiriendo el domicilio como lugar adecuado para recibir los cuidados, muy por encima de alternativas asistenciales como la de recibir el cuidado en la Residencia de Mayores³,

-
- [Mondragón](#): Se encuentra el [Hospital comarcal](#). Cabecera de la comarca.
 - [Arechavaleta](#).
 - [Oñate](#): Se encuentra el [Santuario de Nuestra Señora de Aránzazu](#).
 - [Escoriaza](#).
 - [Salinas de Léniz](#).
 - [Vergara](#): Se encuentra el [Partido Judicial Nº 3](#) de la provincia.
 - [Elgueta](#): Está dentro de los límites del Alto y [Bajo Deva](#).
 - [Anzuola](#).

Tomado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Alto_Deva

² Datos reflejados en:

<https://www.epdata.es/datos/datos-graficos-estadisticas-municipio/52/onati/5161>

³ Residencia de ancianos y centro de día San Martín:

A partir del 1 de octubre, el [Grupo Aita Menni](#) gestiona la Residencia para personas mayores San Martín de Oñati, dependiente del [Ayuntamiento de la localidad](#). La adjudicación de esta gestión supuso un reconocimiento a la labor asistencial prestada por esa institución en el municipio, donde ya gestionaban el personal del Centro de Día y ofrecían servicios de trabajo social y psicología.

El municipio de Oñate comparte de esta manera el mismo modelo asistencial asistido para personas mayores que se presta en las residencias de Arrasate, Bilbao, Durango y

además, el deseo de ser cuidado en su propia casa siempre permanece presente en los familiares como una forma de extender el afecto, tal y como se desprende de los resultados de las entrevistas.

De allí que exista un traspaso de la tarea del cuidado de la familia hacia la persona inmigrante como una continuidad de figura del cuidador informal familiar hacia el cuidador inmigrante, en donde se sigue una tendencia a la mercantilización del servicio de cuidado al empezar a mediar el dinero en la actividad de cuidados, acompañado de factores de informalidad, precariedad e irregularidad, lo que hace que la actividad de cuidado de personas mayores se fusiones con la actividad de empleado del hogar, siguiendo una tendencia tradicional española arraigada en las familias de clase alta y media de tener una empleada del hogar, por lo que las cuidadoras inmigrantes son una inmigración para el cuidado de personas que transforma el modelo de provisión de cuidados dentro de la familia en otro modelo de cuidado “con inmigrante dentro de la familia” (Lyberaki 2008), con la peculiar característica patriarcal de feminización de las tareas relacionadas con el hogar, todo ello a disposición de las necesidades de cuidados de mayores y adultos dependientes (Martinez-Bujan 2010), y es de esta manera que se ha llegado a denominar este modelo de “una migrante en la familia” (Bettio et al., 2006). en el marco de la “organización social de los cuidados”, es decir, el modo en el que la sociedad distribuye la provisión de la asistencia personal entre el

Villabona, así como en los centros de día de Arrasate, Bergara, Bilbao, Durango, Eskoriatza y Soralueze.

La residencia San Martín para personas mayores de Oñati pasará a depender en un futuro próximo, patrimonialmente y en términos de gestión, de la empresa pública [Kabia](#), organismo autónomo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

<https://www.aita-menni.org/es/noticias/comenzamos-gestionar-residencia-martin-onate-12343.html>

<https://www.personamayor.org/#>

Estado, el mercado, la familia y la comunidad; y es un proceso de transmisión del papel de la mujer oñatierra como cuidadora a las trabajadoras inmigrantes, utilizando para ello el apoyo financiero de la familia que permite comprar el trabajo de las inmigrantes (Elrick y Lewandowska 2008).

EL MARCO JURÍDICO DEL CONTRATO DE ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR DEPENDIENTE EN EL HOGAR

EL EMPLEO DOMESTICO

Conforme al Art.1.4 Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, El objeto define a la relación laboral especial del servicio de hogar familiar como *“los servicios o actividades prestados para el hogar familiar, pudiendo revestir cualquiera de las modalidades de las tareas domésticas, así como la dirección o cuidado del hogar en su conjunto o de algunas de sus partes, el cuidado o atención de los miembros de la familia o de las personas que forman parte del ámbito doméstico familiar, y otros trabajos que se desarrollen formando parte del conjunto de tareas domésticas”* tales como las tareas domésticas de limpiar, planchar, cocinar, hacer compras, cuidado de las personas del domicilio familiar, guardería, jardinería, conducción de vehículos.

El Estatuto de los Trabajadores lo considera una relación especial, por realizarse en el hogar familiar y por la relación de confianza que existe entre la persona titular del hogar familiar y el trabajador.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), ante la visibilización del empleo doméstico, concluyó con la adopción del “Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos” (Convenio 189), y en el año 2011, entro en vigor del Real Decreto 1620/2011 y la Ley 27/2011, modificada en algunos elementos puntuales (en los tramos de cotización y en la afiliación de las empleadas por horas) por el Real Decreto Ley 29/2012. El primero de ellos trajo como consecuencia la modificación de las condiciones laborales del sector establecidas hasta ese momento y el segundo redefinió los elementos relacionados con la protección de la seguridad social, incluyendo a las empleadas del hogar dentro de un sistema especial del régimen general. En términos generales se puede afirmar que desde el punto de vista normativo las condiciones laborales y de protección social se encuentran, en la actualidad, prácticamente igualadas al resto de sectores económicos. Sin embargo, todavía quedo como tarea por resolver, la carencia de un sistema de protección ante situaciones de desempleo. La imposibilidad de acceder a la prestación por desempleo conlleva importantes vulnerabilidades para los trabajadores-cuidadores. El hecho de que aún exista un importante número de personas trabajando sin un contrato laboral en el sector implica que ninguna de ellas tendrá acceso a los derechos sociales que se construyen con la participación en el mercado laboral, como son las jubilaciones de tipo contributivo o las diversas prestaciones por incapacidad temporal; este hecho reafirma la triple discriminación laboral que sufre la mujer inmigrante, en razón de género; etnia y clase social, dentro del proceso de transmisión del papel de la mujer oñatierra como cuidadora a las trabajadoras inmigrantes, utilizando para ello el apoyo financiero de la familia que le permite comprar el trabajo de las inmigrantes.

Y dentro de los empleados del hogar, el colectivo de trabajadoras cuidadoras de personas mayores, reúne dos sectores de servicios como son los de atención al hogar y los servicios de atención y cuidado a la persona mayor dependiente, hacen evidente una triple discriminación laboral de género, clase y etnia (Parella, 2003), ya que el fallecimiento de la persona cuidada implica la inmediata terminación de la relación laboral y salarial (aunque existe el derecho al cobro de un mes de salario según lo estipulado en el Estatuto de los Trabajadores); y en el caso de las trabajadoras internas surge adicionalmente, la carencia de un sitio donde alojarse y la dificultad de afrontar el pago del uso de una vivienda de manera continuada. Las trabajadoras con nacionalidad extranjera suman a estas vulnerabilidades el hecho de tener que renovar las autorizaciones para residir y trabajar en España, que exigen la existencia de algún tipo de relación laboral, en este sentido, el artículo 38.6 de la Ley de Extranjería establece que la autorización de residencia y trabajo se renovará cuando también se renueve el contrato de trabajo o cuando, en su defecto, se disfrute de una prestación contributiva por desempleo (o por alguna otra circunstancia específica concreta que excede la relación laboral). Por tanto, las empleadas del hogar no pueden acceder a esta última posibilidad por lo que únicamente podrán renovar sus permisos si están en posesión de un contrato de trabajo. La incertidumbre ante una situación de desempleo no protegida económicamente se ve acrecentada, además, por la existencia de una figura de despido específica del sector denominada desistimiento. Esta figura determina que la parte empleadora puede dar por terminada la relación laboral de manera unilateral si considera que las actividades realizadas por la empleada ya no son necesarias o aduce haber perdido la confianza en ella. A pesar de existir legalmente unos requisitos temporales de preaviso e indemnización, esta figura significa, en la práctica, la posibilidad de abaratamiento del despido y de terminación de la relación laboral de

manera instantánea. Adicionalmente, las cuidadoras de mayores que viven en régimen de internas y que son irregulares están colocadas en un escenario general de mayor vulnerabilidad.

Además, sin la existencia de un contrato que explicita determinadas condiciones laborales tampoco se puede defender el cumplimiento de las mismas, al no existir relaciones formales ni constancia de la existencia de esta relación. Es allí en donde las dinámicas sociales representadas por las acciones de los miembros del Elkarzabal como Asociación que cumple la función de intermediación social y red de apoyo social, cobran especial relevancia., ya que las mujeres con nacionalidad extranjera podrían incluirse dentro de los grupos más vulnerables por tener, en términos generales, menos capacidad de negociación, menos redes de apoyo y menores conocimientos específicos del contexto socio-laboral en el que se insertan.

En este particular, cobra relevancia la Ley 2/2016 de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, conocida como la Ley Municipal Vasca (Urrutia, 2017: 200), por medio de la cual, por primera vez, los Municipios como el de Oñati disponen de una ley que reconoce explícitamente sus competencias y les otorga los mecanismos de financiación para las mismas: En su artículo 17 se recogen las 37 competencias propias del ámbito municipal, entre las cuales nos encontramos las siguientes:

- Desarrollo local económico y social y políticas o planes locales de empleo;
- Ordenación y gestión de las políticas de igualdad de género y fomento de la equidad;
- Gestión de estructuras de participación ciudadana;

- Gestión de los servicios sociales;
- Gestión en materia de garantía de ingresos e inclusión social

Como indica Aitor Urrutia (2017:209), cuando comenta la Ley 12/2008 (**Ley Vasca de Servicios Sociales**), en la descripción de las instituciones que conforman el denominado *estado de bienestar* en la Comunidad Autónoma de Euskadi, y afirma que ésta ley constituye la declaración del derecho subjetivo a los servicios sociales, constituido en un derecho de ciudadanía, de manera que el Sistema Vasco de Servicios Sociales se constituya en un auténtico pilar del Estado del Bienestar en Euskadi, configurándose como un sistema de responsabilidad pública y de cobertura Universal, y por tanto que existe una “apuesta por reconocer tanto la necesidad de reforzar la colaboración con el Tercer Sector como con el tejido asociativo de las personas afectadas”, y además, que se promueve la idea de “sistemas” entre ellos el *sociosanitario, el sociolaboral, el sociocultural*, entre otros, y afirma que la ley señala en su preámbulo que existe una vinculación directa de los servicios sociales a las “causas estructurales de la exclusión”, es decir, a aquellos factores que favorecen la exclusión o que impiden una inclusión plena, y por tanto, la obligación institucional de abordar el problema a través de políticas dirigidas a *el desarrollo de una política social que posibilite el acceso de toda la población a la plena ciudadanía, la promoción de la justicia social y el abordaje de las causas estructurales de la exclusión.*

Por lo que se puede afirmar sin lugar a dudas, que constituye un imperativo legal, y una tarea prioritaria en la política municipal de Oñati, el diseñar políticas y programas destinadas a alcanzar la igualdad y la equidad de las trabajadoras dedicadas al cuidado de personas mayores en el hogar, apoyándose y vinculando en ese propósito a las organizaciones del tercer sector que hacen vida en el Municipio de Oñati.

LA PERSONA DEPENDIENTE

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia,⁴ en su artículo 2º indica lo que debe entenderse como dependencia en una persona:

“El estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.”

Estas actividades básicas de la vida diaria, deben entenderse como las tareas más elementales de la persona, tales como el *cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar ordenes o tareas sencillas*, entre otras. Y que apunta como “Cuidador No Profesional” a las personas de la familia o de su entorno que no se encuentren vinculadas a un servicio de atención profesionalizado, y como “Cuidados Profesionales” a los prestados por instituciones públicas o entidades, o profesionales autónomos, cuya finalidad sea prestar servicios a las personas en situación de dependencia, ya sea en el hogar o en un centro de atención. Finalmente, como “Asistente Personal”, a la persona que realiza o colabora en las tareas de la vida cotidiana de una persona en situación de dependencia.

⁴ BOE No 299, de 15 diciembre

La noción de dependencia requiere, como elemento constitutivo la calificación por parte de órgano de valoración de la Diputación Foral de Guipúzcoa quien emite el dictamen sobre el grado de dependencia de cada persona y a la vez especifica los cuidados que puede solicitar; de forma que la constatación por parte de la Administración Pública se convierte en un requisito esencial al concepto de forma que aun existiendo una situación de dependencia, si su existencia no ha sido constatada por el órgano calificador no hay situación que este bajo la protección de la Ley, así vista, la declaración de dependencia atiende a tres elementos: El grado de dependencia, el baremo aplicable para la calificación y el órgano competente para calificar.

Sin embargo, esta declaración de Dependencia sólo importa a los efectos de recibir las ayudas económicas por la familia, denominadas en adelante, prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, y que son tres específicamente:

- a) La Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar y Apoyo a Cuidadores No Profesionales;
- b) La Prestación Económica de Asistencia Personal;
- c) La Prestación Económica Vinculada al Servicio de competencia foral

Por último, el artículo 26 LAPD clasifica la dependencia en tres grados:

- a) Grado I o dependencia moderada: La persona necesita ayuda para realizar actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal;

- b) Grado II o dependencia severa: Es la situación de la persona que necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no quiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo externo para su autonomía personal;
- c) Grado III o gran dependencia: Se refiere a la persona que necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

Adicionalmente, cada uno de estos grados de dependencia admiten una clasificación en dos niveles, atendiendo a la autonomía de las personas y a la intensidad del cuidado que requieren.

Para determinar el grado de dependencia que afecta a una persona se aplica el baremo aprobado por el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril.

Asimismo, todo lo relacionado con las Prestaciones para las personas bajo dependencia, tiene su regulación en Gipuzkoa, mediante el Decreto Foral 24/2017, de 12 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia; y esto se explica porque el País Vasco es singular en su distribución de competencias, ya que las diputaciones asumen un papel preponderante en la gestión de los servicios sociales, y esto es particularmente evidente en el ámbito de la atención a la dependencia, ya que las diputaciones asumen la valoración del grado de dependencia, además de gestionar (en gran parte) los servicios especializados de atención a la dependencia, con un desarrollo significativo de la atención a través de los

centros de día y residencias, lo que ha incrementado la eficiencia. Sin embargo, este proceso no está exento de tensiones significativas en la relación con los ayuntamientos, particularmente en el reparto de competencias, así como en la financiación (Barbieri et Gallego 2016: 359).

LA INTERACCION DE LAS PRACTICAS SOCIALES

La visibilización de los elementos del contrato de trabajo del empleado doméstico y la tareas de cuidado de personas mayores dependientes, en el discurso de los trabajadores en cuanto a su significado y valoración, forma parte del objetivo que persiguen las preguntas formuladas durante la entrevista, y como en las distintas miradas y experiencias tanto de las trabajadoras como de las familias e incluso de los miembros del Agente Social (Elerkarzabal), se desprende un mismo discurso que nos aproxima a las condiciones de vida y reales condiciones de trabajo y nos da un conocimiento más preciso sobre el entorno social en el que se desarrolla la relación laboral y como se entienden las normas jurídicas y los mínimos legales en este contexto afectado por la estrecha relación personal entre el trabajador y el empleador en la ejecución de la labor.

El otro sentido que contrasta en esta relación social, es el de la familia y la persona que cuidan, tomando en cuenta que, el empleo de trabajadoras domésticas ha sido desde siempre una práctica distintiva de las familias adineradas, utilizada como indicadora de estatus social y prestigio en las clases medias y altas en España (Parella: 2003), y que en Oñati la tendencia socio-económica por el bienestar económico de la

región, sea la de crecimiento y fortalecimiento de la clase media, hace que la demanda de actual de empleadas domésticas-cuidadoras guarde relación con el incremento del envejecimiento de la población, la creciente participación femenina en el mercado de trabajo y el aumento del número de hogares en los que los hijos independientemente del género están incorporados al mercado de trabajo, además de una progresiva e inexorable tendencia hacia la dispersión geográfica de los miembros de las familias que cuentan con recursos para emprender iniciativas personales lejos del hogar familiar y una nueva gestión del tiempo en el interior del núcleo familiar, y finalmente, a todo ello hay que agregar una eficiente política de estratificación en la administración de los recursos provenientes de la Ley de Dependencia de parte del régimen autonómico en el caso de Euskadi (Barbieri, N. et Gallego, R, 2016: 360); lo que crea el interrogante de cómo la familia asume la mercantilización del trabajo doméstico-familiar y la incorporación del inmigrante en el seno familiar, y si esta relación se convierte en una explotación de la mujer autóctona a la mujer inmigrante.

Los Datos.: Reporte de los hallazgos.

Las personas con nacionalidad extranjera en la Comunidad Autónoma de Euskadi se cifran en 152.187 personas, el 7% de la población total a 1 de enero de 2018, y cuando se especifica por territorio, nos encontramos que en Gipuzkoa, alcanza a un 7,2%, y, si consideramos el continente por nacionalidad de origen, los inmigrantes procedentes de países americanos suponen el 35% de las personas con nacionalidad extranjera, comparado con que en España apenas llegan al 24%. Asimismo, los países americanos que más personas inmigrantes presentan son Nicaragua, Colombia, Bolivia y Paraguay, que suponen el 18,2% del total las personas de nacionalidad extranjera y el 51,8% de las personas con

nacionalidad americana. Sin embargo, destaca que en Guipúzcoa, el colectivo hondureño, concentra cerca del 68% de los residentes de esa nacionalidad en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Si diferenciamos por sexo tenemos que el 63% de las personas residentes de nacionalidad americana son mujeres. (EUSTAT nota de prensa de 2018)⁵.

Y descendiendo específicamente en Oñati, nos encontramos con que, en 2018, último año para el que hay datos oficiales (EUSTAT: Estadística Municipal de Habitantes (EMH) a fecha 1 de enero de 2018):

- a) El número de personas que vivían en el municipio se situó en 11.308 personas;
- b) De ellas 786 personas habían nacido en el extranjero que constituyen un 6,95% de la población total;
- c) Dentro del grupo anterior de personas nacidas en el extranjero, 86 son provenientes de América del Sur, y 138 del resto de América, es decir, que de América provienen un total de 224, es decir, que los inmigrantes latinoamericanos representaban un 28,50% del total de la población extranjera;
- d) Del total de la población oñatierra, mayores de 65 años son 2.576 personas, es decir el 22,78% de la población total;
- e) Y tomando en cuenta que en Gipuzkoa el 22% de la población tiene 65 años o más (dato muy aproximado a la población de Oñati), y presenta un sobreenvejecimiento del 11% de la población, se podría especular que alrededor

5

http://www.eustat.eus/elementos/Las_personas_con_nacionalidad_de_paises_americanos_son_las_mas_importantes_entre_los_residentes_extranjeros_de_la_CA_de_Euskadi/not0015939_c.html

de un 11% de la población de Oñati también puede estar por encima de los 75 años, es decir, 1.244 personas aproximadamente.⁶

En este sentido, la proporción entre personas extranjeras y oñatierras mayores de 65 años es de $\frac{1}{4}$ y se acerca a ser un $\frac{1}{3}$, por lo que habrá un extranjero por cada tres personas mayores en el Municipio, y es más de la mitad de la población estimada que sobrepase los 75 años (sobre-envejecida). Cabe destacar que de los trabajadores entrevistados en la investigación, todos se encuentran cuidando a personas mayores de 75 años.

De los entrevistados que permanecen o permanecieron de manera irregular, todos ellos ingresaron por el aeropuerto de Barajas como “turistas” y luego se sumergieron en el colectivo de personas “sin papeles”, y del resultado de la investigación se puede afirmar que esta inmigración laboral ha satisfecho una demanda importante de mano de obra en el sector de empleo doméstico: De los 16 trabajadores entrevistados:

- Cinco (05) eran irregulares actualmente;

⁶ Algo similar sucede en el municipio de Arrasate: El 24% de la población tiene 65 años o más y la tasa de sobre-envejecimiento, población con 75 años o más se sitúa en el 12% en Arrasate, algo superior al promedio de Gipuzkoa (10,6%) y la CAE (11%).

Ver: <https://www.arrasate.eus/eu/files/gizarte-zerbitzuak/2019/hurkoa-txostena>

⁶ Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008
https://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/estadisticas.htm?id=ETCAS_186&lang=es&fcAct=2017-02-15T16:01:22.665Z

⁶ Citado por Hodges, Christopher et Steinholtz, Ruth, “Ethical Business practice and regulation: A Behavioural and Values-Based Approach to Compliance and Enforcement”, Hart Publishing, Oregon, 2017 p. XXIX (Preface)
 Según la última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) recogido por el Instituto Nacional de Estadística (INE)

- De ese grupo de cinco, estaban laborando como internas al momento de la entrevista dos de ellas;
- Sin embargo, el 80% de ellas (4) habían laborado como internas en algún momento;
- Trece (13) de los trabajadores han sido internos en algún momento de sus vidas laborales en Oñati, es decir, un 81,25%;
- Once (11) de los entrevistados en algún momento sufrieron la situación de estar sin permiso de residencia y autorización de trabajo, mientras han estado en Oñati;

Todos, los trabajadores que laboran o laboraron como internas, señalaron una disponibilidad horaria cercana a las 20 horas diarias, y no quedaba muy claro en su descripción cuanto de ese tiempo se refería a tiempo presencial.

Qué es Elkarzabal?

Cabe destacar la presencia del Agente Social intermediario en la relación que se establece entre la familia y el cuidador, y constituye una organización del denominado tercer sector: Sus fines, función social y modelo organizativo coinciden perfectamente con la definición que incorpora el artículo 2.8 de la Ley de Dependencia (**Ley 39/2006, de 14 diciembre**).

Como señala Aitor Urrutia (2017:229 y 230), “el asociacionismo de todo tipo y en especial el denominado Tercer Sector de acción social ha sido un actor indispensable y esencial no solo en el desarrollo de la sociedad vasca, sino en la propia definición de las políticas públicas que se han desarrollado desde la recuperación de las competencias autonómicas en la década de los 80”, y cabe aquí citar un texto de una de las entrevista que realizó Aitor Urrtia y encaja a la

perfección en la tarea que realiza en el Municipio de Oñati la Asociación ELKARZABAL :

“...a mí me parece que Euskadi ha tenido unas características que lo han diferenciado sustancialmente de otras comunidades. En primer lugar, la dedicación por parte de los usuarios, es decir de los que tenían el problema, que han sido capaces de integrarse, de organizarse, de... para empezar a solucionar el problema. Muchas de las cosas que después se traducen en servicios sociales vía Ley y vía no sé qué, tienen un comienzo en el voluntariado... ... servicios sociales yo creo que lo que te he dicho de partir del voluntariado de asumir por parte del gobierno, de las instituciones que eso era así y de apoyarles en vez de sustituirles, es decir, aquí yo pago y yo mando, que es una cosa maravillosa que suele pasar desafortunadamente en muchos sitios, pues no. Usted está contribuyendo, lo está haciendo bien. Usted conoce su problema mejor que lo que puedo conocerlo yo y yo le apoyo y cuento con usted” (E Arrieta 2014).

Como afirma Aitor Urrutia:

“El Tercer Sector son entidades, son trabajadores y trabajadoras, pero sobre todo son personas voluntarias que desarrollan una labor altruista. Y la administración vasca ha sido consciente del valor de estas personas y ya en 1998 aprobó la Ley 17/1998 del voluntariado, con el fin de regular, fomentar y promover la participación de los ciudadanos y ciudadanas en acciones de voluntariado en aquellas organizaciones privadas que carezcan de ánimo de lucro. En 2003 se creó el Consejo Vasco del Voluntariado, Decreto 30/2003, órgano consultivo y de encuentro, se trata de articular el compromiso de la Administración Vasca de promover el voluntariado, garantizando la relación entre los voluntarios/as, su organización y la Administración. En 2013 se aprueba la Estrategia Vasca de Voluntariado 2013-2016 (Gobierno Vasco, 2013). En 2015 aprueba una nueva ley del voluntariado, Ley 45/2015 de voluntariado, que no sólo no se aparta de ese núcleo esencial del actuar voluntario, sino que lo refuerza y lo adapta a las necesidades de un voluntariado del siglo XXI.

Finalmente, en 2016 se aprueba la LEY 6/2016 del Tercer Sector Social de Euskadi, que configurar y caracterizar el Tercer Sector social de

Euskadi a través de las organizaciones y redes que la conforman, y adoptar y promover medidas orientadas a fortalecer dichas organizaciones y redes; impulsar la cooperación y colaboración de las organizaciones, entre sí y con el sector público y las empresas, y promover su participación y contribución en el ámbito de la intervención social en general, y en particular en las políticas y sistemas de responsabilidad pública relacionados con dicho ámbito.” (URRUTIA,2017:230)

De allí que sea necesario hacer una pequeña descripción de los hallazgos realizados acerca de los fines, historia a lo largo de los años y los principios que inspiran a la Asociación Elkarzabal,:

Elkarzabal Integraziorako Elkartea es el nombre dado a la la Asociación que funge como agente social intermediador en Oñati. Es una asociación sin ánimo de lucro. Su nombre “Elkarzabal” es una combinación en euskara de las palabras “*Elkar*” y “*Zabal*”; y etimológicamente, la primera quiere decir “juntos” y la segunda “ancho, abierto”. Esta combinación de palabras significan que: “*juntos y con una mentalidad abierta, lo haremos mejor*”. “*Elkartea*” significa “asociación” e “*Integraziorako*” significa “para la integración”; la idea del nombre surge de la idea global del objeto de la Asociación. La traducción del nombre completo, sería:

Elkarzabal Asociación para la Integración

Principios Básicos:

La asociación está ubicada en el Municipio de Oñati y fué creada en el año 2014; la idea de la crear Elkarzabal estuvo impulsada por CARITAS de Oñati, (aun cuando ELERKARZABAL tiene naturaleza aconfesional lo cual le ha traído algunos inconvenientes en la gestión de proyectos con las jerarquías de

CARITAS en Guipuzkoa), y la razón principal de constituirla era por que deseaban que las personas necesitadas que acudían a CARITAS en busca de ayuda, fueran los primeros en intentar solucionar sus propios problemas, los cuales normalmente eran satisfacer sus necesidades básicas y conseguir trabajo:

“En la medida de lo posible poner un grano de arena en ayudarles a los inmigrantes si es que no nos ayudan mas ellos a nosotros (al pueblo los oñatierras)” (Miembro No 1):

“Desde CARITAS recibíamos demandas de las personas que no llegaban a fin de mes y estaban sin trabajo, y experimentaban la agresividad de esa situación y nos trataban como si fuéramos la administración, entonces vimos que una de las soluciones era que ellos fuesen protagonistas y que desde CARITAS no hay la solución de todos los problemas, por lo que se les explico lo que era CARITAS (que vive de los donativos), y se les propuso construir una Asociación que les permitiese juntarse y conseguirlo, con el apoyo de CARITAS, y fue CARITAS quien promovio y respaldo la asociación, que fuese aconfesional, pero con protagonismo de los trabajadores, y que no hubiere diferencias en cuanto a raza, origen, lengua o religión, y todo el que quisiese se apuntase” (Miembro No. 3)

ES UN ESPACIO DE INTEGRACION, DE ENCUENTRO CON OTRAS INMIGRANTES, PORQUE ES UN ESPACIO PARA PLANTEAR PROBLEMAS DE INMIGRANTES CON OTRAS INMIGRANTES Y BUSCAR SOLUCIONES, ES UN ESPACIO PARA COMPARTIR

CUANDO NO SE TIENE FAMILIA, UN SIMPLE COMPARTIR ES MUCHO (Miembro No 5)

Por tanto, sus fundadores crearon la Asociación Elerkarzabal, fundamentada en la **ÉTICA** y el **PROTAGONISMO** de los asociados como principios fundamentales y así quedó reflejado en la introducción de los Estatutos Sociales en los **VALORES** y **PRINCIPIOS BÁSICOS**.

Entienden la visión que inspira al Elkarzabal:

“Nuestra obligación es velar por la creación de empleo”

Los objetivos de la asociación son:

1. El bienestar de los asociados y sus allegados.
2. Ayudar en la búsqueda de empleo.
3. Contribuir a la Formación.
4. Lograr la Integración Social y Laboral

Los valores y principios organizativos que sustentan la asociación son los referentes **Éticos** que guían el comportamiento de los miembros y que aspiran sean la guía que inspire a los propios inmigrantes en la medida que se incorporen a la gestión de las actividades de la Asociación, y sean un mecanismo de integración social en la Comunidad de Oñati; como lo indican en sus Estatutos Sociales y en los relatos de los miembros, ellos entienden como **“VALORES”**:

“Entendemos por valores aquellas creencias firmemente asentadas en nuestra personalidad que sirven de guía de nuestros actos y comportamientos.

Los valores quedan puestos de manifiesto a través de los actos y de los

comportamientos y los valores con los que nos identificamos como miembros de esta asociación y que fundamenta nuestros actos y comportamientos son los siguientes:

1.- **Dignidad de la persona:** Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios;

2.- **Solidaridad.** Los miembros de **ELKARKABAL** compartimos el valor de la solidaridad concebido como el sentimiento de unidad con otros seres humanos, que surge de la compasión, esto es la capacidad de identificarse con el sufrimiento ajeno, y su finalidad es el logro del bien común.

3.- **Ayuda mutua:** Los miembros de **ELKARZABAL** estimamos que la colaboración, la ayuda mutua y el trabajo compartido son las herramientas con las que construir un futuro más humano.

4.- **No discriminación:** Los miembros de **ELKARZABAL** defendemos la no discriminación por origen étnico, genero, creencia religiosa, discapacidad, clase social, orientación sexual o adscripción política.

5.- **Vocación social:** Los miembros de **ELKARZABAL** aspiramos a construir una sociedad más cohesionada fundamentada en la justicia social cuya base es el bienestar y desarrollo integral de todos sus miembros, con especial consideración a los más desfavorecidos.

Y sujetan su actividad a unos **PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS**, líneas de actuación que guían el funcionamiento de la Asociación:

1.- **Gestión democrática.**

2.- **Transparencia.**

3.- **Autogestión.** Los miembros de la asociación son los auténticos **PROTAGONISTAS** de la misma, constituyéndose en sujetos activos con iniciativa, y compromiso en la definición de objetivos y en su consecución.

4.- **Independencia:** Independencia respecto de instituciones religiosas.

5.- **Cooperación:** Propiciar la cooperación con organismos y asociaciones de carácter público y privado que compartan las aspiraciones y valores de la asociación.

Y es así que para el año 2015, luego de 2 años de existencia y funcionamiento, y con varios y distintos Proyectos en marcha y otros que resultaron en aprendizajes, comenzaron a ver el tema del cuidado de personas mayores como una actividad que coincidía con los objetivos de la Asociación, ya que los miembros observaron que las mujeres inmigrantes conseguían trabajo en esa actividad, por lo que a mediados de ese año 2015, comenzaron a juntarse en los locales de Eltzia (un Centro Cívico del Municipio destinado a reuniones de la Comunidad de Oñati), un grupo de voluntarios y personas que buscaban incorporarse a trabajar en el cuidado de personas mayores. Y a partir del año 2016, comienza a funcionar con normalidad el **Servicio de Ayuda a Domicilio**, comenzando la labor de intermediación colaborando en la realización de contrataciones, por lo que las acciones de los miembros del Elkarzabal en esa intermediación social y fungiendo como red de apoyo social a los trabajadores, cobra especial relevancia en la superación de la precariedad laboral y protección al grupo de las trabajadoras inmigrantes sin papeles, sobre todo si se toma en cuenta que el investigador pudo apreciar que los miembros activos que se

dedican a las actividades diarias del Elkarzabal, no sobrepasan las siete (07) personas, los cuales en su mayoría son voluntarios oñatierras:

Que objetivos se pretende alcanzar con el ELERKARZABAL?

HACER QUE LAS PERSONAS MAYORES SE SIENTAN A GUSTO CON LAS CUIDADORAS (Miembro No. 5)

ELLA ESTA ANIMANDO A LAS INMIGRANTES QUE NO TIENEN TRABAJO A QUE NO DESESPEREN, A DARLES ESPERANZAS EN CUANTO A LA REGULARIZACION, Y SI ALGO CARACTERIZA AL ELERKARZABAL ES LA LUCHA Y EL ESPACIO PARA LA ESPERANZA DE LOS SIN PAPELES, POR ENCONTRARLE TRABAJO, CON EL ASESORAMIENTO VOLUNTARIO JURIDICO DE LOS MIEMBROS DEL ELERKARZABAL, Y QUE MUCHAS VECES NO SE LO RECONOCEN A LA ORGANIZACION, PERO ELLA SI VALORA ESE TRABAJO PORQUE ELLA TRABAJA CON LA ABOGADA SUSANA, CON LOS MAS VULNERABLES, Y LOS CASOS QUE MANEJA DE MANERA GRATUITA, Y QUE LA PERSONA NO TENDRIA OTRA OPORTUNIDAD.

AYUDA A HACER LAS FICHAS SOCIODEMOGRAFICAS, DETECTANDO EL TEMA DE ALIMENTOS, Y LOS ELEMENTOS DE VULNERABILIDAD, PARA GARANTIZAR EL TEMA DE ALIMENTOS, PARA QUE SIN PAPELES TENGAN ACCESO A LOS ALIMENTOS, PORQUE SON LAS MAS VULNERABLES, EN COORDINACION CON SERVICIOS SOCIALES PORQUE SE SABE QUE LLEGAN AL ELERKARZABAL, DE FORMA QUE SE GARANTICEN QUE NO OBSTANTE NO TENGAN EMPADRONAMIENTO SI TENGAN ALIMENTOS, Y EL ELERKARZABAL LOGRA PELEAR Y CONSEGUIR POR LOS MAS VULNERABLES.

(Miembro No. 5)

“Las condiciones son de interna, eso si es importante para nosotros las condiciones economicas de los sin papeles que nosotros intermediamos deben ser las mismas que con papeles, creo que las condiciones hay un reconocimiento al trabajador que no existia, se ha dignificado el trabajador que se dedica al cuidado, en los ultimos diez años ha mejorado mucho las condiciones de trabajo.

El Elerkarzabal tiene como objetivo mejorar las condiciones de los trabajadores y la otra mejorar el servicio a la familia”

(Miembro No. 2 respuesta a la pregunta No. 12)

“EL UNICO LUGAR EN DONDE SE CONSIGUEN MEJORAS LABORALES ES EN EL ELERKARZABAL, QUE HA HECHO UN ESTUDIO DE LAS CONDICIONES SALARIALES DE LA REGION Y DE OÑATI, PORQUE LOS SINDICATOS NO QUIERE ASUMIR ESA TAREA.”(Miembro No. 5 respuesta No. 4)

Y la satisfacción con los logros sociales que han alcanzado y gestionado con tan pocos recursos se hace evidente cuando responden:

Se mantiene esa motivación original como elemento de pertenencia?.

Se mantiene en el tiempo y se ha incrementado, he aportado soluciones
(Miembro No. 1)

Si se mantiene, la mayor parte que ayudamos son inmigrantes
(Miembro No. 2)

En cuanto a los recursos con los que cuenta para la gestión, son muy escasos y pobres, constituidos principalmente por, donaciones de la Comunidad, la sede que funciona en un área de la Casa Parroquial de Oñati y que comparten con CARITAS, una ayuda anual de mil (1000) euros que han recibido del Ayuntamiento en los últimos dos años, además del propio trabajo voluntario y desinteresado de sus miembros activos, tal y como se puede apreciar de las respuestas a la entrevista (Pregunta No 18) y lo que el investigador pudo apreciar a través de su participación en las actividades de la Asociación.

Además, en alcanzar la Autogestión es lo que han conseguido mayores dificultades, puesto que los trabajadores no tienen adquirida esa conciencia de protagonismo en la organización y gestión de sus propios intereses como colectivo, y siguen siendo los miembros fundadores, casi todos oñatierras de origen los que como

voluntarios llevan la gestión, lo que se puede apreciar en las respuestas obtenidas a las preguntas Nos 15 y 16, a saber:

15.- A su juicio cómo esta funcionando la relación entre el Elerkarzabal y los trabajadores que realizan la labor del cuidado de personas mayores dependientes?

Bien, pero se lleva a cabo al inicio de la relacion laboral, pero luego piensas que si no te llaman todo va bien, a no ser que haya una relacion de amistad con alguien.. (Miembro No. 1)

Nosotros esperabamos mucho mas, nuestro objetivo era que la gestión la llevaran los propios trabajadores, echamos de menos la participacion de los trabajadores, creemos que no tiene sentido que seamos los voluntarios quienes llevemos la gestion de Zaintza (Miembro No. 2)

Alli hay una dificultad: Que las personas vienen interesadas en buscar trabajo pero no quieren mas complicaciones, y se exigen muchos derechos pero pocas obligaciones, y sucede que consiguen el trabajo pero se olvidan, y solo una minoría logra organizarse y facilitar la marcha del ELERKARZABAL de manera autónoma, y es que la gente no quiere tomar responsabilidades fuera de su horario de trabajo (Miembro No. 3)

“YA ESTAMOS DANDO LO NECESARIO Y MAS DE LO NECESARIO, ELLOS LOS INMIGRANTES SON LOS QUE TIENEN QUE MEJORAR, HAY COSAS QUE NO DEBERIAMOS HACER Y ESTAMOS HACIENDO, SIENDO QUE SOMOS SOLO VOLUNTARIAS, COMO HACER NOMINAS Y COSAS ASI QUE NO ES NUESTRO TRABAJO, Y LUEGO ELLOS SE RESUELVEN ALGUNAS SUSTITUCIONES ENTRE AMIGAS Y FAMILIARES SIN PASAR POR EL ELERKARZABAL, PORQUE NOS QUITAN LA POSIBILIDAD DE APOYAR A OTRAS PERSONAS QUE ESTAN SIN TRABAJO, SIENDO COMO SON GESTIONADAS POR EL ELERKARZABAL” (Miembro No. 4)

Cuando a una familia de la Comunidad de Oñati, como se puede apreciar de las respuestas Nos 5 y 6 (entrevistas a familiares), le surge una emergencia con un familiar mayor que cae en situación de dependencia, acuden al ELKARZABAL para que le pongan en contacto con un trabajador para suplir esa necesidad, y enseguida, algún miembro activo de la Asociación arregla y gestiona una entrevista entre el trabajador y la familia, y para ello acuden a una base de datos que está constituida por las fichas de registro que llenan los trabajadores cuando acuden al ELKARZABAL para hacer conocer su necesidad de conseguir empleo. En la selección del trabajador al que se le va

a comunicar la oferta de empleo, se suele usar los siguientes criterios por parte del miembro que realiza la gestión de intermediación, quién es por lo general un voluntario oñatierra:

- Situación socio-económica del trabajador (tiempo desempleado, cargas familiares, condiciones de vivienda y alimentación);
- Situación legal (se intenta dar preferencia a los trabajadores que estén en situación de irregularidad y así solventar un poco sus dificultades al momento de conseguir empleo);
- Confianza que inspira el trabajador en razón a su experiencia laboral previa en Oñati o de la impresión que pudo dar durante la entrevista de registro;

El miembro de la Asociación se reúne previamente con el trabajador para explicarle las condiciones de trabajo que le ha comunicado previamente la familia, y escucha cualquier comentario o necesidad que le expresa el trabajador; luego esperan a que lleguen los familiares y una vez hechas las presentaciones de rigor, participan activamente en la reunión, procurando que tanto familia y trabajador acuerden condiciones laborales de contratación respeten los mínimos legales: Salario, tiempo de descanso y vacaciones, permiso, cotizaciones a la Seguridad Social; de llegar a un acuerdo, el Elkarzabal se encarga de escribir el contrato para que sea firmado por ambas partes, y en el caso de los trabajadores inmigrantes irregulares, sólo se gestiona un contrato verbal al momento de la reunión.

Como se puede apreciar al cruzar las respuestas Nos 3, 11, 12 y 14, en las entrevistas hechas a la familia, con las repuestas No. 19 de la entrevista del trabajador, y la respuesta No. 7 de las entrevistas a los miembros del Elkarzabal, esas condiciones de trabajo iniciales se explican muy bien en esa reunión inicial en la que se gestiona el contrato de trabajo (verbal o escrito), y se respetan a lo largo del desarrollo de la

relación laboral, y la Asociación a través de sus miembros se convierte en garante y órgano de mediación ante cualquier conflicto que surja durante la ejecución del contrato:

“UNO QUE OTRO ALTERCADO PERO DE POCA IMPORTANCIA, LAS TIPICAS QUEJAS QUE NO ME HACE ESTO O QUIERO QUE ME HAGA ESTO, O QUE NO VIENE A LA HORA, Y SIEMPRE VIENEN A NOSOTROS NO OBSTANTE QUE SE PUEDEN ARREGLAR ENTRE ELLOS” (Miembro No. 4)

“Un poco de todo, normalmente el problema mayor suele ser que entre el trabajador y el empleado se callan muchas cosas, y nosotros tenemos que sacar, nuestra labor es sacar esas malas y falsas informaciones o verdades que no se comentan.

Por ej. no me pagan los festivos, la señora me trata mal, el problema fundamental suele ser que va a a ser un deterioro de la relacion por abuso de confianza que se va dando progresivamente por ambas partes.

Por ej. hurtos, situaciones de acoso sexual que pudiesen suceder y es un tema que tiene sus circunstancias.

Y suele suceder que ambas partes se toman licencias entre la confianza
(Miembro No. 2)

Ese papel de garante y mediador que desempeña el ELKARZABAL, por el prestigio social de sus miembros dentro de la Comunidad, se constituye en un mecanismo de prevención de situaciones de abuso por la desigual distribución de poder económico y social al momento de contratar entre las partes.

El principal logro que se puede apreciar en el ELKARZABAL, es haber conseguido en poco tiempo, convertirse en una referencia social en el mercado activo del empleo doméstico y de cuidado de personas mayores dependientes en el hogar, en el seno de la Comunidad de Oñati, y ser una organización al que acuden tanto familias como trabajadores por igual, siendo que por esa vía, y mediante un mecanismo de intermediación al inicio de la relación labor cuando se conocen empleador y trabajador, han ido logrando alcanzar que se establezcan condiciones laborales decentes para los trabajadores,

Los empleados del hogar-cuidadores

Resulta significativo que 14 de los 15 entrevistados sean mujeres, lo que hace evidente la habitual posición laboral de la mujer inmigrante en la sociedad oñatierra como trabajadora dedicada a los servicios de la vida diaria, y demuestra una práctica material tradicional de naturaleza *patriarcal* (un hecho que contrasta con la común creencia de que la sociedad vasca es de naturaleza matriarcal), de atribuir este tipo de trabajo reproductivo en el hogar a las mujeres, en el que los hombres continúan permaneciendo ajenos a esta esfera de trabajo reproductivo en el hogar, y que ciertamente, son las propias mujeres oñatierras que han llegado a formar la clase media, quienes suelen tomar la decisión de mercantilizar parte de las tareas domésticas y por tanto se apropian de esta manera de tiempo y estatus social, y las mujeres inmigrantes se convierten así en un ejército de reserva barato y flexible, a la vez que se reproduce el estereotipo de género de la actividad.

Sin embargo, aquí hay un hallazgo que resulta absolutamente contradictorio: Los trabajadores cuidadores son en un 93,75% mujeres, pero cuando vamos a los familiares entrevistados, en ellos nos encontramos que en las familias en donde hay hombres, éstos buscan colaborar en el cuidado del familiar.

Pero, por otro lado, en su pensamiento, se reproduce el estereotipo de género, de los ocho (08) familiares objeto de entrevista, los únicos dos varones en el grupo, indicaron que compartían con sus hermanas o su cónyuge el cuidado,” pero el familiar No. 8 señaló lo siguiente:

ELLAS SON LAS HIJAS, Y ES MUJER CON MUJER Y TIENEN MAS CAPACIDAD PARA ELLO, POR ESO ES QUE ES 80%,

Nos atrevemos a afirmar que ello se debe a que no es lo mismo en los estándares sociales el servicio de atención al hogar (tareas domésticas), que el servicio de atención a domicilio de personas dependientes, sin embargo, esta afirmación sería el punto de partida de una nueva investigación al respecto, ya que nos encontramos que hay respuestas que apuntan a ello, tal y como la del Miembro No. 5 del ELKARZABAL (ella aparte de ser una trabajadora que se incorporó a la autogestión, pasó por todas las etapas del trabajo de doméstico-cuidador y hoy en día goza de la nacionalidad española y labora como cuidador profesional en la Residencia de Mayores), que se transcribe a continuación:

“EL TRABAJO DOMESTICO ES INVISIBLE, NO SE VE PERO ES PERMANENTE, LA LIMPIEZA, ES EL TRABAJO MAS DIFICIL, EL DE LA COMIDA, SIEMPRE EN CONTINUO, Y MUY POCO VALORADO, NINGUNEADO, Y NO TIENE VALOR SOCIAL Y CUANDO NO TIENES EL RECONOCIMIENTO DE LA FAMILIA,”

Y otro fenómeno similar al anterior, es que exista una igual proporción en cuanto a la condición de inmigrantes de los trabajadores, es decir, 14 de los 15 han nacido en el extranjero, solo una trabajadora era Española de origen y nacida en el País Vasco, lo cual es un claro signo de etnoestratificación de la actividad.

Además, más de la mitad de las trabajadoras entrevistadas laboran como internas, en número de nueve, y que a su vez, están en condición de irregular bajo régimen de internas dos de ellas.

Todo ello no hace más que confirmar una tendencia a la cual no es ajena la población del Municipio de Oñati, que se corrobora con los resultados que arrojó la *Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia* (EDAD), “ la mayoría de los trabajadores que se dedican principalmente a atender

personas mayores dependientes, son mujeres inmigrantes y que la mayoría trabajan como internas⁷.

En el grupo entrevistado las nacionalidades que predominan son las provenientes de América, (tanto América del Sur como Centro-América y el Caribe), sin embargo, se entrevistó a una trabajadora Saharaui y a otra Vasca, no apreciándose diferencia alguna en razón a su origen étnico o cultural, en las condiciones de trabajo o la percepción emocional del trabajador respecto a las tareas que realiza, al contrario, las respuestas coincidían como veremos más adelante.

Cabe aquí destacar que de la Base de Datos que el investigador ayudo a construir para el Elkarzabal con las fichas de las trabajadoras que permanecían activas en búsqueda de empleo durante el 2019 en el Municipio de Oñati, de un total de 112 trabajadoras, se destacan por Nacionalidad las siguientes y que se corresponden proporcionalmente con las entrevistas realizadas y arroja una perspectiva de la nacionalidad en el mercado de trabajo del Municipio de Oñati en el sector de empleados domésticos-cuidadores:

Nacionalidad	Cantidad de Trabajadoras con esa nacionalidad
SAHARAUI	3
NICARAGUA	20
BOLIVIA	11
COLOMBIA	19
DOMINICANA	13
HONDURAS	30

⁷ Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008
https://transparencia.gob.es/servicios-buscador/contenido/estadisticas.htm?id=ETCAS_186&lang=es&fcAct=2017-02-15T16:01:22.665Z

ESPAÑA	1
CUBA	2

Las entrevistas revelaron que el trabajo de cuidado se extiende a lo largo del día y de la semana, de manera que la totalidad de las 9 trabajadoras que laboran bajo el régimen de Internas, prestan sus servicios al menos durante 6 días a la semana y el promedio de cuidado diario es de 20 horas incluyendo los tiempos de presencia; por lo que la informalidad de este trabajo desemboca en que las internas soportan largas jornadas y un trabajo duro con multitud de actividades.

Sin embargo, llama particularmente la atención que en las entrevistadas ninguna presento queja de esa carga horaria, sino que al contrario lo asumen con conformidad como formando parte de sus condiciones de trabajo, no obstante que consideran como descanso las horas libres que se le conceden diariamente, por lo general entre las 2pm y las 7pm y que no va más allá de 3 a 4 horas todos los días. Tiempo que ellas dedican a salir del lugar del trabajo (el hogar de la persona cuidada) y hagan las actividades que deseen en el Pueblo, y luego regresen a su lugar de trabajo.

Un poco más de la mitad de los entrevistados (8) tienen estudios universitarios o de nivel superior en sus países de origen, y ello es independientemente del Continente del que provienen, puesto que tanto la trabajadora Saharaui como la de Paquistán, tienen finalizadas carreras universitarias, y en lo que se refiere a la formación para el sector de cuidados, 9 de las personas entrevistadas tienen acreditada la Certificación Profesional de Atención Socio-sanitaria, y ello coincide con la creciente exigencia que se presenta en el mercado de trabajo por contratar trabajadores con papeles y con el curso de Atención Socio-Sanitaria, a efectos que la familia opte por las Ayudas o Prestaciones Económicas del Sistema de Protección a la Persona en situación de Dependencia, sin

embargo, como veremos *infra* ello puede llevar a condiciones de simulación contractual.

LAS PRACTICAS SOCIALES

UN CASO DE SIMULACION

En este sentido, es particularmente significativo como la trabajadora No 13 (Española de origen Vasco), relato al investigador que a ella le llegó una carta indicándole que era Tutora de la persona que cuida, de lo cual ella no estaba enterada, si que había visto cuando vino una persona a evaluar personalmente a la persona bajo su cuidado, pero sin embargo, cuando le entregó la carta al hijo de la señora (su empleador), él le contestó con una evasiva y no le dio mayor explicación. En ese sentido, el artículo 10.2.d del Decreto Foral 24/2017 (Gipuzkoa), de 12 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en el Territorio de Gipuzkoa, establece como requisitos específico de acceso a la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar y Apoyo a Cuidadores No Profesionales, que la persona cuidadora no profesional se acredite como tutor/a legal de la persona dependiente; es decir, que la trabajadora aparece ante la Administración Pública como “Cuidador no Profesional” de la personas dependiente, sin embargo, según contestó en la entrevista, tiene a su vez suscrito un contrato de trabajo como “Cuidador Profesional”, pero en la práctica realiza las labores de una empleada doméstica. (Y por supuesto no se corresponde con la figura del Asistente Personal, porque aparte de lo indicado en el Marco Teórico, la figura del Tutor

es excluida automáticamente de la Prestación por Asistencia Persona, según el artículo 11.3.c del Decreto Foral 24/2017).

Si analizamos desde un punto de vista estrictamente legal, la situación anterior, la de la trabajadora No 13 nos encontramos concretamente que el propio artículo 10 *eiusdem* indica con carácter específico, que para acceder a la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar, deberán reunirse, además de los requisitos generales contemplados en el artículo 9, el siguiente: Estar prestándose la atención y cuidados derivados de la situación de dependencia en el domicilio habitual de la persona dependiente, por parte de una persona cuidadora no profesional, en el marco de una relación no contractual, debiendo designarse a una única persona cuidadora que será responsable de la correcta atención y cuidados que se den a la persona dependiente. Es decir, que no cabe para nada que se le designase a la trabajadora como tutora de la personas dependiente, ya que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, en su artículo 2 procede a definir al Cuidador Profesional como aquel que labora para una Institución Pública, entidad o que es un Profesional Autónomo, y luego el propio REAL DECRETO 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, indica en su artículo 2º numeral 1º que no están incluidas en el ámbito de esta relación laboral especial: c) Las relaciones de los cuidadores profesionales contratados por instituciones públicas o por entidades privadas, de acuerdo con la Ley 39/2006, 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, ni d) Las relaciones de los cuidadores no profesionales consistentes en la atención prestada a personas en situación de dependencia en su domicilio, por personas de la familia o de su entorno, no vinculadas a un servicio de atención profesionalizada, de acuerdo con la Ley 39/2006,

14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Entonces, cabe preguntarse cuál será la verdadera situación jurídica de la trabajadora No 13 de acuerdo al Marco Jurídico que regula el CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR.

A lo anterior hay que añadir a efectos del análisis que la trabajadora no tiene problema alguno de irregularidad, puesto que goza de la nacionalidad española, y que de acuerdo a sus respuestas, lleva más de 15 años dedicada al cuidado de personas mayores, al igual que su hermana, y que actualmente se desempeña como Interna desde hace 3 años cuidando a una señora que sufre de Alzheimer moderado en Oñati, y que sus tareas son:

“Limpieza, aseo de la persona, hacer comidas para la señora y el hijo de la señora, sacar a pasear a la señora, hacer los recados” (respuesta No. 20), y luego explicó que *“yo le hago la comida el almuerzo porque durante el día pasa en ese momento por la casa, él va del taller al Caserio, pasa por la Casa –a comer- y termina con su mujer en Eibar en donde duerme”* (Respuesta No. 18), y como tareas *“limpieza, planchar, cocinar, recados”*(Respuesta No 26) además de ayudar con la medicación de la señora y a la higiene personal de ésta (Respuesta No. 25).

Definitivamente, el empleador es el hijo de la señora y la trabajadora No 13 es una empleada doméstica, que percibe como salario la cantidad de 800 euros como interna (por debajo del SMI), más 120 euros por un fin de semana al mes (Respuesta No. 32), y su jornada laboral es como describe a continuación: (Respuesta No 22)

“INTERNA, ENTRO EL DOMINGO A LAS 6pm y SALGO EL SABADO A LAS 8am, TODO EL DIA ESTOY TRABAJANDO, SE ACUESTA A LAS 11PM Y SE LEVANTA A LAS 8AM, SIN EMBARGO, DURANTE LA NOCHE SE LEVANTA INTEMPESTIVAMENTE A LAS 3AM O A LAS 6AM, ASI, Y DEBO ESTAR PENDIENTE,...”

Y está muy claro que el hijo de la señora que cuida la trabajadora No. 13 está realizando una simulación contractual para recibir las ayudas económicas de la Ley de Dependencia, ya que la condición de *cuidado no profesional* debe reservarse para la prestada por las personas que integran el entorno social o familiar del dependiente de forma desinteresada, obviamente entre el cuidador y el dependiente no puede existir una relación laboral, sino tan solo un tipo de colaboración desinteresada de naturaleza claramente civil (Selma: 2009), y evidentemente en el caso de la prestación de servicios de la trabajadora No. 13, la nota característica de *altruismo* no se encuentra presente no obstante el vínculo emocional que ha desarrollado la trabajadora con la persona cuidada.

Cabe aquí destacar que en este caso no hubo ni hay la presencia mediadora del ELKARZABAL, y tal vez por eso es que se encuentre este tipo de situación jurídica.

LAS EMOCIONES Y LA ACEPTACION SOCIAL

Sin embargo, es significativa la percepción de la trabajadora sobre sus condiciones de trabajo a la pregunta si le explicaron las mismas: (Respuesta No. 19)

*“NO, SOLO QUE TENIA QUE HACER COMIDA, ASEARLA Y HACERLA LIMPIEZA.
CONDICIONES DE TRABAJO SON OTRA COSA, SALARIO, VACACIONES,
ETC.”*

Es decir, que la trabajadora sabe diferenciar lo que son condiciones de trabajo, sin embargo, es de presumir que no presenta reclamación alguna por las condiciones de su contratación y su remuneración, no solo por el desconocimiento que demuestra de la Ley sino también por el sentimiento que le genera su prestación de servicios: (Respuestas 17, 18, 30, 31 y 43):

SI, Y ELLA ME QUIERE MUCHO, YO SIEMPRE LE DOY BESOS Y CARIÑOS, LOS HIJOS NO SON MUCHO DE ESO

SI, QUE NO ME TRATAN MAL, QUE SIEMPRE ESTAN DE ACUERDO CON LO QUE HACEN, YO LE HAGO COMIDA EL ALMUERZO PORQUE DURANTE EL DIA PASA EN ESE MOMENTO POR LA CASA:..

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?

SI, COMO SI FUESE MI ABUELA

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?

CON LA PERSONA QUE CUIDA SI, LOS HIJOS SON MUY SECOS

Indique las normas jurídicas que rigen la actividad del cuidado a personas bajo dependencia:

QUE LEYES SON? POR EJEMPLO EL GRADO DE DEPENDENCIA Y ESO? NO LAS CONOZCO, SE QUE LE HICIERON UNA ENTREVISTA Y LA EVALUARON PERO NO SE DECIRTE NADA PORQUE ESO LO MANEJO SU HIJO

Indique las normas jurídicas que regulan EL CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE OÑATI

NO CONOCE LAS LEYES SOBRE EL EMPLEADO DE HOGAR, SON LAS DE LA BAJA Y ALGO ASI?

COMO EN OÑATI, NO

Y agregó adicionalmente que:

YO ES QUE LE HE COGIDO MUCHO CARIÑO A LA ABUELA, YA VERE CUANDO FALLEZCA BUSCARE OTRO TRABAJO, A MI ME ENCANTA PORQUE SIEMPRE SE RIE LA ABUELA, ”

Es decir que, la trabajadora sobrevalora sobre todas las condiciones de su contrato de trabajo y la relación jurídica, el cariño que le ha tomado a la persona que

cuida y el grado de confianza que le dan en el manejo y administración de las tareas del hogar.

Tanto la trabajadora No. 9 como la trabajadora No. 13, reflejan una situación que, por las prácticas sociales en la ejecución del contrato, se genera una confusión en la figura jurídica y la ley aplicable en la actividad de cuidados a personas mayores en el hogar en Oñati, y que es aprovechada en alguna medida por sus empleadores, cuando buscan que les sean otorgadas las Prestaciones Económicas que estipula la Ley de Dependencia. Sin embargo, en los resultados de ambas entrevistas, en este aspecto, permiten evidenciar un problema de delimitación de fronteras en los criterios identificativos que se deben utilizar para determinar con precisión cual es la naturaleza jurídica real del vínculo que liga a las partes (SELMA: 2009), lo cual constituye el paso concreto y previo para poder aplicar correctamente la norma que proceda según el caso (la de la ley de dependencia, o la del empleado del hogar) y poder ofrecer a cada tipo de cuidador el nivel de protección que para cada situación ha previsto el ordenamiento jurídico, y así prevenir o corregir situaciones de simulación que vayan en detrimento de los trabajadores dedicados a la actividad de atención a la persona mayor dependiente en el Municipio de Oñati. En concreto, surge un problema de identificación que se plantea a la hora de delimitar ambas figuras ante la ambigüedad que se origina en el actual desarrollo de las prácticas sociales en el cuidado de personas mayores dependientes en el hogar en el Municipio de Oñati, dentro del marco legal estatal.

LA SATISFACCION

Otro elemento que llama particularmente la atención dentro de los hallazgos, es que ese grado de satisfacción con la naturaleza del trabajo que hacen los cuidadores contrasta realmente con las exigencias de tiempo que requiere el mismo, y más sorprendente aún es que no encuentran dificultades en las condiciones laborales que los lleven a desear a querer cambiar de sector laboral, como se puede apreciar no solo de la trabajadora No 13, sino también en la mayoría de los trabajadores cuando respondían a la pregunta 38 sobre su intención para cambiar de ocupación, así como sus expectativas profesionales en un futuro, nos encontramos con lo siguiente:

CONDICION	¿DESEA CAMBIAR DE OCUPACION?	
	SI	NO
IRREGULAR	2	2
REGULAR SIN NACIONALIDAD	6	0
CON NACIONALIDAD	0	5
CON FORMACION CUALIFICADA PARA EL EMPLEO	4	4
INTERNA	5	4
EXTERNA	3	3

Resulta significativo resaltar que la totalidad de los trabajadores (incluye al varón) entrevistados que poseen nacionalidad española no deseen cambiar de ocupación mientras que en el lugar opuesto se encuentra que la totalidad de las trabajadoras con papeles, pero sin nacionalidad si desean cambiar su ocupación. Es importante destacar que el grupo de trabajadoras que tienen papeles está compuesto en su mayoría por trabajadores con 4 a 10 años de residencia en Oñati, mientras que los que poseen

nacionalidad española tienen en su mayoría más de 12 años residiendo en el Municipio de Oñati, y que dentro de las dos trabajadoras que tienen menos de 12 años, se encuentra la trabajadora No. 13 quién tiene solo 3 años de residencia en Oñati pero posee la Nacionalidad Española por haber nacido en el País Vasco y labora bajo régimen de Interna.

También, vale la pena señalar que todos los trabajadores que poseen la Nacionalidad Española, en algún momento de su vida han prestado sus servicios bajo régimen de internos en periodos bastante extensos, a saber:

Trabajador No.	Tiempo en OÑATI	Interno
1	5 años	4 años
2	12 años	7 años
4	12 años	12 años
13	3 años	3 años
15	13 años	6 años

En razón a que existe una paridad de respuestas para aquellos trabajadores que tienen la Certificación Profesional y la satisfacción o insatisfacción con la ocupación, entonces llega a ser importante para el posterior análisis, mostrar aquí la satisfacción de cada trabajador tomando en cuenta las respuestas dadas en la entrevista: Ocupación (pregunta No. 38), situación contractual y remuneración (pregunta No.36), vida en España (pregunta No. 39), y la familia con la que trabaja (preguntas No. 33, 17 y 18), vínculo emocional con la persona que cuida (respuesta No. 30), y el régimen en que ha laborado (preguntas No. 22 y 23), y los resultados se muestran en la siguiente tabla:

TRABAJADOR	SATISFACCION CON LA OCUPACIÓN	SATISFACCION CON LA SITUACION CONTRACTUAL	SATISFACCION CON SU VIDA EN ESPAÑA	SATISFACCION CON LA FAMILIA	VINCULO EMOCIONAL CON LA PERSONA CUIDADA	REGIMEN EN QUE HA LABORADO
1	SI	SI	SI	SI	si	INTERNA/EXTERNA
2	SI	SI	SI	SI	SI	INTERNA/EXTERNA
3	SI	NO	SI	SI	NO	INTERNA/EXTERNA
4	SI	SI	SI	SI	si	INTERNO/EXTERNO
5	NO	SI	SI	SI	SI	INTERNO/EXTERNO
6	NO	SI	SI	SI	SI	EXTERNA/INTERNA
7	NO	SI	SI	SI	si	INTERNA/EXTERNA
8	NO	NO	NO	SI	SI	EXTERNA/INTERNA
9	NO	NO	SI	SI	SI	INTERNA
10	NO	NO	SI	SI	SI	INTERNA/EXTERNA
11	NO	SI	SI	SI	NO	EXTERNA
12	NO	SI	SI	SI	SI	EXTERNA
13	SI	NO	SI	SI	SI	INTERNA
14	NO	NO	SI	SI	SI	INTERNA
15	SI	SI	SI	SI	SI	INTERNA
16	SI	SI	SI	SI	SI	INTERNA

Entre las trabajadoras entrevistadas se puede apreciar por niveles de estudio lo siguiente:

Dos Trabajadoras con nivel de Maestria, es decir, estudios de tercer nivel

Cuatro Trabajadoras con grados universitarios

Dos trabajadores con grados de Técnico Medio Universitario

Cuatro trabajadoras con Bachillerato

Cuatro trabajadoras con Primaria

Es decir, que la mitad tienen estudios universitarios, (50%), seguidas de un 25% que tiene bachillerato, por lo que se puede apreciar como un rasgo significativo el nivel educativo del 75% de las trabajadoras entrevistadas. Y ello coincide con el hecho que un 56% de ellas, es decir, 9 trabajadoras entrevistadas acreditaron formación para el empleo de cuidado de personas mayores. En este sentido, tanto la trabajadora No. 11 de origen Paquistaní como la No. 12 de origen Saharai, tienen estudios universitarios concluidos, por lo que no es arriesgado afirmar que en el caso de un 75% de las trabajadoras el laborar en como empleado del hogar significa para ellas un viaje inverso

en sus expectativas profesionales llevándolas a la profesionalización en trabajos del hogar.

No obstante lo anterior, constituye una característica de esa profesionalización en trabajos del hogar, el hecho que les produce una alta satisfacción motivado principalmente a los aspectos emocionales involucrados en la ejecución de su trabajo y que el mismo se convierta en una vía para la integración social: Entre los factores que inciden en esa percepción está la acogida que las familias les otorga, puesto que un 100% manifestaron estar bien tratadas por la familia, y solo 2 de las trabajadoras (un 12,5%) indicaron no haber desarrollado vínculos emocionales con la personas cuidada, y a ello hay que indicar que una estas dos trabajadoras era la No. 11, quién estaba haciendo una sustitución de apenas unas semanas, por lo que se puede afirmar con propiedad, que la aceptación y respeto brindados por la familia y el apego emocional que les nace con la persona mayor que cuidan, hace que en general se sientan satisfechas emocionalmente y correspondidas por el entorno laboral y con sus vidas en España (y se entiende que en Oñati principalmetne). Es así, que apenas una trabajadora la No. 8, manifestó no estar satisfecha con la vida en España, y ello coincide con el hecho que apenas tiene 4 meses en su actual trabajo, ya que por lo general, se puede apreciar de las respuestas de los trabajadores entrevistados, que la antigüedad en el trabajado que de cuidados que realizan, va proporcional al grado de satisfacción que expresan. Sin embargo, cabe aquí indicar las razones que expone la trabajadora No. 8 y que la misma presenta una opinión contradictoria en cuanto a su insatisfacción con su vida en España y su satisfacción con la familia, a saber:

Trabajadora No 8

SI, ESTAN PENDIENTES DE MI TAMBIEN NO SOLO DEL FAMILIAR, SE INTERESAN POR MI, SE PREOCUPAN DE COMO ESTOY ACTUALMENTE.

39- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?

DE MOMENTO NO, CLARO QUE NO, NO SE HAN CUBIERTO MIS EXPECTATIVAS, MIS EXPECTATIVAS ERAN VENIR TRABAJAR UN TIEMPO, AHORRAR, REGRESAR A MI PAIS Y MONTAR MI PROPIA EMPRESA

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?

SI CLARO, LO ESTOY DESEANDO

EL VINCULO EMOCIONAL CON LA PERSONA CUIDADA

En general, los trabajadores no solo manifiestan en su totalidad una opinión positiva de la aceptación recibida de la familia, sino que al momento de expresarse sobre el desarrollo de un vínculo emocional con la persona cuidada, tiene expresiones de genuino afecto (tomando en cuenta que la entrevista es de carácter confidencial y que se están expresando libremente y en un lugar distinto a su sitio de trabajo y con un entrevistador que no es de nacionalidad Española, lo cual les permitiría expresarse de manera negativa si así lo hubiesen sentido), por ejemplo:

Trabajadora No..1

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?

CLARO QUE SI MUCHISIMO PERO CUANDO ESTABA DE INTERNA, INCLUSO TUVO DUELO CUANDO FALLECIO, PERO LO SUPERO.

AQUI EN OÑATI HA TENIDO VINCULOS SOCIALES, E INCLUSO EL PARROCO, LOS MIEMBROS DEL ELERKARZABAL LE DIERON APOYO Y ESTUVIERON CON ELLA CUANDO LA PERSONA FALLECIO, AYUDARON A ACOMPAÑARLA EN LOS MOMENTOS DE FALLECIMIENTO EN EL HOSPITAL, LUEGO EN EL ENTIERRO, TODOS ESOS PROCESO FUERON IMPORTANTES. SON APOYOS SOCIALES QUE ADEMAS TRABAJAN CON ESTA AREA, NO ES CASUAL QUE ESE ESPACIO EXISTA, SON LOS MEJORES. ELERKARZABAL HA DADO ESE ACOMPAÑAMIENTO

Tanto la trabajadora No. 1, como la No 2, el trabajador No 4 y la trabajadora No. 15, son nacidas en el extranjero y tramitaron su nacionalidad española, han laborado en alguna oportunidad de su experiencia en Oñati en régimen de internos, y presentan un

alto nivel de satisfacción con la ocupación que realizan y se involucran afectivamente con la persona que cuidan, y se sienten satisfechos con la familia, con su vida en España y con sus expectativas profesionales:

Trabajadora No. 2

Si, me acuerdo cuando atendí a la pareja, y se me murió la señora a mi sola, y antes de llamar a sus hijos llame a mi esposo, porque es un vinculo que uno cree que es la familia de uno, que no es un trabajo lo que estoy haciendo, son emociones lo que uno siente a mi nunca se me había muerto una persona, y era la segunda persona después de mi abuela que se me muere estando yo, ya que mi madre murió estando yo muy joven, así que mi respuesta fue llamar a mi esposo.

Trabajador No. 4

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene: ¿Cómo ve su futuro?

PUES NO, INCLUSIVE PIENSO IR A TRABAJAR A LA RESIDENCIA DE SAN MARTIN, PIENSO IR A LA RESIDENCIA Y QUIZAS VAYA ALLI.

Incluso, el trabajador establece una marcada diferencia en cuanto a que la inserción social y su bienestar emocional, en la Comunidad de Oñati lo ha alcanzado gracias a sus empleadores y no con sus connacionales, a quienes mira con desconfianza, lo cual no deja de ser una paradoja:

39.- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?

SI CLARO MUY SATISFECHO, SI ESTAN CUBIERTAS. NO EN CUANTO A QUE CUANDO VENIA ME IMAGINABA Y LE PREGUNTE A MI HERMANO QUE SI AQUÍ HABIA LUGARES DE COMPARTIR DE LOS INMIGRANTES Y LE DIJO QUE NO ALLA CADA UNO VA POR SU LADO, ASI QUE ESTANDO AQUÍ NO SOLO CADA VA POR SU LADO, SINO QUE CADA UNO BUSCA DESTROZAR AL OTRO, Y SE REGOCIJAN EN VER AL OTRO PASANDOLO MAL, Y POR ESO ES QUE POCO ME VEN EN LA CALLE, EN EL INMIGRANTE COMO TAL HAY MUCHA ENVIDIA, CREE QUE LE ESTA QUITANDO EL TRABAJO AL OTRO Y CREE

QUE ECONOMICAMENTE LO VA A SUPERAR, HAY QUE PENSAR CADA PALABRA QUE VA A DECIR, CASI CON SEGURIDAD TODO

.....

YO TENIA AQUÍ MAS AMISTADES Y UNO LO QUE BUSCA ES TENER VINCULOS, AL PRINCIPIO LOS TUVE Y LUEGO LOS FUI CONOCIENDO Y SU ENERGIA, ASI QUE MEJOR QUE NI MIRARLOS.

La trabajadora No. 15 manifiesta igualmente su satisfacción no obstante que se vio obligada a cambiar sus expectativas personales originales, sin embargo, al igual que con el trabajador No. 4, el vínculo emocional juega un papel fundamental en estas decisiones y su grado de satisfacción; y, las reglas y condiciones laborales se acomodan al componente emocional expresado en una confianza mutua, respeto y empatía, de forma que en este tipo de interacciones sociales las regla jurídica y el mero intercambio de salario por trabajo, pasan a un segundo y quizás no tan importante papel dentro de la relación jurídica, que se transforma en una evidente relación de carácter personal, adquiriendo notas más sentimentales que jurídicas:

Trabajadora No. 15

SI ME ENCUENTRO CONTENTA EN MIS EXPECTATIVAS PROFESIONALES ESTOY EN DEUDA CONMIGO MISMA PERO ES ALGO CON LO QUE NO ME MACHACO, LO QUE HE IDO APRENDIENDO ES QUE LO QUE FUE FUE Y LO QUE NO FUE NO PUEDE SER; CUANDO VINE TENIA EXPECTATIVAS DE ESTUDIAR E IR A LA UNIVERSIDAD PERO CUANDO LLEGUE AQUÍ ME CHOQUE CON QUE EL SUEÑO EUROPEO QUE TRAIA POR MI TIA NO ERA TAL, ASI QUE COMO NO TENGO TANTA AUTONOMIA (CONducir) ASI QUE NO PODIA COMPAGINAR CON EL TRABAJO, TUVE QUE DECIR, Y LUEGO VINO LA ENFERMEDAD DE MI MADRE, Y DEJAR APARCADO MIS ESTUDIOS, PARA SALIR ADELANTE PERSONALES ESTOY SATISFECHA

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida?
¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?

SI SON LAS ADECUADAS UNA COSA ES LO QUE SE ESTIPULA EN EL CONTRATO PORQUE A ELLAS ES INTERESA CUMPLIR CON LO LEGAL, LUEGO OTRA

COSA ES LO QUE HABLAMOS EN PRIVADO Y QUEDAMOS QUE ME PERMITIESE FLEXIBILIDAD EN FAVOR AMBOS

LOS CONFLICTOS

Y la buena opinión actual de los trabajadores, no significa que la relación y la interacción social haya estado exenta de confrontación o desacuerdos, como se puede apreciar de las propias respuestas de la trabajadora entrevistada, sin embargo, esta confrontación como podemos observar de las respuestas de todas las trabajadoras entrevistadas, transcurre a través de una relación de diálogo y cuando no de interlocución con los agentes sociales:

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?

SI AHORA SI, AL PRINCIPIO FUE COMPLICADO, TODO FUE PRODUCTO DE LA FALTA DE CONFIANZA QUE DURO 6 A 8 MESES, ELLA SE ADAPTO PARA MEJORAR, PASABA DE LOS COMENTARIOS DE UNA DE LAS HERMANAS QUE ERA MUY OFENSIVA Y CRITICA CONMIGO

*LA HERMANA HACIA COMENTARIOS MUY OBSEÑOS COMO DE DESCARADA Y SINVERGUENZA A ELLA (LA ANTERIOR) Y LE DECIA QUE ELLA NO IBA A HACER LO MISMO, ASI QUE LA CUIDADORA CONVERSO CON SUS HIJAS (LAS SOBRINAS), TAMBIEN LA ACUSO DE OPORTUNISTA, Y ELLA TAMBIEN LE RESPONDIO QUE NO TENIA RAZON Y LAS SOBRINAS LE ACONSEJARON NO PRESTARLE ATENCION, Y EVITAR LA CONFRONTACION
LLEVA 3 AÑOS*

Este tipo de conflictos y malos entendidos, que son más de naturaleza emocional que jurídica, son parte del proceso de adaptación entre la familia y el trabajador, y muchas veces el rol que juega Elerkarzabal es protagónico en la solución de los mismos, y constituye una de las funciones sociales que desempeña la Asociación, como se puede apreciar de la respuesta de sus miembros:

Entrevista No. 2 miembro del ELKARZABAL:

7.- Actividades de Conciliación de Conflictos entre las familias y el trabajador.

Un poco de todo, normalmente el problema mayor suele ser que entre el trabajador y el empleado se callan muchas cosas, y nosotros tenemos que sacar, nuestra labor es sacar esas malas y falsas informaciones o verdades que no se comentan.

Por ej. no me pagan los festivos, la señora me trata mal, el problema fundamental suele ser que va a ser un deterioro de la relación por abuso de confianza que se va dando progresivamente por ambas partes.

Por ej. hurtos, situaciones de acoso sexual que es muy común que pueda suceder y es un tema que tiene sus circunstancias.

Y suele suceder que ambas partes se toman licencias entre la confianza

Apreciación que coincide nuevamente con lo afirmado por el trabajador No. 4 (con 12 años en Oñati, varón, quien laboró 11 años como interno, y adquirió la nacionalidad española):

Trabajador No. 4

MIRA, ESO SE LO GANA CADA UNO, LAS PERSONAS LLEGAN HASTA DONDE UNO LES PERMITE QUE LLEGUEN, INICIALMENTE LAS PERSONAS TIENEN UN CONCEPTO DIFERENTE Y PRETENDEN TRATARLOS ASI, SON DESPOTAS Y GROSEROS, PERO CADA UNO SE VA GANANDO EL RESPETO. EL RESPETO ES PRIMERO QUE TE VEAN COMO PERSONA, NO COMO UNA MAQUINA PRODUCTIVA, PERO PARA ELLO ES PORQUE UNO LOS ESTA RESPETANDO A ELLOS, ES APARTE QUE ES JEFE, QUE ESA PERSONA ES MI LIDERLO QUE DEBO VER ES QUE MIS OBJETIVOS COINCIDAN CON SU FORMA DE VER. PARA LOGRAR UNA BUENA RELACION ENTRE NOSOTROS LOS CUIDADORES Y LOS USUARIOS, UNO DEBE DESPRENDERSE DEL DINERO, SI ESTA PROFESION LA HACE PARA DESEMPEÑARSE BIEN, NO SE DEBE DEPENDER DEL TIEMPO NI DEL DINERO, ES ENTREGA TOTAL, Y DE ESA MANERA FLUYE TODO DE MANERA TRANQUILA Y ESPONTANEA COMO TIENE QUE SER

El caso de los trabajadores domésticos-cuidadores en Oñati, conforme a nuestro análisis de las evidencias, se convierte en un ejemplo de cómo los valores emocionales, sociales y culturales, adquieren un papel más importante que la propia norma jurídica y los mecanismos institucionales de resolución de conflictos en el seno de la relación jurídica, ninguna trabajadora le dio importancia al conocimiento de la norma jurídica, como podemos apreciar de las distintas pero comunes respuestas a las preguntas siguientes a la No. 42, cuando se les preguntaba de manera sucesiva que indicasen las normas jurídicas que rigen la actividad del cuidado a personas bajo dependencia, las normas jurídicas que rigen la actividad de los trabajadores que cuidan a las personas bajo dependencia y las normas jurídicas que regulan EL CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE OÑATI; y sus respuestas fueron muy similares independientemente de su nivel educativo. Para ejemplificar lo que estamos afirmando, vale la pena transcribir la respuesta que dio la trabajadora No. 5 con estudios concluidos de Master (Tercer Nivel) en su país de origen:

CONOCE LAS NORMAS JURIDICAS, LAS LEI, LAS DE CUIDADO A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTE, PERO EN LA REALIDAD SON OTRAS COSAS, AL MENOS LA NORMA Y LOS SERVICIOS SOCIALES Y LOS SERVICIOS QUE PRESTAN

Y para contrastar esa respuesta y corroborar lo que estamos afirmando, podemos apreciar la respuesta de otra dos trabajadoras con estudios universitarios concluidos, provenientes de medios culturales distintos en sus países de origen, pero que sin embargo responden en igual sentido, como son la trabajadora No. 12 (que proviene de un contexto cultural distinto al de latinoamerica, puesto que es de origen Saharaui), y la trabajadora No. 15 (que además obtuvo la nacionalidad española, tiene 13 años

residiendo en Oñati y de ellos 6 años trabajando como empleada doméstica bajo régimen de interna):

Trabajadora No. 12

*NO MUCHO SOBRE LAS LEYES,
SI CONOZCO LAS LEYES DEL EMPLEADO DEL HOGAR, MIS DEBERES,
LO QUE TENGO QUE HACER LO QUE NO, LO QUE ME EXIGEN LAS HE
LEIDO EN EL CURSO QUE HICE DE ATENCION SOCIOSANITARIA*

Trabajadora No. 15

*CONOCE LA LEY DE EMPLEADOS DEL HOGAR Y LOS HA LEIDO
CONOCE Y HA LEIDO LA LEY DE DEPENDENCIA*

Y ello cobra mayor relevancia si atendemos a que es la misma trabajadora que manifestó haber tenido un inconveniente serio con la hermana del señor que cuida, por razones de simple prejuicio social.

EL INTERCAMBIO

Es decir, que los resultados de las entrevistas en este sentido, nos hacen recordar lo sostenido por Polanyi (1944)⁸ que la base del cumplimiento de las normas y reglamentos se basa de hecho en las relaciones sociales, en donde la reciprocidad, redistribución e intercambio, traspasan los límites de lo económico y la economía de mercado y llegan al terreno de las emociones humanas y los sentimientos, y es por ello que se hacen más importantes que las propias normas jurídicas que resultan distantes cuando no ajenas a la propia realidad que rodea la conciencia jurídica del trabajador domestico-cuidador en la comunidad de Oñati.

Podríamos también señalar como forma de explicar este hallazgo que, la Comunidad de Oñati es una sociedad dominada por los valores de la familia, en la que

⁸ Citado por Hodges, Christopher et Steinholtz, Ruth, “Ethical Business practice and regulation: A Behavioural and Values-Based Approach to Compliance and Enforcement”, Hart Publishing, Oregon, 2017 p. XXIX (Preface)

hay estrechos vínculos de parentesco y se tiene en gran honor a los mayores y ancianos, lo cual por demás resulta paradójico en un entorno industrial muy prospero con con 545 empresas activas en 2018⁹ para una población de 11.335 personas, y que en mayo de 2019 el paro apenas afectaba a un total de 301 personas (3,44% sobre el total de la población con capacidad para trabajar, tomando en cuenta la diferencia que da el hecho que mayores de 65 años son 2.576 personas, es decir el 22,78% de la población total), por lo que se puede afirmar con mucha propiedad que en Oñati tiene una tasa de Paro absolutamente envidiable para el resto de España, y que presenta un descenso anual mantenido en el tiempo, y sin embargo, la desfiguración de los valores familiares que pudiesen hacerse presentes por la movilidad social hacia el crecimiento de la clase media, fenómeno en el que el fuerte poder económico de la población permite que emerja la mercantilización del cuidado de las personas mayores dependientes en la familia a través de la contratación del inmigrante que convive en el seno familiar y comparte las tareas domésticas en general con el cuidado a la persona mayor dependiente en el hogar, sin embargo, los valores familiares trasvasan esa simple relación de intercambio económico y la convierten en un relación social compleja, llena de sentimientos, emociones y prácticas que poco tienen que van más allá de la apropiación del trabajo ajeno, y más guardan relación con un proceso de integración social del inmigrante que encuentra cobijo y refugio en esa relación jurídica para cumplir sus expectativas personales y de vida en España.

Lo que afirmamos *ut supra* puede apreciarse de los dichos de los trabajadores y el alto grado de satisfacción manifestado: 100% por como perciben la aceptación y buen trato de la familia, 93,75% de satisfacción con su vida en España, y sentimiento tan fuerte de vinculación con la persona que cuidan.

⁹ Según la última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) recogido por el Instituto Nacional de Estadística (INE)

Lo que contrasta significativamente con el menor grado de satisfacción con las condiciones de trabajo y contractuales (56,25%), y con la satisfacción con la ocupación (62,50%). Con lo cual tomando en cuenta el buen nivel educativo de los trabajadores entrevistados, que están conscientes de la precariedad laboral que es innata a la actividad de empleo doméstico, pero le dan mayor relevancia a la satisfacción emocional y social que reciben como contraprestación a los servicios que prestan en el seno de la familia; y ello se puede evidenciar en algunas de las respuestas dadas en las entrevistas, a saber:

Trabajadora No.1

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?

SI CLARO, CON LA REMUNERACION ACTUAL (COMO EXTERNA)

NO COMO INTERNA (NO LE REMUNERARON LAS HORAS DE DESCANSO NI FESTIVOS, NI NAVIDAD NI AÑO NUEVO, NI NADA, DURANTE 365 DIAS DEL AÑO Y 24 HORAS LITERALMENTE) SIN EMBARGO TUVO LA LIBERTAD DE DISFRUTAR EL TIEMPO CON LA PERSONA CUIDADA JUNTAS, Y SE SIENTE FELIZ POR ELLO.

Trabajadora No. 2

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?

Si esta contenta con la situación contractual, si esta contenta con la remuneración (pero se rie) no se puede decir otra cosa (conformismo) tendrían que tener mejor salario pero eso es lo que hay.

Trabajador No. 5

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?

SI MUCHO.

CUANDO ESTABA COMO INTERNA LA VEIA COMO UNA ABUELA, Y FALLECIO ESTANDO TRABAJANDO Y ME SENTI MUY TRISTE Y NO QUERIA VER MORIR AL SEÑOR ASI QUE RENUNCIE

Me siento integrada socialmente a la comunidad, en el sentido que formo parte de las actividades que se hacen en la comunidad,

convivir con las personas y establecer relaciones de respeto con los vecinos.

LA EMPATIA ES PARTE DEL TRABAJO, Y ES MUY IMPORTANTE, Y ESO FORMA PARTE DE CONECTAR EMOCIONALMENTE, Y ESO AYUDA PARA LLEVAR MUY AGRADABLE EL TRABAJO, Y POR ESO ES QUE NO TRABAJA AUN EN RESIDENCIAS PORQUE AQUÍ TIENE MAS HUMANIDAD Y EN UNA RESIDENCIA CON CONTROL DE TIEMPOS LA DIFERENCIA ES MUY RADICAL, LA CALIDAD DE LA ATENCION. SI NO TUVIESE ESA EMPATIA NO HUBIERA SOBREVIVIDO NI SIQUIERA EL PRIMER MES.

Trabajadora No. 7

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?

SI LA QUISE MUCHO A LA SEÑORA, AUN LA EXTRAÑO

Y aquí cabe también destacar como las familias se aprovechan tanto de la desinformación como de los sentimientos que la trabajadora doméstica-cuidadora desarrolla en virtud de la aceptación social, el caso de la trabajadora No. 9 es muy particular puesto que la familia es distante con la trabajadora aun cuando educados, sin embargo, el vínculo emocional con la persona cuidada es muy fuerte.

Trabajadora No 9

VOY A CUMPLIR 2 AÑOS, LE TENGO MUCHO APRECIO Y CARIÑO, LE DIGO QUE ES MI SEGUNDA MADRE QUE NO TENGO AQUÍ, LA SIENTO ASI Y ELLA ME LLENA ESE VACIO NO OBSTANTE QUE ESTA VIVA MI MADRE CON LA FAMILIA NO, SON SECOS

LA FAMILIA RECIBE UNA SUBVENCION POR EL CUIDADO DE LA SEÑORA DE LA DIPUTACION Y POR ESO ES QUE EXIGEN LOS PAPELES,

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?

SI LO ESTOY, PERO CON LA REMUNERACION, LA HIJA ME DIJO QUE ME IBA A AUMENTAR CUANDO COMENCE PERO NUNCA LO HAN HECHO.

Es de destacar que los trabajadores entrevistados centran en su actividad dos tipos de servicios:

- 1) Servicios de atención del hogar (básicamente servicio de limpieza, planchar, cocinar, hacer “recados” que no es más que hacer las compras);
- 2) Servicios de atención en el hogar de personas mayores dependientes (servicio de compañía, higiene personal, sanitario).

Y es aquí en donde nos debemos detener en un aspecto que resulta valioso para resaltar, y es que los trabajadores domésticos-cuidadores, en Oñati, oficio que se constituye para el 93,75% de los trabajadores entrevistados (se toma en cuenta la excepción de la trabajadora No. 13), en un doble mecanismo de inserción: En primer lugar de inserción laboral, pero luego con el transcurso del tiempo, tal y como lo detallamos *ut supra*, se constituye en un mecanismo de inserción social por excelencia.

Apareciendo un espacio de posible contradicción entre el deseo y expectativa del trabajador-cuidador, por una parte, y los intereses económicos de algunas familias, que van los últimos, en un sentido inversamente proporcional al interés de inserción social del trabajador.

Ya que como se afirmó en un inicio, es en este aspecto que se evidencia la importancia de la cooperación se convierte en la clave para el logro mutuo de objetivos socialmente separados y el rol que juega la acción legal como elemento determinante en la declaración de voluntad como motivo impulsivo y subjetivo en la ejecución de la

relación jurídica contractual, tal como lo ha previsto el ordenamiento positivo como presupuesto: Es necesario que ambas partes, trabajador y familiar que lo contrata, conozcan dichos determinantes y que hubiesen asumido esa determinación. Presupuesto del convenio específico que opera como una causa impulsiva. Y más importante aún, la confianza recíproca que opera entre las partes en la ejecución del contrato, tomando en cuenta el principio de buena fe contractual.

CONCLUSIONES

En los resultados de la investigación pudimos identificar algunas interacciones sociales y las ambigüedades que se presentan con los diferentes tipos de normas que gobiernan el comportamiento contractual en la Comunidad de Oñati para la actividad de cuidado de personas mayores dependientes en el hogar, llegando incluso a descubrir un evidente caso de simulación contractual.

En la investigación se evidencian mecanismos informales basados en normas sociales y relaciones de solidaridad, que interfieren con las normas legales que deberían gobernar el comportamiento contractual de empleo doméstico, y de cuidado de personas mayores dependientes en el hogar.

También se pudieron encontrar y categorizar motivaciones extraeconómicas que no forman parte de la causa regulada del contrato de trabajo doméstico en el comportamiento contractual de las partes en la actividad de cuidar a las personas mayores dependientes en el Municipio de Oñati.

También, se pudieron identificar situaciones en las que la causa del contrato en la actividad del trabajador doméstico al cuidado de las personas mayores dependientes en el hogar, en la comunidad de Oñati, no reflejaban las motivaciones sociales reales y la voluntad de las partes vinculadas, de hecho, y se descubrió la existencia de objetivos sociales más amplios dentro del desarrollo de la relación contractual, como lo es: La integración social, expresada por el desarrollo de vínculos de carácter emocional y aceptación social en el seno de la familia empleadora.

La investigación permitió identificar un Agente Social mediador (Asociación Elkarzabal) y las funciones de intermediación y solución de conflictos que éste logra al perseguir un fin altruista de facilitar el proceso de integración laboral al trabajador y, a la familia el acceso a un recurso humano de calidad que asegure el buen cuidado del familiar mayor dependiente;

También se verificó que labor de cuidados de personas mayores en la Comunidad de Oñati, se ha mercantilizado, y en el ámbito del contrato de trabajo doméstico genera una ambigüedad ante la forma genérica como está construida legalmente la definición de la relación laboral de carácter especial en cuanto a que admite *“el cuidado o atención de los miembros de la familia o de las personas que forman parte del ámbito doméstico familiar”*, y no obstante que la norma legal que gobierna el comportamiento contractual en el área de cuidados debería ser la Ley de Dependencia (Ley 39/2006, 14 de diciembre, y el Decreto Foral 24/2017, de 12 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones económicas de la Ley), en el seno de la Comunidad de Oñati para la actividad de cuidado de personas mayores dependientes

en el hogar, las prácticas sociales y el uso del empleo doméstico para esta labor, generan situaciones de ambigüedad que luego no son resueltas institucionalmente, en razón del denominado “salario emocional” que reciben los trabajadores domésticos.

En efecto, el caso de los trabajadores domésticos-cuidadores en Oñati, conforme a nuestro análisis de las evidencias, se convierte en un ejemplo de cómo los valores emocionales, sociales y culturales, adquieren un papel más importante que la propia norma jurídica y los mecanismos institucionales de resolución de conflictos en el seno de la relación jurídica: Ningún trabajador, no obstante que en su mayoría tenían un nivel educativo alto (estudios universitarios o bachillerato concluido), le otorgó mayor importancia al conocimiento de la norma jurídica y mucho menos a las instituciones jurídicas destinadas a la resolución de conflictos. Igual sucede con los familiares y también con los miembros de la Asociación Elkarzabal. Todos demostraron en sus respuestas, estar más atentos a las dinámicas sociales que al cumplimiento de la norma jurídica.

Así descubrimos que los elementos que se aprecian del discurso de los trabajadores-cuidadores, más no forman parte de las normas legales en el ámbito del trabajo doméstico, pasan por formar parte de prácticas sociales que intervienen en la relación jurídica laboral como son: la “confianza de la familia”, “negociación de afectos”, “el buen trato”, “respeto”, “vínculo afectivo con la familia”, “sentir a la persona cuidada como el abuelito o la abuelita”, “el afecto que brinda la persona cuidada”, el facilitar el empadronamiento del trabajador, y son todos ellos, elementos que son muy apreciados por los trabajadores, incluso mucho más que las horas de descanso o el monto del salario mismo y, que por tanto, desdibujan las precarias

condiciones laborales en que se desenvuelve el contrato de trabajo, sirviendo de invisibles barreras de prevención a reclamaciones por el incumplimiento de normas legales.

En efecto, se puede apreciar en la investigación, que los trabajadores-cuidadores en la práctica intercambian la precariedad laboral (salarios muy cercanos al Salario Mínimo Interprofesional o en algunos casos por debajo de éste, escaso tiempo de descanso, inexistencia de una cobertura al desempleo) característica del empleo doméstico por la aceptación social y la inserción laboral con sus empleadores, y en ese intercambio paradójicamente reflejan un alto grado de satisfacción con su vida en Oñati, y ello se explica en razón a que cuando emprenden su camino vía a España, dejan en sus países de origen: desempleo, pobreza, corrupción, falta de perspectiva, y aún más, traen las deudas del dinero apenas justo que les permitió llegar, por tanto, alcanzar un espacio en la sociedad que las recibe, se convierte en algo que tiene un valor incuestionable, y ambas partes en la relación laboral se muestran conscientes de ese valor, y en la práctica social se convierte en un propósito concreto, perseguido por ambas partes en la relación jurídica contractual del empleo doméstico. y trasciende como un elemento determinante de la manifestación de voluntad como motivo impulsivo, como causa específica del contrato en los términos de la Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de julio de 2003.

De otra parte, los resultados de la investigación, indican que el trabajo de empleado del hogar reproduce un estereotipo de género de tipo patriarcal, que traspaasa el cuidado de personas mayores de mujer miembro de la familia a mujer inmigrante en el interior de la familia, mercantilizando la relación de cuidado, y si hay mujeres en la familia, se presupone una responsabilidad directa de ellas en primer lugar por su

experticia, y que mantengan relaciones de poder al momento de contratar y controlar el trabajo, Sin embargo, cuando el cuidador no es bajo una relación laboral se asume como una labor compartida por todos los miembros de la familia independientemente del género.

Los pocos miembros activos del ELKARZABAL y que en su mayoría son voluntarios oñatierras, han logrado crear una red social de apoyo que sirve a las familias y los trabajadores domésticos-cuidadores, y han conseguido en apenas 4 años mediante mecanismos informales de persuasión y resolución alterna de conflictos, prevenir, y en algunos casos corregir la precariedad en el empleo doméstico en la Comunidad de Oñati para una gran mayoría de trabajadores, y se han colocado rápidamente como punto de referencia en ese sentido, gozando de la confianza de familias y trabajadores por igual, dándoles a su vez a muchas trabajadoras inmigrantes la sensación de pertenencia a la Comunidad y una mano amiga en circunstancias adversas, pero no obstante el gran esfuerzo de voluntariado que hacen los actuales miembros directivos del Elkarzabal sin la necesaria incorporación protagónica de los trabajadores como miembros activos y autogestionarios del Elkarzabal, lo hecho corre el grave riesgo de desaparecer.

El ELKARZABAL, al gozar de prestigio social en su actividad, se encuentra en una posición inmejorable para evitar la precariedad laboral en el mercado laboral del empleo doméstico en la Comunidad de Oñati, pero para ello se hace necesario que entre sus planes este el promover la formación en el conocimiento y análisis de las normas jurídicas que gobiernan el comportamiento contractual en la Comunidad de Oñati para la actividad de cuidado de personas mayores dependientes en el hogar, y esto sirva

como un atractivo para la incorporación activa en la autogestión de parte de los trabajadores beneficiados por su gestión.

Como se indicó en el capítulo correspondiente, constituye un imperativo legal (Ley 12/2008), y una tarea prioritaria en la política municipal de Oñati, el diseñar políticas y programas destinadas a alcanzar la igualdad y la equidad de las trabajadoras dedicadas al cuidado de personas mayores en el hogar, apoyándose y vinculando en ese propósito a las organizaciones del tercer sector, como ELKARZABAL, que hacen vida en el Municipio de Oñati.

Asimismo, se hace necesario el apoyo institucional de parte del Ayuntamiento de Oñati, a la gestión del ELKARZABAL, puesto que su labor es muy beneficiosa para la Comunidad en general, y ese apoyo se puede traducir en la erradicación de la precariedad laboral en el sector del trabajo doméstico al seno de la Comunidad de Oñati; y ese apoyo principalmente debe ser dirigido a conseguir fuentes de financiamiento externas a las que como ONG tiene derecho, y que existen a nivel provincial, autonómico y estatal, pero que por limitación de tiempo y conocimiento en esta materia, los miembros del Elkarzabal desconocen tanto en su oferta como en los trámites administrativos necesarios para optar a ellas.

Es importante señalar que el ELKARZABAL sirve como mecanismo disuasorio y de prevención contra los eventuales casos de simulación contractual a los que pudiesen verse tentados algunos miembros de la comunidad de Oñati producto de la ambigüedad atizada por las prácticas sociales.

Adicionalmente, se puede apreciar que ELKARZABAL goza de una posición social de referencia que le permite brindar apoyo psicológico, legal y de formación al colectivo de trabajadores empleados del hogar que se dedican al cuidado de personas mayores dependientes en la comunidad de OÑATI, y en ese sentido, debe ser objeto de

apoyo institucional para que pueda llevar a cabo esta labor que permite dignificar la vida de ese colectivo de personas, quienes también son miembros activos de la comunidad.

Los datos de la investigación arrojaron otras interrogantes e inquietudes que no se habían planteado al inicio de la misma:

- Son recomendables las investigaciones dirigidas a explorar las ambigüedades que surgen por la aplicación de la Ley de Dependencia en el mismo lugar de trabajo en el que se desarrollan situaciones jurídicas de empleo doméstico en el seno en el Municipio de Oñati;
- Sin embargo, ¿Sería posible, en el seno de la Comunidad de Oñati, separar el cuidado de personas mayores dependientes en el hogar de la labor de empleo doméstico? ¿Esta separación sería beneficiosa para el grupo de trabajadores empleados del hogar o por el contrario sería perjudicial al mercado laboral que se ha creado en ese sentido?
- ¿Cuál es la cantidad de casos de simulación de relaciones jurídicas en el caso de la aplicación de la Ley de Dependencia? ¿Cuántas de estas simulaciones son intencionales y cuales se dan por la confusión que se da al mercantilizar la labor de cuidados en el hogar?
- Los hallazgos conseguidos en la Comunidad de Oñati son situaciones que se presentan en otras Comunidades dentro del territorio de España y Euskadi, o por el contrario, obedecen a las relaciones muy particulares que se dan por las especiales condiciones socio-económicas de Oñati?
- ¿Los modelos de protección característicos del estado de bienestar de Euskadi, tales como la RGI como se coordinan con las prestaciones de la Ley de Dependencia y la situación socio-económica del colectivo de

trabajadores dedicados al cuidado de personas mayores dependientes en el hogar?

- ¿Se han convertido las organizaciones del tercer sector, como ELKARZABAL, en un sustituto de la organización sindical?
- ¿En qué grado la ideología del cooperativismo presente en la idiosincrasia y experiencia de vida de los miembros de la Comunidad de Oñati, afecta los resultados y hallazgos de la investigación?

BIBLIOGRAFIA

Ararteko, (2011). *La aplicación de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia en la CAPV*, s.l.: s.n.

Barbieri, N. et Gallego, R. « *PORQUE SE HA DESPLEGADO DE FORMA DISTINTA LA LEY DE DEPENDENCIA EN ANDALUCIA, CATALUÑA, MADRID y PAIS VASCO ENTRE 2007 y 2012?*, en “*DESCENTRALIZACION Y DESIGUALDAD EN EL ESTADO AUTONOMICO*” edit. Tirant lo Blanch, Valencia, (2016): 327-363.

Bettio, F et al. “*Costs and prospects for home based long term care in Northern Italy: The Galca Survey*”. Salerno: Centro di Ricerca Interdipartimentale di Economia del Lavoro e di Politica Economica. Università degli Studi di Salerno, 2003.

Blanco, Cristina et Barbero Iker (2009). *Pautas de Asentamiento de la población inmigrante: Implicaciones y retos socio-jurídicos*. Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati. Ed. Dykinson. Madrid.

Bohaca, Jordi Garreta (2003), *La integración sociocultural de las minorías étnicas: Gitanos e inmigrantes*. Anthropos Editorial

Bourdieu, Pierre et Wacquant Lois (1992) *An Invitation to reflexive sociology*. University of Chicago Press. Chicago.

Colectivo Ioé, “*Mujer, inmigración y Trabajo*”, Edic. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO, Madrid (2001)

Collins H. (1986) *Contract and Legal Theory*. In W. Twining (ed) *Legal Theory and Common Law*. Blackwell Publishing. Oxford. U.K. pp.81-98.

Comision Europea, (2015). *The 2015 Ageing Report. Economic and budgetary projections for the 28 EU Member States (2013-2060)*, s.l.: s.n.

Elrick, T. y E. LEWANDOWSKA. *Matching and making labour demand and supply: agents in polish migrant networks of domestic elderly care in Germany and Italy*. Journal of Ethnic and Migrations Studies 34 No. 5 (2008): 714-734.

Fernandez Collados, Maria Belen. *Los cuidados en el entorno familiar más de una década después: Los vaivenes en su regulación, su aplicación por la doctrina judicial y sus efectos en materia de igualdad*. Revista Española de Derecho del Trabajo num. 210/2018 parte Estudios Aranzadi, S.A.U. Cizur Menor, 2018.

Findlay, Mark (2015) *Property, Labour and Legal Regulation*. Edward Elgar Publishing. Northampton.

Gobierno de España, (2004). Libro blanco de atención a las personas en situación de dependencia en España. s.l.:s.n.

Gobierno Vasco, (2012). *Atención integral a las personas mayores al final de la vida. Guia de recomendaciones éticas..* s.l.:s.n.

Gobierno Vasco, (2012). III Plan Vasco de Inclusión Activa 2012-2016, s.l.: s.n.

Graham H. (1991) *The Concept of caring in feminist research: The case of domestic service*. Journals Sagepub

Hodges, Christopher et Steinholtz, Ruth, “*Ethical Business practice and regulation: A Behavioural and Values-Based Approach to Compliance and Enforcement*”, Hart Publishing, Oregon, 2017

Lenoble Jacques et Maeschalck Marc. (2003) *Toward a Theory of Governance: The Action of Norms*. Kluwer International. The Hague

Lyberaki, A “*Deae Ex Machin: Migrant women, care work and women`s employment in Greece.*” Atenas: Hellenic Observatory, European Institute, 2008.

Macaulay S. (1985) *An Empirical view of Contract*. Wisconsin Law Review. 465-82.

Macaulay S. (2003) *Relational Contracts Floating on a Sea of Custom? Thoughts about the ideas of Ian Macneil and Lisa Bernstein*. Northwestern University Law Review 94: 775-804.

Macneil, I. (1974) *The Many Futures of Contract* University of Southern California Law Review 47: 691-816.

Martínez Buján, R.:

- “*El cuidado de ancianos: un vínculo entre la inmigración y el envejecimiento*” Panorama Social No. 2 (2005:a): 86-97
- *Domésticas cuidadoras: El papel de las mujeres inmigrantes en el sector privado de asistencia de personas mayores*. En A. Abellán y R. Puyol, *Envejecimiento y Dependencia: Una mirada al panorama futuro de la población española*. Madrid: Mondial Assistance, 2006b: 186-201
- *Bienestar y cuidados. El oficio del Cariño. Mujeres inmigrantes y mayores nativos*. Madrid: CSIC, Colección Politeya, 2010

Monereo Pérez, J. L., (2013). “*Ciudadanía y derecho de las personas mayores*”. Granada: Comares.

Parella Rubio, S. “*Mujer, inmigrante y trabajadora: La triple discriminación*”. Anthropos Editorial, Barcelona (2003).

Polanyi, K., “*The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*”, 2nd edn (Beacon Press, 2001)

Rodríguez Camarero ML, Rodríguez Camarero N, Azanon Hernández R, Torres López A, Rodríguez Salvador MM, Muñoz Ronda F. (2007). “*Mujeres, salud y cuidados familiares. Instituciones económicas desde la perspectiva antropológica*”. Index Enferm.

Selma Penalva, Alejandra. “*Diferencia entre el cuidado no profesional del Dependiente Prestado por personas del entorno del afectado y la relación laboral especial de los empleados del hogar, nuevo problema de delimitación de fronteras a raíz de la entrada en vigor de la Ley 39/2009 de Promoción de la Autonomía Personal y Familiar de las Personas en Situación de Dependencia*” No. 24/2009 en Revista de Trabajo y Seguridad Social CEF núm. 313

Sempere Navarro, A. et Charro Baena, P. “*Comentario Sistemático a la Ley de Dependencia. Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y Normas Autonómicas*”, Edit. Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, Navarra 2008,

Urrutia Serrano, Aitor (2017) *La Gobernanza del Envejecimiento Activo* Tesis Doctoral Universidad del País Vasco.

Valderrama Ponce, MJ. (2006) “*El cuidado, ¿una tarea de mujeres?*” Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía

ANEXO I

PROTOCOLO DE ENTREVISTAS

Las entrevistas se caracterizaron mediante la siguiente ficha técnica:

- Cuidador o trabajador:
 - Nacionalidad, Años que lleva en Oñati, Edad, Sexo, Profesión o Cualificación, Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores, Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada, Tamaño del Hogar, Situación Jurídica del cuidador o trabajador.
- Miembro de la Familia entrevistada:
 - Características de la persona mayor dependiente cuidada (sexo, edad, motivo por el que debe ser cuidada), composición de la familia, parentesco del familiar que establece la relación jurídica con el trabajador, estatus socioeconómico de la familia (nivel educativo, actividad laboral), distancia física entre el domicilio de la persona cuidada y el familiar responsable.
- Miembro del Elkarzabal entrevistado:
 - Función que desempeña, tiempo que ha participado en la organización, número de horas semanales que participa, motivos que lo impulsaron a participar, actividad desarrollada.

Igualmente, se diseñó conjuntamente con las entrevistas, un cuestionario dirigido a indagar sobre la cantidad y composición del tiempo de trabajo de cuidador en función de las actividades (tiempo y frecuencia de realización) y que ayudan a definir el concepto subjetivo de *trabajo: Actividades socio-sanitarias, actividades domésticas, acompañamiento dentro y fuera del hogar, tiempo considerado libre o de descanso.*

- Se ira haciendo el análisis del contenido de las entrevistas, conforme a los siguientes parámetros:
 - Factores que subyacen en el seno familiar;
 - Motivos que conducen a las decisiones que subyacen en el desarrollo de la relación jurídica;
 - Eventos que suceden a lo largo de la trayectoria del trabajador;
 - Contexto o circunstancia externa que condiciona el comportamiento de todos los entrevistados;

Preguntas que integran la Entrevista:

GUIÓN DE PREGUNTAS EN LA ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES:

- 1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?
- 2.- Porqué decidió venir a España?
- 3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?
- 4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?
- 5.-Cuál es su formación en el país de Origen;
- 6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen

- 7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio
- 8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes
- 9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?
- 10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?
- 11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios empleos?
- 12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares, amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)
- 13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o surgió como una solución de emergencia)
- 14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y por qué? (Interna, Externa, Por horas)
- 15.- Cuantas personas cuida Ud?
- 16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?
- 17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?
- 18.- Recibe buen trato y comprensión?
- 19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?
- 20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?
- 21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?
- 22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace?
- 23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche?
- 24.- Describa a la persona que Ud. Cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?
- 25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación.
- 26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)
- 27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?
- 28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?
- 29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?
- 30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?
- 31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?
- 32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?
- 33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?
- 34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?
- 35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?
- 36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?
- 37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?
- 38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene: ¿Como ve su futuro?

- 39.- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?
- 40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?
- 41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?
- 42.- ¿Si tiene hijos: ¿Los ve en su país de origen o se los traerá a España?

GUIÓN DE PREGUNTAS EN LA ENTREVISTA A FAMILIARES DE LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CUIDADAS EN DOMICILIO

- 1.- Condición del familiar que necesita cuidado:
 - Patrón de salud-enfermedad,
 - Recursos Económicos,
 - Estructura familiar y disponibilidad de familiares: Dirigida a establecer patrón de soledad
 - Quién ha cuidado del familiar y por qué?
- 2.- Ha acudido a servicios de empresas de cuidados profesionales?, (la razón por la que abandono el servicio, o de ser negativa, la razón por la cual no ha acudido).
- 3.- Quién busco al cuidador: ¿Donde y por qué?
- 4.- Motivos de la búsqueda por género y/o nacionalidad. (Determinar influencia de la irregularidad como flexibilidad para el contrato)
- 5.- Canal de acceso a la oferta de cuidadores (proximidad, vecindad, informalidad, asociación de la Comunidad)
- 6.- Cómo se desarrolló la interlocución entre Familiar/Elerkarzabal/Cuidador.
- 7.- Nivel de aceptación de la falta de cualificación del cuidador vs la necesidad de los cuidados.
- 8.- Situación del contrato: Régimen que considera en que está (Cuidador no profesional vs Trabajador Doméstico) y (Externa o Interna)? Por qué?, Desde hace cuanto tiempo? Hubo gradualidad en el tiempo para la utilización de los servicios de cuidado en el seno familiar?
- 9.- Disponibilidad de regularización para el trabajador en condición de irregular ¿Le ha pedido el trabajador la regularización? Si no ha aceptado: ¿Por qué?
- 10.- Grado de satisfacción valorativa de los cuidados recibidos por el familiar a través del trabajador.
- 11.- Expectativas que tiene respecto al trabajador: Confianza, responsabilidad, costes, actividades desarrolladas.
- 12.- Desencuentros personales o económicos con el trabajador.
- 13.- Grado de integración social del trabajador con el núcleo familiar de la persona cuidada.
- 14.- Nivel de interdependencia o indispensabilidad del trabajador en la organización de las actividades familiares.
- 15.- Las mujeres de la familia trabajan de manera formal en el mercado de trabajo?

GUIÓN DE PREGUNTAS EN LA ENTREVISTA A MIEMBROS DIRECTIVOS DEL ELKARZABAL

- 1.- Motivación para integrarse a la organización.
- 2.- Tiempo que lleva cumpliendo funciones dentro de la organización.
- 3.- Conocimiento de la normativa jurídica que protege a las personas bajo dependencia.

- 4.- Conocimiento de la normativa jurídica que regula el régimen laboral especial de trabajo doméstico.
- 5.- Conocimiento de la normativa jurídica que regula la actividad de los cuidadores no profesionales de personas dependientes.
- 6.- Conocimiento de las condiciones laborales en que se desempeñan los trabajadores en la actividad de cuidado de personas mayores dependientes en domicilio
- 7.- Actividades destinadas a lograr la integración social de los trabajadores que realizan la labor de cuidados
- 8.- Planes de formación para los trabajadores.
- 9.- Actividades de Conciliación de Conflictos entre las familias y el trabajador.
- 10.- Formas de financiamiento de la organización.

ANEXO II

ENTREVISTAS A LOS TRABAJADORES

TRABAJADOR No. 1

GUIÓN DE PREGUNTAS EN LA ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES:

Cuidador o trabajador:

Nacionalidad: BOLIVIA, año 64

Años que lleva en Oñati: 5 años y 13 en ESPAÑA (Madrid 6 años y algunas cosas puntuales en Galicia), una amiga Oñatierra que vivía en Bolivia le invitó a OÑATI, se conocieron por el movimiento feminista en Bolivia y el contacto mediante activismo en el feminismo y la inmigración

Edad 54 años

Sexo Mujer

Profesión o Cualificación Nutrición y Dietética, formada en Pedagogía, en Microempresas, como orientadora laboral durante 15 años en Bolivia,

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores, NO TENIA EXPERIENCIA PREVIA solo el haber trabajado en el área de salud (inyecciones, y demás), por eso en Madrid comenzó trabajando con pacientes terminales como acompañamiento en hospitales y en casas

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada, SON DIFERENTES TIPOS PORQUE ACTUALMENTE ESTA TRABAJANDO EN RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES

Tamaño del Hogar ESTA SOLA

Situación Jurídica del cuidador o trabajador, ESTA REGULAR DESDE HACE 9 años antes de venir a OÑATI

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?

2.- ¿Por qué decidió venir a España? EXPECTATIVAS SALARIALES QUE NO ERAN SATISFATORIAS EN BOLIVIA, VENIA CONSCIENTE QUE ERA DURO VENIR A ESPAÑA PERO QUERIA UN MEJOR SALARIO, PORQUE ERA IMPORTANTE

LA PARTE ECONOMICA, VINO CON DESEO DE RETORNAR POR ESO NO LE IMPORTABA LA REGULARIZACION,

EN MADRID SIN SER REGULAR TRABJO PARA UNA EMPRESA DE ATENCION SOCIOSANITARIA, Y COMO TRABAJABA DE NOCHE Y FINES DE SEMANA, LA EMPRESA LA CUBRIA Y LE DABA TRABAJO E INCLUSO LE AYUDO A ABRIR CUENTA BANCARIA, TRABAJO EN HOSPITALES GRANDES (GREGORIO MARAÑON) Y EN CASAS (MANSIONES), LLEGO A GANAR 100 EUROS LA NOCHE Y LA EMPRESA SE QUEDABA CON 40 EUROS, EN EL HOSPITAL QUIRON LLEGO A GANAR 150 EUROS POR SER PERSONAS MILLONARIAS, CUANDO TE PAGAN LA NOCHE EN UN HOSPITAL ES PORQUE EL TRABAJO ES MUY DURO. Y ESO SE DA PORQUE LA FAMILIA NO DESEA VIVIR ESE STRESS, LAS SILLAS SON DURAS, Y ES PORQUE LA FAMILIA NO DESEA HACER ESA ACTIVIDAD, DE LO CONTRARIO NO LO HARIAN. LA DIFERENCIAS SON ABISMALES ENTRE HOSPITALES EL QUIRON TENIA MUCHAS FACILIDADES SIN EMBARGO LAS FAMILIAS SON MILLONARIAS Y NO DESEABAN HACER ESA ACTIVIDAD.

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España? YA CONOCIA ESPAÑA POR UN ENCUENTRO FEMINISTA CON LA RESPECTIVA INVITACION, CON 7 AÑOS DE ANTICIPACION. VINO CON UNA PRIMA QUE TENIA UNA AGENCIA DE VIAJES QUE CERRO POR LA SITUACION ECONOMICA DE BOLIVIA, ASI QUE VINIERON JUNTAS, LLEGO EN VERANO A UN HOTEL, Y NO SE OLVIDA PORQUE HABIA SOL DURANTE LA NOCHE, ERA LA NOCHE DE SAN JUAN. TENIA UN PRIMO QUE TRABAJABA CON LA EMPRESA Y LO LLAMO PARA INDAGAR INFORMACION Y EL LE INDICO QUE FUESE A LA EMPRESA Y DIJERE QUE ERA SU PRIMA.

AMBAS FUERON A LA EMPRESA, Y AUN CUANDO LA PRIMA CON LA QUE VINO NO SABIA NADA DE SALUD, LA ENVIARON COMO SERVICIO DOMESTICO CON UNA PERSONA MAYOR AUTONOMA, EN CAMBIO A ELLA LA ENVIARON A ACOMPAÑAMIENTO EN HOSPITALES. INMEDIATAMENTE, AL DIA SIGUIENTE COMENZO A TRABAJAR.

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati? SOLA, EL PADRE ES MUY MAYOR Y ESTA EN BOLIVIA, EL HERMANO ES MEDICO Y ESTA MUY BIEN ALLA, SU SOBRINO ES INGENIERO Y EN TODO CASO VIENEN DE PASEO. HA TENIDO PAREJAS ESPAÑOLAS, PERO NO SE PLANTEA UN TEMA DE FORMAR HOGAR POR EL TIEMPO QUE REQUIERE EL TRABAJO Y QUE COLIDE CON EL TEMA DE VIVIR EN PAREJA PORQUE EL ESTILO DE VIDA NO SE ENTIENDE.

MANTIENE TODAVIA EL DESEO DE REGRESAR A BOLIVIA Y ESO LE IMPIDE UNA RELACION ESTABLE POR ESE PROBLEMA. ES MUY IMPORTANTE SU DESEO DE REGRESAR PORQUE TODO ESTA ALLI, SU FAMILIA. SU PAREJA ACTUAL ESTA DISPUESTA A VIVIR A BOLIVIA, CON EL TIENE 4 AÑOS

5.-Cuál es su formación en el país de Origen;

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?

EN OÑATI HA DESEMPEÑADO 3 TRABAJOS: UNO EN ATENCION A DOMICILIO 24 HORAS, COMO INTERNA HASTA QUE FALLECIO Y SUFRIA LA PERSONA DE ALZHEIMER.

LUEGO CON EULEN QUE ES UNA EMPRESA GRANDE DE ATENCION A DOMICILIO, ESTUVO UN AÑO,

Y LUEGO EN RESIDENCIAS, 1 AÑO,

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati? NO

11.- Actualmente desempeña varios empleos? NO

Cuál es la razón para desempeñar varios empleos?

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati?

CON LA AMIGA OÑATIERRA QUE HABIA CONOCIDO EN BOLIVIA, Y OÑATI PESE A QUE ES UN PUEBLO, LO TIENE TODO: HA TRABAJADO EN PISOS TUTELADOS, ESTE PUEBLO LE ENCANTA PORQUE HAN TRABAJADO UNA MONJAS QUE HAN DEJADO TODO SEMBRADO, LA SEMILLA, LA IMPORTANCIA DE TRABAJAR CON CALIDAD HUMANA, QUE EL ADULTO MAYOR ESTE FELIZ, ES UN TOQUE DISTINTO, NO ES UN NEGOCIO, ESTA SORPRENDIDA DE COMO LOS FAMILIARES VIENEN A VISITAR A LAS PERSONAS MAYORES A DIARIO, ES UNA DE LAS MEJORES RESIDENCIAS QUE HA CONOCIDO, ESTA DE OÑATI TIENE SU TOQUE PARTICULAR QUE LES DIO Y DEJO LAS MONJITAS ANTES, Y EL PERSONAL SE MANTIENE Y SE QUEDA CON ESE TOQUE QUE HAN INCIDIDO MUCHISIMO. Y ESO LO COMPARA CON LAS RESIDENCIAS DE MADRID.

Y PESE A QUE LA EMPRESA CAMBIO DE EULEN A AITAMENI, PERO EL TOQUE QUE HA QUEDADO EN EL PERSONAL SE MANTIENE, Y LOS SERVICIOS SE SIGUEN PRESTANDO POR MUJERES, SOLO UN HOMBRE TRABAJA ALLA, LAS MUJERES NO ESTAN DISPUESTAS PARA ASUMIR

ROLES DE REIVINDICACION PORQUE EL HOMBRE ES EL REPRESENTANTE SINDICAL, NO OBSTANTE QUE HAY MUJERES PEDAGOGAS Y OTRAS CON MAYOR ANTIGUEDAD.

HUBO UN HUELGA Y SE DESPIDIO A MUCHA GENTE, DE ALGUNA MANERA LES QUEDA ESO COMO PARA TENER CUIDADO CON ESAS LUCHAS, ES EL MIEDO DE PERDER EL EMPLEO, LAS MUJERES TIENEN TENDENCIA NO PELEAR.

(Con la ayuda de familiares, amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)

13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) OFICIO PROFESIONAL EN EL AREA DE SALUD

(Fue planificado o surgió como una solución de emergencia) FUE PLANIFICADO Y VINO CONVENCIDA QUE VENIA A ATENDER A MAYORES, PORQUE TENIA LOS CONOCIMIENTOS NECESARIO, Y QUE PESE A SER IRREGULAR LAS PERSONAS Y LAS EMPRESAS LE AYUDARIAN POR TENER UNA PERSONA CON EXPERIENCIA, Y VENDIAN SUS SERVICIOS COMO ATS Y SE QUEDABAN CON UNA PARTE, ASI QUE RESULTABA ECONOMICAMENTE PRODUCTIVO

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y por qué? (Interna, Externa, Por horas) COMO INTERNA 4 AÑOS, TAMBIEN COMO EXTERNA POR HORAS (DEJO DE TRABAJAR COMO INTERNA (CON SOLO DOS OCASIONES PUNTUALES EN MADRID Y EN OÑATI) Y LO DEMAS POR HORAS, LAS DOS VECES QUE TRABAJO COMO INTERNA TRABAJO CON EL TEMA DE ALZHEIMER

15.- Cuantas personas cuida Ud? EN LA RESIDENCIA CUIDA A 80 PERSONAS DENTRO DE LA RESIDENCIA, EL INVOLUCRARSE AFECTIVAMENTE ES MENOR, ES MAS UN TRABAJO TECNICO, ESTA PENDIENTE DE INDICADORES MEDICOS, EN CAMBIO COMO INTERNA SE VIVIO UNA MUY BONITA EXPERIENCIA, ERA UNA MUJER SOLA EN OÑATI PERO MUY QUERIDA, Y ESTUVO CON ELLA TODO EL TIEMPO EN FIESTAS, ERA UNA MUJER MUY ALEGRE QUE LE GUSTABA LA MUSICA, LA HA PODIDO LLEVAR A PASEAR A LA PLAYA, VIVIO MOMENTOS MUY BONITOS CON ELLA, HIZO TERAPIA OCUPACIONAL CON ELLA, Y SUS FAMILIARES CREANDO CONCIENCIA CON EL ALZHEIMER, VISITABAN LUGARES Y A AMIGAS, Y LAS FOTOGRAFIAS LE PERMITIAN CONECTAR, SE SENTIA IMPORTANTE CUANDO USABAN FOTOS, ELLA ESTABA MUY PENDIENTE DE QUE CONECTARA CON LA GENTE CON FOTOGRAFIAS DEL AÑO, Y CON MENSAJES DE SENSIBILIZACION AL FINAL DEL AÑO AL ENTREGAR LA

FOTO COMO TARJETA DE NAVIDAD QUE HABIA AYUDADO A PINTAR Y PERSONALIZAR. INCLUSO SALIERON EN LA PRENSA Y ESTAR EN AUZAKO Y SER ENTREVISTADA POR LA TV y GOIENA, CUIDARLA EN LOS DETALLES Y MANTENER SU RECONOCIMIENTO SOCIAL, SE SIENTE MUY SATISFECHA DE ESE TRABAJO.

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a? SI SIEMPRE HA TENIDO CONTRATO DE TRABAJO MIENTRAS ESTUVO EN OÑATI

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida? MUY BUENAS RELACIONES CON LAS FAMILIAS, EN TODOS LOS ACTOS, LOS CUMPLEAÑOS, LA PLAZA, EL VINCULO DE LA FAMILIA ERA A TRAVES DE ELLA, Y ELLA SE CONVIRTIO EN PARTE DE ESA FAMILIA.

18.- Recibe buen trato y comprensión? SI SIEMPRE MUY BUEN TRATO, NUNCA HA RECIBIDO MAL TRATO, Y COMO ES UNA MUJER DE IDEALES Y REIVINDICACIONES, Y LE HAN RESPETADO, Y ANTE COMENTARIOS SOBRE LA INMIGRACION HA SIDO CAPAZ DE REIVINDICAR, SIN EMBARGO ESTA CLARA QUE ES UNA EXCEPCION.

LA DIFERENCIA ESTA EN LA CAPACIDAD DE NEGOCIACION DE AFECTOS, Y LA ASERTIVIDAD, DE EXPRESAR LO QUE SE QUIERE, LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS, Y NO VA COMO OTRAS PERSONA QUE NO TIENEN ESA POSIBILIDAD POR FALTA DE FORMACION Y TIMIDEZ. EN ESTE TRABAJO LA FORMACION NO ES TAN IMPORTANTE, LO IMPORTANTE ES LO QUE ESTA DISPUESTO A DAR LA TRABAJADORA, ES AFECTO, Y SENTIMIENTOS, PORQUE LA FORMACION SE ADQUIERE, LAS PERSONAS APRENDEN A HACER SU TRABAJO, EL MEDICO LES GUIA, PERO NO ES LO MISMO EN LOS SENTIMIENTO Y SENSIBILIDAD Y CALIDAD HUMANA

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo? NO HA NECESITADO EXPLICACIONES, Y SIEMPRE HA INTENTADO NEGOCIAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO, LAS EMPRESAS Y FAMILIAS MIDEN A QUIEN ESTA AL FRENTE Y DEPENDE DE LA FORMA COMO SE APROVECHAN, Y MUCHAS VECES EL SALARIO Y LAS CONDICIONES DEPENDEN DE LA NEGOCIACION, DE VENDER LAS PROPIAS CAPACIDADES, DE DEFENDER LO TUYO QUE ES LO MINIMO, SI SE ESTA DISPUESTO A RENUNCIAR A TANTO, PUESTO QUE ES EL ESTIMULO EN LO QUE ESTAS.

20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?

INTERNA: Pendiente 24 horas de la persona, cuidar su alimentación (por los temas de azucar y tensión), de su higiene, y ejercicio, que son las claves para que la persona cuidada este en condiciones de salud, y además que tenga calidad de vida (conocer que le gusta a la persona) porque asi la tienes feliz, lograr la confianza de la familia (todas las inmigrantes son al principio objeto de sospecha sobre robos), por ello ha llevado

siempre una minicaja chica, y cuando tienes las cosas claras y así en lo económico y puedas demostrar los egresos en donde lleves bien la contabilidad con los recibos respectivos, ganas la confianza y así hay claridad, y entonces la familia está a gusto, son detalles que se convierten en muy importantes.

EXTERNA: En EULEN que es asistencia por horas, de pisos tutelados (un trabajo muy bonito del ayuntamiento que permite la autonomía de los mayores) le sorprende la comparación con MADRID y que en OÑATI funciona muy bien, son pocas horas pero debe estar alerta sobre las necesidades y el apoyo que necesita la persona (higiene personal y de su casa, y su ropa), el tema de salud, como se medica como se encuentra, poder dar una valoración de la persona para saber su estado de salud, poco tiempo pero muy decisivo. En la Residencia se tienen protocolos de actuación para todo, se tiene todo muy bien controlado y organizado, así que se sabe lo que hay que hacer, y hay la posibilidad de interactuar con las personas cuando están en buenas condiciones, por ejemplo con una paciente que fue enfermera, y así habla un poco más y está más conciente y puede interactuar, porque intercambian experiencias, allí son cambios posturales, ulceraciones, higiene, tema de salud, el tema de los pacientes diabéticos, cualquier alerta del tema de salud, y como ella trabaja de noche, la interacción social es menor porque está más pendiente de la salud, y como son un equipo entre ella y la enfermera y las pautas y la información y así está atenta a los detalles para que se pueda balancear el tiempo y la dedicación, como equipo de trabajo, y siempre están actualización en temas de salud y mejorar la calidad de atención a mayores (por ej. psiquiatría)

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos , de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta? SIEMPRE HA SIDO UNA SOLA PERSONA COMO INTERNA

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? de lunes a viernes, en MADRID y se iba a trabajar los fines de semana a otras casas, sin embargo en OÑATI era un caso especial, tuvo que estar 365 días al año, no tuvo fines de semana libres porque no se podía dejar sola, el único tiempo libre fue el mes de vacaciones, que las ha disfrutado cuando venía su familia desde Bolivia (hermano y sobrino), fueron dos veces, en los 4 años solo tuvo 2 vacaciones.

¿Cuántas horas trabaja a diario? 24 horas al día, cuando tienes una persona con Alzheimer, se duerme en la misma habitación porque la noche se convierte en algo que no se puede dormir para estar pendiente de sus necesidades, así que se duerme durante la tarde, no es tu vida es la vida de la persona a la que atiendes, estás acomodada a sus necesidades,

¿Tiene Días Libres? ¿ tiene un día libre: Que hace? EN LAS VACACIONES QUE DISFRUTO, VIAJO CON SU FAMILIA POR ESPAÑA EN LOS SITIOS QUE YA CONOCIA, Y A ITALIA Y ROMA

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario?

8 HORAS U 6 HORAS, ES VARIABLE, y muchas veces de noche, con un regimen de una semna de descanso, y otra de trabajo, porque el trabajo nocturno no te permite hacer mucho de día, así que la semana de descanso es muy importante.

¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche? SI CON EULEN EN PISOS TUTELADOS QUE SON DEL AYUNTAMIENTO Y QUE SON UN LOGRO MAGNIFICO Y GENIAL QUE COMBINAN LA ATENCION A LA SALUD, HIGIENE Y ADEMAS GARANTIZAN LA ALIMENTACION, EN DOMICILIOS Y EN LA RESIDENCIA

24.- Describa a la persona que Ud. cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación. TE ENCARGAS ABSOLUTAMENTE TODO, AHI CUBRES TODO

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...) SI CLARO ES PARTE DEL TRABAJO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA, Y COMO SON CASAS ANTIGUAS TIENES QUE ESTAR PENDIENTE DE LA LUZ DE LAS GOTERAS ETC.

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo? NO PORQUE PARA ESO TE CONTRATAN, ERA SU RESPONSABILIDAD COMPLETA EN TODAS LAS AREAS EN SALUD RECREACION, CON UN PRESUPUESSTO ASIGNADO.

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?

INTERNA: No ha encontrado dificultades, siempre tenia todas las condiciones claras, presupuesto, salario y libertad de movimiento con la persona cuidada, y disfruto de esa libertad, pero el involucramiento sentimental hace que cuando la persona fallece crea un duelo y hay que saberlo canalizar (conoce a algunas inmigrantes que sufren la enfermedad de ULISES) que somatizan el duelo y lo que les ha tocado vivir.

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?

CLARO QUE SI MUCHISIMO PERO CUANDO ESTABA DE INTERNA, INCLUSO TUVO DUELO CUANDO FALLECIO, PERO LO SUPERO.

AQUI EN OÑATI HA TENIDO VINCULOS SOCIALES, E INCLUSO EL PARROCO, LOS MIEMBROS DEL ELERKARZABAL LE DIERON APOYO Y ESTUVIERON CON ELLA CUANDO LA PERSONA FALLECIO, AYUDARON A ACOMPAÑARLA EN LOS MOMENTOS DE FALLECIMIENTO EN EL HOSPITAL, LUEGO EN EL ENTIERRO, TODOS ESOS PROCESO FUERON IMPORTANTES. SON APOYOS SOCIALES QUE ADEMAS TRABAJAN CON ESTA AREA, NO ES CASUAL QUE ESE ESPACIO EXISTA, SON LOS MEJORES. ELERKARZABAL HA DADO ESE ACOMPAÑAMIENTO.

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?

MUCHAS Y BUENAS, COMPARTIENDO LOS ESPACIOS DE CUMPLEAÑOS, QUE ERAN LAS PRIMAS (NO TENIA HERMANAS) QUE TAMBIEN ESTABAN EN LA MISMA EDAD, ASI QUE COMPARTIAN NAVIDAD, EN LA PLAZA, LAS FIESTAS, Y NUNCA PERDIERON NINGUNA Y DE MANERA INTENSA.

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?

INTERNA: No era justo, sin embargo estaba satisfecha con la persona y con lo que hacia, pero el salario no se correspondia con la responsabilidad, no ha cobrado descansos ni festivos, sin embargo, entendio que era una mujer especial que no tenía a nadie mas, y no le ha generado mayor resentimiento, porque tuvo la libertad de pasear y viajar y todo lo que era necesario, se integro a reuniones de la propia trabajadora, incluso llego a decir que si se regresaba a BOLIVIA, la persona queria que se la llevase a BOLIVIA. Las primas son las que le daban el presupuesto, puesto que una prima quedo como Tutora, y era la que la contrato, y le daba el dinero para el salario y el presupuesto. HA SIDO RECIPROCO, HA RECIBIDO MUCHO A CAMBIO COMO INTEGRACION SOCIAL, CARIÑO, LE AYUDARON CON EL TEMA DEL EMPADRONAMIENTO, SIN EMBARGO, NO LE AYUDARON CON EL TEMA DE LOS PAPELES PORQUE NO TENIAN DINERO EN EL BANCO YA QUE LAS PRIMAS LE VACIARON LA CUENTA, POR TANTO LA PERSONA CUIDADA NO PODIA RESPALDAR ECONOMICAMENTE POR LOS INGRESOS SUFICIENTES, Y ELLA NO SABE NI QUE NI COMO LE HICIERON UN CONTRATO CON ELLA NO OBSTANTE QUE NO TENIA CAPACIDAD Y ERAN LAS PRIMAS LAS QUE CONTRATABAN, SIN EMBARGO EL CONTRATO LO HIZO CON LA PERSONA CUIDADA Y AL MOMENTO DE RENOVAR, Y LE NEGARON LA RENOVACION DE LA TARJETA CUANDO LLEGO EL MOMENTO DE RENOVACION, Y SE QUEDO IRREGULAR POR UNOS MESES, SIN EMBARGO PUDO RESOLVER PORQUE CUANDO FALLECIO OTRA FAMILIA A LAS 24 HORAS LE OFRECIO TRABAJO Y LE PERMITIERON UN CONTRATO QUE LE PERMITIO RENOVAR LOS PAPELES,

SIN EMBARGO, LA NUEVA PERSONA CUIDADA ERA UN PACIENTE TERMINAL, HABIA QUE CUIDAR A DOS PERSONAS MAYORES, UNA PAREJA,

UNA SEÑORA CON ALZHEIMER Y UN PACIENTE TERMINAL, LA CONTRATO LA HIJA, SE COMPROMETIO A HACERLE LOS PAPELES, LUEGO LA SEGURIDAD SOCIAL QUE COTIZARON POR ELLA POR EL TRABAJO CON SU PADRE, PIDIERON LA DEVOLUCION Y LA LOGRARON PORQUE NO HABIA NECESIDAD DE PAGAR POR ELLA MIENTRAS ESTUVO SIN PAPELES, TAMBIEN LE COBRARON GASTOS DE ABOGADOS POR EL TRAMITE DE PAPELES, DE FORMA QUE LE COSTO 2 MESES DE SALARIO, Y PESE A QUE ELLA ERA UNA ACTIVISTA NO LE QUEDO MAS QUE ACEPTARLO PORQUE NECESITABA LA RENOVACION PARA AUTORIZACION DE TRABAJO, FUE HORRIBLE REALMENTE. Y ESO LE OCASIONO QUE PERDIESE EL ARRAIGO LABORAL, COMENZANDO DE CERO, PESE A QUE YA CASI TENIA DERECHO A UNA TARJETA INDEFINIDA. FUE UNA MUY MALA EXPERIENCIA

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?

SE SINTIO BIEN TRATADA PERO AL FINAL NO LO FUE TANTO, POR EL TEMA DE LOS PAPELES, SE SINTIO QUE NO AGRADECIERON CON LOS GESTOS, NO OBSTANTE QUE VERBALMENTE Y DE FORMA PUBLICA LE HACIAN RECONOCIMIENTO. EN LA SEGURIDAD SOCIAL LE DIJERON QUE FUE LA FAMILIA LA QUE RECLAMO LA DEVOLUCION, PORQUE RESULTABA HASTA VERGONZOZO, Y SIN EMBARGO LO HICIERON. FUE ESPANTOSO FUE UNA EPOCA HORRIBLE

EL ELERKARZABAL NO PODIA HACER NADA PORQUE ERA UN TEMA PERSONAL, SABIAN QUE LO QUE TENIA ERA QUE AGUANTAR Y CONSEGUIR LA NUEVA AUTORIZACION DE TRABAJO, EL ELERKARZABAL LO QUE HIZO FUE FACILITAR EL TRAMITE DE APOYO A LOS PAPELES.

EL TEMA DE LOS PAPELES ES UNA REAL INJUSTICIA Y ES UN TEMA PERVERSO, PORQUE SE APROVECHAN DEL TEMA DE LOS 3 AÑOS Y EL RIESGO DE PERDER REGULARIZACION, Y SE APROVECHAN DEL TRAMITE, Y LA VULNERABILIDAD EN QUE COLOCAN A LA TRABAJADORA, ES UN HORROR, Y LE HA TOCADO SOLO AGUANTAR. NO OBSTANTE QUE TENIA YA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDA PARA ESE MOMENTO.

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?

SI TODO ESTO ESTUVO INCLUIDO Y FUERON LAS ADECUADAS

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?

SI HIZO EL CURSO DE CERTIFICADO DE ATENCION SOCIOSANITARIO, DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS, ELLA PAGO DE SU SALARIO A UNA

SUSTITUTA QUE LE PERMITIESE ACUDIR A LA FORMACION ELLO CON CONOCIMIENTO DE LA FAMILIA, LA FAMILIA LE AYUDO CON EL SALARIO DE LA SUSTITUTA PARA EL PAGO DE LAS HORAS DE DESCANSO, YA QUE ELLA NO COBRABA LAS HORAS DE DESCANSO Y ENTONCES LAS HORAS DE DESCANSO LAS COMENZO A COBRAR.

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?

SI CLARO, CON LA REMUNERACION ACTUAL (COMO EXTERNA)

NO COMO INTERNA (NO LE REMUNERARON LAS HORAS DE DESCANSO NI FESTIVOS, NI NAVIDAD NI AÑO NUEVO, NI NADA, DURANTE 365 DIAS DEL AÑO Y 24 HORAS LITERALMENTE) SIN EMBARGO TUVO LA LIBERTAD DE DISFRUTAR EL TIEMPO CON LA PERSONA CUIDADA JUNTAS, Y SE SIENTE FELIZ POR ELLO.

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene: ¿Como ve su futuro?

NO, MIENTRAS ESTE EN ESPAÑA LA SALIDA LABORAL QUE ELLA TIENE ES ESTA, LAS CONDICIONES LABORALES PUEDEN SER MEJORES O PEORES, PERO EL CONOCIMIENTO PROFESIONAL ES EN ESTA AREA. LO QUE HA INTENTADO ES MONTAR UNA EMPRESA DE CUIDADO DE PERSONAS MAYORES EN MADRID, CON UNA SOCIA ESPAÑOLA, PERO NO FUNCIONO PORQUE NO HUBO CONFIANZA EN EL DESEMPEÑO CON LA SOCIA ESPAÑOLA, EL PROYECTO LO RECUPERO, Y PIENSA RETOMARLO EN ALGUN MOMENTO, HIZO UN CURSO DE EMPRENDIMIENTO, PERO COMO NO PUEDE TRABAJAR COMO AUTONOMA PORQUE NO REUNE LOS REQUISITOS PORQUE NO ES SUFICIENTE LA AUTORIZACION DE TRABAJO, DEBE SER UNA AUTORIZACION DE TRABAJO INDEFINIDA (Y PERDIO LA OPORTUNIDAD CON EL TEMA DE LA RENOVACION QUE COMENTO), EN ESTE MOMENTO TIENE LA DE UN AÑO Y VIENE LA DE DOS AÑOS, Y LUEGO VENDRA LA DE 5 AÑOS, Y LUEGO LA INDEFINIDA, Y HASTA QUE NO CONSIGA LA INDEFINIDA NO PUEDE MONTAR SU PROPIA EMPRESA Y SER AUTONOMA, Y SIEMPRE HA TENIDO QUE PAGAR PORQUE NO PUEDE SER AUTONOMA Y HACER QUE SEAN OTROS QUIENES APARECEN, ES INJUSTO, ASI ESTA MONTADO TODO ESTO. TIENE LA IDEA DEL PROYECTO, HA HECHO EL CURSO, LE HAN OFRECIDO SUBVENCIONES POR JOVENES EMPLEADOS, PERO AL MOMENTO DEL TRAMITE COMO NO PODIA SER AUTONOMA TUVO QUE PARARSE, Y NO SE ATREVIO PORQUE NO QUERIA QUE FUESE OTRA PERSONA LA QUE APARECIESE FRENTE A LA EMPRESA CON EL RIESGO QUE ELLO CONLLEVA. Y LOS SOCIOS LO QUE HICIERON FUE OFRECERLE UN SALARIO, Y ES CUANDO TERMINO CON ELLOS YA

QUE EL PROYECTO ERA DE ELLA, LAS PERSONAS SE APROVECHAN DE LA SITUACION LEGAL DEL INMIGRANTE.

39- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? SI, SOBRE TODO EN OÑATI, ES UN PUEBLO MUY BONITO, HA LOGRADO INTEGRACION, Y SE SIENTE PARTE DEL PUEBLO, INTEGRADA EN LA LUCHA FEMINISTA, ES PARTE DEL CONSEJO DE IGUALDAD, DEL ELERKARZABAL, QUE LE PERMITE VINCULACION CON MUCHA GENTE INMIGRANTE, E INTENTAR MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES, ORGANIZACION, MEJORAS, DE TRABAJO, Y ES UNA LUCHA PERMANENTE, ES UN ESPACIO DE LUCHA, EL ELERKARZABAL ES SU ESPACIO DE RELACIONES SOCIALES, DE VINCULACION DE TODO, ES UN ESPACIO MUY IMPORTANTE.

¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?

SI CLARO.

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?

POR SUPUESTO, TODO LO MIO ESTA ALLA, E INCLUSO SE VA A LLEVAR A SU PAREJA A VIVIR ALLA, SU PAREJA QUIERE IR A VIVIR ALLA

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?

DE MOMENTO NO, LA UNICA EXPECTATIVA ES QUE EL SOBRINO VENGA A HACER SU MAESTRIA EN INGENIERIA,

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?

POR TEMAS DE SALUD SE HA PLANTEADO NO SER MADRE

TRABAJADOR No. 2

ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES No 2

Cuidador o trabajador:

Nacionalidad y fecha de nacimiento: ESPAÑOLA Y DOMINICANA
1973 45 años

Años que lleva en Oñati: 12 años

y en ESPAÑA: 14 años

Edad 45 años

Sexo Mujer

Profesión o Cualificación: Atención Sociosanitario FP1, bachillerato en el país de origen

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores:
Solo en España que hizo el Certificado Profesional de Atención Sociosanitaria

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada: Moderada

Tamaño del Hogar: 3 hijos todos mayores de edad (dos varones y una hembra) y el esposo

Situación Jurídica del cuidador o trabajador: Con nacionalidad y papeles

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?

Desde el 2006

2.- Porqué decidió venir a España?

Para buscar mejor economía, para encontrar oportunidades, tenía primos en España y en Oñati

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?

Vine con contrato de trabajo

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?

5 familiares

5.-Cuál es su formación en el país de Origen;

Bachillerato y acceso a la universidad

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen

Si por cuenta propia, administraba un negocio de ocio (una discoteca)

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio

3 años como administradora de ese negocio

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes

Cuido a su abuela durante 12 años

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?

Siempre ha trabajado con empresas dedicadas al cuidado de personas mayores, y en ese sentido ha cuidado 8 personas

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?

Cuando llego lo primero que hizo fue trabajar en un Restaurante como ayudante de cocina durante unos 4 meses en Galicia

11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios empleos?

Actualmente desempeña un solo trabajo para la empresa cuidando varias personas (4 personas)

Estuvo en una casa cuidando una pareja 7 años

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares, amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)

Con amigos

13 Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o surgió como una solución de emergencia)

Fue planificado, lo considera una profesión, por las condiciones laborales (los niños y las personas mayores le han llamado la atención siempre)

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y por qué? (Interna, Externa, Por horas)

Ahora mismo esta por horas, antes ha trabajado como interna y como externa
Ahora trabajo por horas porque no tiene la necesidad de trabajar como interna.
Trabaje como interna porque no tuve otra opción porque al traer a mi hijos y mi esposo a España, solo trabajaba yo.

15.- Cuantas personas cuida Ud?

Actualmente 4 personas

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?

Siempre ha suscrito contrato desde que llego a ESPAÑA

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?

Si, por el trato diario, por la convivencia, porque uno va conviviendo con la familia

18.- Recibe buen trato y comprensión?

Si,

Con la familia si, pero los usuarios como son personas de la 3ª edad y van perdiendo la memoria y no están en sus cabales y no saben lo que están haciendo.

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?

Si, cuando uno coje un trabajo le explican todas las condiciones que hay en el trabajo, yo siempre he querido que me expliquen y yo poner mis condiciones.
Mis condiciones por ejemplo es que me gusta que aclaren las horas que trabajo, a como son y cuanto voy a ganar al mes; si se aclara eso nunca va a haber problemas con los usuarios.

20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?

Depende, hay casos que corresponde preparar alimentos, hacerle la limpieza a la casa y al usuario también.

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?

No cuida a otra persona en la familia. Antes si estuvo cuidando a una pareja.

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace?

Trabaja como externa, 5 días a la semana de lunes a viernes, lunes y miércoles trabaja 8 horas, martes viernes y jueves 6 horas. Fin de semana libre.

Con el día libre convivo con mis hijos y con mi nieto, estar con mi familia.

Cuando trabaje como interna, durante 8 años, de lunes a sábado en la mañana, uff es que diarios tenia 3 horas libres y de allí para allá trabajaba todas las horas, las horas libres eran de 4 a 7pm, el resto del tiempo estaba siempre atenta y dormía en una habitación y estar atenta a cualquier situación. Tenia libre desde el sábado de las 11 hasta el Domingo a las 8pm. El tiempo libre era para pasear con los hijos y el esposo.

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche?

Como externa no trabaja de noche, pero como interna siempre trabajaba de noche

24.- Describa a la persona que Ud. Cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?

Actualmente, tres son autónomas y una necesita cuidados especiales.

Las que son autónomas solo necesitan compañía y ayuda para limpiar la casa, la de cuidados especiales sufre de ALZHEIMER, son gente que van perdiendo la capacidad y los movimientos, tienen movimientos repetitivos, pierden la noción del tiempo.

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación.

Las compras las hacen sus hijos, preparo la comida, todas comen solas, a la de alzheimer la ayuda a vestirse, para ir al baño lo que hace es orientarla pero va sola al baño, la ayuda a bañarse, la ayuda a salir a la calle, y con la medicación. Hay autónomas que ayuda a vestirse y bañarse porque a veces no les es fácil, pero no con la medicación (PORQUE AQUÍ HAY UN SISTEMA QUE LA MEDICACION SE LA PREPARA DIA A DIA LA FARMACIA, que le da un envase con todos los medicamentos diarios y con un esquema)

Cuando estaba como interna, solo hacia la lista de la compra pero las compras la hacían los hijos, la señora estaba encamada y todo debía hacerlo en la cama, pero al señor no, solo se le preparaba la comida y se le ponía en la mesa, solo ayudaba a la higiene personal con la señora, pero al señor si llevarle la toalla y colocarle crema, solamente el señor salía a la calle, ayudaba a ambos con la medicación

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)

Siempre hace la limpieza, en todos los trabajos que ha realizado

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?

LO HACE SOLA

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?

NO, ni antes ni ahora, el cuidado lo cubre ella solamente

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?

Bueno, dificultades para realizar un trabajo así, lo primero es quitar los obstáculos de movilización como alfombras y otros objetos que puedan ocasionar accidentes laborales.

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?

Bueno por poco que tu trates de no tener vínculos emocionales con la familia los tienes, sabes que son personas que no son máquinas que se le cogen cariño afecto.

Si se generan con las personas que cuidan, el trato día a día hace que se conviertan como parte de tu familia, incluso sabiendo que es un trabajo que se hace, ese vínculo llega. Y también sucede con la familia, este es un trabajo que la convivencia va tomando un vínculo como si fuera parte de la propia familia

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?

Si, me acuerdo cuando atendí a la pareja, y se me murió la señora a mi sola, y antes de llamar a sus hijos llame a mi esposo, porque es un vínculo que uno cree que es la familia de uno, que no es un trabajo lo que estoy haciendo, son emociones lo que uno siente a mi nunca se me había muerto una persona, y era la segunda persona después de mi abuela que se me muere estando yo, ya que mi madre murió estando yo muy joven, así que mi respuesta fue llamar a mi esposo.

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?

NO, creo que el trabajo que estamos haciendo debe ser mejor pagado, porque trabajamos por horas y creo que eso no es el precio que vale una hora de trabajo para mi.

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?

Si por ambos y siempre ha sido así

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?

Si actualmente.

Cuando trabajé como interna los trabajos que acordamos en el contrato no eran los mismos que tenía que hacer particularmente, se añadía más trabajo: Como que llegaba familia y había que prepararles todo, y a familiares que pasaban meses en la casa y había que atenderlos a todos. Nunca se quejó por eso, porque trabajamos sin quejarnos, no se porque pero siempre nos quedamos callados, tenemos la costumbre de no reclamar.

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?

No, ya la tengo.

Comencé a estudiar trabajando como interna, cuando había comenzado no requerían esa formación, luego la exigieron y comencé a prepararme.

La formación profesional recibida fue útil, porque se adquiere nuevos conocimientos y nuevas técnicas para hacer mejor trabajo a los usuarios.

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?

Si esta contenta con la situación contractual, si esta contenta con la remuneración (pero se ríe) no se puede decir otra cosa (conformismo) tendrían que tener mejor salario pero eso es lo que hay.

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?

Es una profesión que todo el tiempo me ha gustado, la escogí porque me gusta, pude haber elegido otra pero con esa estoy conforme.

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene: ¿Como ve su futuro?

No ha pensado en cambiar de profesión y en un futuro quizás me vaya a mi país. Allí pondría un negocio para vivir de eso (como un supermercado).

39- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?

Si se encuentra contenta con su situación en España, pero extraño mi tierra. Si se han cubierto mis expectativas profesionales y personales.

Las expectativas personales era traer a mi esposo y a mis hijos, y con esfuerzo pude traerlo y tenerlo aquí.

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?

Si, dentro de 10 años posiblemente. Tengo una cuñada que ha regresado, pero solo ella.

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?

Piensa regresar y tiene la familia aquí, vendrá a visitar en España a sus hijos que posiblemente se queden en España, ellos trabajan.

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?

Los hijos están en España.

En la época que llego a España, todos veníamos con contrato de trabajo pero sin visa, el contrato era de un año, era muy diferente. Yo llegue el 11 de marzo, y al día siguiente la señora que me trajo iba a la seguridad social y buscaba los 9 contratos que quedaban del año, y me tocaba ir al banco a pagar el recibo cada mes por la seguridad social. No era como ahora que se tiene una cuenta del empleador, antes se pagaba directamente había mas facilidad. La señora que me trajo tramito todo.

El Erkarzabal me ha ayudado a conseguir trabajo durante mi permanencia en OÑATI, especialmente con uno de sus miembros quien es mi amiga y solo necesito llamarla y ella me ayuda, y se que ha ayudado a otras personas en cuanto al empadronamiento y los papeles, todos ellos son personas excelentes que ayudan muchísimo

TRABAJADORA No. 3

GUIÓN DE PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES:

Nacionalidad: HONDURAS

Años que lleva en Oñati: 2 AÑOS

en ESPAÑA: 2 AÑOS

Edad: 45 AÑOS

Sexo: MUJER

Profesión o Cualificación: BACHILLER EN CIENCIAS

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores: NO

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada: ALTA

Tamaño del Hogar: VIVE SOLA

Situación Jurídica del cuidador o trabajador: IRREGULAR SIN PAPELES

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?
2017

2.- Porqué decidió venir a España?
SITUACION ECONOMICA

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?
SI, DE MI HERMANA QUE ESTABA ANTES AQUÍ

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?
NINGUNO

5.-Cuál es su formación en el país de Origen;
BACHILLER

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen
SI, SERVICIOS AL CLIENTE EN UNA EMPRESA

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio
TRABAJO CUIDANDO NIÑOS Y JOVENES CUIDANDOLOS

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes
CUIDO A UNA PERSONA MAYOR EN CANCER TERMINAL CUANDO TENIA 17 AÑOS

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?
8 EMPLEOS

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?
SI EN UN BAR POR POCO TIEMPO

11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios empleos?

2 EMPLEOS: LOS DOS SON POR HORAS

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares, amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)

Familiares y amigos, conocidos por las referencias de las mismas familias

13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o surgió como una solución de emergencia)

EL MOTIVO ES QUE ES EL UNICO TRABAJO ABIERTO A UNA PERSONA IRREGULAR ES ESTE, CONSIDERO QUE ES UN OFICIO PROFESIONAL SIEMPRE Y CUANDO SE TENGA PASION POR SERVIR A LAS PERSONAS MAYORES IGUAL QUE CUALQUIER PROFESION, SI HAY PASION LO HACES BIEN.

DE ALGUNA FORMA LAS CONDICIONES LABORALES TE LLEVAN A TRABAJAR COMO CUIDADOR PORQUE ES LIVIANO, LE HE COGIDO EL GUSTO Y ME ATRAE CUIDAR A UNA PERSONA Y PORQUE ME VEO A MI MISMA Y QUISIERA QUE ME CUIDASEN EN UN FUTURO ASI.

LA NECESIDAD ECONOMICA DESDE EL MOMENTO EN QUE LLEGUE A ESPAÑA ESO ES LO QUE ME MOVIO Y COMO ESE TRABAJO LO SABIA HACER, ESA MOTIVACION ME IMPULSO.

ES UN TRABAJO NO ES UNA SOLUCION EMERGENCIA.

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y porqué? (Interna, Externa, Por horas) POR HORAS.

HE HECHO SUSTITUCIONES COMO INTERNA.

POR LO GENERAL HE TRABAJADO COMO EXTERNA

15.- Cuantas personas cuida Ud?

DOS,

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?

NO, SOLO HA SIDO UN COMPROMISO VERBAL

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?
SUPER BIEN, MUY BIEN

18.- Recibe buen trato y comprensión?
SI, PARA MI ES QUE NO ME FALTA EL SALARIO QUE ME PROMETIERON Y ENTIENDEN LA SITUACION DE LA PERSONA CUIDADA, Y NO ME JUZGUEN EN MI TRABAJO A VECES PODRIA SER QUE NO ME ENTIENDAN PERO EN ESE SENTIDO ME SIENTO MUY BIEN

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?
SI EN CADA HOGAR LAS EXPLICAN
LAS HORAS QUE TENGO QUE TRABAJAR, EL SALARIO QUE OFRECEN, ME COMENTAN ACERCA DE LAS LEYES Y QUE COMO ESTAN IRREGULARES ELLOS CORREN EL RIESGO DE SER SANCIONADOS POR DAR ESA OPORTUNIDAD, Y ESO ES LO QUE SUCEDE CON LA ENTREVISTA DE TRABAJO, Y COMO NO RECIBEN NINGUNA AYUDA NO HAY PROBLEMA, COMO LA NECESIDAD DE TRABAJAR ES TANTA, CON EL TEMA DE LA IRREGULARIDAD HAY TEMOR DE AFECTAR A LA FAMILIA Y TAMBIEN PERDER EL TRABAJO Y VIVIR EN CONDICIONES INCORRECTAS

20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?
CUANDO ES EN CASA: PREPARAR LA COMIDA, DUCCHARLO, VESTIRLO, LIMPIAR LA CASA
CUANDO NO ES EN CASA: PUEDE SER EN UN HOSPITAL, ENTONCES DUCCHARLO, SACARLO DE PASEO, LEVANTARLO DE LA CAMA, ACOMPAÑARLO DURANTE LA NOCHE

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?
NO ACTUALMENTE,
PERO CUANDO HA HABIDO SUSTITUCIONES SE CUIDA A UNA PAREJA PERO SE PAGA POR UNA SOLA, Y NO ACEPTAN QUE SE ESTA CUIDANDO A AMBAS, LO CUAL UNO COMO CUIDADOR SE DA CUENTA, PERO LOS FAMILIARES SOLO ACEPTAN QUE SE CUIDA A UNO SOLO

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace?
COMO INTERNA TRABAJABA DE LUNES A SABADO HASTA EL MEDIODIA, TRABAJABA HASTA QUE SE ACUESTA LA PERSONA Y LUEGO ACOMPAÑAR A LA SEGUNDA PERSONA HASTA QUE SE ACUESTE, ASI QUE ES CUANDO SE VAN A LA CAMA ES CUANDO ME VOY A DORMIR, ASI QUE ESO VARIA, EN PRINCIPIO 20 HORAS

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche?

CUATRO HORAS DIARIAS, SI TAMBIEN SE TRABAJA LOS FINES DE SEMANA, YA QUE SON POCAS HORAS SE NECESITA CONSEGUIR TRABAJAR HORAS DURANTE LOS FINES DE SEMANA PARA GANAR BIEN, PORQUE SINO SE GANA POCO. SI SALE DE NOCHE TAMBIEN SE HACEN.

24.- Describa a la persona que Ud. cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?

SI, NO SABRIA CON EXACTITUD PORQUE NO SE EL DIAGNOSTICO TOTAL, LA PRIMERA ES OPERADA DE UN TUMOR CEREBRAL Y A RAIZ DE LA OPERACIÓN HA DESARROLLADO PROBLEMAS EN TODO SU CUERPO Y PIERDE LA MOVILIDAD Y MEMORIA, Y LA SEGUNDA ESTA POSTRADA Y TIENES QUE LEVANTARLA, NO SABRIA DECIRTE QUE TIENE, PERO IGUAL CREO QUE ES CANCER.

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación. PREPARA LA COMIDA, AYUDA AL MOVIMIENTO, LA AYUDA A COMER, A VESTIRSE, A IR AL BAÑO, A LA HIGIENE PERSONAL (ESO SIEMPRE), A SALIR A LA CALLE, A LA MEDICACION

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)

SI LA LIMPIEZA

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?

ESTANDO EN CASA LO HAGO SOLA, PERO CUANDO NO ESTOY EL FAMILIAR HACE LAS COSAS DE CASA

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?

EN UNO DE LOS LUGARES LLEGAN CHICAS DEL AYUNTAMIENTO, PERO COMO SOLO MANDA A CIERTAS HORAS, ME PAGAN A MI PARA QUE ATIENDA A LA PERSONA EN LAS OTRAS HORAS QUE VARIAN (EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE), EN LA NOCHE LA CUIDA SU ESPOSO QUE AUN VIVE Y AUN TRABAJA Y ES INDEPENDIENTE.

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?

LA DIFICULTAD ES LA CONIDICION DEL BAÑO QUE NO ESTA DISTRIBUIDA FISICAMENTE DE MANERA QUE AYUDE AL CUIDADOR, DE FORMA QUE HAY QUE HACER MAS SACRIFICIO.

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?

CREO QUE NO DEJA DE SENTIRSE, TRATO DE DESCONECTARME PARA NO SENTIRLO, Y HE LOGRADO DESCONECTARME,

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?
EN EL MOMENTO EN QUE LA PERSONA QUE CUIDO FALLECE SIENTO UNA EXPERIENCIA EMOCIONAL IGUAL A PERDER UN SER QUERIDO, TRISTEZA

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?
SI ESTOY SATISFECHA CON MI SALARIO
PUES CONSIDERO QUE SI, PORQUE ME PAGAN EN BASE A LA LEY, ASI QUE TIENE QUE SER JUSTO.

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?
DEPENDE DE LA SITUACION DEL ENFERMO. A VECES POR EL CAMBIO DE TEMPERAMENTO DE LA PERSONA MAYOR QUE ESTA ENFERMA Y HAY QUE TRATARLA Y COMO CUIDADOR ESO ME AFECTA TAMBIEN.

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?
SE HACE LO QUE SE PUEDE Y CONSIDERO QUE SI, SI SE MANTIENE EL MISMO TIPO DE TRABAJO QUE SE CONTRATO.

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?
SI NECESITO Y LA ACEPTARIA, PORQUE ES NECESARIA PARA VERIFICAR QUE ESTOY HACIENDO BIEN LAS TAREAS DESDE UN PUNTO DE VISTA PROFESIONAL

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?
EXPLICAME LO DE CONTRACTUAL, PUES DE HECHO QUISIERA TENER UN CONTRATO LABORAL QUE NOS AVALA, ASI QUE EN CUALQUIER SITUACION QUISIERA UN CONTRATO LABORAL, POR TANTO VERBALMENTE NO SIRVE DE NADA. ESTOY CONTENTA CON LA REMUNERACION

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?
ES UNA EXPERIENCIA LABORAL Y QUE HA VALIDO LA PENA EXPERIMENTAR

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene:
¿Como ve su futuro?
POR EL MOMENTO NO. SI ESTO ME GUSTA Y ME LLAMA LA ATENCION,
PUES PREPARARME MAS EN EL AREA DE GERIATRIA, RECIBIR MAS
CAPACITACION PARA ELLO

39- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas
profesionales y personales?
SI SUPERCONTENTA, NO HA CUBIERTO EN TOTALIDAD, FALTARIA ESTAR
DE FORMA LEGAL EN EL PAIS, SERIA LO MEJOR, CON UN CONTRATO DE
TRABAJO Y SENTIRME LEGAL

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?
LO UNICO QUE ME MOTIVARIA A REGRESAR SERIAN MIS HIJAS, LUEGO
NADA

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?
SI SE PUEDE SI

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?
SI TENGO DOS HIJAS, TODAS HEMBRAS, ELLAS SON ADOLESCENTES Y
DEBEN TOMAR SU PROPIA DECISION, ME ENCANTARIAN QUE ESTUVIESEN
AQUÍ EN ESPAÑA

NUNCA HE INTENTADO SALIR FUERA DEL PUEBLO PORQUE AQUÍ
CONSIGO TRABAJO Y ME SIENTO BIEN.

TRABAJADOR No. 4

GUION DE PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES
DE PERSONAS MAYORES:

Nacionalidad: COLOMBIANA

Años que lleva en Oñati: 31 DE DICIEMBRE DE 2006

en ESPAÑA : 12 AÑOS Y MEDIO

Edad: 54

Sexo: VARON

Profesión o Cualificación: EN COLOMBIA ERA TECNICO MEDIO Y CONTRATISTA EN ALUMINIO ARQUITECTONICO, EN ESPAÑA PROFESIONAL EN ATENCION SOCIO SANITARIA EN DOMICILIO

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores: EN COLOMBIA NINGUNO, EN ESPAÑA EL DE FORMACION SOCIO SANITARIA EN INSTITUCIONES Y DOMICILIOS

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada: DESDE QUE LLEGO HASTA EL AÑO 2018 CUIDO UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD DEL 96%

Tamaño del Hogar: SOLO

Situación Jurídica del cuidador o trabajador, LEGAL

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?

31 DE DICIEMBRE DE 2006

2.- Por qué decidió venir a España?

Por lo que venimos casi todos, para mejorar la situación económica

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?

Si venia con el contrato de trabajo hecho, el empleador lo gestiono a través de su hermano, que lo cuidaba a el, en aquella época su hermano tenia mucho trabajo y le recomendó a el,

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?

El hermano vive en Oñati pero no en casa

5.-Cuál es su formación en el país de Origen;
TECNICO MEDIO Y CONTRATISTA

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen
CLARO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio
TRABAJO 18 AÑOS EN AVICULTURA, ADMINISTRO UNA GRANJA AVICOLA DURANTE 18 AÑOS

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes
NO TENIA EXPERIENCIA PREVIA

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?
HASTA EL 08 DE MAYO DE ESTE AÑO 2019 SOLO UNO, Y AHORA ESTOY CON OTRO SEÑOR PERO REALIZANDO LAS FUNCIONES DE CONDUCTOR PORQUE LE AMPUTARON UN PIE Y NO PUEDE CONDUCIR, TIENE CONTRATO CON EL Y ASISTO A DOS PERSONAS EN SUS DOMICILIOS, A UNO SOLO VOY A LEVANTARLO Y ACOSTARLO Y A OTRO SOLO HACERLE COMPAÑÍA

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?
SI EN LIMPIEZA, SI DESDE QUE LLEGUE LO HAGO EN PARALELO

11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios empleos?
LOS QUE SEÑALE ANTES, IGUAL EL DE LIMPIEZA QUE HAGO A LAS 5 AM.

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares, amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)
A TRAVES DE SU HERMANO EL PRIMERO, Y LUEGO POR REFERENCIAS PERSONALES DE AMIGOS

13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o surgió como una solución de emergencia)

Es un oficio profesional, ya venia contratado para ello, son buenas condiciones laborales son satisfactorias, en principio uno coge lo que le toque, y luego tiene otras opciones, pero he tenido la suerte de ser bien remunerado.

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y porqué? (Interna, Externa, Por horas)
INTERNO AL PRINCIPIO, EMPLEADO DEL HOGAR, Y AHORA TRABAJA EXTERNO POR HORAS

15.- Cuantas personas cuida Ud?
ACTUALMENTE 2 PERSONAS, AL QUE LE SIRVO DE CONDUCTOR DURANTE ESE TIEMPO LE HAGO DE COMPAÑÍA

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?
SIEMPRE, EN LOS DOS ULTIMOS TIENE CONTRATO LABORAL

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?
SI, SIEMPRE

18.- Recibe buen trato y comprensión?

MIRA, ESO SE LO GANA CADA UNO, LAS PERSONAS LLEGAN HASTA DONDE UNO LES PERMITE QUE LLEGUEN, INICIALMENTE LAS PERSONAS TIENEN UN CONCEPTO DIFERENTE Y PRETENDEN TRATARLOS ASI, SON DESPOTAS Y GROSEROS, PERO CADA UNO SE VA GANANDO EL RESPETO. EL RESPETO ES PRIMERO QUE TE VEAN COMO PERSONA, NO COMO UNA MAQUINA PRODUCTIVA, PERO PARA ELLO ES PORQUE UNO LOS ESTA RESPETANDO A ELLOS, ES APARTE QUE ES JEFE, QUE ESA PERSONA ES MI LIDER Y DEBO VERLO Y ENFOCARME EN LA POSICION DE ESA PERSONA RESPECTO A MI, EN ESTOS MOMENTOS NECESITO DE ELLOS Y ELLOS EN PRINCIPIO NO DE MI, LUEGO LAS CARGAS SE VAN IGUALANDO, LO QUE DEBO VER ES QUE MIS OBJETIVOS COINCIDAN CON SU FORMA DE VER. PARA LOGRAR UNA BUENA RELACION ENTRE NOSOTROS LOS CUIDADORES Y LOS USUARIOS, UNO DEBE DESPRENDERSE DEL DINERO, SI ESTA PROFESION LA HACE PARA DESEMPEÑARSE BIEN, NO SE DEBE DEPENDER DEL TIEMPO NI DEL DINERO, ES ENTREGA TOTAL, Y DE ESA MANERA FLUYE TODO DE MANERA TRANQUILA Y ESPONTANEA COMO TIENE QUE SER.

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?

SIEMPRE, SI CLARO, QUE IBA A CUIDAR A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, QUE ENTRABA A LAS 10:30 AM Y TERMINABA A LAS 9:30PM CON 3 HORAS LIBRES EN LA TARDE, LIBRABA LOS DOMINGOS, BASICAMENTE ESO

20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?

EN EL PASADO DE TODO, YO ERA SU ASISTENTE EN TODO, DESDE LA CASA, EN SU CUIDADO PERSONAL, EL TENIA DOS HIJOS, Y VENIA UNO DE ELLOS LOS DOMINGOS A CUIDARLE CUANDO YO LIBRABA. LOS HIJOS VIVIAN FUERA DE OÑATI.

UNO DE ELLOS SOY CONDUCTOR Y LO ACOMPAÑO, Y EN EL OTRO LEVANTARLO Y ACOSTARLO

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?

NO,

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace?

SI COMO INTERNO , 6 DIAS DE LUNES A SABADO TODO EL DIA, PUES DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS, SI SE ESTA EN CASA COMO INTERNO EN

LA NOCHE SIEMPRE ESTA DISPONIBLE PARA CUALQUIER TIPO DE EMERGENCIA, LA DISCAPACIDAD ERA DE 96% PERO TENIA UNA SALUD BUENA, ASI QUE LO LLAMABA EN LA NOCHE PARA TOMAR ALGO, O PARA ARROPARLE, Y CUALQUIER OTRA COSA.

LOS DOMINGOS ME QUEDABA EN CASA LEYENDO, VOY A UN CINE, ME VOY A COMER FUERA.

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche?

AHORA ESTOY DE EXTERNO, TRABAJO MAS O MENOS 7 HORAS, NO TRABAJA LOS FINES DE SEMANA, CUANDO VOY A ACOSTAR UNO DE ELLOS TRABAJA DE NOCHE.

24.- Describa a la persona que Ud. cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?

AL PRIMERO UNA DISCAPACIDAD DEL 96% POR FRACTURA CERVICAL POR UN ACCIDENTE DE TRAFICO NO SUFRIA DE ALZHEIMER, PERO AHORA HACE COMPAÑÍA A UNO COMO CONDUCTOR. Y AL OTRO SUFRIÓ UN ICTUS.

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación. CON EL PRIMERO TODO

CON EL DEL CONDUCTOR AYUDARLO EN LOS DESPLAZAMIENTOS EN LA SILLA A CUALQUIER SITIO O AL VEHICULO, SOLAMENTE.

AL QUE TOCA LEVANTARLE, LE HACE EL ASEO PERSONAL, VESTIRLE, Y AYUDA PARA MOVIMIENTO

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)

AL PRIMERO LE HACIA LA LIMPIEZA. A LOS DEMAS NO, PORQUE AL DE ACOSTARSE Y LEVANTARSE HAY UNA CHICA QUE VIVE EN SU CASA Y HACE ESA LIMPIEZA Y LE PREPARA LA COMIDA

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?

SI EN EL QUE LEVANTA Y ACUESTA ESTA NORMALMENTE LA CHICA, Y SI ESTA ALGUNO DE SUS HIJOS TAMBIEN COLABORAN, CUANDO ESTUVO COMO INTERNO LE AYUDARON LOS HIJOS CUANDO UN DOMINGO SI YO ESTABA EN CASA, AUN TENIENDO LIBRE SI HABIA QUE AYUDAR YO LO HACIA, Y COMO ESE DIA ESTABA EL HIJO O LA HIJA LO HACIAMOS ENTRE LOS DOS

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado? EN EL CASO DE LA CHICA PARA EL QUE LEVANTA Y ACUESTA, DE RESTO NO

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?

BUENO, HABER LA DIFICULTAD QUE HAY ES UNA DIFICULTAD QUE SUPONGO ES PARA TODOS, ES PRIMERO LA ACEPTACION, OTRA ES LA IDENTIFICACION DE LA PATOLOGIA DEL PACIENTE, A TODOS NO SE PUEDEN TRATAR O CUIDAR DE LA MISMA MANERA, OTRA DIFICULTAD QUE SE PUEDE ENCONTRAR CUANDO UNO ESTA EN UN HOGAR, MIRA SON MUCHAS, ES COMPLICADO, ES UN PROCESO QUE DURA ES EN SI LA ACEPTACION, PORQUE CUANDO UNO ENTRA A UNA CASA SON MUY DESCONFIADOS, UNO TIENE QUE ARMARSE DE PACIENCIA, ENTENDERLES QUE NO ES FACIL QUE LLEGUE UN EXTRAÑO A CASA Y SE LES ENTREGUE LAS LLAVES DE CASA, ES UN PROCESO DE ADAPTACION QUE LLEVA TIEMPO Y PUEDE SUCEDER QUE COSITAS DE ESAS SE FILTRAN AUN CON LOS AÑOS, PUEDE SER QUE SON TAN DESCONFIADOS Y NUNCA VAN A CONFIAR TOTALMENTE O QUE UNO HA FALLADO EN CONSEGUIR ESA CONFIANZA

CUANDO UNO ENTRA A UNA CASA DEBE PREGUNTAR Y TENER TODA LA DISPONIBILIDAD, OTRA COSA ES SER ACEPTADO, ESA ERA MI GRAN PREOCUPACION INCLUSO CUANDO VENIA EN EL AVION, Y ESO ES ASI EN TODOS LOS CAMPOS DE LA VIDA.

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de Vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?

CLARO, CUANDO UNO EMPIEZA UN TRABAJO DE ESTOS, POCO A POCO UNO SE VA INVOLUCRANDO, TODOS TRABAJAMOS POR EL DINERO PERO LUEGO UNO VA IDENTIFICANDO A ESA PERSONA COMO SU PADRE O MADRE Y SE ENTREGA DE CORAZON CUANDO SE TRABAJA A CONCIENCIA. SI CLARO CON LA FAMILIA, SE VUELVE UN ENTORNO FAMILIAR, Y ES QUE ES OBLIGATORIO, NO SE TRATA DE QUE ME TIENEN QUE QUERER, PERO ES QUE CON LA FAMILIA ES MUY IMPORTANTE TENER UNA RELACION MUY CERCANA Y ES OBLIGACION TENER UNA EXCELENTE RELACION CON LA FAMILIA PORQUE A ELLOS HAY QUE TENERLES INFORMADO DE LA SITUACION Y EVOLUCION DEL USUARIO, PADRE O MADRE, ES A UNO A QUIEN CUALQUIERA LE VA A PREGUNTAR COMO VA EL USUARIO

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?

SI CLARO, CUANDO LLEGUE A CUIDAR VIVIA AUN SU ESPOSA, LA ESPOSA SE FUE PONIENDO MALITA Y TERMINE CUIDANDO A LOS DOS, Y CUANDO FALLECIO A MI EMOCIONALMENTE ME AFECTO BASTANTE, PORQUE SE CREA ESE VINCULO ES COMO SI HUBIESE CUIDADO A MI MADRE, Y MAS SI ESA PERSONA SE GANO EL AFECTO, ES DIFICIL EN ESTAS COSAS NO MEZCLAR EL CORAZON CON LA RAZON.

CON LA FAMILIA DE PRONTO DE COMPARTIR MOMENTOS, ALGUNA COMIDA, CUMPLEAÑOS, SALIDAS, SE SIENTE A GUSTO, SE SIENTE UNO QUE ESTA CON SU FAMILIA. INCLUSO CUANDO SUCEDE LA MUERTE DE LA MADRE O EL PADRE, SE SIENTE QUE ESTA UNO EN FAMILIA, Y QUE UNO NO ERA SOLO EL CUIDADOR, SINO QUE UNO TENIA UN PUESTO IMPORTANTE EN LA FAMILIA

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?
SI CLARO, SI ME SIENTO BIEN PAGADO

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?

PUES MUY BIEN, TANTO ANTES COMO AHORA, ESO VARIA DE ACUERDO A LA PERSONA, PERO ESE SE REFIERE A QUE OTRAS PERSONAS HA SIDO NEGATIVA Y ESO ES LO QUE ESTA RECIBIENDO, POR TANTO PARA SER BIEN TRATADO TENGO QUE TRATAR BIEN, SE DA UNO CUENTA QUE NO TODA LA GENTE ESTA PREPARADA PARA ESTO, TODOS VIENEN CON UN OBJETIVO ECONOMICO, PERO NO ESTAN PREPARADOS PORQUE NO SE PONEN EN LOS ZAPATOS DE ESA PERSONA, ENTONCES EL SERVICIO QUE PRESTAN NO ES EL ADECUADO, PORQUE NO SE PREOCUPAN POR EL BIENESTAR DE ESA PERSONA, Y SI UNO VA CON ESE OBJETIVO DE BIENESTAR, ESA PERSONA DIRA MALAS COSAS DE SU TRABAJO, YO PIENSO QUE UNO DEBE HACER UNA LABOR TAL COMO FUE ENCOMENDADA, LA GENTE NO ESTA PREPARADA PARA ESO, Y AHORA LO QUE SALE ES CUIDAR PERSONAS, Y HAY MUCHA GENTE QUE NO ESTA PREPARADA EMOCIONALMENTE PARA ELLO, ESTE ES UN TRABAJO DE SENTIMIENTO.

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?
SI, LAS QUE YO REALIZO SI.

EL CONTRATO DECIA EMPLEADO DEL HOGAR, ERA LO QUE SE ESTABLECIO EN EL CONTRATO, EN EL CONTRATO NO SE ESTABLECIERON LAS TAREAS, SOLO ERA UN CONTRATO DE TRAMITE PARA VISADO Y SEGURIDAD SOCIAL, YA EN CASA ME ASIGNARON TAREAS VERBALMENTE. ACTUALMENTE ES IGUAL, EN EL CONTRATO ACTUAL NO ME HE FIJADO MUCHO EN ESE PUNTO, EN EL DE CONDUCTOR SI DICE COMO TAL PERO EN EL OTRO NO RECUERDO. PERO ES IGUAL, SI A TI TE DICEN QUE TE CONTRATAN PARA ALGO EN LO QUE ERES PROFESIONAL, TU ERES EL QUE SABE LAS TAREAS, A TI TE DICEN LO QUE QUIEREN PERO LUEGO SE SUPONE QUE TU SABES LAS TAREAS QUE REALIZAS POR EJEMPLO COLOCARLE EL PAÑAL DE UNA MANERA U OTRA Y ASI SE SUPONE QUE YO SE HACER MIS TAREAS

A VECES SE REALIZAN LAS TAREAS NO DE MANERA ADECUADA POR FALTA DE FORMACION DE LA FAMILIA Y LA PERSONA, Y MUCHAS VECES SE LES DICE O NO SE HACE DE MANERA CORRECTA, PORQUE SI LA PERSONA TIENE ALZHEIMER DEBE UN CUIDADO ESPECIAL, NO SE LE DEBE PREGUNTAR NADA SINO INFORMARLE, POR ESO MUCHAS VECES EL CUIDADO NO ES EL ADECUADO POR FALTA DE FORMACION DE LA FAMILIA O EL CUIDADOR.

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?

CLARO, AL PRIMERO SI ERA NECESARIA CLARO, PERO ERA UN PACIENTE CUYA LIMITACION ERA SOLO PARA MOVILIZARSE Y CON LA COMIDA, EL TENIA CONCIENCIA, ERA FACIL DE CUIDAR, PERO SI FUESE UNA PERSONA CON ALZHEIMER, O MUY ANCIANO, DEPENDE DE LA PATOLOGIA DE LA PERSONA, TODO VARIA, SI SE NECESITARIA FORMACION.

LA GENTE VIENE SIMPLEMENTE A CUIDAR PERSONAS, PERO FALTA ESA FORMACION

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?
SI CLARO, SI CLARO,

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?

PUES MIRA, QUE TE DIGO YO, APARTE DE LO ECONOMICO QUE ES LO ULTIMO, ES MUY PLACENTERO, ES GRATIFICANTE VER COMO LE SACAS UNA SONRISA A UNA PERSONA QUE ESTABA CASI OLVIDADA, Y VES QUE ESA PERSONA SE SONRIE Y QUE TIENE UN MOVIMIENTO QUE ANTES NO TENIA, QUE LE DAS MEJORES CONDICIONES A LAS QUE TENIA ANTES, YO ME SIENTO MUY SATISFECHO PORQUE SIEMPRE VOY DE CORAZON, PORQUE CUANDO SE TRABAJA CON RESPONSABILIDAD SE LE SACA GRAN SATISFACCION A SU LABOR

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene:
¿Como ve su futuro?

PUES NO, INCLUSIVE PIENSO IR A TRABAJAR A LA RESIDENCIA DE SAN MARTIN, PIENSO IR A LA RESIDENCIA Y QUIZAS VAYA ALLI.

39- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?

SI CLARO MUY SATISFECHO, SI ESTAN CUBIERTAS.

NO EN CUANTO A QUE CUANDO VENIA ME IMAGINABA Y LE PREGUNTE A MI HERMANO QUE SI AQUÍ HABIA LUGARES DE COMPARTIR DE LOS INMIGRANTES Y LE DIJO QUE NO ALLA CADA UNO VA POR SU LADO, ASI QUE ESTANDO AQUÍ NO SOLO CADA VA POR SU LADO, SINO QUE CADA UNO BUSCA DESTROZAR AL OTRO, Y SE REGOCIJAN EN VER AL OTRO PASANDOLO MAL, Y POR ESO ES QUE POCO ME VEN EN LA CALLE, EN EL INMIGRANTE COMO TAL HAY MUCHA ENVIDIA, CREE QUE LE ESTA QUITANDO EL TRABAJO AL OTRO Y CREE QUE ECONOMICAMENTE LO VA A SUPERAR, HAY QUE PENSAR CADA PALABRA QUE VA A DECIR, CASI CON SEGURIDAD TODO LO QUE DICES LO VAN A CONTAR Y LO VA A SABER EL PUEBLO Y LO AUMENTAN UN POCO. Y LAS MUJERES O LA INVITAS A UN CAFÉ, Y YA LAS ESTA ENAMORANDO, Y ASI PIENSAN CUALQUIER COSA, MEJOR DICHO OÑATI ES ESPECIAL.

CUANDO ESTABA HACIENDO EL CURSO DE ATENCION SOCIO SANITARIA, Y EN EL CURSO DE PSICOLOGIA, CUANDO TOQUE ESTE TEMA DEL AMOR, Y MENCIONE LO DE LA SOLIDARIDAD ENTRE NOSOTROS, TODO SE ENFOCA AL EGOISMO, ES UNA COSA IMPRESIONANTE, Y COMO CAMBIA LA GENTE SUS CONCEPTOS Y SUS BASES, CUANDO SE SIENTEN EN EUROPA Y COGEN ALGO DE DINERO, PORQUE SE SIENTEN MUY ANCHOS Y HAY QUE DESPEJARLES LA VIA.

YO TENIA AQUÍ MAS AMISTADES Y UNO LO QUE BUSCA ES TENER VINCULOS, AL PRINCIPIO LOS TUVE Y LUEGO LOS FUI CONOCIENDO Y SU ENERGIA, ASI QUE MEJOR QUE NI MIRARLOS, ES QUE NO TRANSMITEN NADA BUENO ASI QUE AHORA HE VENIDO DISMINUYENDO, Y NO DEBERIA SER ASI PORQUE TODOS DEBERIAMOS TIRAR POR EL MISMO LADO, PERO BUENO QUE SE LE VA A HACER, PERO LOS CHISMES Y LOS MALOS ENTENDIDOS HACEN LA DIFERENCIA Y SE ROMPEN AMISTADES.

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?
SI ALGÚN DIA CREO QUE SI

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?
PUES MIRA EN UN FUTURO Y YA CON NACIONALIDAD Y TODO SERA IR Y VENIR PERO NO PIENSO DESVINCULARME DE ESPAÑA. ACTUALMENTE TENGO NACIONALIDAD Y VOY A COLOMBIA CADA AÑO POR NAVIDAD

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?
DOS HIJAS, SI MAYORES DE EDAD, LA PEQUEÑA TIENE 18 AÑOS, A MEDIADOS DE SEPTIEMBRE LA PEQUEÑA VIENE A ESTUDIAR Y POSTERIORMENTE ANTES DE FINALIZAR VIENE LA GRANDE, PERO ESTE PERIODO ES PARA QUE VEAN SI SE PUEDEN ADAPTAR Y SI NO LES GUSTA SE REGRESARIAN, EN PRINCIPIO ESTA MOTIVADA Y QUIERE QUEDARSE

HE OIDO ALGO DEL ELERKARZABAL, NO HE NECESITADO DE ELERKARZABAL, APENAS LO SE POR ENCIMA Y NO LE COPIE DEMASIADO.

TRABAJADOR No. 5

GUION DE PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES: No. 5

Nacionalidad: HONDURAS

Años que lleva en Oñati: 4 AÑOS

en ESPAÑA: 4 años

Edad: 40 años

Sexo: MUJER

Profesión o Cualificación: GRADO SUPERIOR UNIVERSITARIO, MAESTRIA, EN TRABAJO SOCIAL

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores: no formación pero si tenia proyectos con personas mayores, mi primer trabajo cuando egrese fue un proyecto de atención integral de los adultos mayores en distintos municipios

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada: Grado 2, es un 80% de discapacidad con movilidad completamente reducida.

Tamaño del Hogar: Con mi madre y hermana y sobrino de 5 años

Situación Jurídica del cuidador o trabajador: LEGAL, ya hice los papeles con arraigo social y contrato de trabajo

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?

Desde hace 4 años

2.- Porqué decidió venir a España?

Por la situación política del país de origen y la violencia de mi país

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?

No, mi hermana, ella me proporciono vivienda y enlaces para trabajar y orientándome lo que debía hacer. Mi hermana tenia 8 años de vivir en España, llego primero a Tarragona, y un año en el país vasco

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?

3 familiares

5.-Cuál es su formación en el país de Origen;

MAESTRIA UNIVERSITARIA

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen

SI, TRABAJE DEL 2007 AL 2015 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA, EN UN PROGRAMA DE BECAS A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio

8 AÑOS EN LA UNIVERSIDAD

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes
NO EN CUIDADO DIRECTO, ENSEÑANDO EL PROCESO DE DEPENDENCIA A
LOS MAYORES SI A TRAVES DEL PROYECTO DE ATENCIONES INTEGRAL AL
ADULTO MAYOR

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?
2 EMPLEOS

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?
NO

11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios
empleos?
NO

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares,
amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)
RECOMENDACIONES DE PERSONAS, BOCA A BOCA, SIN AYUDA DE
SERVICIOS SOCIALES

13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio
profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o
surgió como una solución de emergencia)
MI VOCACION ME AYUDA PARA OBTENER UNA NUEVA EXPERIENCIA
PROFESIONAL, ES LA ACTIVIDAD DONDE HAY MAS OPORTUNIDADES DE
EMPLEO, SI ES UN OFICIO PROFESIONAL, SI ME ATRAEN LAS
CONDICIONES LABORALES ME HAN VISTO COMO PROFESIONAL Y NO
COMO EMPLEADO DEL HOGAR, ESTE TRABAJO NO ES TANTO LA
OBLIGACION ECONOMICA, PODRIA BUSCAR OTRA COSA, PERO ESTOY YA
ADAPTADA A ESTE TRABAJO. FUE PLANIFICADO QUE IBA A TRABAJAR EN
CUIDADOS

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y porqué? (Interna, Externa, Por horas)
EXTERNA POR HORAS

15.- Cuantas personas cuida Ud?
DOS PERSONAS CUIDO

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?
SI LO HE SUSCRITO

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?
SI ME SIENTO BIEN ACOGIDO, BASTANTE RESPETADA Y VALORADA, ME HAN TOMADO EN CUENTA COMO PROFESIONAL Y MI CRITERIO COMO TAL

18.- Recibe buen trato y comprensión?
SI, ES EL RESPETO EN CUANTO AL CONTRATO LABORAL, QUIZAS EN LO ECONOMICO NO ES DEL TODO COMO YO QUISIERA, PERO ME PARECE JUSTO PARA EL TRABAJO Y EL TRATO QUE RECIBO, HAY QUE SER AGRADECIDOS TAMBIEN

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?
SI ME LAS EXPLICARON, QUE EL TRABAJO FUNDAMENTAL ERA DAR UNA ASISTENCIA PERSONALIZADA A LA PERSONA, QUE SE ME HARIA UN CONTRATO Y SE LE DARIAN SUS DERECHOS, SUS VACACIONES, FESTIVOS

20 En que consiste sus tareas: De que se encarga?
LA PRINCIPAL ES DARLE CUIDADO, HIGIENE, ALIMENTACION, MEDICACION, DE LA PERSONA DEPENDIENTE, PASEOS, HACER COMPAÑÍA

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?
BUENO, PERO ES UN CUIDADO PARCIAL, EL NO ES DEPENDIENTE, ES EL ESPOSO DE LA SEÑORA, MAS BIEN EL AYUDA EN CASA, ES UNA GRAN AYUDA, LO QUE HAGO ES PRACTICAMENTE COMPAÑÍA A LA OTRA PERSONA.

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace?
TRABAJE COMO INTERNA HACE DOS AÑOS, DE LUNES A SABADO EN LA MAÑANA, TRABAJABA EN TEORIA 7 U 8 HORAS PERO EN REALIDAD UN PROMEDIO DE 8 HORAS, TENIA DIAS LIBRES LOS FESTIVOS Y VACACIONES, TENIA FINES DE SEMANA Y UN DIA AL MES ME DABAN PERMISO PARA ESTUDIAR. EL DIA LIBRE LO DEDICABA A IR A LA IGLESIA, VIAJA, ESTAR CON AMISTADES, DESCONECTAR.

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche?
ACTUALMENTE DE EXTERNA, CON 10 HORAS Y UNA DE DESCANSO, NO TRABAJA LOS FINES DE SEMANA, NO TRABAJA DE NOCHE

24.- Describa a la persona que Ud. Cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?

LA HIGIENE, APOYO EN LA ALIMENTACION Y MEDICACION PORQUE TIENE TEMBLORES, ESTIMULARLE A HABLAR, COMPAÑÍA, TIENE PRINCIPIO DE ALZHEIMER Y ES INVALIDA NO SE MUEVE. AL ESPOSO LO QUE LE HAGO ES COMPAÑÍA.

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación. ALGUNAS COMPRAS, LA LIMPIEZA LA COMPARTO CON EL HIJO, NO SIEMPRE LA HAGO YO, SE TURNAN PARA HACER LA COMIDA ENTRE EL ESPOSO, EL HIJO Y ELLA, LA AYUDA A COMER, A VESTIRSE, A IR AL BAÑO, PARA LA HIGIENE PERSONAL, PARA SALIR A LA CALLE Y LA MEDICACION

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)
SI REALIZA LA LIMPIEZA Y COCINAR, PERO ES COMPARTIDO Y LE BAJAN ESE TRABAJO

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?
SI LE AYUDAN EL ESPOSO Y EL HIJO, QUE VIVE CON ELLOS, QUIEN ES EL QUE LOS CUIDA DURANTE LA NOCHE.

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?
SI UNA PERSONA AYUDA DURANTE LA MAÑANA, ES SUMINISTRADA POR SERVICIOS SOCIALES
LO PODRIA HACER SOLA, PERO SE REQUIERE GRUA PARA LEVANTARLA POR EL SOBREPESO, POR LO QUE SE VOLVERIA PESADO EL TRABAJO

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?
MAS QUE TODO EL ESFUERZO FISICO, CUANDO NO VIENE LA AYUDA NOTO LA DIFERENCIA O EN HORAS EN LA QUE LA AYUDA NO VIENE, SI HAY QUE MOVERLA AFECTA EL ESFUERZO FISICO
AL PRINCIPIO EL ALZHEIMER ERA AGOTADOR PORQUE LA ENFERMEDAD Y LA CONVIVENCIA TIENE MUCHAS ETAPAS QUE CUESTAN AUN CUANDO SEAS PROFESIONAL

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?
SI MUCHO

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?
SI A VECES TRISTEZA MAS QUE TODO, LOS CAMBIOS DE ANIMO AFECTAN, ES DIFICIL SER OBJETIVO CUANDO EL SUFRIMIENTO ESTA AHÍ CERCA

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?
 SI ESTA SATISFECHO CON EL SALARIO, AUN CUANDO EL TRABAJO NO
 ESTA BIEN REMUNERADO, SE PODRÍA TENER UN POCO MAS DE PAGO,
 PERO AL TENER LA AYUDA (EN EL TRABAJO) ESO COMPENSA

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que
 cuida?
 SI, POR AMBOS

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que
 cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?
 SI SON ADECUADAS, INCLUSO SE QUITARON ALGUNAS TAREAS QUE
 HABIA AL INICI DEL CONTRATO

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?
 PUES SI, NUNCA ESTA DE MAS

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?
 SI ESTOY CONTENTA CON MI SITUACION CONTRACTUAL, SOLO PEDIRIA
 LA PAGA EXTRA QUE NO ME LA DAN PORQUE NO LA QUIEREN DAR, SI
 ESTOY CONTENTA CON MI REMUNERACION

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación
 profesional y su experiencia laboral previa?
 AL PRINCIPIO FUE BASTANTE DE BAJON, PERO AL FINAL SE SABE QUE ES
 UN TRABAJO TAN DIGNO COMO CUALQUIER OTRO, Y MEDICINA Y
 ENFERMERIA VIENEN DEL ASISTENCIALISMO. HE PUESTO EN PRACTICA
 COSAS DE MI FORMACION PROFESIONAL Y HAN SIDO UTILES PARA VER
 EL AVANCE Y MEJORIA NOTABLE SOBRE LA SEÑORA.

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene:
 ¿Como ve su futuro?
 SI, ME GUSTARIA DESEMPEÑAR MI CARRERA CON ALGO AFIN,
 RELACIONADO CON AUTOCUIDADO

39- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas
 profesionales y personales?
 SIII, A NIVEL PROFESIONAL NINGUNA EXPECTATIVA, A NIVEL LABORAL SI,

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?
SI CAMBIARA LA SITUACION POLITICA SI, Y HUBIERA MAS SEGURIDAD, SI VOLVERIA

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?
DE MOMENTO SI, (GESTO DE DUDA) COMO ESO ES TAN IMPREDECIBLE ,
LA CONDICION ALTUAL SI,
NO TIENE HIJOS, LA MAYORIA DE LA FAMILIA YA ESTA AQUÍ.

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?
NO TIENE HIJOS

CONOCE LAS NORMAS JURIDICAS, LAS LEI, LAS DE CUIDADO A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTE, PERO EN LA REALIDAD SON OTRAS COSAS, AL MENOS LA NORMA Y LOS SEVICIOS SOCIALES Y LOS SERVICIOS QUE PRESTAN

LA EMPATIA ES PARTE DEL TRABAJO, Y ES MUY IMPORTANTE, Y ESO FORMA PARTE DE CONECTAR EMOCIONALMENTE, Y ESO AYUDA PARA LLEVAR MUY AGRADABLE EL TRABAJO, Y POR ESO ES QUE NO TRABAJA AUN EN RESIDENCIAS PORQUE AQUÍ TIENE MAS HUMANIDAD Y EN UNA RESIDENCIA CON CONTROL DE TIEMPOS LA DIFERENCIA ES MUY RADICAL, LA CALIDAD DE LA ATENCION. SI NO TUVIESE ESA EMPATIA NO HUBIERA SOBREVIVIDO NI SIQUIERA EL PRIMER MES.

TRABAJADOR No. 6

GUION DE PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES: No 6

Nacionalidad: HONDURAS

Años que lleva en Oñati: 7 AÑOS (ARRASATE)

en ESPAÑA: 8 AÑOS

Edad: 41 AÑOS

Sexo: MUJER

Profesión o Cualificación: ATENCION SOCIOSANITARIA, EN HONDURAS SOLO EL COLEGIO

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores: NO ANTES Y SOLO AHORA QUE SACO EL CERTIFICADO PROFESIONAL HACE 2 AÑOS

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada: ALTA

Tamaño del Hogar: con 3 hijas

Situación Jurídica del cuidador o trabajador: LEGAL DESDE HACE 4 AÑOS

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?
2011

2.- Porqué decidió venir a España?
EN MI PAIS NO HABIA RECURSOS ECONOMICOS Y DECIDI EMIGRAR PARA
AYUDAR A MI FAMILIA Y DARLES LO MEJOR,

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?
NO, SOLO UNA AMIGA CONOCIDA QUE LA RECIBIO PERO NO LE DIO
ALOJAMIENTO, PERO NO FUE MUCHA LA AYUDA, PORQUE LE COBRO LA
HABITACION Y DEMAS GASTOS
, COMO

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?
3 FAMILIARES

5.-Cuál es su formación en el país de Origen;
COLEGIO BASICO

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen
TRABAJO EN UNA EMPRESA DE LANGOSTINOS, COMO OBRERA

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio
COMO OBRERA

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes
NO

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?
HE CUIDADO A 3 PERSONAS, ADEMAS UNA SUSTITUCION DE UN MES

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?
SI LIMPIEZA DE PORTALES CUANDO NO TENIA PAPELES, AYUDANDO A
OTRA CHICA

11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios empleos?

SOLO UNO

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares, amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)

POR MEDIO DE CARITAS (ARRASATE), CUANDO LLEGUE ACA ME RECOMENDARON IR A CARITAS A ANOTARME Y ASI LOS CONOCI, EN DONOSTI ESTUVE 9 MESES SIN TRABAJAR, Y AQUÍ EN ARRASATE POR SUSTITUCION ME CONSIGUIERON EL TRABAJO LUEGO DE UN MES Y DURANTE LA SUSTITUCION Y ME LLAMARON A CUIDAR A UNA SEÑORA, Y ALLI FUE AL ACTUAL TRABAJO PARA EL CUAL TAMBIEN LE CONTACTARON A TRAVES DE CARITAS

13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o surgió como una solución de emergencia)

ES UN OFICIO PROFESIONAL, FUE POR CASUALIDAD PORQUE FUE LO UNICO QUE ENCONTRE Y ME HE QUEDADO, ME ATRAEN LAS CONDICIONES LABORALES (QUE UNO LES PONE CARINO A A LAS PERSONAS Y LOS TRATA MAS COMO CUIDANDOLES BIEN), LA NECESIDA ECONOMICA TAMBIEN LA MOTIVA. NO FUE PLANIFICADO

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y porqué? (Interna, Externa, Por horas)
 INTERNA, ANTES TRABAJABA EN EL MISMO HOGAR COMO EXTERNA, PERO LUEGO LE PLANTEARON QUE NECESITABAN A UNA INTERNA, ASI QUE DECIDI QUEDARME Y COMO ME HICIERON CONTRATO INDEFINIDO, ME HE QUEDADO HASTA QUE DURE ESTE TRABAJO

COMO EXTERNA TRABAJA 9 HORAS DE LUNES A VIERNES, FINES DE SEMANA LIBRES

15.- Cuantas personas cuida Ud?

CUIDABA 2 PERSONAS (UNA PAREJA), PERO SE MURIO EL MARIDO Y QUEDE CON LA MUJER

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?

SI TIENE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO COMO CUIDADOR PIENSA ELLA (PERO NO ESTA SEGURA)

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?

SI

18.- Recibe buen trato y comprensión?

SI, NO ME DICEN NADA N ME RIÑEN, Y SI PIDO UN PERMISO NO ME LO NIEGAN, ME ACONSEJAN, ME DICEN LO QUE DEBO HACER PARA MIS HIJAS Y SACARLAS ADELANTE Y TODO ESO.

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?

SI LO QUE TENIA QUE HACERLE A LA SEÑORA

20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?

La ducho, hago la comida, le ayudo a comer, le hago tomar la siesta, y regreso a dormir con ella, limpio la casa, lavo la ropa, plancho, hago compras.

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?

Cuando me contrataron era para la pareja, pero como el señor se murió y ahora quede con la pareja que sobrevive

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace?

TRABAJA COMO INTERNA, DE LUNES A SABADO, NO SE CUANTAS VECES TRABAJO A DIARIO, DESDE LA MAÑANA HASTA QUE TERMINA, DIAS LIBRES LOS FESTIVOS Y LOS DOMINGOS,

Con el dia libre en casa con mis hijas y salimos cuando se puede para distraerse

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche?

AL PRINCIPIO COMENCE COMO EXTERNA, Y LUEGO PASE A INTERNA.

ENTRABA A LAS 9 AM Y SALIA A LAS 6PM, NO HABIA HORA DE DESCANSO.

No trabajaba DE NOCHE Y TAMPOCO FINES DE SEMANA

24.- Describa a la persona que Ud. cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?

LA QUE FALLECIO PADECIA DE ALZHEIMER, Y AHORA la que cuida TAMBIEN TIENE ALZHEIMER LIGERO LA PERSONA QUE CUIDA, Y TIENE PARKINSON

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación.

Compras, prepara la comida, limpia la casa, lava y plancha, saca a pasear a la señora, no ayuda al movimiento porque es autónoma, la acuesta, la ayuda en la higiene personal, y a salir a la calle y a la medicación.

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)
SI LIMPIEZA

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?
YO SOLA

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?
NO HAY

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?
NINGUNA DIFICULTAD

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?
SI CUANDO FALLECIO EL SEÑOR SENTI MUCHO SU MUERTE PORQUE LE TENIA CARIÑO

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?
NO SE, CREO QUE SI, A VECES ME TOMAN EN CUENTA ELLOS PARA CUALQUIER COSA, POR EJEMPLO ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR FUI AL TXOCO CON SUS HIJAS

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?
SI, SI ESTA BIEN REMUNERADA. PORQUE TENGO DERECHO A TODO, COMO SALARIO MIINIMO NO VOY A GANAR LO MISMO QUE EN CUALQUIER OTRO TRABAJO Y SI TRABAJO ALGUN FESTIVO ME LO PAGAN APARTE.

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?
SI ME SIENTO BIEN TRATADO, Y LA PERSONA QUE CUIDA.

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?
SI,

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?
NO, TENGO YA UN TITULO DE CERTIFICACION PROFESIONAL.

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?
SI ESTA CONTENTA, SI CON LA REMUNERACION

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?
NO SE, PERO ES UNA COSA NUEVA QUE VENIMOS A APRENDER EN ESTOS PAISES

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene:
¿Como ve su futuro?
SI LO HE PENSADO, QUIERO APRENDER DE LA COCINA Y ESPECIALIZARME EN ELLO,

39.- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?
SI ESTOY CONTENTA, SI LAS HE CUBIERTO, Y TAMBIEN LAS PERSONALES

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?
PUES NO SE, PERO COMO SOMOS DE ALLA ES MUY PROBABLE PORQUE UNO SIEMPRE VUELVE A SU DESTINO

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?
SI, YA SE TRAJO A LAS HIJAS, Y QUEDAN SUS HERMANOS Y MI PADRE, Y EN UN FUTURO QUISIERA TRAERLOS

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?
SI, LAS TRES HIJAS DE 22, 20 Y 15 AÑOS, Y ESTOY CON ELLOS Y NO QUIEREN REGRESAR SOLO DE PASEO A HONDURAS, PERO HASTA AHORA NO HAN REGRESADO

NO CONOCE LAS NORMAS JURIDICAS QUE RIGEN LA ACTIVIDAD DE CUIDADO DE PERSONAS MAYORES, NO ESTA SEGURA DE LO QUE SE LE PREGUNTA, DICE CONOCER LAS NORMAS DEL TRABAJO PUES ATENDER A LOS SEÑORES,
SI CONOCE LAS NORMAS JURIDICAS DEL EMPLEADO DE HOGAR, PORQUE ESTOY TRABAJANDO EN ELLO, CUANDO SAQUE EL TITULO QUE TENGO, ALLI UNO CONOCIO COMO AYUDAR A LAS PERSONAS MAYORES, Y EN ESTO UNO SE BASA

NO SABE QUE ES EL ELERKARZABAL, NI A CARITAS EN OÑATI, NO HA BUSCADO TRABAJO EN OÑATI.

TRABAJADOR No. 7

GUIÓN DE PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES: No. 7

Nacionalidad: HONDURAS

Años que lleva en Oñati: 2 años

en ESPAÑA: 2 años

Edad: 35 años

Sexo: MUJER

Profesión o Cualificación: PRIMARIA,

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores: NO

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada: LEVE al principio y luego paso a moderada

Tamaño del Hogar: VIVO CON MI HIJO COMPARTIENDO HABITACION

Situación Jurídica del cuidador o trabajador: IRREGULAR SIN PAPELES

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?
2017

2.- Por qué decidió venir a España?
POR LA FUENTE DE TRABAJO QUE ALLA NO HAY TRABAJO

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?
NO, PORQUE ALLA TRABAJABA EN UNA EMPACADORA DE MARISCOS, COMO LA CERRARON Y LA LIQUIDARON DECIDI VENIR PARA ACA, MI PRIMA ME RECOMENDO VENIR, PORQUE ELLA ESTABA YA AQUÍ, MI PRIMA VIVE EN DONOSTI

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?
CON MI HIJO

5.-Cuál es su formación en el país de Origen;

PRIMARIA

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen

COMO OBRERA EN LA EMPACADORA COMO OBRERA

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio

COMO OBRERA

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes

A MI ABUELA QUE MURIO A LOS 82 AÑOS Y LA CUIDE SIEMPRE ESTUVO
CON NOSOTROS EN LA FAMILIA

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?

7 MESES CON UNA SEÑORA EN ARRASATE, EN OÑATI HICE 2 SUPLENCIAS
DE 1 MES CADA UNA, Y CON UNA SEÑORA QUE ESTUVE 14 MESES EN
OÑATI

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?

NO

11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios
empleos?

ACTUALMENTE ESTA BUSCANDO TRABAJO EN EL AREA DE CUIDADOS,
PORQUE UNO SIN PAPELES NO CONSIGUE OTRO TIPO DE TRABAJO, E
INCLUSO HAY FAMILIAS QUE PIDEN PAPELES PARA EL CUIDADO TAMBIEN

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares,
amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)

EL ULTIMO LO CONSEGUI POR CARITAS DE OÑATI (EL ELERKARZABAL),
LAS SUSTITUCIONES IGUAL, EL PRIMERO FUE POR UNA AMIGA

13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio
profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o
surgió como una solución de emergencia)

ES UN OFICIO PROFESIONAL, YA SABIA QUE VENIA A TRABAJAR COMO
CUIDADORA, SI POR LAS CONDICIONES LABORALES, POR NECESIDAD
ECONOMICA, FUE PLANIFICADO

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y porqué? (Interna, Externa, Por horas)

EL ULTIMO FUE DE INTERNA, LAS SUSTITUCIONES FUERON COMO
EXTERNA, Y EL PRIMERO FUE INTERNA

15.- Cuantas personas cuida Ud?
UNA PERSONA SOLAMENTE POR VEZ

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?
EN NINGUNO PORQUE NO PUEDE HACERLO ESTANDO SIN PAPELES

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?
EN TODOS ME SENTI MUY BIEN ACOGIDA

18.- Recibe buen trato y comprensión?
SI RECIBI UN BUEN TRATO Y COMPRESION, ME TRATABAN BIEN, POR EJEMPLO CUANDO LLEVABAN A LA SEÑORA A COMER YO TAMBIEN IBA CON ELLOS, ME RESPETABAN, NO HACIAN DIFERENCIA CONMIGO

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?
SI, ME EXPLICARON LO QUE IBA A HACER, Y ME DETALLARON AL USUARIO.

20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?
LO PRIMERO ES DUCCHARLE, EL ASEO PERSONAL Y LUEGO ASISTIRLE A COMER, Y LOS QUEHACERES DE LA CASA COMO LIMPIAR EL PISO, BARRER, LIMPIAR LA COCINA

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?
NO

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace?
COMO INTERNA, DE DOMINGO EN LA TARDE HASTA EL SABADO EN LA MAÑANA, TENIA 2 HORAS LIBRES DE 5pm a 7pm, eran APROXIMADAMENTE 22 HORAS, EN LA NOCHE SIEMPRE ESTABA DISPONIBLE SIN EMBARGO SOLO POCAS VECES HUBO NECESIDAD PORQUE LA SEÑORA DORMIA MUY BIEN.
EL SABADO TARDE Y DOMINGO CASI TODO EL DIA Y LOS FESTIVOS.
ME IBA A DESCANSAR A MI PROPIA HABITACION QUE TENIA EN UN PISO COMPARTIDO

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche?
TRABAJABA DE 10am a 2pm , de lunes a viernes, no de noche

24.- Describa a la persona que Ud. cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?

ERA OPERADA DE LA COLUMNA AUNQUE SE PODIA MOVER, TENIA ENFERMEDAD EN LOS HUESOS,

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación. PREPARA LA COMIDA, AL FINAL FUE QUE TUVO QUE AYUDARLA AL MOVIMIENTO EN EL USUARIO, AYUDA A VESTIRSE AL FINAL, AYUDA A IR AL BAÑO, A LA HIGIENE PERSONA, A SALIR A LA CALLE, A LA MEDICACION. LA PERSONA FALLECIO DE UN DERRAME CEREBRAL

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)

LA LIMPIEZA DE LA CASA

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?

YO SOLA

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?

NO

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?

NINGUNA

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?

SI LA QUISE MUCHO A LA SEÑORA, AUN LA EXTRAÑO

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?

SI, CUANDO FALLECIO ME SENTI TRISTE, ACTUALMENTE LA ECHO DE MENOS, FALLECIO EN EL HOSPITAL PERO ESTABA MUY CERCA

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?

SI ESTUVE SATISFECHA CON EL SALARIO, SI ESTA BIEN REMUNERADO, YO DIGO QUE SI

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?

SI, Y LA PERSONA ME QUERIA MUCHO

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?
SI, CASI IGUAL EN EL TIEMPO

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?
BUENO, CREO QUE ESTOY CAPACITADA PARA EL CUIDADO PERO NECESITO FORMACION, QUIERO HACER EL CURSO DE ATENCION SOCIO SANITARIA

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?
SI LO ESTUVE, SI TAMBIEN CON EL SALARIO, YO CONTRATO NO TE PUEDO DECIR PORQUE NUNCA HE FIRMADO ALGUNO, A MI ME GUSTARIA UN CONTRATO DE TRABAJO POR ESCRITO

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?
MAS QUE TODO ME GUSTA CUIDAR A PERSONAS MAYORES PORQUE ME RECUERDA A MI ABUELA

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene: ¿Como ve su futuro?
ME GUSTA MUCHO CUIDAR DE PERSONAS MAYORES, PERO NO ESTOY CERRADA A HACER OTRO TIPO DE TRABAJO, ME GUSTARIA EN UN FUTURO TRABAJAR EN UNA EMPRESA O EN UN BAR

39.- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?
SI, ME PARECE QUE SE HAN CUBIERTO MIS EXPECTATIVAS PERSONALES Y PROFESIONALES,
PERO AUN NO HE LOGRADO HACER MI CASA, PORQUE EL PRIMER AÑO LO DEDIQUE A PAGAR EL DINERO QUE ME PRESTO EL BANCO PARA LLEGAR A ESPAÑA,

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?
CUANDO TENGA HECHO MI PROPOSITO QUE ES HACER MI CASA SI ME GUSTARIA REGRESAR

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?

SI, ME GUSTARIA TRAERME A MI FAMILIA, YA ME TRAJE A MI HIJO Y ESTA VIVENDO CONMIGO, EL TIENE 19 AÑOS Y ESTA HACIENDO UN CURSO

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?
TRES HIJOS, ME TRAJE AL MAYOR, LOS OTROS DOS ME LOS QUIERO TRAER TAMBIEN PARA QUE ESTUDIEN AQUÍ.

COMO NUNCA HE TENIDO UN CONTRATO NO CONOZCO LAS NORMAS, ME IMAGINO QUE EN EL CONTRATO APARECE TODO ESO, NO CONOCE LAS NORMAS JURIDICAS DEL CUIDADO DE PERSONAS BAJO DEPENDENCIA

TRABAJADORA No. 8

GUION DE PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES: No. 8

Nacionalidad: NICARAGUA

Años que lleva en Oñati: 3 años

en ESPAÑA: 3 años

Edad: 27 años

Sexo: MUJER

Profesión o Cualificación: Enfermera Profesional

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores: EN NICARAGUA Y TRABAJE CON PERSONAS MAYORES AQUÍ NO HA SACADO CURSO ALGUNO

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada: ELLA ES AUTONOMA ES LEVE

Tamaño del Hogar: VIVO CON MIS DOS HERMANAS Y MI HERMANO

Situación Jurídica del cuidador o trabajador: SIN PAPELES

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?
2016

2.- Porqué decidió venir a España?

NECESIDAD ECONOMICA

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?

NO, NOSOTROS PEDIMOS PRESTAMOS PARA VENIR, Y CUANDO LLEGUE AQUÍ EMPECE A PAGAR ESE DINERO, LA QUE VINE PRIMERO FUI YO, LUEGO LA PEQUEÑA HACE 2 AÑOS, Y LUEGO LA MAYOR HACE UN AÑO, Y AHORA EL HERMANO HACE SEMANAS

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?

HAY DOS PRIMAS MAS QUE NO VIVEN JUNTAS, Y QUIEN LLEGO FUE UNA PRIMA QUE LLEGO HACE 3 AÑOS Y UNOS MESES

5.-Cuál es su formación en el país de Origen;

ENFERMERIA A NIVEL UNIVERSITARIA, SE GRADUO E HIZO PRACTICAS, TRABAJO 3 MESES EN UNA SUSTITUCION Y SE VINO

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen

SI COMO DEPENDIENTA EN UNA TIENDA Y SE PAGABA LOS ESTUDIOS CON EL TRABAJO

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio

EMPLEADA DE TIENDA Y ENFERMERA PROFESIONAL

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes

EN NICARAGUA DURANTE LA CARRERA POR 3 AÑOS ESTABA EN UN GERIATRICO Y EL TIEMPO LIBRE LO DEDICABA A ESE LUGAR, PORQUE LA TIA ERA LA MEDICO DE ESE LUGAR Y ELLA IBA A AYUDARLA PARA APRENDER

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?

INTERNA 3 Y EXTERNA 3

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?

NO ME ATREVO ME SIENTO COMO CUIDADORA

11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios empleos?

NO UNO SOLO COMO INTERNA

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares, amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)
A TRAVES DEL ELERKARZABAL CASI TODOS, PERO EL PRIMERO FUE POR MIL ANUNCIOS ESTANDO AQUÍ CUANDO ESTUVE EL PRIMER MES EN TOLOSA

13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o surgió como una solución de emergencia)
PUES PARA MI NO ES UN OFICIO PROFESIONAL, NO TENGO OTRA OPCION, SINO TRABAJASE COMO ENFERMERA, EN REALIDAD PRACTICAMENTE DESEMPEÑO ALGO DE MI CARRERA, NO UN 100% PERO SI UN 50%, FUE CASUALIDAD PORQUE NO PENSE TRABAJAR EN ESA AREA, PERO ESO ES LO QUE HAY

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y porqué? (Interna, Externa, Por horas)
INTERNA, NUNCA HE TRABAJADO COMO EXTERNA

15.- Cuantas personas cuida Ud?
UNA

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?
NO TENGO PAPELES NO PUEDO

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?
UUY SI, ME TRATAN SUPERBIEN

18.- Recibe buen trato y comprensión?
SI, ESTAN PENDIENTES DE MI TAMBIEN NO SOLO DEL FAMILIAR, SE INTERESAN POR MI, SE PREOCUPAN DE COMO ESTOY ACTUALMENTE. EN EL SEGUNDO TRABAJO QUE TUVE SI NOTE UNA DIFERENCIA, LOS FAMILIARES NI SIQUIERAN ME SALUDABAN, SOLO LLEGABAN DE MANERA MUY INDIFERENTE E INCLUSO PASABAN DE SU FAMILIAR, ALLI DURE 6 MESES Y LA SEÑORA MURIO

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?
PUES POR LO GENERAL LO UNICO QUE TE DICEN, LIMPIAR LA CASA, ESTAR PENDIENTE DE LA MADRE, PARA MI LO BASICO QUE SE HACE

20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?
LIMPIAR LA CASA, COCINAR, MEDICAR Y SALIR A DARLE UN PASEO

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?

NO

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace?

INTERNA, EN 3 OPORTUNIDADES,

ACTUALMENTE DE LUNES A VIERNES, Salgo a las 2pm y entro a las 6:30pm, libro prácticamente 4 horas, para las 11pm vamos a la cama, se toma la medicación y descansa, desde las 11pm hasta las 8pm, lo veo como horario de trabajo es porque estoy pendiente siempre por cualquier cosa, como dormimos frente a frente estoy muy pendiente de cuando se levanta por las noches. En mi día libre voy a casa, organizo mis cosas, y salgo un poco a compartir con mis hermanos y mis primos. Salgo muy poco fuera de Oñati.

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche?

TRES OPORTUNIDADES, ENTRABA A LAS 8 AM HASTA LAS 6:40PM, SI LOS FINES DE SEMANA, NO DE NOCHE

24.- Describa a la persona que Ud. Cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?

EPILEPSIA, AUN NO HAN DADO CON UNA ENFERMEDAD EXACTA, ESO ES LO QUE ME HAN COMENTADO SU HERMANA Y SOBRINO, LA CUIDO DESDE HACE 3 MESES, HASTA AHORA NO HA HABIDO UN ATAQUE DE EPILEPSIA, YO COGI ESE TRABAJO CUANDO LA TENIAN INGRESADA, Y LUEGO OTRO ATAQUE LE DIO EN MI TIEMPO LIBRE, Y ESTA SEMANA HUBO UN SINTOMA PERO COMO LE DI LA MEDICACION SE EVITO EL ATAQUE Y FUE DURANTE DE LA MAÑANA

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación.

HAGO LAS COMPRAS, LOS RECADOS (IR POR LAS COSAS DE LA CASA), ELLA ES AUTONOMA, PERO IGUAL LE DOY APOYO PARA DESPLAZARSE ELLA TIENE 78 AÑOS, AYUDO SOLO A SALIR A LA CALLE Y A LA MEDICACION

EN LOS ANTERIORES TRABAJOS LES AYUDABA A CARGARLES, A IR AL BAÑO, A LA HIGIENE PERSONAL Y TODO LO DEMAS

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)

LIMPIEZA DE LA CASA, COCINAR, VER QUE TODO ESTE EN PERFECTAS CONDICIONES, TAMBIEN ME TOCA EL CUIDO DEL HOGAR, NO SOLO ESTOY COMO CUIDADORA SINO COMO EMPLEADA.

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?
NO QUEVA

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?
NO

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?
PUES YO NO LE PUEDO LLAMAR DIFICULTAD A LA REALIZACION DE LAS TAREAS, POR EJEMPLO PARA QUE MI NO HAY PROBLEMAS PORQUE ES ALGO QUE YA TENGO EXPERIENCIA, PUES NO SABER COCINAR SERIA UNO DE ELLOS, O EL CARGAR A LA PERSONA.

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?
A VER DEPENDIENDO DE COMO TE TRATEN, CON LA PRIMERA ME ENCARIÑE PORQUE ME TRATABA LA SEÑORA COMO A UNA HIJA Y COMO UNA MAS DE SU CASA, CON LA SEGUNDA NO QUIERO NI RECORDAR YA QUE LA SEÑORA ESTABA MALITA DE LA CABEZA PERO ME TRATABA MAL POR EL TEMA DE SU ENFERMEDAD, ACTUALMENTE BIEN, TODAVIA NO SIENTE UN APEGO EMOCIONAL CON LA ULTIMA

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?
CUANDO LA PRIMERA FALLECIO ME SENTI MUY MAL, PORQUE NOSOTROS LOS LATINOS SOMOS DRAMATICOS, PORQUE SOMOS MAS SENTIMENTALES, TENEMOS MAS AMOR POR LAS PERSONAS, ELLA FALLECIO FRENTE A MI EN LA CASA Y SE ESTABA ESPERANDO QUE LLEGARA LA HORA, Y A PESAR DE MI CARRERA FUE MUY DURO VERLA FALLECERLA, SUFRI UN DUELO, FUE COMO SI FALLECIERA UN FAMILIAR MIO. Y CON LA FAMILIA MANTENGO EL VINCULO EMOCIONAL, EL HIJO ME QUIERE COMO UN PADRE Y SU MUJER ME QUIERE COMO UNA MADRE, Y ME HAN APOYADO MUCHO Y A DESENVOLVERME EN ESTE MUNDO PARA ENSEÑARME SOBRE TODAS LAS COSTUMBRES Y LA FORMA DE COCINAR POR EJEMPLO, LA LIMPIEZA Y LA FORMA, ME HAN PROTEGIDO, HA COMO SOCIALIZAR Y A INTERACTUAR,

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?
SATISFECHA DIGAMOS QUE NO, ANTES SI LO ESTABA, CREO QUE NO ESTA BIEN REMUNERADO

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?

SI POR LA FAMILIA, LA QUE CUIDO NO ES DIFICIL DE TRATAR PERO ES UNA PERSONA MUY ELLA SUS COSAS, LE GUSTA HACER LAS COSAS A SU MANERA Y DEBO PREGUNTAR Y HACERLO A COMO ELLA DICE

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?
PIENSO QUE SI, SI CLARO DESDE UN INICIO SE HAN MANTENIDO, YA SABIA LO QUE HABIA.

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?
PUES IGUAL SI, HAY COSAS QUE SE PODRIAN HACER MEJOR

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?
COMO CONTRACTUAL?, YO NO TENGO CONTRATO FUE VERBAL HABLADO. CON EL SALARIO NO ESTOY CONTENTA, PORQUE NO DEBERIA GANAR ESO SE SUPONE QUE COMO INTERNA DEBERIA GANAR MAS, 900 EUROS Y ENCIMA TRABAJO LOS DIAS FESTIVOS Y NO LOS COBRO

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?
PUES NO SABRIA COMO DECIRTE, PUES UN BENEFICIO PORQUE ME AYUDA

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene:
¿Como ve su futuro?
CLAROQUE SI, EXPECTATIVAS SER UNA PERSONA QUE TRABAJA PARA SI MISMO, IRME A MI PAIS A TRABAJAR EN ENFERMERIA, Y SER LA DUEÑA DE MI PROPIA EMPRESA

39.- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?
DE MOMENTO NO, CLARO QUE NO, NO SE HAN CUBIERTO MIS EXPECTATIVAS, MIS EXPECTATIVAS ERAN VENIR TRABAJAR UN TIEMPO, AHORRAR, REGRESAR A MI PAIS Y MONTAR MI PROPIA EMPRESA

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?
SI CLARO, LO ESTOY DESEANDO

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?
NO, YA ME LA HE TRAIIDO, NO TENGO A MAS NADIE QUE TRAER. MI PRIMA SE QUIERE QUEDAR, PERO NO SE LOS OTROS, MIS HERMANAS DESEAN ESTABILIZARSE PARA PAGAR LAS DEUDAS, TRABAJAR UN TIEMPO Y

AHORRAR Y REGRESAR, EXTRAÑAMOS AL RESTO DE LA FAMILIA DE MI PADRE, MADRE, SOBRINOS Y ABUELA, TENGO UNA SOBRINA QUE QUIERO COMO A MI HIJA Y ELLA ESTA EN NICARAGUA, SI PUDIERA ME LA TRAERIA A ESTUDIAR NO LA HE TRAIIDO PORQUE NO TENGO DINERO PARA TRAERLA Y NO ESTOY ECONOMICAMENTE BIEN NI LEGALMENTE TAMPOCO.

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?
SI, PRACTICAMENTE MI SOBRINA, SI LA TRAERIA A ESPAÑA A ESTUDIAR PERO POR AHORA MUCHO, LORO POR ELLA, CUANDO HABLO CON ELLA ME DERRUMBO.

No conoce las normas jurídicas de cuidado a personas mayores dependientes
No conozco las normas jurídicas del empleado del hogar, para mi las normas son dentro del hogar, cumplir con las normas que ellos te establecen, con los quehaceres y el cuidado
Por supuesto que no conozco las normas del cuidado de personas mayores dependiente en OÑATI, si las conociera fuera millonaria, porque mira lo que gana, y si conociese todo, tuviese idea de que cuesta mi trabajo y las condiciones laborales, por la necesidad tengo que coger lo que hay y aceptar lo que ellos creen es lo justo.

TRABAJADORA No. 9

ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES:

NoMA. 9

Nacionalidad: NICARAGUA

Años que lleva en Oñati: 2 AÑOS

en ESPAÑA: 8 AÑOS

Edad: 56 AÑOS

Sexo: MUJER

Profesión o Cualificación: 6to GRADO

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores: NO en NICARAGUA,

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada: MODERADA

Tamaño del Hogar: NINGUNO

Situación Jurídica del cuidador o trabajador,: CON PAPELES

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?
2011

2.- Porqué decidió venir a España?

Para salir adelante un poco, para ayudar a mis padres que están mayorcitos y enfermos los dos

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?

NO mucha, mi hija esta en Pamplona y mi hermana en Lesaca

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?

NINGUNO

5.-Cuál es su formación en el país de Origen;

SEXTO GRADO Y AMA DE CASA

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen

SI SOY MADRE SOLTERA, COMO EMPLEADO DOMESTICO

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio

EMPLEADO DEL HOGAR

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes

SI, EN PAMPLONA CUIDA A ALGUIEN DE 98 AÑOS Y FALLECIO DE 101 AÑOS, EN NICARAGUA SOLO CUIDE NIÑOS

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?

AQUÍ SOLO UNO, PERO ESTUVE 2 AÑOS EN EGOIBAR

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?

NO

11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios empleos?

UNO

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares, amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)

POR MEDIO DE AMISTADES, BOCA A BOCA, AMISTADES QUE VIVEN EN SAN SEBASTIAN QUE SE ENTERARON POR MEDIO DE LA PERSONA QUE CUIDABA A LA SEÑORA ANTES QUE EERA DE NUESTRO PAIS

13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o surgió como una solución de emergencia)

FUE PLANIFICADO DESDE NICARAGUA, ME SALIAN TRABAJOS DE NIÑOS PERO PREFIERO QUE SEA EL CUIDADO DE ADULTOS, NECESIDAD ECONOMICA, SI ES UN OFICIO PROFESIONAL, ME PAGAN MUY POCO (900 EUROS)

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y porqué? (Interna, Externa, Por horas)
INTERNA DIA Y NOCHE

15.- Cuantas personas cuida Ud?
UNA

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?
SI COMO CUIDADORA

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?
SI

18.- Recibe buen trato y comprensión?
SI, NO ME GRITAN, NO ME DISCRIMINAN DELANTE DE ELLOS

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?
SI, ME EXPLICARON QUE TENIA VACACIONES, FESTIVOS, LA PAGA COMPLETA Y LOS FINES DE SEMANA LIBRES (PRIMERA VEZ QUE LIBRO AQUÍ, NUNCA HABIA LIBRADO, ANTES TRABAJABA SABADO Y DOMINGO Y NO ME PAGABAN EN PAMPLONA)

20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?
CUIDAR A LA SEÑORA, DUCCHARLA, LIMPIAR LA CASA, COCINAR, LAVAR Y PLANCHAR, A TODOS, LOS DOS HIJOS VARONES QUE VIVEN EN CASO UNO TIENE 65 AÑOS Y EL OTRO 64 AÑOS, UNO ESTA DIVORCIADO Y EL OTRO SOLTERO QUE ES RELIGIOSO SIN EMBARGO CUANDO ESTA DE VISITA PORQUE DE RESTO ESTA AFUERA

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?

NO

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace?
 INTERNA, DE LUNES A SABADO EN LA MAÑANA, CASI NO LAS CUENTO PORQUE TRABAJO HASTA LAS 9PM DESDE LAS 8:30AM, LIBRO DOS HORAS DIARIAS DE LAS 4PM A 6PM, Y SALGO A CAMINAR Y TOMAR UN CAFÉ, EN MIS DIAS LIBRES VOY A LA PLAYA O VOY A COMER CON ALGUNA AMIGA

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche?

NO

24.- Describa a la persona que Ud. Cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?
 ES UN PROBLEMA DE LOS HUESOS Y ESTA EN SILLA DE RUEDAS, SIN EMBARGO CAMINA APOYADA DE ALGUIEN

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación.
 COMPRAS LA HACE LA CHICA QUE ME SUPLE DURANTE MIS HORAS LIBRAS, O LA HIJA QUE FUE LA QUE ME CONTRATO, AYUDA AL MOVIMIENTO PARA CAMINAR, PARA LA HIGIENE PERSONAL, PARA SALIR A LA CALLE, PARA LA MEDICACION

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)

LIMPIEZA, PLANCHAR, COCINAR, LAVAR, ETC. PARA TODOS

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?

NO

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?

SI DURANTE MIS HORAS LIBRES UNA CUIDADORA PARTICULAR QUE TRABAJA POR SU PROPIA CUENTA

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?

PLANCHAR PORQUE NO ME GUSTA HACERLO CON FRIO,

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?

VOY A CUMPLIR 2 AÑOS, LE TENGO MUCHO APRECIO Y CARIÑO, LE DIGO QUE ES MI SEGUNDA MADRE QUE NO TENGO AQUÍ, LA SIENTO ASI Y ELLA ME LLENA ESE VACIO NO OBSTANTE QUE ESTA VIVA MI MADRE CON LA FAMILIA NO, SON SECOS

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?
NO HE TENIDO

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?
NO GANO MUY POCO 900 EUROS, NO ESTA BIEN REMUNERADO

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?

SI ME SIENTO BIEN TRATADO, Y LA SEÑORA ES BUENA ALGUNAS VECES ME PEGA UNOS GRITOS, PERO LA IGNORO YO

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?
SI, ES EL MISMO

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?

SI ME GUSTARIA PERO NO ME DAN TIEMPO PARA LA FORMACION, IBA A HACER EL CURSO DE ATENCION SOCIO SANITARIA, POR LOS AÑOS QUE LLEVO DE COTIZAR 4 AÑOS, Y MI EXPERIENCIA ME DIERON LA CARTA PARA QUE NO HICIERA EL CURSO Y PARA VALORARME LO QUE HAGO, POR LA EXPERIENCIA QUE TUVE CON LA SEÑORA DE 100 AÑOS Y LA CUIDE BIEN

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?

SI LO ESTOY, PERO CON LA REMUNERACION, LA HIJA ME DIJO QUE ME IBA A AUMENTAR CUANDO COMENCE PERO NUNCA LO HAN HECHO.

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?

SUPONE UNA EXPERIENCIA, UNA RESPONSABILIDAD DE ESTAR CON ELLA, DE NO DEJARLA SOLA

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene:
¿Como ve su futuro?

SI LO HE PENSADO, ME GUSTARIA ENCONTRAR UN TRABAJO POR HORAS, CON LA EDAD QUE TENGO YA SERIA DIFICIL ENCONTRAR UNA PROFESION, UN CURSO PARA LIMPIEZA SERIA INTERESANTE PARA TRABAJAR DIFERENTE

39.- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?

SI ME ENCUENTRO CONTENTA CON MI VIDA EN ESPAÑA, SOLO EL FRIO QUE NO ME CONTENTA, PUES SI ESTOY CONTENTA CON MIS EXPECTATIVAS PROFESIONALES Y PERSONALES

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?

SI, PORQUE ME HACE FALTA MI FAMILIA, MIS PADRES Y MIS HIJOS

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?

PERMANENTE NO, Y TAMPOCO TRAERME A MI FAMILIA, MI HIJO ME HA ROGADO QUE LO TRAIGA PERO LOS HOMBRES NO CONSIGUEN TRABAJO AQUI

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?

TENGO TRES HIJOS, LA MAYOR 38 AÑOS, EL SEGUNDO TIENE 33 AÑOS, LA PEQUEÑA 30 AÑOS, Y 6 NIETOS, NO ME LOS TRAERIA A ESPAÑA, A LO MEJOR SERA MEJOR VIDA PERO NO ME GUSTARIA PORQUE EL DINERO NO SERIA SUFICIENTE

NO CONOCE LAS LEYES DE LAS PERSONAS BAJO DEPENDENCIA CONOZCO QUE DEBEMOS CUIDAR BIEN A LOS SEÑORES, BRINDARLES CONFIANZA, MIMARLOS, (COMO RESPUESTA A LA PREGUNTA SOBRE NORMAS JURIDICAS), AL ASEO PERSONAL, A LOS MEDICAMENTOS NO CONOCE LAS NORMAS DE OÑATI

LA FAMILIA RECIBE UNA SUBVENCION POR EL CUIDADO DE LA SEÑORA DE LA DIPUTACION Y POR ESO ES QUE EXIGEN LOS PAPELES, TENGO ALQUILADA UNA HABITACION DE 120 EUROS PARA EL FIN DE SEMANA EN SAN SEBASTIAN, QUE NO TIENE LAVADORA, NADA, ES SOLO PARA DESCANSAR LA COMPARTO CON UNA HONDUREÑA, QUE ENTRE SEMANA USA LA HABITACION, A VECES NO VOY LOS FINES DE SEMANA,

TRABAJADORA No. 10

GUION DE PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES:

Nacionalidad: COLOMBIANA

Años que lleva en Oñati: 1 año y 10 meses

en ESPAÑA: 1 año y 10 meses

Edad: 25 años

Sexo: MUJER

Profesión o Cualificación: allí termine bachillerato, y trabaje 3 años en una Panadería

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores: NINGUNA

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada: LA PRIMERA GRAVE, Y LAS DEMAS MODERADA

Tamaño del Hogar: Con la abuela de mi hijo y su esposo, con mi hijo, con mi esposo, mi hijastra

Situación Jurídica del cuidador o trabajador: Sin papeles

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?
2018

2.- Porqué decidió venir a España?
POR LA SITUACION ECONOMICA Y POR MI HIJO PARA QUE ESTUDIE

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?
LA DE LA ABUELA DE MI HIJO, LA MAMA DE MI ESPOSO, ELLA ESTABA AQUÍ DESDE HACE 16 AÑOS

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?
MI HIJO, PERO FAMILIARES POLITICOS CINCO

5.-Cuál es su formación en el país de Origen;
BACHILLERATO

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen
EN LA PANADERIA COMO DEPENDIENTA

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio
COMO DEPENDIENTA

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes
NUNCA SALVO AQUÍ EN ESPAÑA

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?
TRES, COMO INTERNA UNO Y COMO EXTERNA DOS

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?
SI LIMPIEZA, EN EL CASO DE LIMPIEZA POR HORAS VARIOS

11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios empleos?
SI, ECONOMICA Y ES EN EL SECTOR DE LIMPIEZA Y POR HORAS EN EL CASO DE CUIDADOS, APROVECHANDO EL VERANO

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares, amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)
POR MEDIO DE UNA CHICA HACIENDO UN REEMPLAZO Y AHÍ POCO A POCO ME FUERON CONOCIENDO, A TRAVES DEL ELERKARZABAL UNO POR SUSTITUCION CON UNA SEÑORA CON ALZHEIMER (69 AÑOS) PERO DURO 2 SEMANAS CON ELLA, PORQUE NO HUBO UNA FORMA DE CONTROLAR LA SEÑORA, DE RESTO POR PROPIA CUENTA Y REFERENCIAS PERSONALES (LIMPIEZA), Y LAS OTRAS POR EL ELERKARZABAL PARA SINDROME DE DOWN DURO 5 MESES

13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o surgió como una solución de emergencia)
ES UN OFICIO PROFESIONAL TENGO PACIENCIA PARA ESO, VENIA A LO QUE ME SALIERA Y ESO ES LO PRIMERO QUE SALIO, LAS CONDICIONES LABORALES SON BUENAS, LA NECESIDAD ECONOMICA ME IMPULSO.

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y porqué? (Interna, Externa, Por horas)
INTERNA Y EXTERNA, PERO MAS DE EXTERNA PORQUE DEBO CUIDAR A MI NIÑO (3 AÑOS) EL EN ELKARRESI ESTA EN LA GUARDERIA Y AHORA PASA AL NIVEL SIGUIENTE

15.- Cuantas personas cuida Ud?
CUIDO A UNA POR HORAS EN LA RESIDENCIA Y LA SACO UNAS HORAS AL DIA Y LUEGO SOLO LOS DOMINGOS EN OTOÑO

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?
NUNCA PORQUE SOY IRREGULAR

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?

SI ME SIENTO BIEN ACOGIDO

18.- Recibe buen trato y comprensión?

SI, QUE ME RESPETAN Y CUANDO NO PUEDO ASISTIR ME DAN EL PERMISO, SON MUY BUENA GENTE

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?

SI, ME DIJERON QUE LOS DIAS Y LAS TAREAS QUE TENIA QUE HACER

20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?

SOLO DEBO SACARLA A PASEAR, DEJARLAS CONVERSANDO CON LAS AMIGAS, Y LUEGO REGRESARLA A LA RESIDENCIA. COMO INTERNA, HACERLE NEBULIZACIONES Y MEDICACION A LA SEÑORA, TOMARLE LA GLUCOSA Y APLICARLE LA INSULINA, HACER DE COMER, LA LIMPIEZA Y ORDEN EN LA CASA, Y A LAS TARDES SACARLA A PASEAR

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?

NO

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace?

TENIA DOS HORAS LIBRES, DE LUNES A SABADO A LA MAÑANA, CASI TODAS LAS HORAS, PUESTO QUE HABIA NOCHES QUE NO PODIA DORMIR PORQUE LO NECESITABA LA SEÑORA, LA ULTIMA NEBULIZACION HABIA QUE HACERSELA A LAS 11pm y ME LEVANTABA A LAS 8am, ADEMAS DURANTE LA NOCHE HABIA QUE LLEVARLE AL BAÑO CUANDO SE LEVANTABA. DEL SABADO AL DOMINGO A LAS 9pm, ESTABA CON MI HIJO. LA ABUELA DE MI HIJO CUIDABA A MI HIJO MIENTRAS ESTABA COMO INTERNA

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche?

DOS HORAS DIARIAS DURANTE LA TARDE, SI LOS FINES DE SEMANA, DE 6:30pm a 8:30pm

24.- Describa a la persona que Ud. cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?

COMO INTERNA LA SEÑORA SUFRÍA DIABETES, LOS BRONQUIOS, ESTABA EN SILLA DE RUEDAS, HABÍA SUFRIDO INFARTO COMO EXTERNA, ALZHEIMER Y NO SE QUE MAS TENDRAS

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación.
CON LA INTERNA, COMPRAS, AYUDA AL MOVIMIENTO, PARA VESTIRSE, IR AL BAÑO, ASEO PERSONAL, SALIR A LA CALLE Y MEDICACION PERMANENTEMENTE
COMO EXTERNA SOLO ACOMPAÑARLA EN LA CALLE

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)
COMO INTERNA LA LIMPIEZA, Y HACER DE COMER, RECADOS (HACER COMPRAS)

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?
YO SOLA, INCLUSO LA DEJABAN SOLA CUANDO YO LIBRABA

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?
NADA

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?
EL ESFUERZO FISICO Y NO SOLO EMOCIONALMENTE PORQUE ELLOS TAMBIEN TE ABSORBEN EMOCIONALMENTE, PUES CUANDO LES DA LOS APUROS Y DEMAS SE PONEN MAL ELLOS Y UNO MAS PORQUE SE PREOCUPA, CUANDO LES DA POR LLORAR Y SE DEPRIMEN (INTERNA)

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?
SI, BUENO PUES CON LA INTERNA, COMO TODOS LOS DIAS ESTABA CON ELLA LAS 24 HORAS, LA SEÑORA ERA MUY BUENA CONMIGO NO OBSTANTE LOS ACHAQUES, Y SE VA CREANDO UN VINCULO, CUANDO MURIO ME SENTI NOSTALGICA.
CON LA EXTERNA COMO ES TAN TRANQUILA, Y APENAS ES RECIENTE, SE ESTA CREANDO MUY POCO A POCO

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?
CON LA QUE CUIDABA CON LA FAMILIA SI, Y AHORA LIMPIO LA CASA DE LOS HIJOS Y FAMILIARES, EN TRES HOGARES LES LIMPIO LA CASA, ME HAN REGALADO COSAS, SE HA CREADO UNA AMISTAD Y CONFIANZA, TENGO LAS LLAVES DE SUS CASAS. Y TUVE DUELO CON EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA (ESTUVE 7 MESES) YO COMENCE A

SUSTITUIR LOS SABADOS Y DOMINGOS Y LUEGO ME QUEDE COMO INTERNA TODO EL TIEMPO.

COMO EXTERNA, NO TANTO, EL HIJO ME CAE MUY BIEN, PORQUE ME TRATA MUY BIEN, INCLUSO AYUDO A MI ESPOSO CON UN TRABAJO TEMPORAL

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?
ACTUALMENTE SI ME PAGAN A 10 HORAS LA HORA
COMO INTERNA SI ME PAGABAN 1000 EUROS
AHORA SI Y ANTES NO TANTO PORQUE HABIA VECES QUE PASABA NOCHES EN VELA Y PERDIA EL TIEMPO DE ATENDER A MI HIJO PEQUEÑO

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?
SI,

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?
SI, SE MANTUVO EL MISMO SIEMPRE

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?
SI, HE HECHO UN CURSO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES EN INDUSTRIA DE 3 MESES DE TEORIA Y 1 MES DE PRACTICA ES UN CERTIFICADO PROFESIONAL, NECESITARIA EL CURSO DE ASISTENCIA SOCIO-SANITARIA

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?
MAS O MENOS, PODRIA SER MEJOR, PORQUE CON LA EXPERIENCIA QUE TENGO LA FALTA DE PAPELES ME EVITA UN CONTRATO ESCRITO, EN ESE SENTIDO LA GENTE ME HA QUERIDO AYUDAR, HE SIDO MUY DE BUENAS. SI ESTOY CONTENTA CON MI REMUNERACION

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?
BUENO PUES AQUÍ ES UNA ESTABILIDAD LABORAL, AQUÍ SIEMPRE RESULTAN PERSONAS MAYORES PARA CUIDAR, Y SE USA MUCHO ESFUERZO FISICO, HAY QUE HACER FUERZAS

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene:
¿Como ve su futuro?
AHORA MISMO COMO ESTOY BIEN, CON LAS LIMPIEZAS Y COMO EXTERNA, CUANDO TENGA MIS PAPELES, ME IRIA POR EL CAMINO DE LA LIMPIEZA, Y QUIERO ESTUDIAR AQUÍ Y AVERIGUE VOY A CONVALIDAR EL BACHILLERATO, Y QUIERO ESTUDIAR PARA AUXILIAR DE ENFERMERIA

39.- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?

SI, BUENO PROFESIONAL NO SE, PERSONALES SI PORQUE ESTOY CON MI HIJO

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?

EN EL FUTURO LEJANO SI

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?

SI TENGA ESA POSIBILIDAD Y YA TENGO A MI HIJO, Y QUIERO A MI MADRE

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?

SI Y ESTA CONMIGO AQUÍ Y LO VEO VIVIENDO EN ESPAÑA

NO CONOCE LA LEY DE DEPENDENCIA QUE ES ESO?

CONOCE LA LEY DE EMPLEADOS DE HOGAR, ES ESA QUE NO ESTAN OBLIGADAS A DECLARAR LA RENTA, LA VERDAD ES QUE NO SE CASI NADA,

NO CONOCE LAS NORMAS JURIDICAS DE OÑATI

TRABAJADORA No. 11

ENTREVISTA A INMIGRANTEDIFIS CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES

No. 11

Nacionalidad: PAQUISTAN

Años que lleva en Oñati: 2019 (Marzo) 5 meses

en ESPAÑA: 5 meses

Edad: 27 AÑOS

Sexo: Mujer

Profesión o Cualificación: MBA en PAQUISTAN y BACHELOR DEGREE, LEADERSHIP ENTREPRENAURSHIP AND INNOVATION en MONDRAGON UNIVERSITY

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores: NO

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada: DIFICULTAD PARA HABLAR Y PRINCIPIOS ALZHEIMER

Tamaño del Hogar: SOLA

Situación Jurídica del cuidador o trabajador: ESTUDIANTE DE MASTER

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?
2019

2.- Porqué decidió venir a España?
ESTUDIAR

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?
BECA PARA ESTUDIAR

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?
NO

5.-Cuál es su formación en el país de Origen;
GRADO Y MASTER

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen
En Organizaciones no gubernamentales, asistente del Coordinador del Programa de Transformación de Económica en Agricultura

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio

Estudiante y trabajando en gerencia

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes

Si con mis abuelos que viven con mi familia y ella los cuidaba

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?

Es una sustitución por verano

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?

Enseñe Inglés en una casa de una persona conocida

11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios empleos?

No

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares, amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)

A través de amigos de la Comunidad, oñatierras

13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o surgió como una solución de emergencia)

NECESIDAD ECONOMICA, CASUALIDAD

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y porqué? (Interna, Externa, Por horas)

EXTERNA, 2 HORAS DURANTE LA TARDE

15.- Cuantas personas cuida Ud?

UNA SOLA

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?

NO

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?

MUY BIEN ACOGIDA Y ME HAN INVITADO A SU CASA Y ME HAN CUIDADO, SOBRINO DE ELLA

18.- Recibe buen trato y comprensión?

SI MUY BIEN

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?

SI

20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?

PASEAR CON LA SEÑORA, INTERACTUAR CON ELLA, JUGAR CON ELLA EN LA RESIDENCIA, BUSCARLA EN LA RESIDENCIA Y PASEAR CON ELLA A LA PLAZA, A LAS 7PM DEBO RETORNARLA PARA LA CENA A LA RESIDENCIA, ELLA VIVE EN LA RESIDENCIA

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?

NO

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace?

NO

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche?

2 HORAS COMO EXTERNA

24.- Describa a la persona que Ud. Cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?

ELLA SUFRE DE ALZHEIMER LEVE Y DEMENCIA SENIL

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación.

PASEAR Y SALIR CON ELLA,

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)

NO

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?

SI MUCHAS VECES LOS FAMILIARES SALEN A PASEAR CON ELLA Y LA CUIDADORA

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?

SI CLARO, LA SEÑORA VIVE EN LA RESIDENCIA

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?

CUANDO ELLA ESTA FELIZ HABLA INGLES, PERO EXISTE DIFICULTAD EN EL TEMA DEL LENGUAJE PORQUE NO PUEDE ARTICULAR BIEN, Y DE VEZ EN CUANDO SE MOLESTA PORQUE NO LE ENTIENDEN

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?

LLEVO 3 SEMANAS HASTA COMPLETAR UN TOTAL DE 4 SEMANAS, SI HA DESARROLLADO UN VINCULO EMOCIONAL, PORQUE ME HE PREOCUPADO POR HACERLE MAS ALEGRE SU VIDA, Y ELLA SE HA VUELTO MAS

AMIGABLE Y SOCIABLE Y SI HE NOTADO UN CAMBIO, SIN EMBARGO NO HE DESARROLLADO UN VINCULO EMOCIONAL PORQUE ES MUY CAMBIANTE DE HUMOR.

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?
SI CLARO, FUE MUY FUERTE AL PRINCIPIO PERO LUEGO MEJORO SU COMPORTAMIENTO, SIN EMBARGO HA SIDO MUY CONFLICTIVA DE MANERA VARIABLE

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?
SI ES MUY BUENO, LA FAMILIA ME PAGA MAS POR SU CONDICION

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?
SI BIEN TRATADO POR LA FAMILIA PERO NO POR LA PERSONA QUE CUIDA POR SUS PROBLEMAS

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?
ELLA NECESITA MAS ACTIVIDADES, ELLA ES UNA PERSONA QUE PERTENECIO A UNA CLASE ALTA, Y AHORA SE SIENTE SOLA, Y POR TANTO SU HUMOR ES MUY FUERTE, POR ELLO NECESITA UNA PERSONA CON ELLA, EN LA RESIDENCIA HAY MUCHAS PERSONAS Y NO ES SUFICIENTE PORQUE SIEMPRE HAY PRISA, Y MUCHAS VECES NO LE ESCUCHAN Y ELLA SE MOLESTA. NECESITA COMPAÑÍA PERMANENTE.

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?
SI NECESITA QUE LA PERSONA CUIDADORA TENGA FORMACION EN COMO COMUNCARSE CON ELLA Y QUE ENTIENDA LAS INDICACIONES DEL MEDICO Y OTROS PROFESIONALES

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?
SI

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?
ES UN TRABAJO DE TEMPORADA SOLAMENTE

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene:
¿Como ve su futuro?
ES UN BUEN TRABAJO, SIN EMBARGO EN MI CULTURA NO EXISTE ESTE TIPO DE TRABAJO PORQUE ES LA FAMILIA QUIEN CUIDA A LAS PERSONAS

MAYORES. COMO LA FAMILIA A VECES NO LE VISITAN TAN A MENUDO COMO DEBIERA, ELLA SE SIENTE MOLESTA.
 PREFERIRIA TRABAJAR CON PERSONAS MAYORES QUE NO TENGAN PROBLEMAS DE CAMBIOS DE HUMOR, PERO SI VOLVERIA A TRABAJAR CUIDANDO PERSONAS MAYORES

39- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?
 BASTANTE, ME ENCANTA, SI ME SIENTO COMPLETAMENTE SATISFECHA

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?
 SI VOY A RETORNAR PORQUE DEBO DESARROLLAR UN PROYECTO EN MI PAIS, ES UN CONTRATO QUE FIRME EN ESE SENTIDO

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?
 NO PUEDO QUEDARME EN ESPAÑA, PERO EN UN FUTURO QUISIERA REGRESAR Y ESTAR MAS TIEMPO, SI ME GUSTARIA TRAER MI FAMILIA A ESPAÑA

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?
 NO, NO SOY CASADA

TRABAJADORA No. 12

ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES No. 12

Nacionalidad: SAHARAUI

Años que lleva en Oñati: 5 AÑOS

en ESPAÑA: 10 AÑOS

Edad: 42 AÑOS

Sexo: MUJER

Profesión o Cualificación: TECNICO SUPERIOR DE LABORATORIO CLINICO EN CUBA Y EL DE ATENCION SOCIOSANITARIA EN ESPAÑA

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores: EN ESPAÑA

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada: MODERADO

Tamaño del Hogar: 3 hijos 10, 9 y 4 años

Situación Jurídica del cuidador o trabajador, TIENE PAPELES

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?
2005

2.- Porqué decidió venir a España?
PARA MEJORAR LA VIDA, PARA QUE MIS HIJOS TENGAN UNA VIDA Y FUTURO MEJOR

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?
UNA AMIGA SAHARUI

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?
SOMO 4 CON MIS HIJOS

5.-Cuál es su formación en el país de Origen;
TECNICO SUPERIOR DE LABORATORIO CLINICO

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen
SI

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio
TECNICO SUPERIOR Y TRABAJE EN EL CAMPAMENTO

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes
SOLAMENTE EN ESPAÑA

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?
VARIOS, SEIS APROXIMADAMENTE

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?
CAMARERA DE PISO, DE BAR, AYUDANTE DE COCINA PERO FUERA DE AQUÍ,
EN OÑATI SOLO DE CUIDADORA

11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios empleos?

DOS EMPLEOS COMO CUIDADORA, UNO DE DOCE HORAS A LA SEMANA PARA HOMBRE, Y OTRO DE VEINTE HORAS A LA SEMANA PARA UNA SEÑORA
PORQUE NECESIDAD ECONOMICA, PORQUE ENTRE LOS DOS PUEDO COMPLETAR,
INTERNA NO PUEDO PORQUE NO TENDRIA TIEMPO PARA MIS HIJOS, Y ESTAN MUY PEQUEÑOS, Y NO TENGO MAS FAMILIA

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares, amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)
CON EL ELERKARZABAL, Y TAMBIEN A VECES EULEN QUE ES UNA EMPRESA DE CUIDADOS, PERO ESTOS DOS ULTIMOS SON CON EL ELERKARZABAL

13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o surgió como una solución de emergencia)
LA NECESIDAD ECONOMICA Y ES EL UNICO TRABAJO QUE ME PERMITE COMPAGINAR MIS NECESIDADES ECONOMICAS, ES UN OFICIO PROFESIONAL, SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES SOLO EL HORARIO, FUE POR CASUALIDAD

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y porqué? (Interna, Externa, Por horas)
EXTERNA POR HORAS,

15.- Cuantas personas cuida Ud?
AHORA MISMO DOS PERSONAS, NUNCA HA CUIDADO MAS DE DOS SIMULTANEAMENTE

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?
SI TENGO CONTRATO COMO EMPLEADA DE HOGAR, NO ES MUY BUENO NO ME GUSTA
CON EULEN DE CUIDADORA, HAY MUCHA DIFERENCIA, EL SALARIO ES MAYOR, Y TAMBIEN TIENE MAS DERECHOS, EL PARO, HAY MAS OPORTUNIDAD, Y PARA UN FUTURO ES MEJOR, ME GUSTA MAS

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?
SI

18.- Recibe buen trato y comprensión?
SI, ME TRATAN CON RESPETO, Y CON IGUALDAD, AQUÍ TRATAS CON LA FAMILIA, NO SON IGUALES

(CON EULEN ES UNA EMPRESA QUE TRATAS CON UN JEFE, ES DIFERENTE, VAS CAMBIANDO DE PERSONAS QUE CUIDAR, A VECES SALES)

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?
SI

20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?
HACER LA COMIDA, LIMPIAR LA CASA, PLANCHAR, LLEVARLE DE PASEO (SOLO LA SEÑORA), ESTE ES MAS DE CUIDADOR TAMBIEN

AL CHICO NO LO SACO A PASEAR, A EL NO LO TRATA DIRECTAMENTE, EL ESTA EN UN CENTRO DE DISCAPACITADOS MIENTRAS HAGO LAS TAREAS DEL HOGAR, A VECES COINCIDIMOS PERO ES SOLAMENTE COMO EMPLEADO DE HOGAR

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?
NO

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace?
NO

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche?
EXTERNA, 4 HORAS DIARIAS, CON EL CHICO LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, CON LA SEÑORA TODOS LOS DIAS DE LUNES A VIERNES NO FINES DE SEMANA, NI DE NOCHE

24.- Describa a la persona que Ud. Cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?
DEPRESION MUY ALTA, RENALES, LA SEÑORA
EL CHICO ES DISCAPACITADO TOTAL ES NATURAL

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación.
PREPARAR COMIDA, AYUDA AL MOVIMIENTO, A VECES A VESTIRSE, HIGIENE PERSONAL, SALIR A LA CALLE,

LA FAMILIA HACE ALGUNAS TAREAS COMO LA HIGIENE PERSONAL Y LA MEDICACION, ENTRE EL MARIDO Y LOS HIJOS

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)

LIMPIEZA, PLANCHAR, PREPARAR LA COMIDA A LA FAMILIA

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?

SI CLARO EL ESPOSO

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?

LA PERSONA DISCAPACITADA ESTA EN BERGARA DURANTE EL DIA, Y EN EL CASO DE LA SEÑORA ES LA UNICA QUE SEPA

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?

NO ENCUENTRO

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?

AL FINAL SI, PORQUE TE DUELE COMO HUMANA VER LO QUE SUCEDE, CUANDO VES QUE NO RAZONAN BIEN, QUE LLORAN FRENTE A TI, DUELE POR EMPATIA. CON ELLA TENGO DESDE MAYO ANTES TUVE UN VINCULO EMOCIONAL CON OTRA QUE HICE EN SUSTITUCION, Y ME BUSCABA Y QUERIA QUE FUESE YO SOLAMENTE LA QUE CUIDARA PERO NO PODIA PORQUE HABIA OTRA GENTE ANTES QUE YO, Y ESO ERA CON EULEN, ASI QUE NO PODIA DECIDIR

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?

SI HE TENIDO, ME HA TOCADO UNA PERSONA QUE CUIDABA Y FALLECIO, Y SUCEDIÓ DURANTE MI TIEMPO LIBRE, Y LLORE MUCHO AL VER LA FAMILIA Y TODO

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?

A VECES NO. NO ESTA BIEN REMUNERADO. CON LA SEÑORA 560 EUROS

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?

SI,

34.- ¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?

SI SON ADECUADAS,
SI SE HA MANTENIDO

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?
NO, ME SOBRA, YO TENGO EL CERTIFICADO PROFESIONAL DE ATENCION SOCIO SANITARIA

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?
SI, NO CON LA RETRIBUCION VEO QUE HAY DIFERENCIAS ENTRE LO QUE HAGO AHORA Y A COMO EULEN ME LO PAGARIA, HAY MUCHA DIFERENCIA
AL FINAL EULEN ES MAS COMPLETA, EL AFECTO Y LA EMPATIA SIEMPRE LA VAS A ENCONTRAR, PERO TENER UN UN BUEN CONTRATO Y COTIZAR AL PARO, AL TENER EL TITULO Y SER PROFESIONAL, PORQUE EN EL CASO DE LA FAMILIA PORQUE NO ME CONTRATAN COMO CUIDADORA COMO SI LO HACE EULEN

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?
SOY UN TECNICO SUPERIOR Y ANALISTA DE LABORATORIO, AL FINAL ACUDO A ESTO PORQUE NO TENGO MAS SALIDA, PERO ME GUSTARIA ESTAR TRABAJANDO EN EL HOSPITAL Y ESO ES LO QUE QUISIERA HACER, ME GUSTARIA LO QUE ESTUDIE. COMO CUIDADORA NO ME GUSTA MUCHO.

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene:
¿Como ve su futuro?SI A LO QUE ESTUDIE A TRABAJAR COMO ANALISTA O COMO ENFERMERA, LA CARRERA QUE HE HECHO YO ME LO PERMITE, PORQUE ME VINCULO AL TEMA DE SALUD

39- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?
SI, HA CUBIERTO TUS EXPECTATIVAS PERSONALES, NO LAS PROFESIONALES MUY POCO, PORQUE QUISIERA TRABAJAR COMO LABORATORISTA PORQUE TENGO UN TITULO SOBRE ESO, NO LO HE PODIDO HACER PORQUE SOLO VAS A LO PRIVADO Y HAY QUE ESTAR EN BOLSAS DE EMPLEO, PUBLICO NO SE PUEDE, TENGO EL TITULO HOMOLOGADO DESDE EL 2007,
HE INTENTADO A TRAVES DE LANBIDE, PERO SIEMPRE ME DICEN QUE LA BOLSA DE EMPLEO Y ME RECOMIENDAN IR A UNA EMPRESA PRIVADA, NO HE INTENTADO IR A LO DE LA EMPRESA PRIVADA NO HE TENIDO TIEMPO PORQUE AUN TENGO A MIS NIÑOS PEQUEÑOS

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?
DE VISITA, Y YA LO HE HECHO ES TE AÑO, TODA MI FAMILIA ESTA ALLA EN EL CAMPAMENTO

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?
 SI (con duda), QUISIERA PERO ES DIFICIL, MUY DIFICIL POR TODO LO ECONOMICO Y LO LEGAL, ES DIFICIL POR EL TEMA DEL PASAPORTE Y LA VISA, Y TAMBIEN LO ECONOMICO

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?

3 hijos, están aquí en OÑATI, estudiando, y por eso es que estoy aquí, para que pasen una buena infancia.

NO MUCHO SOBRE LAS LEYES,
 SI CONOZCO LAS LEYES DEL EMPLEADO DEL HOGAR, MIS DEBERES, LO QUE TENGO QUE HACER LO QUE NO, LO QUE ME EXIGEN LAS HE LEIDO EN EL CURSO QUE HICE DE ATENCION SOCIO SANITARIA
 NO SE, COMO SON ESTAS,
 SE ME HAN PRESENTADO PROBLEMAS CON EL USO DEL VELO ISLAMICO PORQUE HAY FAMILIAS QUE NO QUIEREN, PERO HE TENIDO SUERTE, PERO SE QUE HAY GENTE QUE LO RECHAZA, HASTA EL MOMENTO ME HA IDO BIEN.

TRABAJADORA No.13

ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES: No 13

Nacionalidad: ESPAÑOLA (SAN SEBASTIAN PAIS VASCO)

Años que lleva en Oñati: 3 AÑOS (VINE A CUIDAR A LA PAREJA PERO COMO EL MARIDO FALLECIO AHORA CUIDO A LA SEÑORA)

en ESPAÑA

Edad : 43 AÑOS

Sexo: MUJER

Profesión o Cualificación: AUXILIAR DE GERIATRIA EN FOREM EN BILBAO Y AYUDA A DISMINUIDOS FISICOS

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores,: SI

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada: ALZHEIMER MODERADO,

Tamaño del Hogar: CON LA SEÑORA CUIDANDOLA, VIVO EN BERGARA CON MIS PADRES Y MIS HERMANOS, PERO DE HABITAR AQUI

Situación Jurídica del cuidador o trabajador, NACIONAL ESPAÑOLA

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?

2.- Porqué decidió venir a España?

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?
NINGUNO

5.-Cuál es su formación;
YO HICE HASTA 8vo, y LUEGO ME PUSE A ESTUDIAR PARA FORMACION AL EMPLEO DE AUXILIAR DE GERIATRIA

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen
ESTUVE TRABAJANDO EN EL SECTOR DE HOSTELERIA COMO AYUDANTE DE COCINA, PERO NO ME GUSTO Y COMENCE CON EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES, LLEVO MAS DE 15 AÑOS EN ELLOS

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes
MIS PADRES VINIERON DE ALBACETE A UN CASERIO CON DOS HERMANOS SOLTEROS HOMBRE Y MUJER, Y AL HACERSE MAYORES LES CUIDAMOS COMO A ABUELOS MI HERMANA GEMELA Y YO, A MIS PADRES ELLOS LOS TENIAN COMO A HIJOS Y LES AYUDABAN CON LA ACTIVIDAD AGRICOLA

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?
SOLO UNO EN OÑATI (LA PAREJA)
EN BERGARA, EN ARRASATE, AYUDA A DOMICILIO, EN EL PSIQUIATRICO DE AITAMENI, Y EN OTROS SITIOS COMO DEBA, ME HE RECORRIDO TODO

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?
SOLO COMO AYUDANTE DE COCINA

11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios empleos?
UNO SOLO COMO INTERNA

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares, amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)

EMPEZO MI HERMANA Y ESTUVO 6 MESES Y LUEGO ME LO PASO A MI, PORQUE ELLA SE PONIA MUY NERVIOSA, YA YO LLEVO 3 AÑOS, EL AÑO PASADO MURIO EL ABUELO Y AHORA CUIDO A LA ABUELA, PONEMOS UN ANUNCIO EN EL PERIODICO Y DE ALLI NOS LLAMAN, MI HERMANA GEMELA TAMBIEN HACE LO MISMO DEL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES.

13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o surgió como una solución de emergencia)

A MI ME GUSTA MUCHO AYUDAR A LAS PERSONAS MAYORES, ME NACE DE ADENTRO CUIDARLES, PLANIFICADO, LAS CONDICIONES LABORALE SON MAS O MENOS PORQUE ME FALTA TIEMPO LIBRE Y EL HIJO QUE TIENE UN CASERIO Y A ELLA LE GUSTA MUCHO EL CASERIO, Y DEBERIA COGER A LA MADRE Y LLEVARLA, PERO LUEGO SE DESENTIENDE Y LOS DIAS FESTIVOS ME TOCA TRABAJAR

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y porqué? (Interna, Externa, Por horas)
INTERNA, ES MAS COMODO PARA EVITAR MOVILIZARME

15.- Cuantas personas cuida Ud?

AL PRINCIPIO A LA PAREJA Y LUEGO SOLO A LA SEÑORA

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?

SI SUSCRIBI CONTRATO COMO CUIDADORA, INCLUSO ME LLEGO UNA CARTA QUE PONIA QUE ERA LA TUTORA LEGAL DE LA SEÑORA DEL GOBIERNO VASCO, SE LA ENSEÑE AL HIJO Y NO ME DIJO NADA, EL HACE SUS COSAS Y NO TE EXPLICA NADA

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?

SI, Y ELLA ME QUIERE MUCHO, YO SIEMPRE LE DOY BESOS Y CARIÑOS, LOS HIJOS NO SON MUCHO DE ESO

18.- Recibe buen trato y comprensión?

SI, QUE NO ME TRATAN MAL, QUE SIEMPRE ESTAN DE ACUERDO CON LO QUE HACEN, YO LE HAGO COMIDA EL ALMUERZO PORQUE DURANTE EL DIA PASA EN ESE MOMENTO POR LA CASA: EL VA DEL TALLER AL CASERIO, PASA POR LA CASA Y TERMINA CON LA MUJER EN EIBAR EN DONDE DUERME

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?
 NO, SOLO QUE TENIA QUE HACER COMIDA, ASEARLA Y HACERLA LIMPIEZA.
 CONDICIONES DE TRABAJO SON OTRA COSA, SALARIO, VACACIONES, ETC.

20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?
 LIMPIEZA, ASEO DE LA PERSONA, COMIDAS PARA TODOS (ELLA EL HIJO Y LA CUIDADORA), SACARLA A PASEAR A DAR UNA VUELTA, HACER LOS RECADOS, ELLA VA SOLA AL BAÑO IGUAL HAY QUE AYUDARLE

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?
 NO

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace?

INTERNA, ENTRO EL DOMINGO A LAS 6pm y SALGO EL SABADO A LAS 8am, TODO EL DIA ESTOY TRABAJANDO, SE ACUESTA A LAS 11PM Y SE LEVANTA A LAS 8AM, SIN EMBARGO, DURANTE LA NOCHE SE LEVANTA INTEMPESTIVAMENTE A LAS 3AM O A LAS 6AM, ASI, Y DEBO ESTAR PENDIENTE, ME DOY CUENTA PORQUE ENCIENDE LA LUZ Y LA OIGO, Y ESO ME PONE EN ALERTA, Y ME LLEVA A AYUDARLE

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche?

24.- Describa a la persona que Ud. Cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?

SOLA Y NECESITA COMPAÑÍA, ALZHEIMER, Y LA TENSION, Y NO RETIENE LA ORINA, 80 AÑOS

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación.
 COMPRAR, PARA IR AL BAÑO UN POCO, PARA LA HIGIENE PERSONAL, A LA CALLE, LA MEDICACION

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)
 LIMPIEZA, PLANCHAR, COCINAR, RECADOS

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?
NO, LA HIJA CUANDO VIENE DURANTE VACACIONES Y SON MIS
VACACIONES Y EN ALGUNA SEMANA LIBRE

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?
LA DEL FIN DE SEMANA VIENE UNA HONDUREÑA QUE FUE CONTRATADA
AL VER UN ANUNCIO EN LA PRENSA, YO LE ENTREVISTE Y ME GUSTO

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?
NINGUNA

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?
SI, COMO SI FUESE MI ABUELA

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?
CON LA PERSONA QUE CUIDA SI, LOS HIJOS SON MUY SECOS

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?
NO, GANO 800 EUROS MAS 120 EUROS POR UN FIN DE SEMANA AL MES.

NO ESTA BIEN REMUNERADO, COTIZO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CON
ESO ESTOY CONTENTA

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?
SI,

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?
SI

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?
EL TITULO ME LO SAQUE HACE MUCHOS AÑOS Y LO PERDI Y NO HAY
REGISTRO, POR LO QUE DEBO SACARME EL TITULO DE NUEVO, TENGO
QUE SACARMELO DE NUEVO EN BASTIDAS ESTE AÑO,
SOLO POR EL TITULO, HE CUIDADO A MUCHAS PERSONAS MAYORES, DE
TODAS MANERAS, CON GRUAS, ETC

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?

SI, NO CON LA REMUNERACION PORQUE PODRIAN PAGARME UN POCO MAS

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?

ES UNA PROFESION Y LO HAGO PORQUE ME GUSTA,

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene: ¿Como ve su futuro?

NO, ME VEO HACIENDO LO MISMO, NO SE VE EN LA RESIDENCIA PORQUE NO LE GUSTA EL ESTRÉS Y LA FORMA DE TRABAJO, HA TRABAJADO EN EULEN, Y LUEGO EL CAMBIO NO LE GUSTA TANTO, PREFERE ESTAR DE INTERNA

39- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?

SI,

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?

NO,

QUE LEYES SON? POR EJEMPLO EL GRADO DE DEPENDENCIA Y ESO? NO LAS CONOZCO, SE QUE LE HICIERON UNA ENTREVISTA Y LA EVALUARON PERO NO SE DECIRTE NADA PORQUE ESO LO MANEJO SU HIJO

NO CONOCE LAS LEYES SOBRE EL EMPLEADO DE HOGAR, SON LAS DE LA BAJA Y ALGO ASI?

COMO EN OÑATI, NO

YO ES QUE LE HE COGIDO MUCHO CARIÑO A LA ABUELA, YA VERE CUANDO FALLEZCA BUSCARE OTRO TRABAJO, A MI ME ENCANTA PORQUE SIEMPRE SE RIE LA ABUELA,

TRABAJADORA No. 14

ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES: No. 14

Nacionalidad: COLOMBIA

Años que lleva en Oñati: 1 mes

en ESPAÑA: 1 mes

Edad: 50 años

Sexo: MUJER

Profesión o Cualificación: CAMARERA DE HOTEL SERVICIO DE HABITACIONES

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores: NO

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada: SEVERA

Tamaño del Hogar: DONDE TRABAJA SOLA

Situación Jurídica del cuidador o trabajador: IRREGULAR

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?

2019

2.- Porqué decidió venir a España?

OPORTUNIDADES DE TRABAJO

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?

SI FAMILIARES

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?

2 MI HIJO Y MI NUERA

5.-Cuál es su formación en el país de Origen;

BACHILLERATO

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen

SI COMO CAMARERA, LIMPIEZA

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio

HUBO UN TIEMPO EN QUE ME DEDIQUE AL HOGAR

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes
CUIDE A MI ABUELA Y A OTROS FAMILIARES

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?
UNO SOLO EL ACTUAL

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?
NO

11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios
empleos?
UNO SOLO

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares,
amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)
POR FAMILIARES

13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio
profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o
surgió como una solución de emergencia)
NECESIDAD ECONOMICA, FUE PLANIFICADO, NO ME ATRAEN LAS
CONDICIONES LABORALES

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y porqué? (Interna, Externa, Por horas)
INTERNA

15.- Cuantas personas cuida Ud?
UNA DE 68 AÑOS

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?
SI,

18.- Recibe buen trato y comprensión?
SI, ME RESPETAN AL HABLAR Y ESTAN PENDIENTES DE MIS NECESIDADES
PERSONALES,

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?
SI, PUES LO QUE IBA DISPUESTA A HACER EN EL HOGAR

20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?
DE TODO, LIMPIAR, COCINAR, PREPARAR A LA SEÑORA, CUIDARLA,
ACOMPañARLA
ASEARLA, DARLE DE COMER, AYUDARLA A VESTIR, A BAÑAR, A CAMINAR,
TODO

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?
NO

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace?
INTERNA, DE DOMINGO A DOMINGO, TODO EL DIA SOLO DESCANSO DOS Y MEDIA HORAS DIARIAS, SIN EMBARGO COMO ES UN CASERIO PERO EL TIEMPO QUE DURO BAJANDO Y SUBIENDO, ES MEDIA HORA EN CADA RECORRIDO, Y CUANDO SEA INVIERNO SE QUE NO PUEDO SALIR, POR AHORA CUANDO TENGO TIEMPO LIBRE COMIENZO A RELACIONARME CON LAS PERSONAS, SOLO CON LOS VASCOS CON LOS QUE TRABAJO ES QUE ME RELACIONO

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche?
NO

24.- Describa a la persona que Ud. Cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?
ABSOLUTA INMOVILIDAD POR UN ACCIDENTE DOMESTICO POR UNA CAIDA POR LAS ESCALERAS QUE LE AFECTO EL CEREBRO

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación.
PREPARA LA COMIDA, NO SALE A LA CALLE, PARA LA MEDICACION, PARA EL MOVIMIENTO, PARA COMER, PARA VESTIRSE, PARA IR AL BAÑO, PARA LA HIGIENE PERSONAL, PARA LA MEDICACION

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)
LIMPIEZA, PLANCHAS, LAVA, ORDENA LA CASA, COCINAR

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?
SI, EL ESPOSO Y EL HIJO, ME AYUDAN PARA ASEARLA Y ACOSTARLA, PARA LA MOVILIZACION PESA MUCHO ES GRANDE Y GORDA, 80 KGS APROXIMADAMENTE.

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?
NO, YO ESTOY TODO EL TIEMPO

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?
A VECES POR LA MOVILIDAD

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?
PUES HASTA AHORA LE ESTOY COGIENDO AFECTO

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?
NO

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?
NO, GANO 900 EUROS, NO ESTA BIEN REMUNERADO

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?
SI,

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?
SI,

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?
SI

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?
NO

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?
Es algo complicado, se necesitan ciertas responsabilidades que conlleva ello que es mucho mayor, y todo lo que implica

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene:
¿Como ve su futuro?
Por ahora no

39.- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?
SI, No cubre mis expectativas, necesitaría estar mas estable laboralmente

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?
NO

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?
SI, a mis hijos y nietos

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?

TENGO 4 HIJOS, ME los voy a traer, ya hay uno que esta aquí el vino primero

NO CONOZCO LAS NORMAS JURIDICAS SOBRE LAS PERSONAS BAJO
DEPENDENCIA,
NO CONOZCO LAS NORMAS JURIDICAS SOBRE LOS EMPLEADOS DEL
HOGAR

DE OÑATI NO,

TRABAJADORA No. 15

ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES No.
15

Nacionalidad: CUBANA DE ORIGEN Y ESPAÑOLA POR NACIONALIZACION

Años que lleva en Oñati: 13 AÑOS

en ESPAÑA: 13 AÑOS

Edad: 33 AÑOS

Sexo: MUJER

Profesión o Cualificación: TECNICO MEDIO EN GASTRONOMIA EN CUBA

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores: SIEMPRE HE ESTADO TRABAJANDO Y NO HE TENIDO EL TIEMPO PARA HACERLO

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada: MEDIO A LEVE

Tamaño del Hogar: VIVE COMO INTERNA

Situación Jurídica del cuidador o trabajador: SIEMPRE TUVE PAPELES

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?
2006

2.- Porqué decidió venir a España?
BUSCANDO MEJORES PERSPECTIVAS

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?
SI, MI TIA YA LLEVA 25 AÑOS AQUÍ ELLA ME AYUDO

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?
MI HERMANO, MIS TRES TIAS, DOS PRIMAS

5.-Cuál es su formación en el país de Origen;
TECNICO SUPERIOR EN ALIMENTACION

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen
SI EN GASTRONOMIA

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio
TUVE A MI HIJA, TRABAJE UN AÑO, Y LUEGO LO DEJE PARA ESTAR UN POCO MAS CON MI NIÑA Y SABIA QUE VENIA PARA ACA

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes
CUIDABA A M MADRE PORQUE TENIA INSUFICIENCIA RENAL EN FASE TERMINAL ACTUALMENTE TIENE 65 AÑOS

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?
CUATRO CON EL ACTUAL

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?

SI, HOSTELERIA VARIAS VECES ESTUVE 8 AÑOS
 EL PRIMER AÑO ESTUVE COMO EMPLEADA DE HOGAR CUIDANDO UNA SEÑORA, Y LO COMPATIBILIZABA CON LA HOSTELERIA,
 LUEGO ESTUVE 7 AÑOS EN UN RESTAURANTE Y LUEGO ME CANSE Y NO ME SENTIA REALIZADA Y VOLVI AL CUIDADO DE MAYORES Y ALLI ME HE QUEDADO

11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios empleos?

UN SOLO EMPLEO

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares, amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)
 A TRAVES DE UNA AMIGA QUE LO ESTABA DEJANDO, EL ANTERIOR A TRAVES DE UNA AMIGA, SIEMPRE HA SIDO POR AMISTADES, EN UNO DE ELLOS EL FAMILIAR ERA MI AMIGO

13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o surgió como una solución de emergencia)

ES UN OFICIO PROFESIONAL TOTALMENTE, YA VENIA CON CONTRATO COMO EMPLEADA DE HOGAR NO VENIA A CUIDAR A NADIE, NO ES UNA NECESIDAD ECONOMICA, ME GUSTAN LAS CONDICIONES LABORALES

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y porqué? (Interna, Externa, Por horas)

INTERNA

HE TRABAJADO UNA SOLO VEZ COMO EXTERNA

15.- Cuantas personas cuida Ud?

UNA UN SEÑOR DE 90 AÑOS

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?

SI, COMO EMPLEADO DE HOGAR PERO EN REGIMEN DE CUIDADOR, TIENE VARIAS CLAUSULAS QUE SEÑALAN: LA HORA LIBRES DE 3PM A 5PM, LOS FINES DE SEMANA LIBRA 36 HORAS (SIN EMBARGO HE CAMBIADO ESO PARA TRABAJARLAS), LA PERNOCTA DE LUNES A VIERNES, LAS DE VACACIONES EN DOS PARTES CADA 6 MESES 15 DIAS UNA SELECCIONADA POR EL EMPLEADOR Y LA OTRA LA EMPRESA (asi lo expresa el contrato, SIN EMBARGO ESO SE HA MODIFICADO EN LA PRACTICA DE ACUERDO A LA TRABADORA), eso lo redacto una empresa, quien aparece en el membrete , sin embargo quien aparece contratando es el señor que cuido, otro elemento es el tema de la alimentación de la cuidadora, el derecho al uso de habitación o pernocta durante el tiempo libre,

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?
SI AHORA SI, AL PRINCIPIO FUE COMPLICADO, TODO FUE PRODUCTO DE LA FALTA DE CONFIANZA QUE DURO 6 A 8 MESES, ELLA SE ADAPTO PARA MEJORAR, PASABA DE LOS COMENTARIOS DE UNA DE LAS HERMANAS QUE ERA MUY OFENSIVA Y CRITICA CONMIGO

18.- Recibe buen trato y comprensión?
SI, AHORA, antes PAGAMOS JUSTOS POR PECADORES, LA ANTERIOR ERA CUBANA Y LE HABIAN DADO MUCHA CONFIANZA, Y HUBO ABUSO DE CONFIANZA PORQUE SU MARIDO VIVIA EN MADRID Y CADA 3 MESES VENIA, Y ELLA METIO AL MARIDO EN CASA CADA VEZ QUE VENIA Y ELLO SE LO PIDIO AL SEÑOR DE 88 AÑOS POR SER UN POCO MAS AUTONOMO, Y NO LO COMUNICO A SU HERMANA Y SOBRINAS, Y LA HERMANA SE MOLESTO, SIN EMBARGO, LA SITUACION SIGUIO AUNQUE LE MOLESTASE Y SE PRESENTO 3 VECES QUE EL SE QUEDABA EN LA HABITACION, LO QUE NO LES GUSTO FUE QUE NO LES PIDIESE PERMISO A ELLAS, NO LAS RESPETARA, PORQUE ELLAS SON LAS QUE CONTRATAN Y LLEVAN LA RELACION LABORAL, Y ELLA HEREDO LA SITUACION DE DESCONFIANZA, Y LA HERMANA HACIA COMENTARIOS MUY OBSENOS COMO DE DESCARADA Y SINVERGUENZA A ELLA (LA ANTERIOR) Y LE DECIA QUE ELLA NO IBA A HACER LO MISMO, ASI QUE LA CUIDADORA CONVERSO CON SUS HIJAS (LAS SOBRINAS), TAMBIEN LA ACUSO DE OPORTUNISTA, Y ELLA TAMBIEN LE RESPONDIO QUE NO TENIA RAZON Y LAS SOBRINAS LE ACONSEJARON NO PRESTARLE ATENCION, Y EVITAR LA CONFRONTACION LLEVA 3 AÑOS

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?
NO, PORQUE SABIAN QUE TENIA EXPERIENCIA, SOLO NEGOCIAMOS LAS 10 CLAUSULAS DEL CONTRATO, LO QUE PIDIERON ERA QUE QUERIAN QUE SOLO CUIDASE UNA SOLA, ES DECIR QUE ELLA FUESE LA UNICA QUE SE DEDICABA A CUIDAR, ERA UN TEMA DE RESPONSABILIDAD PROPIA ELLA MISMA HABIA EXPERIMENTADO UNA SITUACION ANTERIOR EN LA QUE HACIA LOS FINES DE SEMANA NO HACIA BIEN SU TRABAJO Y AFECTABA LUEGO A LA PERSONA CUIDADA.

20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?
LIMPIEZA DEL HOGAR, LOS RECADOS, LA MEDICACION, DEL CUIDADO DE ASEO PERSONAL, FISIOTERAPIA, HACER EJERCICIOS DE REHABILITACION, PLANCHAR, COCINAR, NO LE CORRESPONDE ACOMPAÑARLE A LA CALLE, LO UNICO ES ELLA AL MEDICO PORQUE ELLA INSISTE EN ELLO PORQUE ES IMPORTANTE PARA SU TRABAJO

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?
NO

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace? INTERNA, DE LUNES A SABADO EN LA MAÑANA, PERO EN REALIDAD TRABAJO TODOS LOS DIA, EN EL CONTRATO SE ESTIPULO 42 HORAS Y MAXIMO 45 HORAS, Y EN LA REALIDAD ES QUE PARA MI NO ES UN TRABAJO ASI QUE NO COMPUTO LAS HORAS, TENGO DIAS LIBRES, AL AÑO SON 13 DIAS, PERO TAMPOCO LOS COJO ME LOS PAGAN Y LOS TRABAJO, PERO SI NECESITO ALGUNO PARA IR AL MEDICO A VITORIA O ALGUN SITIO, ME LO DAN Y NOS ORGANIZAMOS SE SUPONDRIA QUE EN MI DIA LIBRE ESTARIA CON MI FAMILIA, PERO COMO TODA ELLA ESTA TRABAJANDO, NO SE DA, CON MIS AMIGOS PARA IR A LA PLAYA, Y TAMPOCO SE PRESENTA MUCHO, Y TAMPOCO LO AÑORO, PORQUE ES QUE TENGO TODOS LOS DIAS LIBRES ASI LO SIENTO, A MI ME GUSTA LEER MUCHO DE UNA A DOS HORAS SEGÚN SEA EL CASO, YO SIEMPRE ORGANIZO MI DIA DE MANERA MUY TRANQUILA, Y MIS ACTIVIDADES Y LAS DEL SEÑOR, Y TODO ES COMO SI FUESE UN DIA EN MI PROPIA CASA, Y SIEMPRE HAGO EN LA COCINA COSAS QUE ME EMOCIONAN, Y EN LA NOCHE VEO Tv, ANTES ESTUDIABA INGLES, Y TAMBIEN HACIA ERA CON EL ORDENADOR, EN FIN ME ORGANIZO EL DIA COMO YO QUIERO, ES DECIR QUE ME SIENTO REALIZADA EN MI TRABAJO Y EN MI VIDA PERSONAL, Y COMO TENGO CADA 6 MESES 15 DIAS EN CUBA DISFRUTANDO CON MI FAMILIA, ME LLENO DE TANTA FELICIDAD Y NO SIENTO NECESIDAD

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche? TRABAJE COMO EXTERNA, TRES POR LA MAÑANA Y TRES POR LA TARDE

24.- Describa a la persona que Ud. cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía? TIENE 90 AÑOS, SUFRE DE LA PROSTATA Y ESTA OPERADO DE LAS DOS RODILLAS, NECESITA UN POCO DE APOYO PERO ES AUTONOMO, TENSION PARA CONTROLAR, MAYORMENTE ES COMPAÑÍA, LE AYUDA AL ASEO PERSONAL,

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación. COMPRAS, HIGIENE PERSONAL, MEDICACION

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)
LIMPIEZA Y TODO LO DEMAS

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?
NO

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?
NO

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?
NINGUNA

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?

SI, COMO SI FUERA MI ABUELO

NO, (CON ENFASIS)

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?

SI CLARO, AL PRINCIPIO TRAUMATICAS ME HICIERON LLORAR MUCHO Y SUFRIR NI SE DIGA, FUE EL PRIMER MES, PERO ELLA CONSIDERO QUE ERA UNA BUENA OPORTUNIDAD Y DECIDIO ADAPTARSE, FUE TODO POR UN TEMA DE MALOS ENTENDIDOS DE UNA AYUDA QUE LE HIZO A UNA AMIGA Y SE CONFUNDIO LA HERMANA DEL SEÑOR, ELLA LO QUE HIZO FUE EXPRESAR CON FIRMEZA SUS ARGUMENTOS Y HUBO UNA CONCILIACION EN EL CONFLICTO, FUE MUY PUNTUAL, PERO LA HERMANA COMO NO LE GUSTAN LOS INMIGRANTES O LATINOS, SIGUIO HOSTIGANDOLA, PERO COMO NO LE HIZO CASO LUEGO FUE CESO Y SE CANSO.

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?

SI ESTOY BIEN REMUNERADO

SI, GANO 1097 EUROS (MAS 50 EUROS POR DIA POR FIN DE SEMANA),

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?

AHORA SI

SI POR LA PERSONA QUE CUIDO

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?

SI SON LAS ADECUADAS

UNA COSA ES LO QUE SE ESTIPULA EN EL CONTRATO PORQUE A ELLAS ES INTERESA CUMPLIR CON LO LEGAL, LUEGO OTRA COSA ES LO QUE HABLAMOS EN PRIVADO Y QUEDAMOS QUE ME PERMITIESE FLEXIBILIDAD EN FAVOR AMBOS

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?

ANTES NO SE NECESITABA, AHORA SI LO NECESITA EL PAIS VASCO, AHORA LE VAN A DAR EL TITULO PORQUE LLEVA 8 AÑOS EN ESTO SIN PASAR EL CURSO

EL TRAMITE DE HOMOLOGACION DE COMPETENCIAS, ME LO ESTA HACIENDO UNA AMIGA MIEMBRO DEL ELERKARZABAL (SIN EMBARGO COMO AMIGA NO COMO LA ASOCIACION)

LO COMENCE HACE 2 MESES ME PIDIERON EL NUMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA VER LAS COTIZACIONES COMO EMPLEADO DE HOGAR (TODOS LOS QUE TIENEN MAS DE 7 AÑOS DE CONTRATACION COMO EMPLEADA DE HOGAR TIENEN DERECHO A ESA HOMOLOGACION) Y LOS CONTRATOS DE TRABAJO DE TODO ESE PERIODO

EL CURSO SERIA INTERESANTE E IMPORTANTE SI TUVIESE UN MODULO DE PSICOLOGIA,

PERO COMO NO LO TIENE NO VE QUE LE APORTARIA, YA QUE LA TECNICA LA MANEJA MUY BIEN, Y NO CREE QUE EL CURSO LE ENSEÑE NADA NUEVO.

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?
SI

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?

(SE RIE) YO NO SIENTO QUE TRABAJO, ME SIENTO REALIZADA, ME GUSTA CUIDAR DE LAS PERSONAS, ELLOS ME APORTAN MUCHISIMO, ME GUSTA LO QUE HAGO, APRENDO CADA DIA, APRENDO A DESARROLLAR MI PACIENCIA PORQUE SON NIÑOS PEQUEÑOS, A MI ME FASCINA LA PSICOLOGIA Y LO DESARROLLO CON ELLO, HE ACEPTADO ESE TRABAJO POR MI SITUACION PERSONAL Y SE HACE EQUILIBRADA PARA LLEVAR ESTE TIPO DE TRABAJO

UNA CHICA DE JUERGAS NO VA CON ESTE TIPO DE TRABAJO, ES MAS BIEN PARA ALGUIEN ESTABLE, QUIERO MIS LIBROS, MIS NOTAS, MIS ESCRITURAS, ENCONTRANDOME A MI MISMA, ME SIENTO MUY ESTABLE

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene:
¿Como ve su futuro?

NO HE PENSADO NI DE ASOMBRO EN CAMBIAR OCUPACION, ESTOY PIDIENDO QUE EL LLEGUE A LOS 100 AÑOS PARA SALIR EN EL DIARIO VASCO (SE RIE) TODA FALTAN 10 AÑOS PARA ELLO

39- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?

SI ME ENCUENTRO CONTENTA

EN MIS EXPECTATIVAS PROFESIONALES ESTOY EN DEUDA CONMIGO MISMA PERO ES ALGO CON LO QUE NO ME MACHACO, LO QUE HE IDO APRENDIENDO ES QUE LO QUE FUE FUE Y LO QUE NO FUE NO PUEDE SER; CUANDO VINE TENIA EXPECTATIVAS DE ESTUDIAR E IR A LA UNIVERSIDAD PERO CUANDO LLEGUE AQUÍ ME CHOQUE CON QUE EL SUEÑO EUROPEO QUE TRAIA POR MI TIA NO ERA TAL, ASI QUE COMO NO TENGO TANTA AUTONOMIA (CONducIR) ASI QUE NO PODIA COMPAGINAR CON EL TRABAJO, TUVE QUE DECIR, Y LUEGO VINO LA ENFERMEDAD DE MI MADRE, Y DEJAR APARCADO MIS ESTUDIOS, PARA SALIR ADELANTE PERSONALES ESTOY SATISFECHA

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?
QUIERE REGRESAR A CUBA EN UN FUTURO, PODRIA VIVIR A CABALLO, PERO MI VIDA NO ESTA VIVIR AQUÍ TOTALMENTE, AHORA MISMO LO QUE ME ATA EN ESPAÑA ES EL COMPROMISO SENTIMENTAL Y MORAL CON EL SEÑOR (LA PALABRA DADA ES LO MORAL)

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?
NO, TENGO UNA NIÑA PERO ELLA ESTA EN CUBA

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?
UNA NIÑA, AHORA ELLA ESTA EN CUBA Y QUIERE ESTUDIAR MEDICINA ASI QUE ES MEJOR EN CUBA Y LUEGO EL FUTURO DIRA EN DONDE EJERCE LA MEDICINA

NO CONOCE LA LEY
CONOCE LA LEY DE EMPLEADOS DEL HOGAR Y LOS HA LEIDO
CONOCE Y HA LEIDO LA LEY DE DEPENDENCIA

TRABAJADORA No. 16

ENTREVISTA A INMIGRANTES CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES: No. 16

Nacionalidad: COLOMBIA

Años que lleva en Oñati: 1 año

en ESPAÑA: 1 año

Edad: 27 años

Sexo: MUJER

Profesión o Cualificación: TECNICO SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores: NO

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada: MODERADA

Tamaño del Hogar: DONDE TRABAJA SOLA

Situación Jurídica del cuidador o trabajador: REGULAR

1.- ¿Desde qué fecha vive Ud en España?
2018

2.- Porqué decidió venir a España?
OPORTUNIDADES DE TRABAJO

3.- Obtuvo Ud ayuda para llegar a España?
SI AMIGA

4.- Cuántos familiares viven con Ud en Oñati?
MI ESPOSO

5.-Cuál es su formación en el país de Origen;
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

6.- Tuvo oportunidad de trabajar en el país de origen
ADMINISTRATIVO

7.- Cual es la trayectoria profesional antes de iniciar proceso migratorio
EN EMPRESAS COMO ADMINISTRATIVO

8.- Ha tenido experiencia previa en cuidados a personas mayores dependientes
CUIDE A MI ABUELA Y A OTROS FAMILIARES

9.- Cuantos empleos ha desempeñado como cuidador en Oñati?
UNO SOLO EL ACTUAL

10.- Ha desempeñado otros empleos distintos al de Cuidador en Oñati?
NO

11.- Actualmente desempeña varios empleos?Cuál es la razón para desempeñar varios empleos?

UNO SOLO

12.- Cómo encontró el empleo de cuidador/a en Oñati? (Con la ayuda de familiares, amigos, conocidos, servicios sociales, empresas, red de inmigrantes, ONG`s)
POR AMISTADES

13.- Cuáles motivos lo impulsan a trabajar como cuidador? (Lo considera un oficio profesional, casualidad, condiciones laborales, necesidad económica) (Fue planificado o surgió como una solución de emergencia)
NECESIDAD ECONOMICA, FUE PLANIFICADO, NO ME ATRAEN LAS
CONDICIONES LABORALES

14.- En qué régimen laboral trabaja Ud y porqué? (Interna, Externa, Por horas)
INTERNA

15.- Cuantas personas cuida Ud?
UNA DE SEÑORA DE 89 AÑOS

16.- Ha suscrito algún contrato laboral por los servicios de cuidador/a?
NO

17.- Se siente bien acogido/a en la familia de la persona mayor que cuida?
SI,

18.- Recibe buen trato y comprensión?
SI, ME RESPETAN AL HABLAR Y ESTAN PENDIENTES DE MIS NECESIDADES
PERSONALES,

19.- Cuando comenzó a trabajar le explicaron las condiciones de trabajo?
SI, PUES LO QUE IBA DISPUESTA A HACER EN EL HOGAR

20.- En que consiste sus tareas: De que se encarga?
LIMPIAR, COCINAR, CUIDARLA, ACOMPAÑARLA

21.- Cuida Ud a otras personas en la familia y que tipos de cuidados requiere en caso de ser afirmativa su respuesta?
NO

22.- Trabaja Ud en régimen de interna: ¿Cuántos días trabaja a la semana? ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Tiene Días Libres? ¿Cuándo tiene un día libre: Que hace?
INTERNA, DE DOMINGO A DOMINGO, TODO EL DIA SOLO DESCANSO DOS Y MEDIA HORAS DIARIAS,

23.- Trabaja Ud en régimen de externa: ¿Cuántas horas trabaja a diario? ¿Traba durante los fines de semana? ¿Trabaja de noche?
NO

24.- Describa a la persona que Ud. cuida: Padece alguna enfermedad que necesita cuidados específicos? Es una persona mayor sola que sólo necesita compañía?
PERSONA CON LOS PROBLEMAS DE LA EDAD

25.- Que tareas realiza?: Compra, preparación de la comida, ayuda para movimiento, para comer, vestirse, ir al baño, para higiene personal, salir a la calle, para la medicación.
PREPARA LA COMIDA, , PARA LA MEDICACION, PARA COMER, PARA VESTIRSE, PARA LA HIGIENE PERSONAL,

26.- Además del cuidado de la persona, realizar Ud otras tareas dentro de la casa? (Por ej. Limpieza...)
LIMPIEZA, PLANCHAS, LAVA, ORDENA LA CASA, COCINAR

27.- Le ayuda alguien de la familia con esa tarea o lo hace solo?
NO

28.- ¿Otros cuidadores o los servicios sociales, también realizan la labor de cuidado?
NO, YO ESTOY TODO EL TIEMPO

29.- ¿Que dificultades encuentra en la realización de su labor?
NINGUNA

30.- ¿Siente Ud. algún tipo de vínculo emocional con la persona que cuida o con la familia?
SI MUCHO AFECTO

31.- ¿Ha tenido experiencias emocionales con la familia o con la persona que cuida?

32.- ¿Está satisfecho con su salario? ¿Cree que el trabajo que hace está bien remunerado?
NO ESTA BIEN REMUNERADO

33.- ¿Se siente bien tratado en el lugar de trabajo por la familia? ¿Por la persona que cuida?
SI,

34.-¿Considera que las actividades que realiza son las adecuadas para la persona que cuida? ¿Qué el trabajo que realiza es el mismo que se estableció en el contrato inicial?
SI,

35.-¿Necesita formación profesional para mejorar su desempeño?
SI Y YA LA ADQUIRI

36.- ¿Está contento con su situación contractual? ¿Está contento con su remuneración?
SI, MAS QUE CONTENTA ES SATISFECHA, NO CON LA REMUNERACION COMO SE QUE ME VAN A DAR CONTRATO EN NOVIEMBRE ES POR ESO QUE ME SIENTO SATISFECHA, PARA TRABAJAR POR HORAS ES MEJOR ESTAR COMO INTERNA.

37.- ¿Qué supone para Ud trabajar como cuidador, teniendo en cuenta su formación profesional y su experiencia laboral previa?
ME ENCANTA, ESTOY A GUSTO, HA SIDO UNA BUENA EXPERIENCIA, QUIERO SEGUIR Y CUIDAR EN LA RESIDENCIA A PERSONAS MAYORES, ME SIENTO MUY BIEN

38.- ¿Ha pensado en cambiar de ocupación? ¿Qué expectativas profesionales tiene: ¿Como ve su futuro?
MUY LEJANO, PUDIERA ESTUDIAR PARA ENFERMERA PARA TRABAJAR EN RESIDENCIAS DE MAYORES, ME VOY EN UN FUTURO TRABAJANDO EN LA RESIDENCIA EN EL PAIS VASCO

39.- ¿Se encuentra contenta con su vida en España? ¿Se han cubierto sus expectativas profesionales y personales?
SI, SE HAN CUBIERTO MIS EXPECTATIVAS PROFESIONALES EN DEMASIA, Y LAS PERSONALES TAMBIEN EXCELENTE

40.- ¿Regresaría a vivir a su país de origen en un futuro?
A COLOMBIA NUNCA

41.- ¿Piensa quedarse permanentemente en España y traerse a su familia?
SI ME QUIERO QUEDAR PERMANENTEMENTE EN ESPAÑA, ME TRAERIA A MIS PADRES A PASEAR PERO ELLOS NO NECESITAN VENIR, Y MIS HERMANOS ESTAN AFUERA DE COLOMBIA

42.- ¿Si tiene hijos: Los ve en su país de origen o se los traerá a España?
NO TENGO HIJOS, ME VOY A TRAER A MI PERRITO QUE QUIERO COMO A MI HIJO

SI CONOZCO LAS NORMAS JURIDICAS SOBRE LAS PERSONAS BAJO DEPENDENCIA, CONOZCO A LO QUE TIENEN DERECHO A SUS DERECHOS POR PARTE DEL GOBIERNO VASCO Y DEL SAAC, TANTO AYUDAS ECONOMICAS, RESIDENCIAS, CENTROS DE DIA Y DE NOCHE, ETC, A LA AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA DE LAS PERSONAS DE LA 3ª EDAD

NO CONOZCO LAS NORMAS JURIDICAS SOBRE LOS EMPLEADOS DEL HOGAR

DE OÑATI NO, LAS NORMAS QUE NOS RIGEN A NOSOTROS SI, LO QUE PODEMOS HACER O NO HACER EN CASA, EN LA INTIMIDAD DE LA PERSONA CUIDADA, NO PEDIR DINERO PRESTADO O UTILIZAR COSAS DE LA CASA PARA USO PERSONAL ALGUNAS NORMAS ESTAN EN EL CONTRATO DE CARITAS Y OTRAS EN EL CURSO DE ATENCION SOCIO-SANITARIA

ESTUVE EN EL HOSPITAL 15 DIAS Y ME OPERARON Y SIGO EN TRATAMIENTO Y ELLOS ME APOYARON HASTA EL DIA DE HOY, EN EL TIEMPO QUE ESTUVE ELLOS ME SUSTITUYERON, NO ME DESCANTARON NADA, Y ME TRATARON MUY BIEN. ME DIERON PERMISO PARA EL CURSO SOCIO-SANITARIO Y ME APOYAN. LA SEÑORA SE ADAPTO A MIS COSTUMBRES, ME SIENTO MUY BIEN.

ANEXO III

ENTREVISTAS A FAMILIARES

FAMILIAR No. 1

ENTREVISTA No 1

GUION DE PREGUNTAS EN LA ENTREVISTA A FAMILIARES DE LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CUIDADAS EN DOMICILIO

SEXO: MUJER y SOLTERA

RELACION CON LA PERSONA CUIDADA: SOBRINA

EDAD: 44 AÑOS

GRADO DE DEPENDENCIA DE LA PERSONA CUIDADA: SUFRE DE EPILEPSIA Y ALGO DE CRISIS DE ANSIEDAD Y LAS PASTILLAS LE DEJAN INESTABLE, VERTIGO, Y NECESITA AYUDA PARA LA MOVILIDAD

1.- Condición del familiar que necesita cuidado:

-Patrón de salud-enfermedad,

DESDE MAYO 2019

-Recursos Económicos,

SUFICIENTES

-Estructura familiar y disponibilidad de familiares: Dirigida a establecer patrón de soledad

LA TIA ES SOLA, CUENTA CON CUATRO SOBRINOS Y SU HERMANO QUE ES EL PAPA DE ELLA, ENTRE LOS SOBRINOS SE COMPARTEN LAS TAREAS LAS CHICAS DE LA FAMILIA DEDICAN MAS TIEMPO, 4 HORAS DIARIAS, algunos días va y otros no y se reparten el trabajo entre la hermana y el padre y los fines de semana intentan hacer turnos con los hermanos sin problema, PERO ESO ES VARIABLE DE ACUERDO A SU ESTADO, A LA HORA DE LA MEDICACION Y LA COMIDA

-Quién ha cuidado del familiar y por qué?
 HAY UNA PERSONA PARTICULAR QUE LA CUIDA APARTE DE LOS
 SOBRINOS Y EL HERMANO (PAPA)

2.- Ha acudido a servicios de empresas de cuidados profesionales?, (la razón por la que abandono el servicio, o de ser negativa, la razón por la cual no ha acudido).
 NO, SI LO HICIESEN, SERIAN LAS SOBRINAS CONSULTANDOLO CON EL PAPA, PORQUE TODO HA SIDO REPENTINO, PORQUE ERA AUTONOMO, Y COMO CONOCIAN A LOS MIEMBROS DEL ELERKARZABAL ACUDIMOS A ELLOS.

3.- Quién busco al cuidador: Donde y por qué?
 LAS SOBRINAS A TRAVES DEL ELERKARZABAL, PORQUE LES CONOCIA Y SABIA QUE SE DEDICABAN A ZAINZA Y PENSAMOS QUE ERA UNA BUENA OPCION Y PODIAN ACONSEJARNOS, YA QUE NUNCA HABIAN TENIDO NECESIDAD DE CONTACTAR A NADIE

4.- Motivos de la búsqueda por género y/o nacionalidad. (Determinar influencia de la irregularidad como flexibilidad para el contrato)
 ES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, ES MUJER POR CASUALIDAD NO HUBO UNA PREFERENCIA PREVIA, NO TIENE PAPELES Y EN UN PRINCIPIO HUBIESEN PREFERIDO QUE TUVIESE PAPELES PARA FORMALIZAR LA RELACION, PERO NOS ARREGLAMOS COMO VINO

5.- Canal de acceso a la oferta de cuidadores (proximidad, vecindad, informalidad, asociación de la Comunidad)
 ELERKARZABAL

6.- Cómo se desarrolló la interlocución entre Familiar/Elerkarzabal/Cuidador.
 LA TIA ESTABA INGRESADA EN VITORIA Y ERA PARA QUE HICIERA ALGUNAS NOCHES EN EL HOSPITAL, NOS CONOCIMOS EN EL TXURRUKA Y SE LE LLEVO ESE MISMO DIA AL HOSPITAL A PASAR LA NOCHE, PASO UNAS NOCHES EN EL HOSPITAL Y CUANDO VOLVIMOS A CASA LE PROPUSIMOS QUE PASARA LAS NOCHES EN CASA EN VEZ DE NOSOTROS ESTAR PENDIENTE DE ELLO, Y ESTUVO DISPUESTA, Y LUEGO ESTUVIMOS HABLANDO DEL HORARIO, LOS DIAS DE FIESTA Y LLEGAMOS A UN ACUERDO.

7.- Nivel de aceptación de la falta de cualificación del cuidador vs la necesidad de los cuidados.
 ES ENFERMERA EN SU PAIS, PERO AQUÍ CLARO NO TIENE CONVALIDACION Y AL NO TENER PAPELES LO TENDRA DIFICIL, NI SIQUIERA SABIAMOS QUE ERA ENFERMERA, NOS HEMOS ENTERADO LUEGO, NO IMPORTABA LA FALTA DE CUALIFICACION, PORQUE ES MAS

IMPORTANTE EL TRATO Y QUE EL CUIDO SEA BUENO, TAL VEZ SI SE HUBIESE NECESITADO MAS ATENCION SANITARIA HUBIESE SIDO IMPORTANTE

8.- Situación del contrato: Régimen que considera en que está (Cuidador no profesional vs Trabajador Doméstico) y (Externa o Interna)? Por qué?, Desde hace cuanto tiempo? Hubo gradualidad en el tiempo para la utilización de los servicios de cuidado en el seno familiar?

CONTRATO PARA INTERNA, MEDIO INTERNA NO HACE TANTAS HORAS PARA UNA INTERNA, TIENE MAS HORAS LIBRES DURANTE EL DIA DE LO QUE HARIA UNA INTERNA Y HACE TODAS LAS NOCHES, MENOS UN DIA A LA SEMANA QUE TIENE LIBRE NO TIENE CONTRATO, EL COMPROMISO ES VERBAL, DESDE MAYO APROXIMADAMENTE, LA NECESIDAD FUE INMEDIATA

9.- Disponibilidad de regularización para el trabajador en condición de irregular ¿Le ha pedido el trabajador la regularización? Si no ha aceptado: ¿Por qué?

NO HA PEDIDO, PORQUE NO PUEDE TODAVIA EN SU CONDICION DE SIN PAPELES, NO TENDRIA DUDA EN HACERLE CONTRATO SI ME LO PIDIESE COMO NO ME LO HA PEDIDO NO LO HEMOS HECHO

10.- Grado de satisfacción valorativa de los cuidados recibidos por el familiar a través del trabajador.

ESTA BIEN, SIEMPRE PODRIA MEJORAR, ES MUY RELATIVO, LO DE MI TIA NO ES FACIL ELLA NO AYUDA MUCHO PORQUE HABIA SIDO INDEPENDIENTE, Y AHORA TIENE SUS COSTUMBRES Y SU MANERA DE HACER LAS COSAS, ASI QUE LA TIA PREFIERE LO QUE ELLA QUIERE, LA TIA NO SE ACOSTUMBRA A ENSEÑARLE, Y PREFIERE QUE NO HAGA SEGÚN QUE COSAS, ES UN POCO DIFICIL, Y ES DIFICIL PARA LA TIA DE LA MANERA COMO HA VIVIDO Y ESTA ACOSTUMBRADA, ES LO QUE HAY.

11.- Expectativas que tiene respecto al trabajador: Confianza, responsabilidad, costes, actividades desarrolladas.

TE INSPIRA CONFIANZA MAS O MENOS, CREO QUE SI ES RESPONSABLE (DUDA), SI VALE LA PENA LO QUE SE LE PAGA, LAS ACTIVIDADES QUE LA TIA LE DEJA HACER SI VALEN LA PENA, QUEDA EN ESA DUDA POR EL PEQUEÑO CONFLICTO CON LA TIA EN EL QUEHACER DIARIO

12.- Desencuentros personales o económicos con el trabajador.

NO HA HABIDO DESENCUENTROS PERSONALES
TAMPOCO PROBLEMAS ECONOMICOS

13.- Grado de integración social del trabajador con el núcleo familiar de la persona cuidada.

MUY POCA INTEGRACION SOCIAL, ES JUSTO LAS HORAS QUE HACE ASI QUE NUNCA COINCIDIMOS CON ELLA, CUANDO ELLA NO ESTA ESTAMOS NOSOTROS, ASI QUE NO CONVIVIMOS, NO HA HABIDO INTEGRACION CON LA TIA, NO HABLAN MUCHO, NO TIENEN TEMAS DE CONVERSACION, LA TRABAJADORA INTENTA CONVERSAR ALGO, VIENDO TELEVISION SUELE HACER COMENTARIOS A LA TIA, LA TIA NO LE SIGUE LA CONVERSACION, LA INTERACCION ES DIFICIL

14.- Nivel de interdependencia o indispensabilidad del trabajador en la organización de las actividades familiares.

MUY ALTO, SI ELLA FALTASE GENERARIA UN PROBLEMA

15.- Las mujeres de la familia trabajan de manera formal en el mercado de trabajo?
SI AMBAS SOBRINAS TRABAJAN Y SON LAS UNICAS MUJERES Y LAS UNICAS SOBRINAS SON ELLA Y SU HERMANA

16.- Actividades de Conciliación de Conflictos entre las familias y el trabajador.
NO HA HABIDO CONFLICTO, NO TIENE PORQUE HABER CONFLICTOS

17.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad del cuidado a personas bajo dependencia.

NO ENTIENDE LA PREGUNTA, LUEGO DE REPETIRLE Y EXPLICARLE LA PREGUNTA RESPONDE QUE NO TIENE NI IDEA

18.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad de los trabajadores que cuidan a las personas bajo dependencia.

NO SABE

19.- Indique las normas jurídicas que regulan EL CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE OÑATI

TAMPOCO Y MENOS SABE

No han necesitado mas ayuda del ELERKARZABAL, pero cuando encontramos a la chica, sobre el tema de como pagarle a la chica, acudimos a ellos para saber como deberíamos pagarle, y para saber como pagarle lo justo, para tener una idea. EL pago se lo hacen en efectivo.

Sabe de las ayudas de la Ley de Dependencia porque lo hicieron con otro familiar hace tiempo (la abuela) pero ahora no lo han hecho, es que todo ha sido tan de repente y de momento no lo hemos hecho.

La trabajadora esta empadronada en el hogar de una hermana de ella, pero si lo pidiese no ve problemas en empadronarla en el hogar de la tia sin embargo habría que ver si ello tiene alguna consecuencia jurídica

FAMILIAR No. 2

GUION DE PREGUNTAS EN LA ENTREVISTA A FAMILIARES DE LAS
PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CUIDADAS EN DOMICILIO No 2

MUJER

HIJA DE LA PERSONA CUIDADA

64 AÑOS

PROFESION JUBILADA MAGISTERIO

1.- Condición del familiar que necesita cuidado:

-Patrón de salud-enfermedad,

TIENE 95 AÑOS, TIENE DEPENDENCIA POR VIVIR SOLA, Y SUCEDIÓ QUE LE PUSIMOS UNA PERSONA QUE CUIDARA A MI PADRE, Y AHORA LA SEÑORA QUE CUIDA SE QUEDO CON ELLA, LA ACOMPAÑA A DUCHARSE PARA REDUCIR RIESGOS, PARA COMER Y TODO LO DEMAS ES AUTONOMA, NO TIENE PROBLEMAS DE ALZHEIMER.

MI PAPA TUVO UN ICTUS LO QUE LE REDUJO LAS FACULTADES MENTALES Y FISICAS, Y MURIO CON 92 AÑOS HACE 4 AÑOS.

-Recursos Económicos,

SUFICIENTES Y SON PROPIOS, TIENE UNA SUBVENCION DEL AYUNTAMIENTO

-Estructura familiar y disponibilidad de familiares: Dirigida a establecer patrón de soledad

LOS 4 HERMANOS ESTAMOS TOTALMENTE PENDIENTE DE 6 A 10pm y los SABADOS DESDE LAS 8pm hasta el DOMINGO 10pm y FESTIVOS Y VACACIONES.

-Quién ha cuidado del familiar y por qué?

SIEMPRE, PORQUE LOS HIJOS TRABAJABAN CUANDO EL PADRE SUFRIO EL ICTUS, AL PRINCIPIO NO ERA PARA TODO EL DIA, Y LUEGO EL DETERIORO FUE PAULATINO Y LA DEPENDENCIA FUE MUCHO MAYOR

2.- Ha acudido a servicios de empresas de cuidados profesionales?, (la razón por la que abandono el servicio, o de ser negativa, la razón por la cual no ha acudido).
EN CARITAS Y A LA ASISTENTA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO, QUE SON LAS QUE VALORAN Y REFIEREN EL SERVICIO DE AYUDA A PERSONA DEPENDIENTE.

3.- Quién busco al cuidador: Donde y por qué?
MI HERMANO Y YO BUSCAMOS AL CUIDADOR, EN CARITAS BUSCAMOS AL CUIDADOR Y PORQUE EN MONDRAGON ES EL SERVICIO POR REFERENCIA Y CONOCIAMOS PERSONALMENTE A LAS PERSONAS QUE LLEVAN CARITAS Y NOS HA DADO CONFIANZA, Y YA HEMOS TENIDO VARIAS CUIDADORAS DE LA MISMA MANERA

4.- Motivos de la búsqueda por género y/o nacionalidad. (Determinar influencia de la irregularidad como flexibilidad para el contrato)
PODIA SER INDISTINTO SER MUJER U HOMBRE, SIN EMBARGO UNA MUJER DA MAS CONFIANZA, HEMOS TENIDO DE TODO CON PAPELES Y SIN PAPELES, LA ULTIMA CUIDADORA Y TODAS LAS DEMAS NO TENIAN PAPELES PERO LUEGO REUNIO LAS CONDICIONES PARA LOS PAPELES Y SU LEGALIZACION. LOS PAPELES NO AFECTABA EN NADA SOBRE EL TEMA DE LA CONTRATACION, INCLUSO HEMOS AYUDADO A DOS A HACER LOS PAPELES.
HEMOS AYUDADO A TODAS A EMPADRONARSE E INCLUSO A SUS FAMILIARES

5.- Canal de acceso a la oferta de cuidadores (proximidad, vecindad, informalidad, asociación de la Comunidad)

EL CANAL DE ACCESO CARITAS DE ARRASATE

6.- Cómo se desarrolló la interlocución entre Familiar/Elerkarzabal/Cuidador.
NOSOTROS FUIMOS A CARITAS, NOS PRESENTARON A LA PERSONA EN CONCRETO Y UN PERIODO DE PRUEBA PARA VER SI ENCAJABA, POR LO GENERAL LAS PERSONAS MAYORES SON REACIAS A QUE ENTRE UN EXTRAÑO EN CASA, Y NO SABEMOS LAS COSTUMBRES QUE TIENEN ESAS PERSONAS Y COMO VAN A TRATAR A MIS PADRES, PERO CREO QUE ELLAS ESTAN DISPUESTAS A ADAPTARSE Y NOSOTROS TAMBIEN, Y HAY BUENA VOLUNTAD. El periodo prueba era algo simbolico, algo asi como dos semanas.

7.- Nivel de aceptación de la falta de cualificación del cuidador vs la necesidad de los cuidados.

NO TENIA CUALIFICACION ALGUNA SOLO BUENA VOLUNTAD, NO TENIA NI REFERENCIAS NI TITULACION DE NADA, NO AFECTO LA FALTA DE CUALIFICACION PORQUE LO QUE SE NECESITABA ERA QUE SUPIERA COCINAR, LIMPIAR Y BUEN TRATO, NORMALMENTE LOS SUDAMERICANOS SON BASTANTE CARIÑOSOS.

8.- Situación del contrato: Régimen que considera en que está (Cuidador no profesional vs Trabajador Doméstico) y (Externa o Interna)? Por qué?, Desde hace cuanto tiempo? Hubo gradualidad en el tiempo para la utilización de los servicios de cuidado en el seno familiar?

El contrato es como trabajador domestico me imagino (duda), como interna, comenzó como externa y luego se convirtió en interna, porque en ese momento había menos edad y mas autonomía de mi madre, pero hoy en día con 95 años es natural que requiera una interna, hace 4 años (cree no tiene exactitud),

COMENZO DE LLENO EL USO DEL CUIDADOR, EL PADRE LLEGO A TENER ALTA DEPENDENCIA, Y AL FALLECER DISMINUYO LA INTENSIDAD DEL TRABAJO.

9.- Disponibilidad de regularización para el trabajador en condición de irregular ¿Le ha pedido el trabajador la regularización? Si no ha aceptado: ¿Por qué?

TOTAL DISPOSICION PORQUE LE FACILITARON LA LEGALIZACION Y TODOS LOS TRAMITES Y LOS PAPELES Y PERMISOS, INCLUSO LE HICIMOS ALGUNOS TRAMITES

10.- Grado de satisfacción valorativa de los cuidados recibidos por el familiar a través del trabajador.

ALTA, BUENA, PORQUE LE TENEMOS CONFIANZA Y VEMOS A MI MADRE ATENDIDA, CON ALGUNOS INTERROGANTES PORQUE LE DEPOSITAMOS LA CONFIANZA A ELLA, PERO SIEMPRE HAY DETALLES Y HAY QUE CERRAR LOS OJOS PARA VALORAR OTRAS COSAS.

11.- Expectativas que tiene respecto al trabajador: Confianza, responsabilidad, costes, actividades desarrolladas.

TENGO CONFIANZA Y DE SEGUIR HASTA QUE MI MADRE VIVA Y ELLA ESTE DISPUESTA, LAS CONDICIONES LABORALES EN QUE ESTA LA TRABAJADORA SON INMEJORABLES, Y EL APOYO QUE SE LE HA PRESTADO, INCLUSO HEMOS APOYADO A SUS HIJAS.

RESPONSABILIDAD ACEPTABLE,

HOY EN DIA CON LO QUE COBRA MI MADRE NO ES SUFICIENTE, SE ESTA COMIENDO LOS AHORROS QUE TENIA MI MADRE.

LAS ACTIVIDADES SON MAS O MENOS SATISFACTORIAS, EL HORARIO ES UN POCO INDISCIPLINADA E IMPUNTAL, PERO TAMBIEN SE PUEDE ACEPTAR PERO ES MEJORABLE, SE VA A CASA DE MI TIA Y HACE LOS RECADOS A HORAS INTEMPESTIVAS, SALE A PASEAR A LA HORA QUE LE DA LA GANA, NO TIENE DISCIPLINA

LAS CONDICIONES LABORALES ES EL QUE REALICE LA LIMPIEZA DE LA CASA, LA LIMPIEZA DE MI MADRE, LA COMIDA DE MI MADRE, SALGA A PASEAR CON ELLA, QUE LE DE CONVERSACION A MI MADRE PERO TAMPOCO SE DA MUCHO A LA CONVERSACION, QUE MI MADRE ESTE BIEN ATENDIDA.

12.- Desencuentros personales o económicos con el trabajador.
NO HA HABIDO, Y NO ESPERA QUE EXISTAN DESENCUENTROS

13.- Grado de integración social del trabajador con el núcleo familiar de la persona cuidada.
TOTAL, LE HEMOS DADO CLASES A SUS HIJAS EN FORMA PARTICULAR, LE PRESTAMOS ENSERES A SUS CELEBRACIONES, LES LLEVAMOS Y TRAEMOS, ESTUVIERON EN EL FUNERAL DE MI PADRE

14.- Nivel de interdependencia o indispensabilidad del trabajador en la organización de las actividades familiares.

SI CLARO, CUANDO LA ACTUAL CUIDADORA SE FUE MES Y MEDIO A SU PAIS, ENTONCES BUSCAMOS A OTRA SUSTITUTA PORQUE ESTABAMOS TRABAJANDO, ACTUALMENTE ESTAMOS JUBILADOS TRES, SI SUCEDE HOY EN DIA SERIA MENOS COMPLICADO POR LA MAYOR DISPONIBILIDAD.

15.- Las mujeres de la familia trabajan de manera formal en el mercado de trabajo?
ANTES SI Y AHORA SON JUBILADAS RECIENTEMENTE TODAS, SON DOS HERMANAS Y DOS HERMANOS, SOLO UN HERMANO QUEDA SIN JUBILAR. LA ESPOSA DE MI HERMANO TAMBIEN COLABORA ES DECIR SOLO UNA CUÑADA, CUANDO VAN A CENAR ELLA HACE LA CENA PARA TODOS. LOS DOS HERMANOS PARTICIPAN IGUAL QUE LAS MUJERES, LE DUCHAN A LA MADRE Y HACEN LO QUE SEA NECESARIO

16.- Actividades de Conciliación de Conflictos entre las familias y el trabajador.
NO HA HABIDO

17.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad del cuidado a personas bajo dependencia.

NO ENTIENDO LA PREGUNTA, NOS ATENEMOS A LO QUE LA LEY ESTIPULA Y ESTAMOS SOBRE LA LEY, UN HERMANO QUE ES ABOGADO ES EL QUE LLEVA LOS PAGOS Y CONTROLA ESE TEMA

18.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad de los trabajadores que cuidan a las personas bajo dependencia.
LOS QUE MARCA LA LEY.

19.- Indique las normas jurídicas que regulan EL CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE ARRASATE

LO MISMO LO QUE MARCA LA LEY Y EL RESPETO HACIA ESA PERSONA.

VALORO MUCHO LA AYUDA QUE PRESTAN LOS CUIDADORES A LAS PERSONAS MAYORES, GRACIAS A ELLAS PODEMOS SEGUIR CON NUESTROS TRABAJOS

APRECIA QUE HAY DIFICULTADES DE INTEGRACION DE LOS CUIDADORES EN LA ACTIVIDAD DEL PUEBLO, Y DE SUS HIJOS TAMBIEN, LOS INTERESES Y LOS GUSTOS SON MAS AFINES ENTRE SU GRUPO SOCIAL Y ETNICO QUE LOS DEL RESTO DEL PUEBLO, A LOS HIJOS LES NOTA MUY CONSUMISTAS Y NO HAY INTERES DE SUPERARME, Y NO SE PARECEN A LOS INTERESES COMUNES DEL PUEBLO.

FAMILIAR No. 3

ENTREVISTA A FAMILIARES DE LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CUIDADAS EN DOMICILIO No. 3

MUJER

55 AÑOS

LA TIA DE 89 AÑOS ESTA VIVA ESTA ACTUALMENTE BAJO CUIDADO

1.- Condición del familiar que necesita cuidado:

-Patrón de salud-enfermedad, DE LOS HUESOS, POCA MOVILIDAD,

-Recursos Económicos, SUFICIENTES PARA CUBRIR

-Estructura familiar y disponibilidad de familiares: Dirigida a establecer patrón de soledad

TIENE SOBRINOS, PERO EN REALIDAD SOY YO COMO SOBRINA MAYOR QUIEN SE ENCARGA Y CUANDO PUEDO LA VISITO, QUIEN LA CUIDA ES LA EMPLEADA

-Quién ha cuidado del familiar y por qué?

LA CUIDADORA, PORQUE ESTA MAS PREPARADA PARA ELLO

2.- Ha acudido a servicios de empresas de cuidados profesionales?, (la razón por la que abandono el servicio, o de ser negativa, la razón por la cual no ha acudido).
NO, PORQUE LE HICE EL CONTRATO MEDIANTE EL ELERKARZABAL

3.- Quién busco al cuidador: Donde y por qué?

LA BUSQUE POR MEDIO DEL ELERKARZABAL, PORQUE SE DEDICAN A ESO

4.- Motivos de la búsqueda por género y/o nacionalidad. (Determinar influencia de la irregularidad como flexibilidad para el contrato)

EL

PREFERIBLEMENTE MUJER PORQUE ESTA MAS TRANQUILA LA TIA CON UNA MUJER QUE CON UN HOMBRE, LA NACIONALIDAD NO IMPORTABA, SABIA QUE ERA BUENA Y LE COGI

5.- Canal de acceso a la oferta de cuidadores (proximidad, vecindad, informalidad, asociación de la Comunidad)

ELERKARZABAL

6.- Cómo se desarrolló la interlocución entre Familiar/Elerkarzabal/Cuidador.

LE LLAME, LA ENTREVISTE EN EL ELERKARZABAL, Y FUIMOS A CASA DE LA TIA Y ELLA TAMBIEN LA ENTREVISTO

7.- Nivel de aceptación de la falta de cualificación del cuidador vs la necesidad de los cuidados.

TIENE EL CURSO DE ATENCION SOCIO SANITARIA PORQUE MI TIA RECIBE UNA SUBVENCION QUE DA DIPUTACION

8.- Situación del contrato: Régimen que considera en que está (Cuidador no profesional vs Trabajador Doméstico) y (Externa o Interna)? Por qué?, Desde hace cuanto tiempo? Hubo gradualidad en el tiempo para la utilización de los servicios de cuidado en el seno familiar?

9.- Disponibilidad de regularización para el trabajador en condición de irregular ¿Le ha pedido el trabajador la regularización? Si no ha aceptado: ¿Por qué?

10.- Grado de satisfacción valorativa de los cuidados recibidos por el familiar a través del trabajador.

11.- Expectativas que tiene respecto al trabajador: Confianza, responsabilidad, costes, actividades desarrolladas.

12.- Desencuentros personales o económicos con el trabajador.

13.- Grado de integración social del trabajador con el núcleo familiar de la persona cuidada.

14.- Nivel de interdependencia o indispensabilidad del trabajador en la organización de las actividades familiares.

15.- Las mujeres de la familia trabajan de manera formal en el mercado de trabajo?

16.- Actividades de Conciliación de Conflictos entre las familias y el trabajador.

17.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad del cuidado a personas bajo dependencia.

18.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad de los trabajadores que cuidan a las personas bajo dependencia.

19.- Indique las normas jurídicas que regulan EL CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE OÑATI

FAMILIAR No. 4

ENTREVISTA A FAMILIARES DE LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CUIDADAS EN DOMICILIO No. 4

MUJER
55 AÑOS

LA TIA DE 89 AÑOS ESTA VIVA ESTA ACTUALMENTE BAJO CUIDADO

1.- Condición del familiar que necesita cuidado:

-Patrón de salud-enfermedad, DE LOS HUESOS, POCA MOVILIDAD,

-Recursos Económicos, SUFICIENTES PARA CUBRIR

-Estructura familiar y disponibilidad de familiares: Dirigida a establecer patrón de soledad

TIENE SOBRINOS, PERO EN REALIDAD SOY YO COMO SOBRINA MAYOR QUIEN SE ENCARGA Y CUANDO PUEDO LA VISITO, QUIEN LA CUIDA ES LA EMPLEADA

-Quién ha cuidado del familiar y por qué?

LA CUIDADORA, PORQUE ESTA MAS PREPARADA PARA ELLO

2.- Ha acudido a servicios de empresas de cuidados profesionales?, (la razón por la que abandono el servicio, o de ser negativa, la razón por la cual no ha acudido).
NO, PORQUE LE HICE EL CONTRATO MEDIANTE EL ELERKARZABAL

3.- Quién busco al cuidador: Donde y por qué?

LA BUSQUE POR MEDIO DEL ELERKARZABAL, PORQUE SE DEDICAN A ESO

4.- Motivos de la búsqueda por género y/o nacionalidad. (Determinar influencia de la irregularidad como flexibilidad para el contrato)

EL

PREFERIBLEMENTE MUJER PORQUE ESTA MAS TRANQUILA LA TIA CON UNA MUJER QUE CON UN HOMBRE, LA NACIONALIDAD NO IMPORTABA, SABIA QUE ERA BUENA Y LE COGI

5.- Canal de acceso a la oferta de cuidadores (proximidad, vecindad, informalidad, asociación de la Comunidad)

ELERKARZABAL

6.- Cómo se desarrolló la interlocución entre Familiar/Elerkarzabal/Cuidador.

LE LLAME, LA ENTREVISTE EN EL ELERKARZABAL, Y FUIMOS A CASA DE LA TIA Y ELLA TAMBIEN LA ENTREVISTO

7.- Nivel de aceptación de la falta de cualificación del cuidador vs la necesidad de los cuidados.

TIENE EL CURSO DE ATENCION SOCIO SANITARIA PORQUE MI TIA RECIBE UNA SUBVENCION QUE DA DIPUTACION

8.- Situación del contrato: Régimen que considera en que está (Cuidador no profesional vs Trabajador Doméstico) y (Externa o Interna)? Por qué?, Desde hace cuanto tiempo? Hubo gradualidad en el tiempo para la utilización de los servicios de cuidado en el seno familiar?

EXTERNA, COMO CUIDADOR NO PROFESIONAL Y TRABAJADOR DOMESTICO, ESTOY SEGURISIMA

9.- Disponibilidad de regularización para el trabajador en condición de irregular ¿Le ha pedido el trabajador la regularización? Si no ha aceptado: ¿Por qué?

TIENE PAPELES

10.- Grado de satisfacción valorativa de los cuidados recibidos por el familiar a través del trabajador.

MUY BUENO, PORQUE LE CUIDA MUY BIEN Y HA MEJORADO MUCHO, MAS CONTENTA ESTA LA TIA, ESTA MAS ALEGRE, SALE MAS A LA CALLE, ME VALE CON ESO

11.- Expectativas que tiene respecto al trabajador: Confianza, responsabilidad, costes, actividades desarrolladas.

MUCHA CONFIANZA, BUENA RESPONSABILIDAD, LOS COSTES ESTAN BIEN PORQUE ESTA MI TIA CONTENTA, BIEN POR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA

12.- Desencuentros personales o económicos con el trabajador.

NO

13.- Grado de integración social del trabajador con el núcleo familiar de la persona cuidada.

MUY BUENA, SE INVOLUCRA EN LAS ACTIVIDADES DEL CUIDADO PERSONAL, Y SE MERECE LA CONFIANZA

14.- Nivel de interdependencia o indispensabilidad del trabajador en la organización de las actividades familiares.

SIEMPRE ENCONTRARIAMOS A ALGUIEN Y NOS PODRIAMOS RESOLVER

15.- Las mujeres de la familia trabajan de manera formal en el mercado de trabajo?

SON 7 SOBRINAS Y TODAS TRABAJAN, SIN EMBARGO YO TRABAJO PERO TAMBIEN SOY EL PILAR

16.- Actividades de Conciliación de Conflictos entre las familias y el trabajador.
NO HA HABIDO NECESIDAD

17.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad del cuidado a personas bajo dependencia.
QUE PUEDO DECIR DE QUE NORMAS JURIDICAS?

18.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad de los trabajadores que cuidan a las personas bajo dependencia.
JURIDICAS!!! EXPLICAME A MI ESO DE JURIDICAS

19.- Indique las normas jurídicas que regulan EL CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE OÑATI

NO ENTIENDO ESO QUE ES ESO DE JURIDICAS
SE LE PIDE A LA PERSONA QUE HAGA ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, COCINA Y ACOMPAÑAMIENTO, LE AYUDA A LA HIGIENE PERSONAL.

ELLA NOS ACOMPAÑA EN LAS COMIDAS FAMILIARES Y EN LOS CUMPLEAÑOS, LE CELEBRAMOS EL CUMPLEAÑOS Y LE DAMOS REGALOS, AHORA MISMO ES UNA MAS DE LA FAMILIA, INCLUSO EL MARIDO DE ELLA LE HACE DE CHOFER Y ELLA LA ACOMPAÑA, EL MARIDO HACE LA FUNCION DE CHOFER Y NO ESTA CONTRATADO Y NI SIQUIERA SE LE PAGA NADA, Y LO HACE PORQUE ES BUENA PERSONA Y ES DE LOS DE AYUDAR Y MUY BIEN.

FAMILIAR No. 5

ENTREVISTA A FAMILIARES DE LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CUIDADAS EN DOMICILIO No. 5

MUJER

EDAD: 57 AÑOS

FAMILIARES EN CUIDADO 3: TIA EN 1978, PADRE EN EL 1983 HASTA EL 1987 Y MADRE EN EL 2007 AL 2008

1.- Condición del familiar que necesita cuidado:

-Patrón de salud-enfermedad,
TIA TENIA UNA HEMIPLEJI
MADRE CANCER
PADRE ALZHEIMER

-Recursos Económicos,

CON MI PADRE SOLICITAMOS SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO, Y EN EL CASO DE TIA NO HABIA Y EN EL CASO DE MADRE NO HUBO TIEMPO DE SOLICITARLO

-Estructura familiar y disponibilidad de familiares: Dirigida a establecer patrón de soledad

TIA: VIVIA CON NOSOTROS LA ATENDIA MI MADRE, NO OBSTANTE QUE ERA LA HERMANA DE MI PADRE, BASICAMENTE EN AQUELLA EPOCA LA ATENCION CORRIA A CUENTA DE LAS MUJERES.

PADRE: MI MADRE LO ATENDIO BASICAMENTE

MADRE: ENTRE YO Y MI MARIDO

HUBO CUIDADOR EN LOS TRES CASOS, EN EL CASO DE MI TIA TENIA UNA PERSONA EXTERNA POR HORAS PARA QUE MI MADRE TUVIESE TIEMPO, Y EN LAS NOCHES LAS “SIERVAS DE MARIA y MINISTRAS DE ENFERMOS” VENIAN A ATENDER SIEMPRE QUE SE LES BUSCASE EN EL CONVENTO, ERA UN SERVICIO QUE PRESTABAN ELLAS Y NO SABE COMO SE RETRIBUIDA

DE TU PADRE: HABIA UNA PERSONA EXTERNA POR HORAS DURANTE DIAS PARA QUE DESCANSARA LA MADRE, Y EN LA ULTIMA ETAPA, SE CAMBIO A EXTERNA PER POR LA NOCHE PORQUE LA MADRE ESTABA MUY CANSADA

EN EL CASO DE LA MADRE HABIA UNA PERSONA QUE VENIA 2 O 3 HORAS AL DIA

-Quién ha cuidado del familiar y por qué?
A LA MADRE PORQUE MI TIA ERA SOLTERA PERO VIVIA CON NOSOTROS ERA OBVIO QUE MI PADRE NO LA ATENDERIA Y LE CORRESPONDIO A MI MADRE

EN EL PADRE PORQUE FUE SU MADRE PORQUE LA PILLO ESTUDIANDO Y COMO LA MADRE NO TRABAJABA ERA LA QUE LO ATENDIA BASICAMENTE

LA MADRE COMO VIVIA CON NOSOTROS Y NO TENGO MAS HERMANOS O HERMANAS, ASI QUE NO HUBO OTRA ALTERNATIVA, IGUAL DURO 6 O 7 MESES PERO CON CUIDADOR 4 MESES

2.- Ha acudido a servicios de empresas de cuidados profesionales?, (la razón por la que abandono el servicio, o de ser negativa, la razón por la cual no ha acudido).
EN EL CASO DE MI PADRE LO QUE SE HIZO FUE A TRAVES DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO, HAY UNA LISTA DE CUIDADORES QUE SE APUNTABAN A ESE TRABAJO, Y DE ESA LISTA ESCOGIAN A LA PERSONA, TE MANDABAN LA LISTA Y SE ESCOGIA DE LA LISTA, PRIMERO HUBO UNA CHICA QUE NO PUDO CONTROLARLE POR SU AGRESIVIDAD Y LUEGO VINO UNA CHICA QUE SI PUDO CONTROLARLE Y SIGUIO

EN EL CASO DE MI TIA Y MI MADRE FUERON PERSONAS QUE DIRECTAMENTE CONOCIAMOS

3.- Quién busco al cuidador: Donde y por qué?
EN EL CASO DE MI MADRE QUIZAS FUE ELLA MISMA, PORQUE LA PERSONA QUE LE ATENDIA LA CONOCIA DE ANTES

EN EL CASO DE MI PADRE ME IMAGINO QUE MI MADRE Y EN EL CASO DE MI TIA ALGUIEN POR REFERENCIA

4.- Motivos de la búsqueda por género y/o nacionalidad. (Determinar influencia de la irregularidad como flexibilidad para el contrato)
EN 1978 NO SE ENTENDIA QUE HUBIERA SIDO UN HOMBRE, EN EL CASO DE MI PADRE PORQUE NO RECUERDO QUE HUBIESE HOMBRES EN LA LISTA, Y EN EL CASO DE MI MADRE PORQUE ERA UNA PERSONA QUE YA CONOCIA Y TENIA CONFIANZA

5.- Canal de acceso a la oferta de cuidadores (proximidad, vecindad, informalidad, asociación de la Comunidad)
AYUNTAMIENTO Y AMIGOS

6.- Cómo se desarrolló la interlocución entre Familiar/Elerkarzabal/Cuidador.
EN EL CASO DE MI TIA NO ERA UNA PERSONA MUY COMUNICATIVA LA CUIDADORA Y MI TIA POR LA HEMIPLEJIA TAMPOCO HABLABA MUCHO, Y EN EL CASO DE LAS MONJAS UNA MUY BUENA RELACION, Y SE TURNABAN, Y ERAN MUY BUENAS PERSONAS

CON MI PADRE, CON LA SEGUNDA PERSONA UNA MUY BUENA AMISTAD DURANTE EL TIEMPO DEL CUIDADO, AUN CUANDO PERDI EL CONTACTO

CON MI MADRE UNA MUY BUENA RELACION, PORQUE YA HABIA UNA AMISTAD PREVIA, Y SE MANTUVO PERO COMO YA FALLECIO LA CUIDADORA HACE 4 AÑOS

TODAS FUERON ESPAÑOLAS

7.- Nivel de aceptación de la falta de cualificación del cuidador vs la necesidad de los cuidados.

HUBO FALTA DE CUALIFICACION, LA PRIMERA CUIDADORA DE MI PADRE NO CONTROLABA LA SITUACION, NO PONIA LIMITES Y POR TANTO SI ERA NECESARIA LA CUALIFICACION; SIN EMBARGO, LA SEGUNDA NO TENIA CUALIFICACION PERO LO SUPLIA CON MUCHO CARÍÑO, PERO TAMPOCO PARA LA EPOCA ERA TAN POSIBLE PARA LA CUALIFICACION, Y LAS MONJAS SI ESTABAN CUALIFICADAS PORQUE LE HACIAN EJERCICIOS FISICOS Y NO SE SI POR LA EXPERIENCIA O PORQUE TENIAN CUALIFICACION

8.- Situación del contrato: Régimen que considera en que está (Cuidador no profesional vs Trabajador Doméstico) y (Externa o Interna)? Por qué?, Desde hace cuanto tiempo? Hubo gradualidad en el tiempo para la utilización de los servicios de cuidado en el seno familiar?

NO HUBO CONTRATO POR ESCRITO, Y EN EL CASO DEL PADRE TIENE UNA DUDA SI LO HUBO PERO CREE QUE SI PORQUE DURANTE LA NOCHE DORMIA EN LA HABITACION COMO INTERNA, PERO DURANTE EL DIA SE IBA A SU CASA;, EN EL CASO DE LAS MONJAS NO HABIA CONTRATO Y ERA PARTE DE SU ACTIVIDAD COMO MONJA, PERO CONTRATO NO HUBO. Y EN EL CASO DE MI MADRE NO PORQUE COMO EMPLEADO DEL HOGAR NO LLEGABA A LAS HORAS EN LAS QUE OBLIGATORIAMENTE HABIA QUE HACER CONTRATO DE TRABJO.

EN EL CASO DE MI PADRE, EN LOS DEMAS CASOS NO

9.- Disponibilidad de regularización para el trabajador en condición de irregular ¿Le ha pedido el trabajador la regularización? Si no ha aceptado: ¿Por qué?
ERAN NACIONALES Y NO HABIA PROBLEMAS DE PAPELES

10.- Grado de satisfacción valorativa de los cuidados recibidos por el familiar a través del trabajador.

MUY BUENA, EL DE LAS MONJAS SU TRABAJO ERA MUY BUENO, ERAN LAS MAS PROFESIONALES PORQUE SE LES VEIA QUE TENIAN MUCHA EXPERIENCIA, Y MI TIA CON 80 AÑOS Y HEMIPLEJIA LE HACIAN EJERCICIOS DE REHABILITACION PERO NO MANTENIAN UNA RELACION DE CARÍÑO COMO SE DA CON UNA CUIDADORA COMO FUE CON EL PADRE Y LA MADRE, ERA PARA LAS MONJAS COMO UN TRABAJO.

11.- Expectativas que tiene respecto al trabajador: Confianza, responsabilidad, costes, actividades desarrolladas.

HABIA CONFIANZA, HABIA RESPONSABILIDAD, SI EN EL CASO DE LA TIA Y LAS MONJAS HABIA UNOS EJERCICIOS QUE CONSIDERA UN POCO FUERA DE LUGAR POR LA EDAD Y LA HEMIPLEJIA SOBRE TODO PORQUE SUFRIA CON LOS EJERCICIOS Y MAS BIEN SUFRIA Y NO IBA A TENER UNA MEJORIA

12.- Desencuentros personales o económicos con el trabajador.

NO HUBO CON NINGUNO, CON LA PRIMERA QUE CUIDO A MI PADRE ERA PORQUE NO ERA CAPAZ

13.- Grado de integración social del trabajador con el núcleo familiar de la persona cuidada.

LAS MONJAS VENIAN A ULTIMA HORA, YA ESTABAN CENADAS, Y LUEGO A LAS 8AM REGRESABAN AL CONVENTO, Y NO HABIA MAYOR INTEGRACION,

CON LA CUIDADORA DE MI TIA DE DIA TAMPOCO HUBO UNA ESPECIAL INTEGRACION POR LA ESPECIAL FORMA DE SER DE LA CUIDADORA QUE NO OBSTANTE FUE CORRECTA, NO ERA MUY COMUNICATIVA

CON LA CUIDADORA DE MI PADRE Y MADRE SI HUBO INTEGRACION PORQUE HUBO UN VINCULO ESPECIAL, CASI FORMO PARTE DE LA FAMILIA EN EL CASO DE MI PADRE

14.- Nivel de interdependencia o indispensabilidad del trabajador en la organización de las actividades familiares.

SI SOBRE TODO PORQUE EN EL CASO DE MI TIA Y MI PADRE, LA QUE SE OCUPABA ERA MI MADRE, Y NECESITABA SU ESPACIO, NO PODIA ESTAR 24 HORAS CUIDANDO Y ELLA TENIA SU PROPIA VIDA Y SE LE AFECTO MUCHO, POR TANTO ERA NECESARIO PARA ELLA TENER UN RESPIRO

Y EN EL CASO DE MI MADRE, SOLO ESTABAMOS MI MARIDO Y YO, Y TRABAJABAMOS Y POR TANTO ERA NECESARIO TENER A UNA PERSONA QUE LA ATENDIERA

15.- Las mujeres de la familia trabajan de manera formal en el mercado de trabajo?

LA MADRE NO TRABAJO NUNCA DESPUES DE CASADA PERO ELLA SI TRABAJABA

16.- Actividades de Conciliación de Conflictos entre las familias y el trabajador.

NO HUBO CONFLICTOS

17.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad del cuidado a personas bajo dependencia.

NI IDEA ME IMAGINO QUE HABRA UNA LEGISLACION SOBRE EL TEMA, Y MUCHAS VECES LAS PERSONAS QUE SE CONTRATAN SON COMO EMPLEADOS DEL HOGAR, LUEGO SOBRE EL TEMA DE LAS AYUDAS SI QUE HAY UNA LEY PERO ALLI ME PIERDO

18.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad de los trabajadores que cuidan a las personas bajo dependencia.

LAS DE EMPLEADO DE HOGAR ME IMAGINO, A MENOS QUE SEA UN PROFESIONAL ESPECIFICO TIPO ENFERMERA QUE TENDRAN UNA NORMATIVA ESPECIFICA

19.- Indique las normas jurídicas que regulan EL CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE OÑATI

PUES ME IMAGINO QUE LAS MISMAS A NIVEL DE OÑATI NO CREO QUE HAYA UNA LEGISLACION ESPECIFICA.

LAS SIERVAS DE MARIA YA NO HAY EN LA ZONA SE MANTIENEN EN SAN SEBASTIAN, Y CREO QUE COBRABAN A VOLUNTAD SIN UNA TARIFA.

(investigar el tema y la ubicación y forma de trabajo)

En el caso de la persona que cuido a mi padre cuando ella fallecio sentí duelo como si fuese un familiar, porque le estaba muy agradecida por haber cuidado a mi padre, y era un agradecimiento mas alla de una relación laboral, era de mayor apego, era como un familiar y mas que muchos familiares.

FAMILIAR No. 6

ENTREVISTA A FAMILIARES DE LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CUIDADAS EN DOMICILIO No. 6

MUJER

56 años

MI MADRE TIENE 90 AÑOS MOVIIDAD REDUCIDA Y PROBLEMA DE COLUMNA IMPORTANTE

1.- Condición del familiar que necesita cuidado:

-Patrón de salud-enfermedad, LA EDAD, Y UNA ESTENOSIS DE CANAL

-Recursos Económicos, SUFICIENTES

-Estructura familiar y disponibilidad de familiares: Dirigida a establecer patrón de soledad, DOS HIJOS, YO Y UN HERMANO

-Quién ha cuidado del familiar y por qué?

LOS DOS MAS LA CUIDADORA

LAS HORAS QUE TRABAJAMOS LA CUIDA LA CUIDADORA Y DURANTE LA NOCHE, Y LUEGO EN LAS TARDES NOS REPARTIMOS EL CUIDADO Y LA BUSCAMOS EN SU CASA Y LA SACAMOS A PASEAR E INCLUSO ESTAMOS JUNTOS UN RATO

2.- Ha acudido a servicios de empresas de cuidados profesionales?, (la razón por la que abandono el servicio, o de ser negativa, la razón por la cual no ha acudido).

NO

3.- Quién busco al cuidador: Donde y por qué?

NOSOTROS MISMOS, LA CUIDADORA ES UNA VECINA DE MI MADRE,

4.- Motivos de la búsqueda por género y/o nacionalidad. (Determinar influencia de la irregularidad como flexibilidad para el contrato)

ES DOMINICANA, ES MUJER, HABRIA PROBLEMAS EN QUE FUESE HOMBRE ORQUE MI MADRE ESTARA MAS A GUSTO CON UNA MUJER. ELLA TIENE PAPELES

5.- Canal de acceso a la oferta de cuidadores (proximidad, vecindad, informalidad, asociación de la Comunidad)

VECINDAD Y LA CONOCIAMOS DEL VECINDARIO

6.- Cómo se desarrolló la interlocución entre Familiar/Elerkarzabal/Cuidador.

LE PLANTEAMOS NUESTRA NECESIDAD Y A ELLA LE INTERESO, AL PRINCIPIO ERA UN NIVEL DE DEPENDENCIA MUCH MENOR, Y COMENZO HACE 4 AÑOS, CON EL PASO DEL TIEMPO SE HA HECHO MAS DEPENDIENTE Y LA CUIDADORA SE HA IDO ADAPTANDO.

7.- Nivel de aceptación de la falta de cualificación del cuidador vs la necesidad de los cuidados.

NO TENIA CUALIFICACION, NO SE LA PEDIMOS, PERO CON LA LEY NUEVA DE LA DEPENDENCIA LE HAN PEDIDO, EL GOBIERNO VASCO LA HA PEDIDO, Y ELLA LA HA TRAMITADO POR EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LA OBTUVO.

NOSOTROS SABIAMOS QUE TENIA EXPERIENCIA AL MOMENTO DE CONTRATAR

8.- Situación del contrato: Régimen que considera en que está (Cuidador no profesional vs Trabajador Doméstico) y (Externa o Interna)? Por qué?, Desde hace cuanto tiempo? Hubo gradualidad en el tiempo para la utilización de los servicios de cuidado en el seno familiar?

SE LE HIZO CONTRATO, COMO TRABAJADOR DOMESTICO, COMO EXTERNA, DESDE HACE 4 AÑOS, UN CONTRATO INDEFINIDO. SI HUBO GRADUALIDAD DE MENOR A MAYOR

9.- Disponibilidad de regularización para el trabajador en condición de irregular ¿Le ha pedido el trabajador la regularización? Si no ha aceptado: ¿Por qué?

ES LEGAL

10.- Grado de satisfacción valorativa de los cuidados recibidos por el familiar a través del trabajador.

MUY BUENA

11.- Expectativas que tiene respecto al trabajador: Confianza, responsabilidad, costes, actividades desarrolladas.

ALTA CONFIANZA, MUY BUENA RESPONSABILIDAD, ES COSTOSO PARA EL QUE TIENE QUE PAGARLO (1.350 EUROS), SE HA INCREMENTADO EN EL TIEMPO, EL INCREMENTO SE HA DETERMINADO DE ACUERDO AL IPC Y AL NUMERO DE HORAS

CUANDO COMENZO SE LE PAGABA POR HORAS, PERO LUEGO EN LA MEDIDA DE MAYOR NECESIDAD HEMOS CAMBIADO EL NUMERO DE HORAS Y EL SALARIO, NOS BASAMOS EN LO QUE ESTA CALCULANDO EL ERKARZABAL, Y DE ACUERDO A NUESTRAS NECESIDADES HEMOS IDO AUMENTANDO LAS HORAS

12.- Desencuentros personales o económicos con el trabajador.

NO

13.- Grado de integración social del trabajador con el núcleo familiar de la persona cuidada.

MUY BUENA, CON NOSOTROS TIENE MUY BUENA RELACION Y EN CASA DE MI MADRE ESTA COMO SI FUESE SU CASA, LA QUE GOBIERNA LA CASA ES ELLA

14.- Nivel de interdependencia o indispensabilidad del trabajador en la organización de las actividades familiares.

TOTAL, SI LES FALTASE SE AFECTARIAN, PARA NOSOTROS SERIA UN CAOS

15.- Las mujeres de la familia trabajan de manera formal en el mercado de trabajo?

UNA SOLA ELLA MISMA

16.- Actividades de Conciliación de Conflictos entre las familias y el trabajador.

NO CON NOSOTROS

CON MI MADRE SE SENTIO UN CONFLICTO DE MI MADRE CON LA CUIDADORA EN RAZON DE UN PEQUEÑO SINTOMA DE PARANOIA PRODUCTO DE LA EDAD Y SE TRATO CON MEDICACION

17.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad del cuidado a personas bajo dependencia.

NO SE CUALES SON

(ANTES SEÑALO LA LEY DE DEPENDENCIA) LO CONOZCO POR LO QUE ME HA TOCADO

18.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad de los trabajadores que cuidan a las personas bajo dependencia.

NO SE CUALES SON, ME IMAGINO QUE LOS TRABAJADORES DOMESTICOS ESTAN SUJETOS A UNA SERIE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, DERECHO A DESCANSO, DIAS DE FIESTA, Y NO SE MAS

19.- Indique las normas jurídicas que regulan EL CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE OÑATI

NO SE CUALES SON

NO SE SI ES UNA MAS DE LA FAMILIA PERO ES IMPRESCINDIBLE, NO ES UN TRABAJADOR MAS, ES IMPRESCINDIBLE PORQUE NOSOTROS NO VIVIMOS EN CASA DE MI MADRE, POR ELLO ES UN PERSONAJE IMPRESCINDIBLE EN NUESTRA FAMILIA, NO HA IDO A COMIDAS NI A CELEBRACIONES FAMILIARES

FAMILIAR No. 7

ENTREVISTA A FAMILIARES DE LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CUIDADAS EN DOMICILIO No.

HOMBRE 62 AÑOS

MADRE 94 AÑOS NO TIENE HECHA VALORACION PERO AHORA MISMO TIENE DEPENDENCIA TOTAL

1.- Condición del familiar que necesita cuidado:

-Patrón de salud-enfermedad TODOS LOS DE LA EDAD, ELLA SE VALE POR SI MISMO EN CONDICIONES NORMALES, PERO REALMENTE NECESITA AYUDA DURANTE TODO EL DIA, AHORA MISMO UNA PERSONA QUE LA AYUDE EN TODO, ESTUVO INGRESADA POR UNA CAIDA POR LA EDAD, ,

-Recursos Económicos, SUFICIENTES PORQUE SOMOS TRES HERMANAS Y YO Y DE MOMENTO NO HEMOS RECURRIDO A AYUDAS Y LOS TRES ESTAMOS JUBILADOS Y NOS LAS APAÑAMOS, ELLA VIVE EN UN PISO PROPIO

-Estructura familiar y disponibilidad de familiares: Dirigida a establecer patrón de soledad
TRES HERMANAS Y YO, Y TODOS CONTRIBUYEN SE VAN TURNANDO CON EL CUIDADO

-Quién ha cuidado del familiar y por qué?

TODOS LAS CUIDAN

2.- Ha acudido a servicios de empresas de cuidados profesionales?, (la razón por la que abandono el servicio, o de ser negativa, la razón por la cual no ha acudido).

PORQUE DE MOMENTO NO HA SIDO NECESARIO, A PESAR DE QUE HACE 3 SEMANAS ESTUVO INGRESADA Y ESTA UN POCO DEBIL, Y NOS TURNABAMOS, ASI QUE NO HA SIDO NECESARIO PORQUE NUNCA LA HEMOS DEJADO SOLA, Y ELLA SE MOVIA INDEPENDIENTE, PERO AHORA ESO HA CAMBIADO.

3.- Quién busco al cuidador: Donde y por qué?

AHORA MISMO NO, NUNCA HA TENIDO, NO SE LO PLANTEAN PORQUE NO HA HECHO FALTA

4.- Motivos de la búsqueda por género y/o nacionalidad. (Determinar influencia de la irregularidad como flexibilidad para el contrato)

5.- Canal de acceso a la oferta de cuidadores (proximidad, vecindad, informalidad, asociación de la Comunidad)

NI IDEA DEPENDE DE LO QUE NECESITEMOS

6.- Cómo se desarrolló la interlocución entre Familiar/Elerkarzabal/Cuidador.

7.- Nivel de aceptación de la falta de cualificación del cuidador vs la necesidad de los cuidados.

AHORA MISMO NO SERIA NECESARIA LA CUALIFICACION QUE REQUIERA POR UN PROBLEMA ESPECIFICO

8.- Situación del contrato: Régimen que considera en que está (Cuidador no profesional vs Trabajador Doméstico) y (Externa o Interna)? Por qué?, Desde hace cuanto tiempo? Hubo gradualidad en el tiempo para la utilización de los servicios de cuidado en el seno familiar?

9.- Disponibilidad de regularización para el trabajador en condición de irregular ¿Le ha pedido el trabajador la regularización? Si no ha aceptado: ¿Por qué?

10.- Grado de satisfacción valorativa de los cuidados recibidos por el familiar a través del trabajador.

11.- Expectativas que tiene respecto al trabajador: Confianza, responsabilidad, costes, actividades desarrolladas.

12.- Desencuentros personales o económicos con el trabajador.

13.- Grado de integración social del trabajador con el núcleo familiar de la persona cuidada.

14.- Nivel de interdependencia o indispensabilidad del trabajador en la organización de las actividades familiares.

15.- Las mujeres de la familia trabajan de manera formal en el mercado de trabajo?

ELLAS ESTAN JUBILADAS COMO YO Y YO SOY EL MENOR

16.- Actividades de Conciliación de Conflictos entre las familias y el trabajador.

17.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad del cuidado a personas bajo dependencia.

NO BASICAMENTE, HAY UN TEMA DE LAS DISCAPACIDADES Y DE COMO SE HACEN LAS VALORACIONES, PERO NO LE HEMOS HECHO NINGUNA VALORACION DE LA MINUSVALIA

18.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad de los trabajadores que cuidan a las personas bajo dependencia.

SE QUE HAY CIERTAS LEYES QUE TE OBLIGAN A COTIZAR POR LA PERSONA CUIDADORA Y DE ASEGURARLAS DE ALTA Y NO CONOZCO ESPECIFICAMENTE COMO SON

19.- Indique las normas jurídicas que regulan EL CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE OÑATI

NO CONCRETAMENTE NO, SE QUE HAY ORGANIZACIONES QUE SE ENCARGAN DE ESO, Y QUE HAY GENTE QUE NO TIENE DOCUMENTACION Y AYUDAN CON ESO

FAMILIAR No. 8

ENTREVISTA A FAMILIARES DE LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CUIDADAS EN DOMICILIO No. 8

HOMBRE 71 AÑOS CASADO CON 2 HIJOS Y LA ESPOSA VIVE

CUIDAN ENTRE TODOS A LA SUEGRA QUE TIENE PARKINSONS, EL 80% DEL CUIDADO LO HACEN LAS MUJERES, Y EL 20% LOS DOS HOMBRES- UNA CASA QUE PERTENECIA A LA MADRE, SE RECONTRUYO Y AHORA VIVE TODA LA FAMILIA, ENTONCES LA MADRE VIVE UN APARTAMENTO, UNA FAMILIA EN UN PISO, Y LA OTRA FAMILIA EN OTRO PISO, ASI QUE LES PERMITE COMPARTIR ENTRE TODOS EL TRABAJO SU APARTAMENTO TIENE BAÑO ESPECIAL, ESTAR ESPECIAL, LA CAMA ESPECIAL, TRRODO A TRAVES DE AYUNTAMIENTO Y DIPUTACION, Y EN CUANTO AL CUIDADO LLEVAMOS VARIOS AÑOS TURNANDONOS DE MEDIA CADA DOS SEMANAS, LAS DOS HERMANAS ASUMEN LA RESPONSABILIDAD CON LA AYUDA DE LOS CUÑADOS

1.- Condición del familiar que necesita cuidado:

-Patrón de salud-enfermedad, PARKINSON AVANZADO Y CARECE DE AUTONOMIA PORQUE HAY QUE EVITAR CAIDAS, EN LA CALLE VA CON SILLA DE RUEDAS

-Recursos Económicos, DIPUTACION HA HECHO EL EQUIPAMIENTO, Y ERA POSIBLE IR AL CENTRO DE DIA PERO LOS HORARIOS PERSONALES NO LE QUEDAN BIEN COMODOS, HAY SUBVENCION PARA EL CUIDADO DE DIPUTACION DE 400 EUROS

-Estructura familiar y disponibilidad de familiares: Dirigida a establecer patrón de soledad

LAS DOS HIJAS Y LAS CUÑADAS Y EL

-Quién ha cuidado del familiar y por qué?

ELLAS SON LAS HIJAS, Y ES MUJER CON MUJER Y TIENEN MAS CAPACIDAD PARA ELLO, POR ESO ES QUE ES 80%,

HEMOS TENIDO OTROS CASOS ANTERIORES EN MI FAMILIA Y NOS HEMOS ORGANIZADO MUY BIEN, SOBRE TODO CON SOBRINOS QUE TUVIERON ACCIDENTES (TETRAPLEJIA Y OTRO CON GOLPE EN LA CABEZA Y PERDIDA DE MASA ENCEFALICA) Y ALLI LA FAMILIA DIRECTA FUE MUY ALTA Y SE INVOLUCRARON, Y DE TODO ESO SE APRENDE. Y TODAS LAS SEMANAS IBAMOS A TOLEDO AL CENTRO DE PARAPLEJICOS, Y SE INVOLUCRARON LAS DOS RAMAS DE LA FAMILIA.

2.- Ha acudido a servicios de empresas de cuidados profesionales?, (la razón por la que abandono el servicio, o de ser negativa, la razón por la cual no ha acudido).

PENSAMOS QUE SOMOS CAPACES DE GESTIONAR, LA TRADICION SIEMPRE HA SIDO ASI EN OÑATI: SE PUEDE IR A LA RESIDENCIA, IR AL CENTRO DE DIA, O CONTRATAR A ALGUIEN, PERO LA EXPERIENCIA FAMILIAR DE MUCHO ANTES, MI MADRE SIEMPRE DECIA QUE A LA RESIDENCIA NO LE LLEVEN, Y ASI SIEMPRE HEMOS CUIDADO DE NUESTROS FAMILIARES, ASI QUE A MI MADRE LA CUIDAMOS EN CASA

3.- Quién busco al cuidador: Donde y por qué?

EN LA FAMILIA SIEMPRE HEMOS CUIDADO EN CASA Y ENTRE NOSOTROS, CONOZCO DE PERSONAS QUE HAN IDO AL AYUNTAMIENTO PARA BUSCAR CUIDADORES EN BIENESTAR SOCIAL, LUEGO TE PUEDEN PONER POR HORAS Y TU COGES MAS, DIGAMOS QUE ESE TIPO DE ASESORIA TAMBIEN ELERKARZABAL LO HACEN PERO NO ESTOY MUY SEGURO, CUANDO NOSOTROS TENEMOS UNA DUDA DE ALGO VAMOS ALLI.

4.- Motivos de la búsqueda por género y/o nacionalidad. (Determinar influencia de la irregularidad como flexibilidad para el contrato)

DEPENDE DE LO QUE LE VENGA A LA PERSONA PARA EL GENERO, PREFERIBLEMENTE UNA MUJER, QUE SE ENTIENDA EN ELLO Y SEA BUENA PERSONA ES SUFICIENTE, AL FINAL LO QUE TIENE QUE HABER ES CONFIANZA.

5.- Canal de acceso a la oferta de cuidadores (proximidad, vecindad, informalidad, asociación de la Comunidad)

IRIA AL AYUNTAMIENTO CLARISIMO Y LUEGO AMISTADES, PODRIA SER EL ELERKARZABAL PORQUE CONOZCO A SUS MIEMBROS, LES TENGO CONFIANZA

6.- Cómo se desarrolló la interlocución entre Familiar/Elerkarzabal/Cuidador.

7.- Nivel de aceptación de la falta de cualificación del cuidador vs la necesidad de los cuidados.

SERIA POSITIVO EL CURSO DE ATENCION SOCIOSANITARIA, PERO NO EXCLUYENTE, LO PRIMERO SERIA CAPACIDAD Y CONFIANZA, Y QUE ACREDITE EXPERIENCIA, PORQUE DE LO DEMAS NI ME LA HABRIAN RECOMENDADO,

8.- Situación del contrato: Régimen que considera en que está (Cuidador no profesional vs Trabajador Doméstico) y (Externa o Interna)? Por qué?, Desde hace cuanto tiempo? Hubo gradualidad en el tiempo para la utilización de los servicios de cuidado en el seno familiar?

PREFERIRIA DE PRIMERA EXTERNO, PERO IGUAL LAS CIRCUNSTANCIAS ME PODRIAN DAR HACIA LO OTRO.

PARA DORMIR SIEMPRE ESTAMOS ALLI, CON QUE FUERA EXTERNA ERA SUFICIENTE, PERO DEPENDE TAMBIEN DE LAS NECESIDADES DE ESA PERSONA CUIDADORA QUE DE REPENTE LE INTERESE DORMIR ALLI, PERO AHORA ESO SOLO ES FICCION.

PODRIA LLEGAR UN MOMENTO DE PLANTEARNOS POR RESIDENCIA O CUIDADOR, POR LAS EDADES QUE TENEMOS NOSOTROS QUE TAMBIEN VAN ACERCANDOSE

9.- Disponibilidad de regularización para el trabajador en condición de irregular ¿Le ha pedido el trabajador la regularización? Si no ha aceptado: ¿Por qué?

TIENE QUE TENER PAPELES, PORQUE ES UNA COMPLICACION,
MINIMAMENTE DEBERIA TENER PAPELES, PARA ALGO ASI HAY QUE
LEGALIZARLES PARA HACER CONTRATOS, HOY EN DIA ES ALGO QUE HAY
QUE HACER, LAS LEYES SON PARA CUMPLIRLAS

10.- Grado de satisfacción valorativa de los cuidados recibidos por el familiar a través del trabajador.

MUY CONTENTOS CON LO QUE HACEMOS, SOMOS UNA FAMILIA CON
EXPERIENCIA EN RESPUESTA A CUANDO HAY UN PROBLEMA Y SABEMOS
APOYARNOS,

11.- Expectativas que tiene respecto al trabajador: Confianza, responsabilidad, costes, actividades desarrolladas.

12.- Desencuentros personales o económicos con el trabajador.

13.- Grado de integración social del trabajador con el núcleo familiar de la persona cuidada.

14.- Nivel de interdependencia o indispensabilidad del trabajador en la organización de las actividades familiares.

15.- Las mujeres de la familia trabajan de manera formal en el mercado de trabajo?
LAS MUJERES ESTAN JUBILADAS

16.- Actividades de Conciliación de Conflictos entre las familias y el trabajador.

17.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad del cuidado a personas bajo dependencia.

DIRECTAMENTE NO AL DETALLE, ME IMAGINO QUE HABRA UNAS
NORMAS LOGICAS, Y TODO ESE MUNDO DEBE TENER ALGUNAS, SI HAY
UNA LEY NO ME HA HECHO FALTA LEERLA

18.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad de los trabajadores que cuidan a las personas bajo dependencia.

SERA LA DE TODOS LOS TRABAJADORES, COMO TAL NORMA NO LO SE,
EMPEZRARE ESTUDIAR CUANDO ME PLANTEE EL TEMA, ESTUDIO LO QUE
NECESITO A CORTO PLAZO

19.- Indique las normas jurídicas que regulan EL CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE OÑATI

NI IDEA

LA CULTURA DIFERENTE NO ME IMPORTA, LO QUE NO ACEPTARIA ES LA CARA TAPADA, AQUÍ EN OÑATI NO HE VISTO ESO, a las PERSONAS LES MIRO SI SON BUENAS PERSONAS, RECTAS, JUSTAS QUE INSPIREN CONFIANZA, LO DEMAS ES EXTERNO.

ANEXO IV

ENTREVISTAS A MIEMBROS DEL AGENTE SOCIAL: ELKARZABAL

MIEMBRO No. 1

GUIÓN DE PREGUNTAS EN LA ENTREVISTA A MIEMBROS DIRECTIVOS DEL ELKARZABAL

Edad: 55 años

Profesión universitaria

PERMANENCIA EN OÑATI Los 55 años

Mujer

1.- Que és ELKARZABAL para Usted?

Un punto de encuentro de inmigrantes y oñatierras

2.- Que objetivos se pretende alcanzar con el ELERKARZABAL?

En la medida de lo posible poner un grano de arena en ayudarles a los inmigrantes si es que no nos ayudan mas ellos a nosotros (al pueblo los oñatierras)

3.- Cual fue su motivación para integrarse a la organización?

La persona que le propuso participar, y vio una necesidad en la que cual podia colaborar

4.-Se mantiene esa motivación original como elemento de pertenencia?.

Se mantiene en el tiempo y se ha incrementado, he aportado soluciones

5.- Qué tiempo que lleva cumpliendo funciones y cuales ha desempeñado dentro de la organización?

3 años y unos meses, funciones administrativas y en lo que pueda ayudar

6.- Como esta funcionando el Elerkarzabal de acuerdo a su opinión?

Podria mejorar, hay cosas que funcionan mal y deben ser mejoradas, como la participacion de los inmigrantes, explicar que es el Elerkarzabal a tooda la comunidad incluidos los inmigrantes

7.- Actividades de Conciliación de Conflictos entre las familias y el trabajador.

Si, conflictos propios de la actividad, relaciones personales, desaveniencias en la forma de trabajar, hurtos, pagos de deudas laborales, formas de trabajar (por ej. colocarle tomate a la pasta), porque toda convivencia es una bomba donde las personas mayores son siempre situaciones delicadas

8.- Indique las normas jurídica que rigen la actividad del cuidado a personas bajo dependencia.

La ley de empleados de hogar

9.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad de los trabajadores que cuidan a las personas bajo dependencia.

La ley de empleados de hogar, e influye mucho la ley de extranjeria

10.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad del Elerkarzabal.

La ley de empleados de hogar, la ley de extranjeria, normativa de la seguridad social, el estatuto de los trabajadores

Lo que te quiero decir es que es muy curioso que la normativa aplicable sea la del regimen especial de empleados de hogar que para el empleador es mucho mas baja para la seguridad social que la del regimen general pero que en si el 99% no son empleados de hogar.

Porque un empleado del hogar es la que la limpia la casa, aquí lo que hacen es cuidar a una persona bastante dependiente, asi que se les aplica eso y encima bastante contentos.

11.- Indique las normas jurídicas que regulan EL CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE OÑATI

no hay normativa municipal, es la estatal, ni siquiera autonómica

12.- Indique algunas de las condiciones laborales en que se desempeñan los trabajadores en la actividad de cuidado de personas mayores dependientes en domicilio

son diferentes condiciones de acuerdo al horario: GENTE INTERNA, EXTERNA, DE DIA DE NOCHE, en función del horario del usuario

13.- Que Actividades estan destinadas a lograr la integración social de los trabajadores que realizan la labor de cuidados y que desarrolla Elerkarzabal

NINGUNA desgraciadamente, al principio se hacia una reunión al mes, cada quince dias, se dejo y luego es dificil de retomar por parte nuestra

14.- Que Planes de formación existen para los trabajadores y para los familiares de las personas mayores?

Para las familias nada, y para los trabajadores solo su propia experiencia, y si es que realizan el curso sociosanitario para trabajar con personas dependientes. El Elerkarzabal desgraciadamente no realiza ninguna. Hubo unos cursos de cocina en el pasado pero poca cosa

15.- A su juicio cómo esta funcionando la relación entre el Elerkarzabal y los trabajadores que realizan la labor del cuidado de personas mayores dependientes?

Bien, pero se lleva a cabo al inicio de la relacion laboral, pero luego piensas que si no te llaman todo va bien, a no ser que haya una relacion de amistad con alguien..

16.- Como se puede mejorar el servicio que presta Elerkarzabal?

De entrada teniendo una buena base de datos, conoceriamos a la gente, reuniones mas frecuentes, convivir un poco, la relacion al final se reduce a cuando hay la necesidad: Necesitamos chicas y las llamamos, no se necesitan y no se les llama; se centra en la actividad propia

17.- Como hacer que la gestión del Elerkarzabal sea llevada también por los trabajadores?

NO SABE

18.- Cuáles son las formas de financiamiento del Elerkarzabal?

LAS PEQUEÑAS DONACIONES PARTICULARES, DE CARITAS DE OÑATI Y DEL AYUNTAMIENTO (1000 EUROS AL AÑO)

MIEMBRO No 2**GUIÓN DE PREGUNTAS EN LA ENTREVISTA A MIEMBROS DIRECTIVOS DEL ELKARZABAL**

Edad: 66 años
Estudios Técnico Medio
66 AÑOS EN OÑATI
Hombre
Jubilado

1.- Que és ELKARZABAL para Usted?

Una Asociacion

2.- Que objetivos se pretende alcanzar con el ELERKARZABAL?

El bienestar social de la gente con necesidad, desarrollar actividad laboral para nuestros asociados, formar a los asociados y allegados de los asociados y la integración de los asociados y sus allegados en la poblacion

3.- Cual fue su motivación para integrarse a la organización?

La necesidad de la gente que acudia a CARITAS en busca de ayuda, personas indistintamente de su nacionalidad por problemas sociales, economicos, personales

4.-Se mantiene esa motivación original como elemento de pertenencia?.

Si se mantiene, la mayor parte que ayudamos son inmigrantes

5.- Qué tiempo que lleva cumpliendo funciones y cuales ha desempeñado dentro de la organización?

Desde que se fundo hace 5 o 6 años, incluso antes de fundarse la asociacion en el 2013, es decir 6 años, funciones directivas

6.- Como esta funcionando el Elerkarzabal de acuerdo a su opinión?

Peor de lo que yo quisiera y mejor de lo que esperaba,

Al final los frutos que da la asociacion son inesperados, no son los que soñabamos, pero son otros que son mejores, en Zaintza se siente frustracion si no son los propios trabajadores quienes tengan las riendas porque se estaría haciendo una competencia desleal.

Los mejores resultados son que la gente que esta cerca de la asociacion esta mas integrada al pueblo que la gente que no esta en la asociacion ni cerca de ella

7.- Actividades de Conciliación de Conflictos entre las familias y el trabajador.

Un poco de todo, normalmente el problema mayor suele ser que entre el trabajador y el empleado se callan muchas cosas, y nosotros tenemos que sacar, nuestra labor es sacar esas malas y falsas informaciones o verdades que no se comentan.

Por ej. no me pagan los festivos, la señora me trata mal, el problema fundamental suele ser que va a ser un deterioro de la relacion por abuso de confianza que se va dando progresivamente por ambas partes.

Por ej. hurtos, situaciones de acoso sexual que es muy común que pueda suceder y es un tema que tiene sus circunstancias.

Y suele suceder que ambas partes se toman licencias entre la confianza

8.- Indique las normas jurídica que rigen la actividad del cuidado a personas bajo dependencia.

La ley de empleados de hogar

9.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad de los trabajadores que cuidan a las personas bajo dependencia.

Creo que no hay normas para muchos de nuestros asociados porque muchas veces son ilegales, de alguna forma las personas que pertenecen a las asociacion la mayoría son sin papeles, lo que hay es una falta de normas para nuestros asociados por ser ellos ilegales

10.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad del Elerkarzabal.

Etica, y protagonismo como principio basico: Lo que se pretende es que los asociados sean protagonistas de las actividades de la asociacion

Las normas juridicas son las que obligan a una asociacion, en este caso el gobierno vasco y estatales.

11.- Indique las normas jurídicas que regulan EL CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE OÑATI

hay normas municipales debe haber, de diputacion, estatales

12.- Indique algunas de las condiciones laborales en que se desempeñan los trabajadores en la actividad de cuidado de personas mayores dependientes en domicilio

las condiciones son de interna, eso si es importante para nosotros las condiciones economicas de los sin papeles que nosotros intermediamos deben ser las mismas que con papeles, creo que las condiciones hay un reconocimiento al trabajador que no existia, se ha dignificado el trabajador que se dedica al cuidado, en los ultimos diez años ha mejorado mucho las condiciones de trabajo.

El Elerkarzabal tiene como objetivo mejorar las condiciones de los trabajadores y la otra mejorar el servicio a la familia

13.- Que Actividades estan destinadas a lograr la integración social de los trabajadores que realizan la labor de cuidados y que desarrolla Elerkarzabal

El propio trabajo es integrador, es lo que mas integra, al final cuando se trabaja se aporta algo, y no solo economica, sino social de relación, el trabajo es una de las mejores vias para la integración, y la propia asociación es también un foro de integración, en donde de alguna forma participamos gente diferente como voluntarios, trabajadores.

14.- Que Planes de formación existen para los trabajadores y para los familiares de las personas mayores?

NO EXISTE NINGUN PLAN

Anteriormente hubo unos cursos de formación de manejo de enfermos, algo de cocina, y si se trataban temas de como mejorar el servicio

15.- A su juicio cómo esta funcionando la relación entre el Elerkarzabal y los trabajadores que realizan la labor del cuidado de personas mayores dependientes?

Nosotros esperabamos mucho mas, nuestro objetivo era que la gestión la llevaran los propios trabajadores, echamos de menos la participacion de los trabajadores, creemos que no tiene sentido que seamos los voluntarios quienes llevemos la gestion de Zaintza

16.- Como se puede mejorar el servicio que presta Elerkarzabal?

Hay que concentrarse en mejorar el servicio, una es el tener la información de como funcionan todo el tema de las ayudas economicas al empleador, otra es hacer un buen seguimiento del proceso de cuidado a una persona, la formación practica,

17.- Como hacer que la gestión del Elerkarzabal sea llevada también por los trabajadores?

Eso es mas complicado, creo que la salida es montar una empresa en la que los trabajadores, quienes lleven la gestion de esa empresa, sean gente de la propia actividad, gente que ha sido participante en esa actividad, con experiencia en esa actividad, es la

única salida que le veo, y luego también importante es asociar a todos los trabajadores con Elerkarzabal y tengan un compromiso con la asociación.

18.- Cuáles son las formas de financiamiento del Elerkarzabal?

NO TENEMOS DINERO, ES DECIR PRACTICAMENTE NO HAY FINANCIACION, PEQUEÑAS AYUDAS DE CARITAS DE OÑATI Y DEL AYUNTAMIENTO DE OÑATI

MIEMBRO No. 3

GUIÓN DE PREGUNTAS EN LA ENTREVISTA A MIEMBROS DIRECTIVOS DEL ELKARZABAL No 3

EDAD: 63 AÑOS

TIEMPO EN OÑATI: 11 AÑOS

HOMBRE

UNIVERSITARIO CARRERA MAGISTERIO CON LICENCIATURA

1.- ¿Qué es ELKARZABAL para Usted?

Es una proyección del trabajo de Caritas, es una manera de dar oportunidad a los mismos usuarios de buscar condiciones humanas para su vida, ya que en su país no las han encontrado, y que tengan voz en la administración y el ayuntamiento, y así conseguir una vida digna, un trabajo digno, integrados a la comunidad a la que han venido a vivir, supone por parte de la comunidad un esfuerzo de integrarlos.

Los cuatro objetivos que se marcan: el trabajo, la integración, la ética, el protagonismo

2.- ¿Qué objetivos se pretende alcanzar con el ELERKARZABAL?

Creo que el objetivo fundamental es el conseguir a través de una institución, en torno a un grupo que se reúne en torno a sus necesidades de inmigrantes, para salir de esa situación, haciendo uso de la unión que hace la fuerza, y para las personas que no tienen papeles, es una oportunidad de ayudarse con otras personas que tienen experiencias previas, para integrarse y conseguir trabajo, a través del trabajo tener la oportunidad de encontrar ese tipo de trabajo de asistencia en el hogar, y creo que es también una manera de acercarse a las personas y celebrar acontecimientos que con el tiempo se han logrado trabajo para algunas personas, y la importancia que tuvo al comienzo para cuatro personas que se tomaron en serio, y luego se consiguió trabajo para ellos en empresas, así que se lo tomaron en serio luego, y la gente se concienzó más por la oportunidad por esa vía, y se ha incrementado a más de los 4 iniciales, y luego es importante la colaboración de BIDEAN de Mondragón, y BIDEBARRI.

3.- Cual fue su motivación para integrarse a la organización?

Desde CARITAS recibíamos demandas de las personas que no llegaban a fin de mes y estaban sin trabajo, y experimentaban la agresividad de esa situación y nos trataban como si fuéramos la administración, entonces vimos que una de las soluciones era que ellos fuesen protagonistas y que desde CARITAS no hay la solución de todos los problemas, por lo que se les explico lo que era CARITAS (que vive de los donativos), y se les propuso construir una Asociación que les permitiese juntarse y conseguirlo, con el apoyo de CARITAS, y fue CARITAS quien promovio y respaldo la asociación, que fuese aconfesional, pero con protagonismo de los trabajadores, y que no hubiere diferencias en cuanto a raza, origen, lengua o religión, y todo el que quisiese se apuntase.

4.-Se mantiene esa motivación original como elemento de pertenencia?.

Ha sido un caballo de batalla, pero con altibajos, con un comienzo prometedor, que a veces se quedo en el impulso, pero eso ha cambiado, y se ha trabajado mucho la asistencia a domicilio, que es la actividad que mas personas ha movido, en las personas buscando trabajo en el terreno domestico, en donde el ELERKARZABAL ha facilitado conseguir trabajo a personas sin papeles, y a las familias que necesitaban ese servicio.

5.- Qué tiempo que lleva cumpliendo funciones y cuales ha desempeñado dentro de la organización?

Yo he estado como la sombra de CARITAS tratando de impulsar a los voluntarios que han formado parte del ELERKARZABAL, participando en las asambleas, y en la relación con los miembros, dando animos, no he tenido una dedicación específica

6.- Como esta funcionando el Elerkarzabal de acuerdo a su opinión?

Creo que hay otro capítulo que ha condicionado un poco el funcionamiento del ELERKARZABAL y ha sido la relación que se ha tenido con CARITAS DIOCESANA y CARITAS ZONAL, bueno el comienzo fue con la huerta en Iturrixo, y con una donación de la fundación san mártin que fue en el caserío de erguña, que son 27 hectareas, las posibilidades del terreno era muy grande por lo que mantener esa plantación con voluntarios, es muy difícil, y sobre todo si son sin papeles y sin conocimiento de las practicas agrícolas. Así que se le ha pedido ayuda a CARITAS DIOCESANA y ZONAL, pero ha sido un rompecabezas y no se ha recibido respuesta correcta, sintiendo desconfianza y que han sido ninguneados, y es posible que haya una raíz ideologica que no nos ha reconocido nuestro trabajo por ser el ERKARZABAL aconfesional, no obstante que hay otros ejemplos de fundaciones que son aconfesionales y están integradas en CARITAS. Nuestros proyectos han sido rechazados, ellos han presentado dos proyectos para ser desarrollados por nosotros: El primero no era adecuado al tipo de terreno, y la segunda fue una proposición de SAREAK (DIOCESANA), para un gallinero y condiciones cercanas al tema ecológico, y se consiguió dentro del caserío el lugar idóneo, se aprobó el proyecto en SAREAK(que decide el trabajo ocupacional), pero el Director echo para atrás el proyecto no obstante que había firmado, por decir que no era viable el proyecto por el

costo de 300.000 euros, y fue luego de 3 meses que se nos comunico la negativa, y ahora estamos buscando otro proyecto para la huerta.

Con la incorporación de otro miembro muy especializado en el área de negocios a nivel de España, el nos ha ofrecido su ayuda y ha mantenido contactos con CARITAS DIOCESANA, y se intenta que entremos en un modelo de huertas que en otras parroquias también están desarrollando, y en CARITAS están analizando un modelo de intervención dentro de ese modelo con personas especializadas en administración y gestión, con apoyo de personas que son expertas en esa área del gobierno.

ZAINITZA es otra rama de ELERKARZABAL, y es la actividad que mas gente ha movido a lo largo de su historia, así como en volumen de trabajo la huerta ha sido grande, el numero de personas que ha pasado por ZAINITZA es mucho mayor, y ha sido un trabajo importante con voluntarias que han dedicado tiempo, y se ha planteado el cobrar o no cobrar esa intermediación, pero no se ha decidido nada, y la colaboración de los miembros voluntarios para regularizar la situación de las personas ha ayudado mucho.

7.- Actividades de Conciliación de Conflictos entre las familias y el trabajador.

Se que en algunas veces ha ocurrido una irregularidad, y los mismos voluntarios han tomado parte en la conciliación, y la toma de conciencia de la familia y el trabajador, pero yo concretamente no he participado en ninguna.

8.- Indique las normas jurídica que rigen la actividad del cuidado a personas bajo dependencia.

Se que según la incapacidad de la persona, la diputación ayuda para contratar, pero las normas no se, la verdad es que me suena que hay un numero de horas concretas, pero desconozco del tema

9.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad de los trabajadores que cuidan a las personas bajo dependencia.

Pues el contrato de trabajo que hace la familia, especificando las horas, es un contrato laboral específico para las personas que cuidan en domicilio, o que trabajan en la limpieza de la casa o en la ayuda a los ancianos, y que debe haber un contrato. Sin embargo, en el caso de los sin papeles, el empadronamiento es un poco la pescadilla que se muerde la cola.

El empadronamiento es base para la RGI, y por tanto los 3 años, pero si le pillan en un momento en que no tiene papeles y no empadronamiento, la persona puede ir detenida, que fue el paso a la persona que cuidaba a mi padre.

10.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad del Elerkarzabal.

Es una asociación sin fines de lucro cuyo objetivo es la integración de los inmigrantes.

Debe haber una asamblea que elige al equipo directivo, registrarse en el registro civil de asociaciones, y ahora piden el movimiento económico pero no se si hay obligación para presentarlo ya que es sin fin de lucro.

Debe presentar también un certificado que no hay trabajador remunerado, y si lo hubiese debería cambiar algo en los estatutos.

11.- Indique las normas jurídicas que regulan EL CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE OÑATI
NI IDEA

12.- Indique algunas de las condiciones laborales en que se desempeñan los trabajadores en la actividad de cuidado de personas mayores dependientes en domicilio

Creo que tienen que tener horas para ellos, fiestas como diríamos, que sean horas libres, alguna tarde, el idioma castellano debe también ser es algo de lógica, la verdad es que no tengo idea de lo demás.

13.- Que Actividades estan destinadas a lograr la integración social de los trabajadores que realizan la labor de cuidados y que desarrolla Elerkarzabal

Dentro del Elerkarzabal están las asambleas y luego otras aparte de las trabajadoras de ZAINZA que al frente esta una de las chicas inmigrantes para hacer un seguimiento de como les va y si tienen problemas con las familias, escucharse entre ellas y ayudarse a resolver los problemas. No se si se hacen mas.

14.- Que Planes de formación existen para los trabajadores y para los familiares de las personas mayores?

Para los trabajadores, sobre todo en la huerta, se han organizado clases de formación durante los días que hacia mal tiempo con lluvia, de diversas materias (matemática, dibujo lineal, geografía e historia de la zona para que se situen en donde están. Se hizo una visita a la Euskaltegui de Oñati para buscar metodologías y material de apoyo para niveles básicos de euskera.

15.- A su juicio cómo esta funcionando la relación entre el Elerkarzabal y los trabajadores que realizan la labor del cuidado de personas mayores dependientes?

No conozco demasiado, pero en general funciona bien, sin embargo hay ocasiones en las que la relación con el trabajador(a) ha sido problemática con la familia, y ello lo aprecia por comentarios que se hacen en ZAINZA.

16.- Como se puede mejorar el servicio que presta Elerkarzabal?

Quizas si hubiese una persona que trabajase mas horas y ser remunerada, tal vez se podría atender mejor a las personas, pero eso casi es ciencia ficción porque no lo han llegado a alcanzar. Quienes trabajan voluntariamente deben recibir mención, y es una ventana abierta conocer esa realidad de las personas que vienen de ese mundo. Es importante darles la caña para pescar.

17.- Como hacer que la gestión del Elerkarzabal sea llevada también por los trabajadores?

Alli hay una dificultad: Que las personas vienen interesadas en buscar trabajo pero no quieren mas complicaciones, y se exigen muchos derechos pero pocas obligaciones, y sucede que consiguen el trabajo pero se olvidan, y solo una minoría logra organizarse y facilitar la marcha del ELERKARZABAL de manera autónoma, y es que la gente no quiere tomar responsabilidades fuera de su horario de trabajo

18.- Cuáles son las formas de financiamiento del Elerkarzabal?

El ayuntamiento aporta una subvencion y cuando se necesita lo hace CARITAS. La relación de los trabajadores de la huerta cuando iban al mercado a vender sus productos, sirvió para que hubiese una integración con la comunidad.

MIEMBRO No. 4

GUION DE PREGUNTAS EN LA ENTREVISTA A MIEMBROS DIRECTIVOS DEL ELKARZABAL No 4

1.- Que és ELKARZABAL para Usted?

Una asociacion, que hacemos la labor de integrar a los inmigrantes en OÑATI

2.- Que objetivos se pretende alcanzar con el ELERKARZABAL?

HACER QUE LAS PERSONAS MAYORES SE SIENTAN A GUSTO CON LAS CUIDADORAS

3.- Cual fue su motivación para integrarse a la organización?

AYUDAR EN AMBOS SENTIDOS TANTO COMO A LAS PERSONAS MAYORES COMO A LOS SIN TRABAJO Y SIN PAPELES

4.-Se mantiene esa motivación original como elemento de pertenencia?.

LA MANTENGO

5.- Qué tiempo que lleva cumpliendo funciones y cuales ha desempeñado dentro de la organización?

4 AÑOS, DE COORDINADORA DE ELECCION DE PERSONAL

6.- Como esta funcionando el Elerkarzabal de acuerdo a su opinión?

POR NUESTRA PARTE BIEN, PERO NO VEO ESE INVOLUCRAMIENTO DE LA GENTE DE INMIGRANTE COMO NOSOTROS QUERIAMOS QUE SE INTEGRARAN, ENTIENDO QUE VIENEN A BUSCAR TRABAJO PERO ELLOS DEBERIAN LLEVAR EL TEMA DE LA ASOCIACION

7.- Actividades de Conciliación de Conflictos entre las familias y el trabajador.

TANTO COMO CONFLICTOS, UNO QUE OTRO ALTERCADO PERO DE POCA IMPORTANCIA, LAS TIPICAS QUEJAS QUE NO ME HACE ESTO O QUIERO QUE ME HAGA ESTO, O QUE NO VIENE A LA HORA, Y SIEMPRE VIENEN A NOSOTROS NO OBSTANTE QUE SE PUEDEN ARREGLAR ENTRE ELLOS

8.- Indique las normas jurídica que rigen la actividad del cuidado a personas bajo dependencia.

NO SE

9.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad de los trabajadores que cuidan a las personas bajo dependencia.

NO ENTIENDO

10.- Indique las normas jurídicas que rigen la actividad del Elerkarzabal.

ES QUE JURIDICA A VER QUE SE TRATA.

11.- Indique las normas jurídicas que regulan EL CONTRATO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL HOGAR EN EL MUNICIPIO DE OÑATI

NO SE

12.- Indique algunas de las condiciones laborales en que se desempeñan los trabajadores en la actividad de cuidado de personas mayores dependientes en domicilio A QUE TE REFIERES? HACER SU LABOR, SE LES CONTRATA PARA HACER EL TRABAJO QUE SE LES MANDA

13.- Que Actividades estan destinadas a lograr la integración social de los trabajadores que realizan la labor de cuidados y que desarrolla Elerkarzabal

DESEMPEÑAR SU TRABAJO Y LLEVARSE LO MEJOR POSIBLE CON LA FAMILIA

14.- Que Planes de formación existen para los trabajadores y para los familiares de las personas mayores?

NO HAY

15.- A su juicio cómo esta funcionando la relación entre el Elerkarzabal y los trabajadores que realizan la labor del cuidado de personas mayores dependientes?

NO TAN BIEN COMO TENIAMOS PENSADO, PORQUE NO HAY ESA INTEGRACION EN LA GESTION DEL ELERKARZABAL

16.- Como se puede mejorar el servicio que presta Elerkarzabal?

YA ESTAMOS DANDO LO NECESARIO Y MAS DE LO NECESARIO, ELLOS LOS INMIGRANTES SON LOS QUE TIENEN QUE MEJORAR, HAY COSAS QUE NO DEBERIAMOS HACER Y ESTAMOS HACIENDO, SIENDO QUE SOMOS SOLO VOLUNTARIAS, COMO HACER NOMINAS Y COSAS ASI QUE NO ES NUESTRO TRABAJO, Y LUEGO ELLOS SE RESUELVEN ALGUNAS SUSTITUCIONES ENTRE AMIGAS Y FAMILIARES SIN PASAR POR EL ELERKARZABAL, PORQUE NOS QUITAN LA POSIBILIDAD DE APOYAR A OTRAS PERSONAS QUE ESTAN SIN TRABAJO, SIENDO COMO SON GESTIONADAS POR EL ELERKARZABAL

17.- Como hacer que la gestión del Elerkarzabal sea llevada también por los trabajadores?

PUES EN ESTOS MOMENTOS NO SE, SE LES HA DICHO Y NO HAY MANERA

18.- Cuáles son las formas de financiamiento del Elerkarzabal?

MIEMBRO No. 5

Cuidador o trabajador:

Nacionalidad: BOLIVIA, año 64

Años que lleva en Oñati: 5 años y 13 en ESPAÑA (Madrid 6 años y algunas cosas puntuales en Galicia), una amiga Oñatierra que vivía en Bolivia le invito a OÑATI, se conocieron por el movimiento feminista en Bolivia y el contacto mediante activismo en el feminismo y la inmigración

Edad 54 años

Sexo Mujer

Profesión o Cualificación Nutrición y Dietética, formada en Pedagogía, en Microempresas, como orientadora laboral durante 15 años en Bolivia,

Formación relacionada con la actividad de Cuidado a Personas Mayores, NO TENIA EXPERIENCIA PREVIA solo el haber trabajado en el área de salud (inyecciones, y demás), por eso en Madrid comenzó trabajando con pacientes terminales como acompañamiento en hospitales y en casas

Percepción del Grado de Dependencia de la persona cuidada, SON DIFERENTES TIPOS PORQUE ACTUALMENTE ESTA TRABAJANDO EN RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES

Tamaño del Hogar ESTA SOLA

Situación Jurídica del cuidador o trabajador, ESTA REGULAR DESDE HACE 9 años antes de venir a OÑATI

GUION DE PREGUNTAS EN LA ENTREVISTA A MIEMBROS DIRECTIVOS DEL ELKARZABAL

1.- Motivación para integrarse a la organización.

PORQUE ES UN ESPACIO DE INTEGRACION, DE ENCUENTRO CON OTRAS INMIGRANTES, PORQUE ES UN ESPACIO PARA PLANTEAR PROBLEMAS DE INMIGRANTES CON OTRAS INMIGRANTES Y BUSCAR SOLUCIONES, ES UN ESPACIO PARA COMPARTIR CUANDO NO SE TIENE FAMILIA, UN SIMPLE COMPARTIR ES MUCHO

2.- Tiempo que lleva cumpliendo funciones dentro de la organización.

ES UNA VOLUNTARIA, NO SE DEFINE COMO SOCIA, NO HA PAGADO LOS 5 EUROS, PORQUE LOS SOCIOS SON LOS QUE HAN PAGADO, PERO HASTA EL MOMENTO NO LE HAN DICHO QUE ES SOCIA, SIN EMBARGO, TIENE 4

AÑOS CON EL ELERKARZABAL, Y DE COMO SEA SE SIENDE PARTE DEL ELERKARZABAL, SU STATUS LO DEFINE ELLA MISMA, NADIE LE HA DICHO NADA, Y LO TIENE ASUMIDO PORQUE NO ESTA DANDO SUS CUOTAS.

ELLA ESTA ANIMANDO A LAS INMIGRANTES QUE NO TIENEN TRABAJO A QUE NO DESESPEREN, A DARLES ESPERANZAS EN CUANTO A LA REGULARIZACION, Y SI ALGO CARACTERIZA AL ELERKARZABAL ES LA LUCHA Y EL ESPACIO PARA LA ESPERANZA DE LOS SIN PAPELES, POR ENCONTRARLE TRABAJO, CON EL ASESORAMIENTO VOLUNTARIO JURIDICO DE LOS MIEMBROS DEL ELERKARZABAL, Y QUE MUCHAS VECES NO SE LO RECONOCEN A LA ORGANIZACION, PERO ELLA SI VALORA ESE TRABAJO PORQUE ELLA TRABAJA CON LA ABOGADA SUSANA, CON LOS MAS VULNERABLES, Y LOS CASOS QUE MANEJA DE MANERA GRATUITA, Y QUE LA PERSONA NO TENDRIA OTRA OPORTUNIDAD.

AYUDA A HACER LAS FICHAS SOCIODEMOGRAFICAS, DETECTANDO EL TEMA DE ALIMENTOS, Y LOS ELEMENTOS DE VULNERABILIDAD, PARA GARANTIZAR EL TEMA DE ALIMENTOS, PARA QUE SIN PAPELES TENGAN ACCESO A LOS ALIMENTOS, PORQUE SON LAS MAS VULNERABLES, EN COORDINACION CON SERVICIOS SOCIALES PORQUE SE SABE QUE LLEGAN AL ELERKARZABAL, DE FORMA QUE SE GARANTICEN QUE NO OBSTANTE NO TENGAN EMPADRONAMIENTO SI TENGAN ALIMENTOS, Y EL ELERKARZABAL LOGRA PELEAR Y CONSEGUIR POR LOS MAS VULNERABLES.

3.- Conocimiento de la normativa jurídica que protege a las personas bajo dependencia.

SI LA HA LEIDO Y LA HA ESTUDIADO, HA HECHO EL CURSO SOCIOSANITARIO Y ALLI LA APRENDIO A NIVEL EUROPEO, Y SE SORPRENDE UN MONTO CUANDO SE LE NEGARON LOS PAPELES POR LA FALTA DE RECURSOS DE LA SEÑORA QUE CUIDABA, Y RESULTO UNA CONTRADICCION TOTAL, QUE NO ENTENDIA.

4.- Conocimiento de la normativa jurídica que regula el régimen laboral especial de trabajo doméstico.

SI LO HA LEIDO, HA INTENTADO EN LAV COMO SINDICATO Y EN EL OTRO SINDICATO INTENTANDO QUE SE COMPROMETAN PARA QUE MEJOREN LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS DOMESTICAS INTERNAS, QUE ES BRUTAL QUE GANEN MENOS QUE LAS EXTERNAS, SIN EMBARGO, NO CONSIGUIO UNA RESPUESTA POSITIVA, PORQUE NO ERA POSIBLE

ORGANIZARLAS, YA QUE EN LOS DOMICILIOS NO SE PODIAN HACER HUELGAS, Y QUE POR TANTO NO SE COMPROMETEN, Y NO QUIEREN.

EL UNICO LUGAR EN DONDE SE CONSIGUEN MEJORAS LABORALES ES EN EL ELERKARZABAL, QUE HA HECHO UN ESTUDIO DE LAS CONDICIONES SALARIALES DE LA REGION Y DE OÑATI, PORQUE LOS SINDICATOS NO QUIERE ASUMIR ESA TAREA.

5.- Conocimiento de la normativa jurídica que regula la actividad de los cuidadores no profesionales de personas dependientes.

SI, PERO EXISTE MUY POCO, SOBRE TODO PARA LA GENTE QUE NO TIENE PAPELES QUE ESTA EXPUESTA A TODO TIPO DE VULNERACION DE SUS DERECHOS, SOLO POR CARECER DE PAPELES. SI LO CONOCE ES LA LEY DE EMPLEADOS DOMESTICOS. ELLA RELACIONA CUIDADORES NO PROFESIONALES DE PERSONAS DEPENDIENTES CON TRABAJADORES DOMESTICOS, SON ELLOS NO HAY OTROS, Y ES TRISTE PORQUE NO TIENEN DERECHO A PARO, NO SE HA AVANZADO, ES UN RETO EL MEJORAR SU SITUACION, PORQUE ES UN HORROR, ULTIMAMENTE SE HAN PUESTO BASES MINIMAS COMO EL SALARIO, PUESTO QUE ANTES ERA PEOR. HAY GENTE QUE NI SIQUIERA SABE QUE ES 1050 EUROS, Y LE PAGAN MUCHO MENOS, Y EL TEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE NO SABE LO IMPORTANTE DE ELLO, Y QUE HAN ENVEJECIDO MUJERES INMIGRANTES COMO DOMESTICAS, Y NO TIENEN GARANTIAS PARA SUS ULTIMOS AÑOS.

6.- Conocimiento de las condiciones laborales en que se desempeñan los trabajadores en la actividad de cuidado de personas mayores dependientes en domicilio

CLARO, PORQUE LAS HA VIVIDO, Y LAS HA ESCUCHADO, Y HA PARTICIPADO, Y ES UN DRAMA EN TODO ESPAÑA, Y DEBEN MEJORARSE, Y HAY POCO INTERES EN INVOLUCRARSE PARA MEJORARLA, PORQUE LES CONVIENE TENER MANO DE OBRA BARATA, Y ESA ES LA ALTERNATIVA PARA QUIEN QUIERE PASAR LOS 3 AÑOS DE DERECHO PARA CONSEGUIR ALGO DECENTE, PORQUE ALLI ESTAN EXPUESTOS A TODO, HA VISTO LO MAS INCREIBLE COMO GENTE QUE SOLO TRABAJA POR COMIDA, COMO SI ESTUVIESEMOS EN OTRA EPOCA, Y LA GENTE EN SU DESESPERACION LO ACEPTA PORQUE NO LE QUEDA REMEDIO, Y VIVE ESPERANDO LOS 3 AÑOS ESPERANDO PARA SUS PAPELES, Y RESULTA QUE CUANDO LLEGA A LA SEGUNDA TARJETA LA PUEDE PERDER COMO LE SUCEDIO A ELLA, Y ALLI NO CUENTAN SUS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL NI NADA, ES HORRIBLE, Y ESO LO VIVEN MONTONES DE CIUDADES, Y SIEMPRE LO HA ESCUCHADO EN TODAS PARTES, Y SON UNOS DRAMAS TREMENDOS.

7.- Actividades destinadas a lograr la integración social de los trabajadores que realizan la labor de cuidados

REUNIONES PARA EXPONER PROBLEMAS, ORGANIZACION DE ENCUENTROS PARA COMIDAS, CUMPLEAÑOS, EL ESPACIO PARA REUNIONES SOCIALES, INTEGRACION SOCIAL AUN CUANDO SEA PEQUEÑA CON UNA TARTA UN REFRESCO, VIVIR UN MOMENTO DIFERENTE

8.- Planes de formación para los trabajadores.

SI SE HAN HECHOS CURSOS DE COCINA, SE HAN TRANSMITIDO PEQUEÑOS CURSOS DE FORMACION DE MANERA DE TRABAJAR CON MAYORES Y HACERLO PRACTICO Y CONCRETO, DE LO MAS IMPORTANTE Y RELEVANTE PARA UN CUIDADOR, ELLA Y HELENA HAN ESTADO EN ELLO TRANSMITIENDO ESA INFORMACION, TECNICAS DE TRABAJO EN CUANTO A CAMBIO POSTURAL, ALIMENTACION, ETC.

9.- Actividades de Conciliación de Conflictos entre las familias y el trabajador.

TODO EL TIEMPO, EL ELERKARZABAL SON INTERMEDIARIOS ENTRE LAS FAMILIAS Y EL TRABAJADOR, SON CIENTOS DE INTERVENCIONES AL AÑO, LLAMADAS DE ATENCION RESPECTO AL HORARIO, TRANSPORTE, HORAS DE SUEÑO, TANTO DE LA FAMILIA COMO EL CUIDADOR, SON ESO SON LOS INTERMEDIARIOS EN EL CONFLICTO. ENSEGUIDA SE GENERA UN ESPACIO DE CONCILIACION CUANDO HAY UNA QUEJA, SE FIJA UNA FECHA Y SE ESTABLECE UNA CONVERSACION ENTRE LA FAMILIA Y EL TRABAJADOR, EN TEMAS DE SALUD, SALARIO, HORARIOS, EN TODO.

10.- Formas de financiamiento de la organización.

EL ELERKARZABAL NO TIENE FINANCIACION, ES SIN FINES DE LUCRO, ES DE ORGANIZARNOS LOS INMIGRANTES, SON LOS 5 EUROS DEL APOORTE PARA AYUDAR A QUIENES NO TIENE NADA, Y AHI SIGUEN ORGANIZANDO ESE TEMA. NO TIENE FINANCIAMIENTO.

COMENTARIO ADICIONAL:

LLAMA LA ATENCION SOBRE EL PROBLEMA DE SALUD LABORAL DE LAS TRABAJADORAS DE CUIDADOS: Sufren de tendinitis, de cervicales, problemas en las muñecas y en los brazos, en los hombros, en la espalda, ciatica, por el esfuerzo fisico, y pese a que existen gruas pero muchas veces el trabajo practico exige ese esfuerzo.

TAMBIEN EL TEMA DE LA SALUD MENTAL, ES EL CASO DEL SINDROME DE ULISES AL SINDROME DEL INMIGRANTE MUJER EN SU MAYORIA CUIDADORAS, POR EL TIEMPO QUE HAN ESTADO DEDICADAS AL CUIDADO, AL ENCIERRO, A LA FRUSTRACION, LA VALORACION SOCIAL QUE MUCHAS VECES NO LA TIENEN, Y CUANDO NO SABEN NEGOCIAR Y EL TIEMPO DEDICADO A LAS PERSONAS CUIDADAS, ENTONCES SURGE LA FRUSTRACION, LA ANSIEDAD, LA DEPRESION, Y VOLVER A COMENZAR DE CERO EN OTRO TRABAJO PERO CON MENOS FUERZA Y ENERGIA, Y UN INMIGRANTE SIEMPRE TIENE QUE ESTAR DEMOSTRANDO HONRADEZ POR EL MIEDO A LO DESCONOCIDO, EL TEMA DE LOS CUIDADOS ES UN TEMA MUY MUY COMPLEJO EN DONDE NO ES FACIL LIDIAR CON TODO. Y POR MAS QUE NO QUIERAS NO SE PUEDE EVITAR EL INVOLUCRAMIENTO Y SEPARAR LO AFECTIVO DEL TRABAJO, Y CUANDO LA PERSONA CUIDADA FALLECE, NO SE TIENE NI EL ESPACIO PARA EL DUELO Y LUEGO EL NUEVO TRABAJO EN LAS MISMAS CONDICIONES PERO DE CERO.

EL TRABAJO DOMESTICO ES INVISIBLE, NO SE VE PERO ES PERMANENTE, LA LIMPIEZA, ES EL TRABAJO MAS DIFICIL, EL DE LA COMIDA, SIEMPRE EN CONTINUO, Y MUY POCO VALORADO, NINGUNEADO, Y NO TIENE VALOR SOCIAL Y CUANDO NO TIENES EL RECONOCIMIENTO DE LA FAMILIA,

Y LA PREGUNTA ES PORQUE CON EL TIEMPO NO SE HA PODIDO LOGRAR

REIVINDICACIONES, Y ES PORQUE LE DEDICAN TODA LA VIDA, PERO SIEMPRE LO VIERON COMO ALGO PASAJERO Y TEMPORA, Y ESO LE PASA A LAS ESPAÑOLAS TAMBIEN EN ESTA AREA, Y ENCIMA CON EL CASO DE LAS INMIGRANTES SON OBJETO DE DESPRECIO POR LA COMPETENCIA DESLEAL (PERO ES QUE NO HAN PASADO POR ESA VIA DE NO TENER VIVIENDA NI ALIMENTOS), PERO ES QUE EL SISTEMA ESTA MONTADO DE ESA MANERA PARA QUE SEAN LAS MUJERES INMIGRANTES DESESPERADAS, QUE ADEMAS SON NINGUNEADAS Y OBJETO DE DESCONFIANZA.

UN EJEMPLO ES CUANDO LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN EL CUIDADO DE NIÑOS, QUE TIENEN NIÑOS, Y LOS ALIMENTA PERO PIENSAN EN SUS HIJOS QUE NO TIENEN QUE COMER, Y LLORAN CON ELLO, POR ESO PREFIEREN TRABAJAR CON MAYORES, PORQUE LES EVITA PENSAR EN ELLO, ES TRISTE PERO ES UNA REALIDAD DE LA INMIGRACION

EL OTRO TEMA A TOCAR ES EL ACOSO SEXUAL Y LABORAL, CON UNA INMIGRANTE HACEN COSAS QUE NO SE ATREVERIAN CON UNA ESPAÑOLA: Una mujer desesperada coloca en un ATM mujer inmigrante busca trabajo (ya eso demuestra desesperación), los hijos la buscan para el padre, comienza a trabajar, pasa los 15 días, como interna, con 650 euros 24 horas al día, y comienza a limpiar la casa, y la persona mayor entra en su habitación, y le pide dormir con ella, ella lo rechaza y se va al sofa, al día siguiente se queja con los hijos, y la respuesta d de los hijos fue echarla de la casa amenazandola con la policia, y no le han pagado; ese es un caso que sucedió en Madrid. EN OÑATI NO CONOCE UN CASO ASI, PORQUE AQUI SE CUIDAN MAS, NO ES LO MISMO QUE EN MADRID.

TAMBIEN HAY HISTORIAS DE INMIGRANTES QUE SE HAN APROVECHADO DE LA SITUACION DE SOLEDAD EN CASOS DE HOMBRES MAYORES A SER CUIDADOS, PERO ESO A NIVEL DE COMENTARIOS PERO NO CONOCE DIRECTAMENTE UN HECHO.